Buenos Aires, viernes 23 de marzo de 2018

Año CXXVI Número 33.838

Segunda Sección

- 1. Contratos sobre Personas Jurídicas
- 2. Convocatorias y Avisos Comerciales
- 3. Edictos Judiciales
- 4. Partidos Políticos
- 5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto Nº 207/2016).

SUMARIO

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS	
SOCIEDADES ANÓNIMAS	2
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	11
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24
OTRAS SOCIEDADES	37
CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
CONVOCATORIAS	
NUEVOS	
ANTERIORES TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	176
ANTERIORES	211
AVISOS COMERCIALES	
NUEVOS	45
ANTERIORES	212
REMATES COMERCIALES	00
NUEVOS	62
BALANCES NUEVOS	63
EDICTOS JUDICIALES	
CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	
NUEVOS	
ANTERIORES	215
NUEVOS	163
ANTERIORES	
REMATES JUDICIALES	
NUEVOS	
ANTERIORES	233
PARTIDOS POLÍTICOS	
NUEVOS	
ANTERIORES	235

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual № 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

BLANCO GIO S.A.

Constitución Escritura 01-03-2018. SOCIOS: Brian Leonel RUSSO, argentino, nacido el 09-03-1979, soltero, empresario, DNI 27.202.013, domiciliado en Lasserre 890, Río Grande, Tierra del Fuego; Fanny Mabel ROBA, argentina, nacida el 21-6-1981, soltera, empresaria, DNI 28.875.625, con domicilio en Pedro Goyena 802, piso 8, C.A.B.A. Denominación: "BLANCO GIO S.A.". Duración: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: COMERCIALES: a) Mediante la compra, venta, permuta consignación, mandato, comisión, representación, distribución, transporte, importación, exportación e industrialización de productos, materias primas y mercaderías del rubro bazar, textil, marroquinería y afines; b) Siendo titular de marcas pudiendo registrar las mismas y firmar contratos de licencias de marcas. FRANQUICIAS: Suscribir contratos de franquicias ya sean a su favor, de terceros, su comercialización y explotación. CAPITAL: Pesos 1.000.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 años. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Presidente: Javier Leonardo WAJSGLUS. Director Suplente: Brian Leonel RUSSO. Sede social y domicilio especial socios y autoridades: Bahia Blanca 1359, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 01/03/2018 Reg. N° 59

LAURA ALEJANDRA SCHNITMAN - Notario - Nro. Carnet: 5897 Registro: 110059 Adscripto

e. 23/03/2018 N° 18737/18 v. 23/03/2018

BUSINESS & BUSINESS S.A.

Por Asambleas de fechas 17/05/2017, 31/05/2017 y 24/08/2017 se aprobo el traslado de la sede social a la calle Juana Manso 1732 de Caba, se designo Presidente a Pablo Cristina sccasso y director suplente a Ríos Carlos Alfredo ambos con domicilio especial en Juana Manso 1732 de Caba y se aprobo la modificacion del objeto social reformandose en consecuencia el articulo Tercero del estatuto el que quedara redactado de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación comercial de productos veterinarios mediante la compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación, consignación, representación y distribución de animales domésticos, todo tipo de productos veterinarios y productos balanceados, insumos y accesorios para mascotas y medicación de uso veterinario. Podrá realizar toda otra actividad anexa derivada, análoga y/o vinculada a su objeto social. Las actividades que asi lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la Ley o por este Estatuto Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/08/2017

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18912/18 v. 23/03/2018

CONSTRU ENERGY S.A.

La asamblea del 14/3/18 reformo el art. 3 para cambiar el objeto: Constructora: planificación, conducción, contratación, subcontratación, por trabajos de construcción, proyectos industriales, comerciales, inversiones y asociaciones en construcción, licitaciones públicas y privadas, obras civiles y electromecánicas, localización de fallas, ensayos de aislación, y mantenimientos eléctricos en general Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 14/03/2018

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 23/03/2018 N° 18676/18 v. 23/03/2018

DISPENSERS SUDAMERICANA S.A.

Por asamblea del 27/4/2006, se aumentó el capital social en \$84.100, llevándolo de \$12.000 a \$96.100 y se modificó la cláusula cuarta. Por asamblea del 28/4/2017, cesó por renuncia el mandato de los directores Rosana Bio, Julián Martín Schrager, Norberto Eduardo Kleiman, Leonardo Darío Kleiman, Nélida Ostrower, Gastón Diego Schrager y Javier Alejandro Schrager, siendo designados: Presidente Norberto Eduardo Kleiman, Vicepresidente Leonardo Darío Kleiman, Directoras titulares Nélida Ostrower e Irene Alicia Garber y Director Suplente Gastón Diego Schrager, todos con domicilio constituido en Malabia 236, CABA. Por asamblea del 28/4/2017 se modificó el artículo noveno reduciéndose el número de miembros del directorio llevándolo de 1 a 10 a de 1 a 5 miembros, asimismo se aumentó el término del mandato del directorio de dos a tres ejercicios y se adecuó la garantía a la normativa vigente.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 21/03/2018 Reg. Nº 740 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 21/03/2018 Reg. Nº 740

Hernan Jorge Berengauz - Matrícula: 5072 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18735/18 v. 23/03/2018

DISTRIBUIDORA GEO AGUA S.A.

Constitución S.A. Escritura Nº 40 del 21/03/18, folio 126, Registro 2047 CABA: 1) Guillermo Ricardo SALVADOR, argentino, nacido el 24/05/69, casado, comerciante, DNI 20406972, CUIT 20-20406972-8, Argerich 2590 CABA; y Osvaldo Rubén MAFFULLO, argentino, nacido el 03/06/60, casado, Lic. en Comercialización, DNI 14095825, CUIT 20-14095825-6, Cotagaita 328 Wilde Pcia. Bs. As. 2) 21/03/2018. 3) DISTRIBUIDORA GEO AGUA S.A. 4) Argerich 2590 CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, distribución, comercialización mayorista y minorista, consignación, depósito, transporte, comisión, fabricación, representación, mandato, importación y exportación, de todo tipo de artículos, insumos y equipamientos para la industria y comercios dedicados a líquidos y bebidas de cualquier tipo. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 100.000. 8) Directorio: 1 a 3. 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Guillermo Ricardo SALVADOR. Director Suplente: Osvaldo Rubén MAFFULLO, ambos con domicilio especial en Argerich 2590 CABA. 9) Presidente. 10) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 21/03/2018 Reg. Nº 2047

Soraya Renee Gotte - T°: 107 F°: 32 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18944/18 v. 23/03/2018

ECOCONSULT S.A.

Por Esc. 32 del 19/03/18 Registro 243 CABA, se protocolizó: Actas de Asambleas Unánimes del 16/05/16; 15/06/17 y 15/12/17, que resolvieron respectivamente: 1) Designar autoridades y distribuye cargos: Presidente: ANTONIO MARIA TOMASENIA, Vicepresidente: IGNACIO DIEGO TOMASENIA, Director titular: AGUSTIN MANUEL TOMASENIA, Director Suplente: RODOLFO FERNANDO FARBEROFF. Los directores constituyen domicilio especial en Sarmiento 944, Piso 8, oficina 18, CABA. 2) Designar autoridades y distribuye cargos: Presidente: ANTONIO MARIA TOMASENIA, Vicepresidente: IGNACIO DIEGO TOMASENIA, director titular: AGUSTIN MANUEL TOMASENIA, Director Suplente: FERNANDO JAVIER TOMASENIA. Los directores constituyen domicilio especial en Sarmiento 944, piso 8, oficina 18, CABA. 3) Modificar el artículo 1° y 8° del estatuto social, a fin de quitar del artículo 1° la actual sede social y trasladar nueva sede social a la calle Maipú 355, piso 14, oficina A, CABA; y modificar la cantidad de directores titulares y ampliación del termino del mandato de los directores a 3 ejercicios: Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en caso de vacancia, ausencia o impedimento del Presidente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 19/03/2018 Reg. N° 243

ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18694/18 v. 23/03/2018



EL GYM S.A.

Se hace saber que en la Asamblea General Extraordinaria del 13 de noviembre de 2017 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de \$1.260.000,00 a \$9.260.000,00 representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor PESOS DIEZ (\$10) por acción y con derecho a un (1) voto por acción. 2) El Artículo Cuarto del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente manera: "El capital social se establece en la suma de PESOS NUEVE MILLONES DOCIENTOS SESENTA MIL (\$9.260.000,00) representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor PESOS DIEZ (\$10) por acción y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo toda resolución de aumento inscribirse en el Registro Público de Comercio, de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 188 de fecha 01/09/2017 Reg. Nº 978 SEBASTIAN CALZETTA - Tº: 109 Fº: 759 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18998/18 v. 23/03/2018

EUROPARTNERS ARGENTINA S.A.

Socios: Ricardo RODRIGUEZ MORALES, lic. en comercio internacional, nacido el 15/12/73, Pasaporte G05025423, domiciliado en 50 Roelfson Dr. Ancaster, Ontario, Canadá y José MORALES GARZA, lic. en rela-ciones internacionales, nacido el 28/06/75, Pasaporte G07049838, domiciliado en 2 Shaded Arbor Dr. The Woodlands, Texas, Estados Unidos de América, ambos mejicanos y casados; Constitución: 20/03/18; Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el RPC; Domicilio: Maipú 267 piso 13 CABA; Capital: \$100.000; Objeto: a) El establecimiento y explotación de transporte de cargas nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o cualesquiera otra que el avance tecnológico permita en las rutas o tramos de jurisdicción nacional, provincial o municipal autorizado mediante los permisos que para el efecto otorguen a la sociedad las autoridades, dependencias y organizaciones competentes en la mate-ria; b) La prestación, gestoría e intermediación en servicios aduaneros, asesorías o consultorías en Comercio Exterior, Logística y Transporte Internacional para la exportación e importación de todo tipo de bienes de consumo o de capital, el cual realizara por medio de vehículos propios o de terceros por cualquiera de las vías mencionadas previamente; c) Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes y servicios en general por cuenta propia o de terceros; d) Contratación o subcontratación de seguros para el transporte de mercaderías, depósito de mercaderías, estibaje, consolidación y desconsolidación de unidades de carga, fraccionamiento, mezcla, reembarque y despachos aduaneros, actuando en todo lo que se requiera profesionales con título habilitante; e) Recepción, despacho y entrega de las encomiendas y cargas que ingresen al país o que se envíen del país al exterior por cualquiera de las vías mencionadas en el punto anterior y todo otro trámite o gestión atinente que sea afín o necesario; Administración: Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes por 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. prescinde de Sindicatura. Se designó: Presidente Juan Carlos BERISSO (hijo) y Director Suplente Diego Alfredo BOLTRI, quienes fijaron domicilio especial en Maipú 267 piso 13 CABA; Cierre de Ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 553 de fecha 20/03/2018 Reg. Nº 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18874/18 v. 23/03/2018

F DE V S.A.

Se hace saber que mediante asamblea del 28/02/2018 se ha resuelto: (1) Remover en los términos del art. 100 de la LGS la disolución aprobada mediante Acta de Asamblea N° 8 del 14/01/2015, así como revocar la designación de Gustavo José Vergara como liquidador; (2) Declarar la cesación del directorio anterior conformado por Gustavo José Vergara como presidente y Gonzalo Javier Fariña como director suplente, y designar un nuevo directorio por tres ejercicios integrado por: Gustavo José Vergara como Director Titular y Presidente, y José Luis Letona como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Paraná 224, Piso 5°, Depto. 19 CABA; (3) Modificar el Art. 3° del estatuto social, agregando el siguiente inciso al siguiente objeto social: f) las explotaciones de locales, puestos y concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, confiterías, actividades primarias relacionadas con la actividad gastronómica, y cualquier otra actividad con relación al rubro gastronómico; (4) Modificar la denominación social a "Sabores y Espectáculos S.A." (antes "F DE V S.A."), modificando el art. 1° del estatuto social; (5) Modificar la sede social a Paraná N° 224, Piso 5°, of. 19 CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/12/2018 Juan Ignacio Recio - T°: 102 F°: 436 C.P.A.C.F.

FIDUFAR S.A.

5

Complementario del publicado el 28/02/2018, N° 11435/18. Por escritura complentaria N° 107 del 20/03/2018, del Reg. 1819 CABA se resuelve que la sociedad "ATLAS FARMACÉUTICA S.A." no participe como socia en esta sociedad, que su integración de capital se deje sin efecto y le sea reintegrada y que su participación y aporte sea integrado por la sociedad "LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A." quien acrecentará su participación y aporte en la sociedad sumando la participación de la mencionada Atlas Farmacéutica SA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 20/03/2018 Reg. N° 1819 Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18784/18 v. 23/03/2018

GREEN CARBON S.A.

Por escritura Nº 124 del 18/10/2017 Registro 952 CA.B.A., se constituyó la sociedad cuyos datos son socios: Daniel Oscar JORDAN, argentino, soltero, nacido el 6/10/1967, empresario, DNI 17.936.248 y CUIT 20-17936248-2, domiciliado en Araoz 2241, 8º piso Depto "D" CABA;, y Ricardo Pablo GOTELLI, argentino, divorciado, nacido el 28/4/1950, empresario, DNI 8.341.052 y CUIT 20-08341052-4, domiciliado en Arenales 1000, 2º piso Depto "B" CABA. Denominación: GREEN CARBON S.A. Domicilio: Esmeralda 1320, 1º piso oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: I) Fabricación, transformación, tratamiento, disposición de residuos provenientes del caucho natural o sintético, así como de cubiertas de vehículos y toda clase de materias primas, productos y subproductos relacionados y derivados de los mismos para ser aplicados a las industrias de la construcción, automotriz, metalúrgica, química, eléctrica, textil, plástica y del cuero. II) Compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, importación y exportación de maquinarias para la disposición de los residuos provenientes del caucho y todo lo relacionado con la industria, así como también sus repuestos y accesorios para su uso y aplicación. III) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. IV) Prestar servicio de asesoramiento a los efectos de la disposición final de los productos a tratar derivados de todo tipo de cubiertas, protegiendo el medio ambiente, y eleminando la huella de carbón. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$500.000 dividido en 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada acción y de valor \$ 1 cada acción, integramente suscripto e integrado en un 25%; Organo de administración: Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Director Titular y Presidente: Ricardo Pablo GOTELLI; y Director Suplente: Daniel Oscar JORDAN, ambos con domicilio especial en Esmeralda 1320, 1º piso oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mandato: tres ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, vacancia o impedimento del Presidente. Ejercicio social cierra: 31 de marzo de cada año. La Sociedad prescinde de Sindicatura.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 124 de fecha 18/10/2017 Reg. Nº 952 CABA Laura Marcela Milanesi - T°: 88 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18686/18 v. 23/03/2018

HECTOR CAVALLERO PRODUCCIONES S.A.

Por esc. 38 del 15/03/18, F° 378, Registro Notarial 1908 Cap. Fed se hace saber por Acta de Asamblea Gral Ordinaria y extraordinaria del 23/08/17 se resolvió por unanimidad: 1) Reelegir autoridades por vencimiento de sus mandatos: Directorio cesante: Presidente: Héctor Enrique Cavallero; Director Suplente: Lorena Silvina Canepa.-DIRECTORIO REELECTO: Presidente: Héctor Enrique CAVALLERO, argentino, 5/3/1944, divorciado de 2º nupcias con Lorena Silvina Canepa, DNI 4.436.354, CUIT 20-04436354-3, empresario, domiciliado en Juncal 3738 9º CABA; Director Suplente: Lorena Silvina CANEPA, argentina, 26/01/1970, DNI 21.406.802, CUIT 27-21406802-3, divorciada de 1º nupcias con Héctor Enrique Cavallero, empresaria, domiciliada en Juncal 3738 9º CABA, ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Juncal 3738 9º CABA.- 2) Modificar el art. 9 del Estatuto Social el que quedó redactado así: "ARTICULO NOVENO: Los directores titulares deberán presentar una garantía por el monto mínimo que se establezca, y en las forma y condiciones que establecen las Resoluciones Generales pertinentes de IGJ".- y 3) Trasladar la sede social a la calle Juncal 3738 Piso 9º CABA y por Acta de Directorio del 20/12/17 se ratificó el traslado de la sede.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 15/03/2018 Reg. Nº 1908

Marcelo Adrian Cabuli - Matrícula: 4196 C.E.C.B.A.

IBIAS S.A.

1) 8/3/2018. 2) Juan Miguel GERENNI, argentino, nacido el 14/01/1950, casado, Contador Publico Nacional, DNI. 7.869.794, CUIT. 20-07869794-7, domiciliado en Pedro Morán 4656, y José PINTIMALLI, Italiano, nacido el 09/07/1952, casado, Abogado, DNI. 93.725.259, CUIT. 20-93725259-6, domiciliado en Pedro Morán 4650, ambos, de ésta Ciudad de Bs. As. 3) "IBIAS S.A." 4) Pedro Morán 4650 - C.A.B.A. 5) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. 6) realizar por cuenta propia, de terceros, ó asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, a las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Mediante la construccion de todo tipo de obras, publicas ó privadas, sean a través de contrataciones directas ó licitaciones, para la construccion de edificios, viviendas, locales comerciales, realizar refacciones remodelaciones, y/ó cualquier trabajo de la construcción. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejecutadas por profesionales con título habilitante; b) INMOBILIARIA: La compra, venta, permuta, alquiler arrendamiento, y administración de propiedades inmuebles, inclusive, las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horlzontal, y toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas con la actividad constructora. 7) PESOS QUINIENTOS MIL. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura. 10) 31 de Diciembre de cada año. 11) Presidente: Juan MIguel GERENNI, Director Suplente: José PINTIMALLI, quienes aceptan los cargos conferidos y constituyen ambos domicilio especial, a los fines determinados por el articulo 256 de la ley de sociedades, en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 08/03/2018 Reg. Nº 1049

Guillermo José Monte - Matrícula: 3530 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2018 N° 19042/18 v. 23/03/2018

INFRAESTRUCTURA VIAL S.A.

1) COARCO SOCIEDAD ANONIMA, CUIT 30-51650063-4, domicilio en Esmeralda 561, piso 15, oficina 172, CABA; y COARCO INTERNACIONAL S.A.", CUIT 30-71593978-5, domicilio en Esmeralda 561, piso 15, oficina 172, CABA. 2) 21/3/2018, escritura N° 122, F° 804, Registro 322, CABA. 3) INFRAESTRUCTURA VIAL S.A.. 4) Esmeralda 561, piso 15, oficina 172, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La explotación de la industria de la construcción en todas sus formas y en especial: construcción, mejoras, ampliación, remodelación, conservación, mantenimiento, explotación y administración de Obras Públicas y privadas, civiles, industriales, mecánicas, eléctricas, navales, de ingeniería y arquitectura en general, estructuras resistentes, instalaciones de calor, combustible, de energía eléctrica, sanitarias, de aire acondicionado, y toda obra necesaria, construcciones industriales, montajes industriales, construcciones de muelles y escolleras, de estructuras estáticamente indeterminadas, construcciones de hangares, silos, petrolíferos y sanitarios, elevadores de granos, sistemas purificadores de agua y líquidos cloacales, piletas de natación, tanques de almacenaje, de fluido o gases, sus maquinarias y accesorios, construcciones de conductos y sistemas para el transporte de fluidos a distancia y su almacenaje o distribución urbana o rural, tales como gasoductos, acueductos, poliductos de alta, media y baja presión, construcciones de obras de infraestructura para ciudades, para agua, riego, canalizaciones, desagües pluviales, energía eléctrica, señalización, alumbrado, gas, teléfono y sistemas de comunicación, alámbricas o inalámbricas, construcciones de viviendas, corrección o depuración de agua para ciudades, instalación de centrales generadoras de energía eléctrica, de tipo térmico, hidráulico, nuclear o eólico, sistemas de transmisión o transformación de energía eléctrica, subestaciones de media, alta y baja tensión, instalaciones telefónicas alámbricas o inalámbricas, sistemas de medio enlace y de alta frecuencia en general, obras de saneamiento urbano o rural. Instalaciones de equipos eléctrico y sus accesorios, construcciones e instalaciones viales, ferroviarias, portuarias, marítimas y de aeronavegación, plantas transmisoras de radio y televisión, sistemas de señalización de tránsito. Ejecución de obras públicas y privadas, y la construcción de instalación de obras subterráneas, viales, hidráulicas, industriales, arquitectónicas, sanitarias, petroleras, energéticas, puentes, canalizaciones, centrales energéticas, pavimentaciones, dragados, perforaciones, túneles. Constituir y participar como accionista de contratistas de participación público-privada. En los casos que correspondan, las actividades serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Patricio Gerbi, Director Suplente: Oscar Alejandro Gómez. Constituyen domicilio especial en Esmeralda 561, piso 15, oficina 172, CABA. 9) Presidente o Vice Presidente. 10) 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 21/03/2018 Reg. N° 322

PEDRO F. M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

KACESA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO DEL EDICTO 5932/18 DEL 05/02/2018. Se aclara que el plazo de mandato de los Directores de acuerdo al Artículo Octavo del estatuto social es tres años. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/11/2017. Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/11/2017

Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18691/18 v. 23/03/2018

KOSTEN S.A.

Comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 09/10/2017, se resolvió REFORMAR el Artículo 1º del Estatuto, a efectos de MODIFICAR la denominación de Kosten S.A. por la de "Kosten S.A.U"., el cual quedó redactado conforme al siguiente texto: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, DOMICILIO: Bajo la denominación "KOSTEN S.A.U." continúa funcionando la Sociedad anteriormente denominada "KOSTEN SOCIEDAD ANÓNIMA". La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, corresponsalías o representaciones en cualquier parte del País o del Extranjero." Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 09/10/2017

Manuel Brizuela Quintana - T°: 126 F°: 888 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 19055/18 v. 23/03/2018

KOSTEN S.A.U.

Comunica por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21/03/2018, se resolvió reformar el Artículo 1° del Estatuto, a efectos de modificar la denominación de Kosten S.A.U. por "GR Kosten S.A.U."., el cual quedó redactado conforme al siguiente texto: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, DOMICILIO: Bajo la denominación "GR Kosten S.A.U." continúa funcionando la Sociedad anteriormente denominada "KOSTEN S.A.U." y originariamente denominada "KOSTEN SOCIEDAD ANÓNIMA". La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, corresponsalías o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero." Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/03/2018

Manuel Brizuela Quintana - T°: 126 F°: 888 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 19056/18 v. 23/03/2018

LEVEL 3 ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/03/2018 se modificó el nombre de la sociedad, la que continuará funcionando bajo la denominación de CENTURYLINK ARGENTINA S.A. y se reformó el artículo primero del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 21/03/2018 Reg. N° 1861 Mariana Castrillo - Matrícula: 4731 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18878/18 v. 23/03/2018

MEZA LIMPIEZA S.A.

Esc. 38 del 15/3/18, reg. 1824. 1) Mónica Zulema Meza, divorciada, 50 años, DNI 18282093, Emilio Lamarca 1028, General Pacheco, Prov. Bs. As y Silvia Beatriz Olguin, viuda, 51 años, DNI 18165560, Romero 3539, Barrio López Camelo, El Talar de Pacheco, Prov. Bs. As; ambas argentinas y comerciantes. 2) 99 años. 3) Sede: Lavalle 2306, 4º piso, Of. 409, CABA. 4) la prestación de servicios de limpieza, limpieza de vidrios en altura, abastecimiento, maestranza, lavandería, compra, venta, importación y exportación y consignación de toda clase de productos de limpieza, materias primas, productos químicos, relacionados con la producción de estos artículos, ya sea al por mayor o menor. 5) \$ 100000. 6) Administracion: 1 y 5 por 3 ejercicios. 7) Sin sindicatura. 8) Presidente o vice en su caso. 9) 31/12. Presidente: Mónica Zulema Meza y Suplente: Silvia Beatriz Olguin, ambas con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18689/18 v. 23/03/2018

NOVACARE S.A.

8

Por Asamblea Extraordinaria del 6/3/18 se cambió la denominación por INTRAMEDICA TECNOLOGIA MEDICA S.A. reformándose en consecuencia el Artículo 1º del Estatuto (antes: Novacare S.A.) Asimismo se eligió Directorio por nuevo período de 3 ejercicios: Presidente: Pablo Sergio BRITO; Director Suplente: Axel Pablo BERENSTECHER, ambos con domicilio especial en Llavallol 5484 de CABA; donde además se fijó la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/03/2018

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 19003/18 v. 23/03/2018

PARCOR S.A.

Por escritura N° 30 del 19/3/2018: Marcos Arturo CORIA, DNI 22838966, comerciante, Los Fresnos y Los Aromos 1195, Country Colonia Suiza, Baradero, Pcia. de Bs. As., casado, PRESIDENTE. Daniela Viviana CORIA, DNI 33647849, comerciante, Manzana 7 Casa 5 S/N, I sección, Córdoba, Pcia. de Córdoba, soltera, DIRECTOR SUPLENTE. Ambos mayores, argentinos, con domicilio especial en Sede Social: Florida 939, piso 7, departamento E, CABA. 2- PARCOR SA. 3- 99 años. 4- Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la actividad: Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. 5- \$ 100.000. 6- Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, Administración: Presidente. 7- Prescinde Sindicatura. 8- 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 19/03/2018 Reg. N° 1392

Rodrigo German Cosenza - T°: 350 F°: 175 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18772/18 v. 23/03/2018

PERSONAL ESPECIAL S.A.

Esc. 116 del 20/3/18. 1) Norberto Rubén EIRAS, 71 años, argentino, divorciado, empresario, DNI 7768600, Autopista 004, kilómetro 33, Hudson, Partido de Berazategui, Pcia. de Bs. As., Country Abril, Barrio Avenida, Lote 84; José Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, 70 años, español, divorciado, empresario, DNI 93948427, Juana Manso 742, piso 9, departamento 2 CABA; y Claudia Valeria FAGGIANI, 36 años, argentina, soltera, empleada, DNI 29096245, Pringles 2303, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. 2) 50 años. 3) Sede Juana Manso 742, piso 9, departamento 2, CABA. 4) Búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal, exámenes psicológicos de personal, capacitación de personal en el campo de la técnica psicoanalítica, dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia; toda aplicación de la técnica mencionada al área empresaria y la prestación de "servicios empresarios" a la empresas que eventualmente lo requieran y actividad preventiva en el campo de la seguridad industrial (accidentes de trabajo). A los efectos de llevar a cabo los actos que requieran la intervención de profesionales matriculados, se contratará personal idóneo de cada materia. 5) \$ 2.000.000. 6) Administración entre 1 y 5 por 3 ejercicios. 7) sin sindicatura. 8) Presidente o vice en su caso. 9) 30/06. Presidente: Claudia Valeria FAGGIANI, Director Suplente: José Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 116 de fecha 20/03/2018 Reg. Nº 1937 Eduardo Diego Ferrari - Matrícula: 4212 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18986/18 v. 23/03/2018

PQ Y MANZONI S.A.

Complementando aviso del 19/03/2018 (N° 17021/18) se hace saber que el directorio designado por 3 ejercicios es: Presidente: Ramiro Ezequiel PEREZ QUIROS, Directores: Rodolfo Oscar RIERA, Federico MANZONI, Santiago MANZONI y Nicolas MANZONI. Director Suplente: Andrea Bibiana CAPOTORTO (DNI 28.309.500) todos con domicilio especial en domicilio social Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 12/03/2018 Reg. N° 1768 EZEQUIEL FERRO - Matrícula: 4797 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18930/18 v. 23/03/2018





SERVICIOS EMISER S.A.

Rectifica publicación 18622/18 del 22/03/2018. Se reforma el articulo tercero y no como por error se consignara. La parte pertinente de dicho articulo dice: "ARTICULO TERCERO..." y no como por error se consignara ARTICULO CUARTO. Suscribe Dr. Carlos A. Molteni, autorizado por Acta de Directorio del 9 de febrero de 2018. Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 09/02/2018 Carlos Alberto Molteni - T°: 3 F°: 446 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 19031/18 v. 23/03/2018

SMART BYTE S.A.

Por escritura del 8/3/2018, se constituyo SA: SOCIOS: Raúl Alberto PICCOLO, argentino, casado, ingeniero en sistemas, 4/2/81, DNI 28719029, domicilio real Fray Justo Santa Maria de Oro 2996, piso 1, CABA; Alejandro Elías SALGUEIRO CABALLERO, argentino, casado, ingeniero en sistemas, 18/5/83, DNI 30333601, domicilio real La Pampa 2940, piso 4, unidad "B", CABA; y Mauricio Enrique ARANDA, argentino, soltero, licenciado en sistemas de información, 27/6/81, domicilio real Arce 777, piso 9, unidad "A", CABA. SEDE: Alvarez Thomas 1057, piso 8, unidad "D", CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: Desarrollo e implantación de sistemas informáticos; prestación de servicios de procesamiento de datos; análisis de sistemas, desarrollo y ventas de programas de computación, como así también importar, distribuir y comercializar todos los equipos necesarios para la prestación de servicios vinculados con su objeto. CAPITAL: \$ 120.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años; REPRESENTACION: Presidente. Presidente Raúl Alberto Piccolo, Director suplente Mauricio Enrique Aranda, ambos con domicilio especial en Alvarez Thomas 1057, piso 8, unidad "D", CABA. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 08/03/2018 Reg. Nº 2070

Ezequiel Stefani - T°: 81 F°: 628 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18929/18 v. 23/03/2018

SOLANTU S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 29.09.2016 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$4.090.048, es decir, de \$ 5.826.358 a \$ 9.916.406 y reformar en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/09/2016

Fernando Enrique Freire - T°: 49 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18999/18 v. 23/03/2018

SOLANTU S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 02.11.2017 se resolvió reducir el capital social de \$ 9.916.406 a \$ 6.399.640 y en consecuencia reformar el artículo cuarto del estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/11/2017

Fernando Enrique Freire - T°: 49 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 19000/18 v. 23/03/2018

TRANALCAT PRODUCCIONES S.A.

Por escritura 449 del 15/03/2018 al folio 1433 del Registro 163 de CABA, se constituyó la sociedad: "TRANALCAT PRODUCCIONES S.A." Socios: Marcos Alejandro CACCIATO SOTO, argentino, empresario, casado, nacido el 28/01/1975, D.N.I. 24.339.038, C.U.I.T. 23-24339038-9, domiciliado en General Paz 4662, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As, Daniel Orlando NARESSI, argentino, empresario, casado, nacido el 13/012/1961, D.N.I. 14.671.467, C.U.I.T. 20-14671467-7, domiciliado en Padre Cardiel 5550, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. Sede Social: Lavalle 1675 Piso 5 Oficina 13, CABA. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Gastronomía: Explotación de comedores: Tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) tomar concesiones y/o provisión de servicios de comedores escolares, industriales y empresarios como así también refrigerios y quioscos; b) racionamiento en crudo: comprende el aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines. B) Hotelería: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) comprar o locar

bienes y edificios destinados a la hotelería; 2) explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelería u hospedaje; 3) instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades. C) Campañas publicitarias: Contratistas de publicidad La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesora-miento. D) Servicios de Eventos y Promociones y campañas Publicitarias y Turismo. La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: realización de eventos, promociones y campañas publicitarias; armado y montado de escenarios, provisión de baños químicos, para la realización de eventos masivos, poner a disposición de empresas y/o particulares, personal administrativo, industrial, técnico o artístico, para cumplir tareas en forma temporaria E) Turismo: 1) Agencia de viajes y turismo: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales; organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; reservas de hotelería dentro y fuera del país; reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reservas, organización y ventas de "charters" y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. F) Transporte: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Transporte Automotor Urbano e Interurbano de Personas en todos los medios de transporte; b) servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas, dentro del país o fuera del mismo; c) participar de licitaciones o cualquier tipo de contratación pública o privada, a fin de prestar el servicio de transporte en general y Transporte escolar y/o transporte de personas. d) Transporte de Cargas. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto principal. Capital: \$ 300.000. Cierre de Ejercicio: TREINTA (30) DE ABRIL DE CADA AÑO. Administración, representación y uso de la firma social: PRESIDENTE: Isabel Irma LLERA, argentina, comerciante, viuda, nacida el 20/08/1921, D.N.I. 0.708.530, C.U.I.T. 27-00708530-9, domiciliada en Francia 1316, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. DIRECTOR SUPLENTE: Marta Haydee MIORI, argentina, comerciante, viuda, nacida el 12/09/1944, D.N.I. 4.858.409, C.U.I.T. 27-04858409-3, domiciliada en Francia 1316, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Lavalle 1675 Piso 5 Oficina 13, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 459 de fecha 15/03/2018 Reg. Nº 163 Verónica Natalia Suarez - Matrícula: 4638 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18682/18 v. 23/03/2018

UNIVERSO NET S.A.

Socios: Facundo VALENTINI, lic. en administración, nacido el 27/12/74, DNI 24.219.610, domiciliado en 0 bis 258, Coronel Pringles, Pcia. de Bs. As. y Carlos Alberto VALENTINI, contador público, nacido el 26/12/48, DNI 5.399.023, domiciliado en Medina 708, Coronel Pringles, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y casados Constitución: 20/03/18; Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el RPC; Domicilio: Av. Quintana 591 piso 14 CABA; Capital: \$ 100.000; Objeto: SERVICIOS: Mediante la provisión de insumos para servicios comunicacionales. Su instalación, organización, administración y distribución. Desarrollar aplicaciones de software, propias o de terceros a todo el mercado consumidor de servicios y proveer el acceso a herramientas de alto contenido tecnológico y energéticas renovables. Proveer información y estadística prestando servicios de mantenimiento, innovativos, seguimiento, capacitación y de auditoria. La instalación y adecuación de sistemas de administración y ventas, y métodos de organización comercial. La prestación de servicios de registración, clasificación, análisis, estadística e información para empresas. Celebrar convenios con empresas internacionales y nacionales para desarrollar todo tipo de prestación de servicios relacionados con el objeto social, por cuenta a propia o por representación. CONSULTORA: Actuará como consultora en el diseño, ejecución, desarrollo y estudio de proyectos informáticos y de energías renovables. Proveer estudios de costos y certificación de calidad de servicios de software. COMERCIALIZADORA: La comercialización de servicios privados para instalación y conectividad a Internet y/u otros servicios da comunicación y su transporte y distribución. Desarrollar servicios de Internet mediante la utilización de redes propias o de terceros, datos e información mediante la producción y comercialización de CD-ROM, hardware, software, insumos videos y vídeo conferencias. Desarrollar productos y prestar servicios de publicidad de todo tipo. Dar y tomar equipamiento en leasing y/o comodato Importar, exportar, representar y distribuir toda clase de productos, equipos contenidos y software. Organizar y establecer un servicio mediante abonos domiciliarios a Internet utilizando conexión por la línea telefónica u otros tipos de redes. Ofrecer a terceros el uso y acceso para correo electrónico (e-mail) y la búsqueda y transferencia de información y archivos. La utilización de conferencias escritas (chat); el acceso a terceros con aplicación de Internet con multimedia; conexiones de subredes de terceros a través de los medios citados u otros que en el futuro se instalaren, la edición, creación mantenimiento y comercialización de páginas y portales WEB. Asimismo desarrollara y practicará la prestación de cualquier tipo de servicios de telecomunicaciones, fijo o móvil, alámbrico o inalámbrico, nacional o internacional, con o sin estructura propia, ello conforme con las normas de contratos de consumo del Código Civil y Comercial de la Nación y con las normas reglamentarias que regulan la actividad en plenitud y toda otra legislación que lo pueda complementar modificar o reemplazar en el futuro.; Administración: Directorio de 1 a 6 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. Se designó: Presidente Facundo VALENTINI y Director Suplente Carlos Alberto VALENTINI, quienes fijaron domicilio especial en Av. Quintana 591 piso 14 CABA; Cierre de Ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 548 de fecha 20/03/2018 Reg. Nº 15

e. 23/03/2018 N° 18705/18 v. 23/03/2018

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

3D OBRAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/03/2018. 1.- SERGIO GUSTAVO DIAMANTI, 22/12/1962, Casado/a, Argentina, EMPRESARIO, PARAGUAY 643 piso 4 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 16054113, CUIL/CUIT/CDI Nº 20160541130, MARIA CECILIA DIAMANTI, 24/02/1971, Divorciado/a, Argentina, EMPRESARIA, ECHEVERRIA 5420 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 21729711, CUIL/CUIT/CDI Nº 27217297112,. 2.- "3D OBRAS SAS". 3.-PARAGUAY 643 piso 4 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.-99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MARIA CECILIA DIAMANTI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 643 piso 4 B, CPA 1057, Administrador suplente: SERGIO GUSTAVO DIAMANTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 643 piso 4 B, CPA 1057; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 23/03/2018 N° 18913/18 v. 23/03/2018



AGROPECUARIA RAUCH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/03/2018. 1.- TOMAS OCTAVIO IACHINO, 14/11/1995, Soltero/a, Argentina, Empleado, TRENQUE LAUQUEN 7542 piso - CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 39266942, CUIL/CUIT/CDI Nº 20392669427, JUAN CARLOS KSEPKO, 07/12/1967, Soltero/a, Argentina, Empleado, AMAMBAI 5884 piso - LA_MATANZA, DNI N° 18625902, CUIL/CUIT/CDI N° 20186259026,. 2.- "AGROPECUARIA RAUCH SAS". 3.- TRENQUE LAUQUEN 7542 piso -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JUAN CARLOS KSEPKO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TRENQUE LAUQUEN 7542 piso -, CPA 1408, Administrador suplente: TOMAS OCTAVIO IACHINO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TRENQUE LAUQUEN 7542 piso -, CPA 1408; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 23/03/2018 N° 18862/18 v. 23/03/2018

ANRIQUE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/03/2018. 1.- ELISA BEATRIZ ANRIQUE, 13/08/1955, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., LAPRIDA 780 piso ROSARIO, DNI Nº 11874584, CUIL/CUIT/CDI Nº 27118745847,. 2.-"ANRIQUE SAS". 3.- ALVEAR MARCELO T. DE 1966 piso P8D70, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ELISA BEATRIZ ANRIQUE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVEAR MARCELO T. DE 1966 piso P8D70, CPA 1122, Administrador suplente: MARIA BEATRIZ REYNOSO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVEAR MARCELO T. DE 1966 piso P8D70, CPA 1122; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

BODYEX S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/02/2018. 1.- IMANOL PARDIÑA, 06/04/1997, Soltero/a, Argentina, Diseñador, RECONQUISTA 3129 piso GENERAL_SAN_MARTÍN, DNI Nº 40242680, CUIL/CUIT/CDI Nº 27402426808,

MARTIN CARELLI, 18/08/1993, Soltero/a, Argentina, Diseñador de Imagen y Sonido, N. OROñO 1554 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 37806482, CUIL/CUIT/CDI Nº 20378064822,. 2.- "Bodyex SAS". 3.-OROÑO NICASIO 1554 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras v toda otra que requiera el concurso v/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: IMANOL PARDIÑA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OROÑO NICASIO 1554 piso, CPA 1416, Administrador suplente: MARTIN CARELLI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OROÑO NICASIO 1554 piso, CPA 1416; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 23/03/2018 N° 18897/18 v. 23/03/2018

COMERCIAL BANDURRIAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/03/2018. 1.- EDUARDO GABRIEL PALLADINO, 01/10/1958, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS, JOSE PEDRO VARELA 5077 piso PA SIN INFORMAR, DNI Nº 12668861, CUIL/CUIT/CDI Nº 20126688610,. 2.- "COMERCIAL BANDURRIAS SAS". 3.- VARELA JOSE PEDRO 5077 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: EDUARDO GABRIEL PALLADINO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VARELA JOSE PEDRO 5077 piso, CPA 1417, Administrador suplente: CAMILA PALLADINO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VARELA JOSE PEDRO 5077 piso, CPA 1417; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

DREAMPROJECT S.A.S.

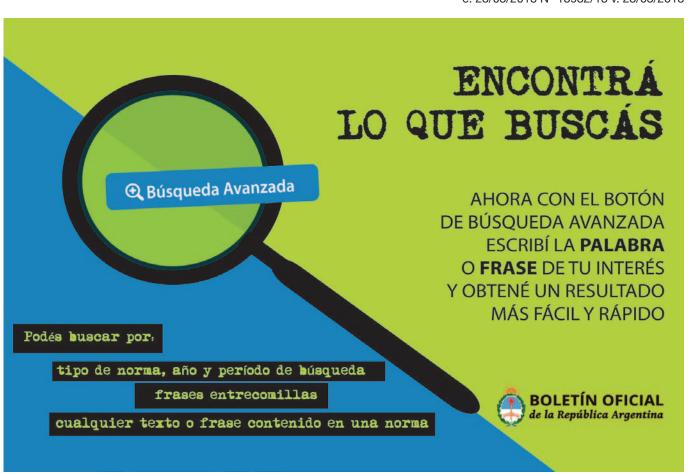
CONSTITUCIÓN: 11/01/2018. 1.- DEBORA MARIANA ELBERT, 06/12/1977, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, GABRIELA MISTRAL 3157 piso 5 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26267520, CUIL/CUIT/CDI N° 27262675209,

CELIA GABRIELA SALEM, 02/03/1982, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, SIMBRON 3376 piso SIN_INFORMAR, DNI N° 29433153, CUIL/CUIT/CDI N° 27294331536,

MARIANA SANDRA LUCIA GIUSTI, 13/04/1974, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., MONTAÑESES 2756 piso 1 A CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 23753876, CUIL/CUIT/CDI Nº 27237538760,. 2.- "DREAMPROJECT SAS". 3.- BRAVARD PJE. 1180 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: CELIA GABRIELA SALEM con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BRAVARD PJE. 1180 piso PB, CPA 1414, Administrador suplente: DEBORA MARIANA ELBERT, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BRAVARD PJE. 1180 piso PB, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 23/03/2018 N° 18932/18 v. 23/03/2018



EN PUNTO Y CALIDAD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/03/2018. 1.- RAMON FERNANDO ARIAS, 10/08/1965, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS MEDIANTE TAXIS Y REMISES, ALQUILER DE AUTOS CON CHOFER, ESCRIBANO VAZQUEZ 3550 piso COUNTRY VENADO DOS ESTEBAN_ECHEVERRÍA, DNI Nº 17570426, CUIL/CUIT/CDI Nº 20175704265,

WALTER WUBALDO BALDI, 21/11/1959, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, LINIERS 284 piso ESTEBAN_ECHEVERRÍA, DNI Nº 13816136, CUIL/CUIT/CDI Nº 20138161367,. 2.- "EN PUNTO Y CALIDAD SAS". 3.- PARAGUAY 754 piso 3 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.-Administrador titular: RAMON FERNANDO ARIAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 754 piso 3 B, CPA 1057, Administrador suplente: WALTER WUBALDO BALDI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 754 piso 3 B, CPA 1057; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 23/03/2018 N° 18902/18 v. 23/03/2018

ENENE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/10/2017. 1.- MATIAS PERUZZOTTI, 05/07/1983, Soltero/a, Argentina, CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, TINOGASTA 3760 piso 1 5 SIN_INFORMAR, DNI N° 30394691, CUIL/CUIT/CDI N° 20303946919,

HERNAN ANIBAL ROSCINI PIEDRABUENA, 07/07/1980, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., MAIPU 3375 piso TRES_DE_FEBRERO, DNI N° 28323634, CUIL/CUIT/CDI N° 20283236340, . 2.- "ENENE SAS". 3.- LAVALLE 710 piso 1 A , CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 18000. 7.- Administrador titular: HERNAN ANIBAL ROSCINI PIEDRABUENA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 710 piso 1 A , CPA 1047 , Administrador suplente: MATIAS PERUZZOTTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 710 piso 1 A , CPA 1047 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 23/03/2018 N° 19012/18 v. 23/03/2018



FITWELL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/03/2018. 1.- JORGE NELSON CARRENA, 22/02/1949, Divorciado/a, Argentina, ENSEÑANZA PARA ADULTOS, EXCEPTO DISCAPACITADOS, RIVADAVIA 10999 piso 0 CIUDAD DE BUENOS AIRES, LE N° 7640612, CUIL/CUIT/CDI N° 20076406120,. 2.- "FITWELL SAS". 3.- CRAMER AV. 1120 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.-Administrador titular: JORGE NELSON CARRENA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CRAMER AV. 1120 piso, CPA 1426, Administrador suplente: VANESA YANINA CARRENA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CRAMER AV. 1120 piso, CPA 1426; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 23/03/2018 N° 19016/18 v. 23/03/2018

GASTRONOMIA PILAR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/03/2018. 1.- TOMAS COUSENS, 04/08/1999, Soltero/a, Argentina, ESTUDIANTE, MARIANO ACOSTA 2220 piso L. 41 PTE. DERQUI, B° LOS TRES CONIL PILAR, DNI N° 42092730, CUIL/CUIT/CDI N° 20420927305.

DANIEL JORGE HORAN, 03/01/1969, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, CAAMAÑO 3000 piso B°HARAS LA CABALLERIZA PILAR, DNI N° 20619034, CUIL/CUIT/CDI N° 20206190346,. 2.- "GASTRONOMIA PILAR SAS". 3.- VIDAL 4348 piso 1B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: TOMAS COUSENS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIDAL 4348 piso 1B, CPA 1429, Administrador suplente: DANIEL JORGE HORAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIDAL 4348 piso 1B, CPA 1429; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

GREEN WAVES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/03/2018. 1.- GONZALO ALEJANDRO PASTOR, 06/04/1989, Soltero/a, Argentina, comerciante, GARIBALDI 339 piso 2° A QUILMES, DNI N° 34506018, CUIL/CUIT/CDI N° 23345060189,. 2.- "green waves SAS". 3.- AYACUCHO 1053 piso 9 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: GONZALO ALEJANDRO PASTOR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AYACUCHO 1053 piso 9 A, CPA 1111, Administrador suplente: JAIRO EMMANUEL GOMELSKY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AYACUCHO 1053 piso 9 A, CPA 1111; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 23/03/2018 N° 18951/18 v. 23/03/2018

GRUPO KUGAR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/03/2018. 1.- MARTINA GARCIA KUHAR, 14/03/1997, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS, AYACUCHO 127 piso 0 0 GUADALUPE LA_CAPITAL, DNI N° 40115698, CUIL/CUIT/CDI N° 23401156984, PATRICIO GARCIA KUHAR, 19/11/1998, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS, CANONIGO ECHAGÜE 7312 piso LA_CAPITAL, DNI N° 41490794, CUIL/CUIT/CDI N° 20414907947,

ARMANDO JOSE OSVALDO GARCIA, 03/04/1961, Casado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN., CANONIGO ECHAGUE 7312 piso LA CAPITAL, DNI Nº 13999553, CUIL/CUIT/CDI N° 20139995539,. 2.- "GRUPO KUGAR SAS". 3.- OCAMPO VICTORIA 360 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MARTINA GARCIA KUHAR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OCAMPO VICTORIA 360 piso, CPA 1107, Administrador suplente: PATRICIO GARCIA KUHAR, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OCAMPO VICTORIA 360 piso, CPA 1107; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

GRUPO MR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/03/2018. 1.- MICAELA ROSENTAL, 09/05/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCION Y GESTION EMPRESARIAL N.C.P., BULNES 2240 piso 10 C CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 32956363, CUIL/CUIT/CDI N° 23329563634,. 2.- "Grupo MR SAS". 3.- DORREGO AV. 2079 piso 5/501, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MICAELA ROSENTAL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DORREGO AV. 2079 piso 5/501, CPA 1414, Administrador suplente: SEBASTIAN ROSENTAL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DORREGO AV. 2079 piso 5/501, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.-Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 23/03/2018 N° 19008/18 v. 23/03/2018

IRON BOX S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/03/2018. 1.- NATALIA ANDREA MULLER, 16/09/1974, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., TOMAS ANTONIO VALLE 1314 piso 6/A CIUDAD AUTONOMA DE BS AS, DNI N° 24122388, CUIL/CUIT/CDI N° 23241223884,. 2.- "IRON BOX SAS". 3.- VALLE 1314 piso 6/A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: NATALIA ANDREA MULLER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VALLE 1314 piso 6/A, CPA 1406, Administrador suplente: JULIANA GIANNINA NOVELLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VALLE 1314 piso 6/A, CPA 1406; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 23/03/2018 N° 18936/18 v. 23/03/2018



KAUTIVA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/03/2018. 1.- ROBERTO PABLO RAPOSO, 06/09/1971, Casado/a, Argentina, COMERCIANTE, PTE PERON 1515 piso 6 E CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 22226400, CUIL/CUIT/CDI Nº 20222264007, MIRIAM FABIANA RAPOSO, 30/09/1969, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, PTE PERON 1515 piso 6 E CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 20946476, CUIL/CUIT/CDI N° 23209464764,. 2.- "KAUTIVA SAS". 3.- PERON JUAN TTE.GRAL. 1515 piso 6 E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ROBERTO PABLO RAPOSO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON JUAN TTE.GRAL. 1515 piso 6 E, CPA 1037, Administrador suplente: MIRIAM FABIANA RAPOSO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON JUAN TTE.GRAL. 1515 piso 6 E, CPA 1037; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 23/03/2018 N° 18900/18 v. 23/03/2018

LO.CA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/03/2018. 1.- LORENA ALEJANDRA CATALDO, 03/03/1972, Divorciado/a, Argentina, Empresaria, OLAZABAL 4885 piso piso 5 departamento A CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 22756051, CUIL/ CUIT/CDI N° 27227560512,. 2.- "LO.CA SAS". 3.- OLAZABAL 4885 piso 5 "A", CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud; (j) Transporte; (k) Publicidad; (l) Eventos; (m) Gestoría. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la so-ciedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: LORENA ALEJANDRA CATALDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLAZABAL 4885 piso 5 "A", CPA 1431, Administrador suplente: RODOLFO ALBERTO DE OLMOS GOYTIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLAZABAL 4885 piso 5 "A", CPA 1431; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular::; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 23/03/2018 N° 18859/18 v. 23/03/2018





LOMAS H S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/03/2018. 1.- MARIANO SADOC NINO, 03/06/1978, Soltero/a, Argentina, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES, Roseti 2052 piso 11° D CIUDAD DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 26735746, CUIL/CUIT/CDI Nº 20267357464,. 2.- "Lomas H SAS". 3.- ROSETI 2052 piso 11 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MARIANO SADOC NINO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROSETI 2052 piso 11 D, CPA 1427, Administrador suplente: ADRIAN MARCELO SAN MIGUEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROSETI 2052 piso 11 D, CPA 1427; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 23/03/2018 N° 18853/18 v. 23/03/2018

MEJOR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/03/2018. 1.- IGNACIO ARANDA MOREA, 27/01/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., INT NEYER 3651 piso san isidro SAN_ISIDRO, DNI N° 32144246, CUIL/CUIT/CDI N° 20321442464,

EMILIO ARANDA MOREA, 11/04/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., INTENDENTE NEYER 3651 piso SAN ISIDRO, DNI Nº 34502501, CUIL/CUIT/CDI Nº 20345025015,. 2.- "Mejor SAS". 3.-PARAGUAY 2949 piso 7c, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: IGNACIO ARANDA MOREA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 2949 piso 7c, CPA 1425, Administrador suplente: EMILIO ARANDA MOREA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 2949 piso 7c, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

NUEVA RENACER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/03/2018. 1.- PERLA KISKA, 09/11/1967, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., VENTURA DE LA VEGA 2150 piso ALMIRANTE_BROWN, DNI N° 18656987, CUIL/CUIT/CDI N° 27186569879.

MARIA SUSANA MC KAY, 11/08/1963, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, ACOYTE 870 piso 3 C CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 16580464, CUIL/CUIT/ CDI Nº 27165804649,. 2.- "NUEVA RENACER SAS". 3.- BRAVO MARIO 942 piso 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución portes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MARIA SUSANA MC KAY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BRAVO MARIO 942 piso 0, CPA 1175, Administrador suplente: PERLA KISKA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BRAVO MARIO 942 piso 0, CPA 1175; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 23/03/2018 N° 18954/18 v. 23/03/2018

NUEVO SIGLO PROPIEDADES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/03/2018. 1.- ALEJANDRO CLAUDIO MORETTI, 08/02/1979, Casado/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA N.C.P., ISABEL LA CATOLICA 875 piso 1/B CABA, DNI N° 27182335, CUIL/CUIT/CDI N° 20271823356,. 2.- "NUEVO SIGLO PROPIEDADES SAS". 3.- GARCIA MARTIN AV. 560 piso ss/1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO CLAUDIO MORETTI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARCIA MARTIN AV. 560 piso ss/1, CPA 1268, Administrador suplente: ANDREA GRACIELA MORETTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARCIA MARTIN AV. 560 piso ss/1, CPA 1268; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

TRACEUR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/01/2018. 1.- CHRISTOPHER MARSHALL MAY, Soltero/a, Estados Unidos de América, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., general jose maria paz 3581 piso - olivos, PAS Nº 72084096, CUIL/CUIT/CDI N° 20601823315,. 2.- "Traceur SAS". 3.- BARCO CENTENERA DEL 1422 piso -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: CHRISTOPHER MARSHALL MAY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BARCO CENTENERA DEL 1422 piso -, CPA 1424, Administrador suplente: ANDRES NICOLAS TELEBAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BARCO CENTENERA DEL 1422 piso -, CPA 1424; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 23/03/2018 N° 18915/18 v. 23/03/2018

VITAL DENTAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/03/2018. 1.- JUAN PABLO MODOLO, 15/08/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS ODONTOLÓGICOS, 31 ESQ. 174 NORTE 545 piso BERISSO, DNI Nº 31073317, CUIL/CUIT/CDI Nº 20310733173,. 2.-"VITAL DENTAL SAS". 3.- DE L. CONSTITUYENTES 6020 piso 6, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JUAN PABLO MODOLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE L. CONSTITUYENTES 6020 piso 6, CPA 1431, Administrador suplente: DAVID IGNACIO GONZALEZ OLIVI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE L. CONSTITUYENTES 6020 piso 6, CPA 1431; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. v9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 23/03/2018 N° 18938/18 v. 23/03/2018



WEBIO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2018. 1.- LAURENT RODRIGUEZ, 27/05/1988, Soltero/a, Francia, ingeniero, av santa fe 1606 piso 6 recoleta, PA - PASAPORTE Nº 10CE08816, CUIL/CUIT/CDI Nº 20954939724,

NICOLAS BERENFELD, 10/01/1984, Soltero/a, Bélgica, Ingeniero, AV SANTA FE 1606 piso 6 0CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 94892657, CUIL/CUIT/CDI N° 20948926572,

SIMON JEAN GABRIAC, 25/09/1988, Soltero/a, Francia, Ingeniero, av santa fe 1606 piso 6 Recoleta, DNI N° 95644304, CUIL/CUIT/CDI N° 20956443041,

CARLOS DANIEL LUZZANI, 26/05/1983, Soltero/a, Argentina, Biólogo, LUCIO V MANSILLA 1477 piso B° ALTOS DEL BARRANCO PILAR, DNI N° 30334441, CUIL/CUIT/CDI N° 20303344412,

MARCO RABALLO, 22/08/1991, Soltero/a, Argentina, economista, EDUARDO MADERO 2370 piso SAN ISIDRO, DNI Nº 36275856, CUIL/CUIT/CDI Nº 20362758565,. 2.- "WeBio SAS". 3.- OLAYA 1533 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 120000. 7.- Administrador titular: NICOLAS BERENFELD con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLAYA 1533 piso, CPA 1414, Administrador suplente: LAURENT RODRIGUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLAYA 1533 piso, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 23/03/2018 N° 18935/18 v. 23/03/2018



DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

HABILITADOS D.N.R.O.

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE © 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

YUZAWA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/03/2018. 1.- LUCIANO EDUARDO PESSAGNO, 18/05/1973, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, Del Sol 18 piso 0 Nordelta (Tigre), DNI Nº 23362244, CUIL/CUIT/CDI Nº 20233622444,

IGNACIO JOSE PESSAGNO, 24/03/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN., DEL TRINQUETE 19 piso LAS CALETAS-NORDELTA LOTE 63 TIGRE, DNI Nº 29435141, CUIL/ CUIT/CDI Nº 20294351419,. 2.- "YUZAWA SAS". 3.- VUELTA DE OBLIGADO 2408 piso 4/A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: LUCIANO EDUARDO PESSAGNO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VUELTA DE OBLIGADO 2408 piso 4/A, CPA 1428, Administrador suplente: IGNACIO JOSE PESSAGNO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VUELTA DE OBLIGADO 2408 piso 4/A, CPA 1428; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 23/03/2018 N° 18916/18 v. 23/03/2018

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGUILERA CONSTRUCTORA S.R.L.

Esc 67 del 20/3/18. SOCIOS: Bienvenido Luis Aguilera, paraguayo, 18/3/51, dni 92375029, jubilado, casado, domicilio Maturana 2020 Ciudad y Pdo Merlo Pcia Bs As y Nelson Martín Aguilera, argentino, 15/4/88, dni 33876379, constructor, gerente por tiempo indeterminado, soltero, domicilio real y especial en la sede social: Rondeau 2742 piso 1 dpto R caba. PLAZO: 99 años. OBJETO: construcción y refacción de inmuebles, edificios, dirección, proyecto y administración de obras, la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles. CAPITAL \$ 100000. CIERRE 28/2 anual. Representación a cargo de la gerencia. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 20/03/2018 Reg. N° 457 Matías Lionel Salom - Matrícula: 5086 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18744/18 v. 23/03/2018

ALBERSAN S.R.L.

Complementario del aviso publicado el 09/05/2014 N 29593/14 Por Escritura Complementaria 20/03/2018 Gonzalo Ignacio Sanchez Villar y Martín Nicolás Sanchez Villar designados gerentes. Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Por un error de tipeo se consignó el nombre del cedente como Patricio José Alberteng cuando lo correcto es Patricio José Albertengo. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 206 de fecha 20/03/2018 Reg. Nº 1264

Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

AVIL SALUD S.R.L.

1) 12/3/18 2) Andrea Karina Martos Bonatti, DNI 21476438, soltera, Agente de propaganda médica, 18/2/70, Alejandro Magariño Cervantes 1804, Piso 7, dto. F, CABA; Viviana Isabel PEÑA, DNI 24658040, casada, ama de casa, 15/5/75, Rosario 576, Piso 3, Dto. A, CABA, y Luciano Alexis VALERI, DNI 38424902, soltero, estudiante, 21/4/95, Santa Fe 115, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. todos argentinos. 3) Alejandro Magariño Cervantes 1804, Piso 7, dto. F, CABA. 4) Asistencia, gerenciamiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de hospitales, sanatorios, clínicas, centros especializados en la atención integral de pacientes con afecciones crónicas y/o con dependencia de ventilación mecánica, servicios de atención/internación domiciliaria y demás instituciones similares. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá: ofrecer y prestar toda clase de tratamientos quirúrgicos, físicos, químicos, psíquico electrónicos, medicina nuclear, robótica y/o telemétrica y/o cualquier otro que a futuro pudiera crearse a tal fin, basados en procedimientos científicos aprobados, prestar y ofrecer servicios médicos a domicilio y/o en dependencias sanitarias de todo carácter, así como traslado en ambulancia o cualquier otro medio idóneo no convencional para estudios, tratamientos, internación y/o diálisis. 6) 99 años. 7) \$ 270000 8) Gerente Luciano Alexis VALERI domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 12/03/2018

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 23/03/2018 N° 19051/18 v. 23/03/2018

BABULE S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 15 del 19/03/2018 por ante el Registro 431 de C.A.B.A. Socios: Cecilia Mónica BASELAY, nacida el 21/06/1967, casada, D.N.I. 18.318.112, María del Carmen BURGUI, nacida el 02/12/54, soltera, D.N.I. 11.334.826, Sergio Javier LEVINZON, nacido el 10/09/1965, soltero, D.N.I. 17.454.215, todos argentinos, empresarios y domiciliados en 25 de Mayo número 700, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires. 1) Denominación: "BABULE S.R.L.". 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país de las siguientes actividades: Constructora: La edificación, construcción, remodelación, de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive los consorcios de propietarios; la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, mediante las figuras admitidas en la legislación argentina, inclusive el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital de sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa e indirectamente con el objeto social. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. 4) Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de 1 peso valor nominal c/u. 5) La Administración y Representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán y representarán a la misma, en forma indistinta, y ejercerán sus cargos por el término de duración de la sociedad.-. 6) Cierre de Ejercicio: 30/11. 7) Gerentes: Cecilia Mónica BASELAY y Sergio Javier LEVINZON, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la sede social. 8) Sede Social: Avenida Coronel Díaz 1520, 6° piso, departamento A, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 19/03/2018 Reg. Nº 431 rocio torterola - Matrícula: 5505 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18943/18 v. 23/03/2018

BARRISTER S.R.L.

Por escritura del 15/03/2018 se constituyo la sociedad. Socios: Nicolas Alberto GRANCHELLI, argentino, 25/12/73, D.N.I. 23.670.511, abogado, casado, Simbron 4485, CABA y Pablo Jose BERGONZI ABRITTA, argentino, 27/12/83, D.N.I. 30.654.632, ingeniero, soltero, Batalla de Pari 923, piso 5 departamento 18, CABA, Plazo: 99 años; Objeto: Asistencia para legal y legal al viajero extranjero en la republica argentina. Tareas de asistencia. Coordinación de asistencia legal en todo el territorio nacional ante contingencias. Coordinación de asistencia medica en todo el territorio nacional. Traslados. Asistencia y coordinación ante perdida de documentación de extranjeros que no hablen el idioma nacional; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente: Nicolas Alberto GRANCHELLI, con domicilio especial en la sede; Sede: Simbron 4485, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 15/03/2018 Reg. Nº 39

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

BEDIFFER S.R.L.

Contrato del 20/3/18: Martín Héctor Sebastián MARTINEZ, 25/8/76, Matrícula SSN N° 89457, DNI 25251283 y Marisa Alejandra ROCHAS, 29/9/76, Matrícula SSN N° 66792, DNI 25426548; ambos argentinos, casados, productores asesores de seguros, domiciliados en Habana 3063, CABA.BEDIFFER SRL. 99 años. Ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando asegurados y asegurables.\$ 100.000. Administración: Martín Héctor Sebastián MARTINEZ, domicilio especial en la sede social. 31/03. Sede: Av. Mosconi 3175, piso 8, departamento A, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 20/03/2018

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 14561

e. 23/03/2018 N° 18831/18 v. 23/03/2018

CARDIOSISTEMAS S.R.L.

Cesion de cuotas del 14/3/2018 reforma art 2, prorroga 10 años, art 3 extraer del Contrato designación del gerente y art 4, extrayendo el detalle de suscripción. Incorpora Gerente a Christian Maximiliano Miguens. Gerentes en forma indistinta: José Maria MIGUENS Christian Maximiliano MIGUENS, con domicilio especial en Avenida Callao 257 piso 1 oficina F CABA Autorizado según instrumento privado Cesion de Cuotas de fecha 14/03/2018 Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18792/18 v. 23/03/2018

CIRUELOS HERMANOS S.R.L.

Por Instrumento Privado del 6-3-18 se reforma el articulo 4. Carlos Rufino Ciruelos y Mario César Ciruelos ceden las cuotas sociales a David Ciruelos DNI 28799586 CUIT 24-28799586-1 casado, nacido el 21-3-81 y a Alejandro Ciruelos DNI 28799587, casado, nacido el 21-3-81, domiciliados en Aizpurua 3376 CABA, argentinos, electricistas. Se designa gerentes a Mario César Ciruelos y a Alejandro Ciruelos constituyen domicilio especial en Helguera 4546 dto A caba. Carlos Rufino Ciruelos renuncia a la gerencia Autorizado según instrumento privado instrumento privado de fecha 06/03/2018

Karina Mabel Falzone - Matrícula: 5050 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18795/18 v. 23/03/2018

CLAP AMERICANA MULTISERVICIOS GROUP S.R.L.

Por instrumento privado del 8-3-18 Carlos Héctor Gómez, casado, DU 13746134,9/11/57, Falucho 1369 Bernal, Prov BsAs y Paula Patricia Gómez, soltera, DU33710052,5-3-88, Corvalán 530 Wilde, Prov BsAs, ambos argentinos y empresarios 1) CLAP AMERICANA MULTISERVICIOS GROUP SRL 2) 99años 3) a) limpieza y sellado de vidrio y mampostería en altura y/o b) Mantenimiento, pintura y limpieza integral en altura y/o c) Servicio integral de limpieza y mantenimiento de edificios residenciales o no. 4) \$ 100000.5) 1 o más socios o no, por lo que dure la SRL. 6) 31/12.7) Gerente Carlos Hector Gómez domicilio especial gerente y sede social Lima 111 Planta Baja CABA Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 08/03/2018

Juan Pablo di Tullio - T°: 106 F°: 94 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18684/18 v. 23/03/2018

CMB INSTALACIONES S.R.L.

Constitución: 21/03/2018 Socios: Hernan Andres SANTALLA, argentino, DNI 23.887.647, CUIT 20-23887647-9, nacido el 12/03/1974, domiciliado en Juan José Castelli 5594, Carapachay, PCIA BS AS, casado, comerciante y Paula Daniela SANTALLA, argentina, DNI 24.560.361, CUIT 23-24560361-4, nacida el 04/05/1975, domiciliada en Juan José Castelli 5641, Carapachay, PCIA BS AS, divorciada, comerciante; Capital: \$ 60.000; Duración: 99 años; Sede social: Aguirre 596, piso 3, depto B, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: construcción y mantenimiento de instalaciones eléctricas y de cualquier índole, ya sean industriales, especiales y domesticas, importación, exportación, compra y venta materiales eléctricos, en todo el territorio nacional e internacional. Gerentes: Hernan Andres SANTALLA, quien fija domicilio especial en Aguirre 596, piso 3, depto B, CABA y Paula Daniela SANTALLA, quien fija domicilio especial en Aguirre 596, piso 3, depto B, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 21/03/2018

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

DYD CONSULTORES S.R.L.

1) Antonio DE VINCENZO, 28/03/1969, DNI 20.289.345, CUIT 20-20289345-8, divorciado, domiciliado en Aristobulo del Valle 63, piso 6, ciudad y partido de Lanus, provincia de Buenos Aires y Lucas Pedro DE SANTO, 25/07/1977, DNI 25.989.378, CUIT 20-25989378-0, casado, domiciliado en Alvear 724, ciudad y partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y comerciantes; 2) Escritura Pública 62 de 15/03/2018, folio 126 Registro 6, Avellaneda; 3) "DyD CONSULTORES SRL"; 4) Juan Bautista Alberdi 187, piso 5, C.A.B.A.; 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: prestación de asesoramiento general corporativo a emprendedores, pequeñas y medianas empresas y grandes corporaciones. El asesoramiento empresarial incluye la consultoría financiera y en inversiones, gestión y administración de empresas, liderazgo, planificación estratégica, ventas y coaching corporativo. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante; 6) 99 años; 7) \$ 50.000; 8) mínimo de 1 y máximo de 2 gerentes, por tiempo indeterminado. Se prescinde de sindicatura. Gerente: Lucas Pedro De Santo, con domicilio especial en la sede social; 9) Representación legal: gerente; 10) Cierre ejercicio 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 15/03/2018 Reg. Nº 6

ESTEFANIA SANTOS - Notario - Nro. Carnet: 6130 Registro: 4006 Adscripto

e. 23/03/2018 N° 18742/18 v. 23/03/2018

EBCEL S.R.L.

Por escritura 107, Registro 21 de La Matanza. Fecha 16-03-2018. EBCEL S.R.L. Socios: CONSTANZA ELIN LANDI, argentina, 25-10-1984, 31.289.054, 27-31289054-8, soltera, comerciante, domiciliado real y especial en calle Tamborini N° 4879, Depto. 3 "D", C.A.B.A. y MELINA WULF, argentina, 18-07-1985, 31.727.722, 27-31727722-4, soltera, arquitecta, domicilio real y especial en calle Pasaje Victoriano E. Montes N° 4360, C.A.B.A. Gerente: CONSTANZA ELIN LANDI. Plazo: 99 años. Sede social: Calle Llerena N° 2669, Depto. Piso 1° oficina "B", C.A.B.A; Objeto: a) Construcción, compra, venta, refacción y reparación de todo tipo de inmuebles y todo tipo de obras, ya sean públicas o privadas; b) Realización y gestión de estudios de impacto ambiental, seguridad e higiene, habilitaciones municipales, permiso de obra, y/o cualquier otro tipo de clase estudios y/o asesoramiento requerido por organismos públicos o privados, a empresas y/o industrias; c) Dirección integrada y/o elaboración de proyectos técnicos de arquitectura, ingeniería, instalaciones, urbanismo, gestión, control y/o dirección de cualquier clase de obras; d) Compra, venta, locación y alquiler de inmuebles rurales o urbanos, realizar todo tipo de operaciones mobiliarias o inmobiliarias. Capital: \$ 100.000 representado por cien mil cuotas sociales de 1 peso c/u. Cierre: 28/02. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 107 de fecha 16/03/2018 Reg. Nº 21 Leandro Edgardo Arias - T°: 122 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18789/18 v. 23/03/2018

ESTACION DE SERVICIO 12 DE OCTUBRE S.R.L.

Por esc. del 01/12/2017, se resolvió: 1) La RECONDUCCION de sociedad; 2) REFORMAR Artículo Segundo: Duración: 99 años desde inscripción de reconducción; 3) Se designa GERENTE a Verónica Laura RACITI, DNI 22.060.809, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Victor Hugo 2793 de Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 258 de fecha 01/12/2017 Reg. N° 1290 Alfredo José Nicolás Cuerda - Matrícula: 3718 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18928/18 v. 23/03/2018

FABART S.R.L.

Por instrumento privado del 09/03/2017 se modifico el objeto social quedando redactado el mismo de la siguiente manera: la fabricación, desarrollo, comercialización, importación, exportación y expendio de cerveza y bebidas alcohólicas en general sus materias primas, insumos, soluciones tecnológicas y servicios para el mercado de la cerveza y demás bebidas alcohólicas y la industria en general. Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas y aplicadas en su sentido más amplio. Se reformo articulo 3°. Se designo gerente a Nicolas Jose Luis Somoza con domicilio especial en Yerua 5167, CABA. Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 09/03/2017

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18728/18 v. 23/03/2018

FINCA MICHICOLA S.R.L.

Por escritura 55 del 8/3/18, Registro 760 CABA, se constituye Sociedad de Responsabilidad Limitada. SOCIOS: Diego Hernán IZUS, nacido el 1/7/1971, DNI 22.341.012, soltero, abogado, domiciliado en calle Cuba 1747, Piso 13, Dpto. "D", CABA; y Guillermo Pedro MOCHE, nacido el 26/10/1951, DNI: 10.112.074, divorciado, empresario, domiciliado en Avda. Libertador 3705, Piso 17, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos. DENOMINACION: "FINCA MICHICOLA S.R.L". DOMICILIO SOCIAL: calle Esmeralda 1066, Piso 3°, dpto. "G", CABA. PLAZO: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. OBJETO: 1) Forestal: Desarrollo de actividad forestal pudiendo sembrar, desarrollar y talar especies aptas y permitidas para la actividad forestal, ya sea en terrenos propios o de terceros, pudiendo contratar el personal necesario para tal fin; 2) Comercial: Compra, venta, importación, exportación y distribución de madera, en el mismo estado en el que se adquirió o luego de su procesamiento, ya sea total o parcial; 3) Industrial: Procesamiento de madera propia o de terceros en cualquiera de sus etapas, pudiendo para ello adquirir, alquilar y/o arrendar e instalar los equipos necesarios, pudiendo contratar el personal necesario para tal fin; 4) Inmobiliaria: Compra-Venta, alquiler y arrendamiento de campos y/o tierras aptas para el desarrollo de la actividad forestal. Compra-venta, alquiler y/o arrendamiento de inmuebles urbanos y/o galpones en la medida que resulten aptos y convenientes para el desarrollo de las actividades industriales y administrativas de la empresa. CAPITAL: \$ 50.000.- ADMINISTRACION REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31/1 de cada año. GERENTES: Diego Hernán IZUS y Guillermo Pedro MOCHE, constituyen domicilio especial en calle Esmeralda 1066, piso 3°, dpto. "G", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 08/03/2018 Reg. N° 760

Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18685/18 v. 23/03/2018

FORCOM S.R.L.

Instrumento Privado acta reunión de socios del 15.03.18, se amplia art. 3 del Contrato Social, como sigue: Admision, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas postales impresos, encomiendas de hasta 50 kilogramos, incluye la actividad desarrollada por los llamados courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable, servicios postales que comprenden la prestación del servicio de correo nacional e internacional, el servicio de mensajería expresa y de servicios postales de pago." Autorizado según instrumento privado acta reunion socios de fecha 15/03/2018

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 19044/18 v. 23/03/2018

FORENSIC SCIENCE S.R.L.

Por acta del 20/03/2018 se resuelve modificar el objeto social que queda redactado de la siguiente manera: "A) La compraventa, distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, importación, exportación y comercialización, cualquiera sea su forma, de materias primas, insumos, instrumental, dispositivos, aparatos, equipos, equipamiento, productos de tecnología y sistemas informáticos, en especial de todos aquellos destinados o utilizados para la realización de todo tipo pericias técnicas, científicas y de laboratorio. B) El asesoramiento, capacitación, reparación y mantenimiento, actualización, soporte, consultoría y servicios de infraestructura, el gerenciamiento de proyectos propios y de terceros, la gestión de proveedores para terceros, especializado en los productos y aplicaciones del objeto social enunciado, así como de sus insumos, partes y accesorios. C) La explotación comercial e instalación de laboratorios, propios o para terceros, la realización de todo tipo de peritajes y de análisis científicos, técnicos, químicos, alimenticios y/o biotecnológicos. C) La organización y realización de todo tipo de eventos, conferencias y capacitaciones relativos al objeto social enunciado. Las actividades que así lo requieran serán realizadas exclusivamente por profesionales habilitados legalmente para ello." Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/03/2018

Belén María Gervasoni - T°: 101 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18892/18 v. 23/03/2018



FORGIONE S.R.L.

1) DAMIAN FORGIONE, italiano, 17/7/36, DNI 93547368, comerciante, La pampa 1441, CABA y MARIA ANGELICA SAN PEDRO, argentina, 31/10/40, DNI 3901245, ama de casa, Pte. Mitre 120, Longchams, Prov. Bs. As.; casados; 2) documento del 16/3/18; 3) FORGIONE S.R.L.; 4) Av. Libertador 6449, CABA; 5) a) compraventa, importación, exportación, distribución, reparación mecánica y de chapa y pintura de rodados de todo tipo, sus partes, repuestos, accesorios e insumos; b) inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por la leyes, con excepción de las previstas por las normas de Entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público; c) compra, venta, permuta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con el régimen de Propiedad Horizontal; d) construcción total o parcial de inmuebles; construcción de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietario, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general; sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad; 6) 99 años; 7) \$ 40.000.-; 8) gerente ambos socios por termino social con domicilio especial en el social; 9) indistinta; 10) 31 diciembre. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 16/03/2018

Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. Nº 7016

e. 23/03/2018 N° 18681/18 v. 23/03/2018

GORIATRI S.R.L.

Constituida por escritura 26 del 21/3/18 registro 997 CABA. Socios: Juan Carlos JUIZ, DNI 7726938 argentino nació 2/3/42, Dolores CASTILLO SEÑAL, DNI 93989261 española nació 17/10/43, ambos comerciantes casados domicilio Colombia 3435 San Justo La Matanza Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital \$ 50.000. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: fabricación, elaboración, importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de productos de panificación, confitería y alimentos. Prescinde de sindicatura. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Sede: Guatemala 4842 piso 2 depto. G CABA. Gerente: Juan Carlos JUIZ domicilio constituido en la sede. Cierre de ejercicio: 28/2 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 21/03/2018 Reg. Nº 997 Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18777/18 v. 23/03/2018

JUNIBU BEER S.R.L.

Por escrituras 20 del 2/3/18 y 34 del 21/3/18, se modifico el Artículo Cuarto, quedando redactado: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), dividido en seis mil cuotas de pesos diez (\$ 10), valor nominal, cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Silvio Gabriel GONZALEZ 3.000 cuotas o sea pesos treinta mil (\$ 30.000) y Alejandro Hector OSTENGO 3.000 cuotas o sea pesos treinta mil (\$ 30.000). Las cuotas se integran en un 25% e dinero en efectivo, los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de Ley. La reunión de socios dispondrá el momento en que se complementará la integración".- Autorizada por escritura 20 del 2/3/2018.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 02/03/2018 Reg. N° 1174 Mariana Torreiro - Matrícula: 4884 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18677/18 v. 23/03/2018

LAF ELECTRICIDAD S.R.L.

Constitución: 21/03/2018 Socios: Fernando Gabriel SANTALLA, argentino, DNI 23.087.382, CUIT20-23087382-9, nacido el 22/02/1973, domiciliado en Cornelio Saavedra 3393, Carapachay, PCIA BS AS, casado, comerciante y Karina Concepción ROLON, paraguaya, DNI 92.903.609, CUIT 27-92903609-9, nacida el 09/01/1977, domiciliada en Cornelio Saavedra 3393, Carapachay, PCIA BS AS, casada, comerciante; Capital: \$ 60.000; Duración: 99 años; Sede social: en Vuelta de obligado 3085, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: construcción y mantenimiento de instalaciones eléctricas y de cualquier índole, ya sean industriales, especiales y domesticas, importación, exportación, compra y venta materiales eléctricos, en todo el territorio nacional e internacional. Gerente: Fernando Gabriel SANTALLA, con domicilio especial en Vuelta de obligado 3085, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 21/03/2018

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

LAPS CONSULTING S.R.L.

Se rectifica edicto del 12/12/17 T.I. N° 96279/17: Sede social: Zado 3411, dto. 3 CABA y Gerente: Leonardo Daniel AMPUERO domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 04/12/2017 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 23/03/2018 N° 19050/18 v. 23/03/2018

LOS ANDRES S.R.L.

Por Escritura 222 del 02/03/2018, Registro 222, se constituyó la Sociedad "LOS ANDRES S.R.L.". Socios: Patricio Andrés LANUSSE, argentino, 20/02/1980, DNI 27.942.695, CUIT 23-27942695-9, soltero, empresario, domicilio en Santa María 6500, Tigre, pcia de Bs As; Gonzalo Andrés LANUSSE, argentino, 10/08/1984, DNI 31.208.062, CUIT 20-31208062-2, soltero, empresario, domicilio Uruguay 3261, Benavidez, pcia de Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros: transporte, nacional, e internacional de mercaderías por vía fluvial, marítima, terrestre y aérea; servicio de recogida y entrega puerta a puerta de todo tipo de mercaderías, distribución, almacenamiento, deposito, embalaje. Asesoramiento de comercio exterior y despacho de aduana. Importación, exportación, compra, venta y distribución y comercialización de todo tipo de productos alimenticios como de cualquier otro tipo de mercaderías. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante en las respectivas materias. Plazo: 99 años. Capital: \$ 30.000 representado por 3.000 CUOTAS, de 1 voto y \$ 10 cada una. Dirección y Administración: uno o más gerentes por tiempo indeterminado. Representación legal: Gerente. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Designación de gerente: Gerente: Gonzalo Andrés LANUSSE. Constituyó domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo. Domicilio social: Viamonte 377 - 8° piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 222 de fecha 02/03/2018 Reg. N° 222 Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2018 N° 19049/18 v. 23/03/2018

LTBA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato social de fecha 21/03/2018. Socios: MARLON WILFREDO AGUILAR ENCINAS, peruano, domiciliado en Alberti 162, C.A.B.A., 12/9/84, DNI 94.077.713, casado; y PABLO JOSE DAPPOZZO, argentino, domiciliado en Lujan sierra 3297, moreno, provincia de buenos aires, 15/12/83, DNI 30.780.402, soltero; ambos comerciantes. Denominación: LTBA CONSTRUCCIONES S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior, con la intervención profesional respectiva en la dirección técnica y/o prestación de los servicios cuando resulte legalmente exigible o conveniente para lo cual la sociedad contratará a los profesionales con título habilitante que se requieran, a la construcción, compraventa, reparación, ampliación, refacción, demolición de todo tipo de inmuebles. Realización de construcciones civiles, comerciales y/o industriales, obras viales, hidráulicas, sanitarias, energéticas, ingeniería, proyectos y diseños, instalaciones eléctricas, electrónicas, y/o fotovoltaicas, mecánicas, electromecánicas, reformas, reparaciones, mantenimiento preventivo y/o correctivo de todo tipo de instalaciones eléctricas o electrónicas, tableros eléctricos y/o electrónicos, trabajos de iluminación en general, tanto domiciliarios, comerciales, industriales y/o en grandes superficies, incluyendo dentro de la prestación de dicho servicio la provisión de materiales eléctricos y electrónicos sean de carácter público o privado, a través de contrataciones directas, de licitaciones y/o concesiones y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción. Así también, a la prestación de servicios de organización, planeamiento y asesoramiento técnico a particulares, entes públicos o privados. Además tendrá como actividad la comercialización, fabricación, elaboración, industrialización, transformación, armado, exportación e importación, representación y distribución de productos y subproductos madereros, metalúrgicos, electrometalúrgicos, electrónicos, plásticos, sintéticos, materiales para la construcción, maquinarias, e insumos y productos relacionados con el objeto social. Capital: \$ 60.000: 600 cuotas de \$ 100 cada una; suscripción: MARLON WILFREDO AGUILAR ENCINAS: 300 cuotas: \$ 30.000; PABLO JOSE DAPPOZZO: 300 cuotas: \$30.000. Integran 25% en efectivo. Saldo: 2 años desde la inscripción. Cierre ejercicio: 31/10. Sede: Formosa 353 Piso 11° Dto. A de C.A.B.A. Gerente: MARLON WILFREDO AGUILAR ENCINAS, por tiempo indeterminado, con domicilio especial en Alberti 162, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 21/03/2018 MAXIMILIANO ANDRES DI SABATINO - T°: 122 F°: 358 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 19057/18 v. 23/03/2018



LUPAMAGUI S.R.L.

Por acta del 26/02/15 renuncia a gerencia Luis Eduardo Chackelevicius debiendo permanecer hasta la designacion de nuevo gerente; y en acta de 19/10/2016, se designa nueva gerente Particia Maria Formica, acepta cargo, fija domicilio real en Avenida Federico Lacroze 2255 Piso 5° departamento "D", y fija el especial en Bahía Blanca 3760 piso 2° Departamento "18" ambos de C.A.B.A. Se adecua a normativa y reforma art. 5 Autorizado según instrumento privado acta de fecha 19/10/2016

Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18692/18 v. 23/03/2018

MC POLO TEXTIL S.R.L.

Por Escritura del 19/3/18, Carlos Alberto GUAGLIANONE, argentino, 25/2/ 1965, DNI 17226262, Divorciado, empresario, Garibaldi 450, Piso 1, Depto A, Lomas de Zamora, Pcia de Bs As; y Julio José GELMINI, argentino, 08/3/ 69, DNI 20022587, casado, empresario, Avenida Rivadavia 5805, Piso 6, Depto N CABA."MC POLO TEXTIL SRL",99 años; a) adquirir, enajenar, explotar, arrendar o dar en arrendamiento, alquilar, permutar, fraccionar y/o subdividir, gravar y administrar toda clase de bienes, sean entonces muebles y/o inmuebles -con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal- incluyendo la facultad de administrar y gestionar derechos de cobros y pagos en general, de cualquier naturaleza. Esto último mediante la constitución, promoción, desarrollo o administración de fideicomisos comunes o civiles de carácter privado, adecuado a los requerimientos de la Ley N° 24.441 y lo dispuesto por el Artículo 1666 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Se aclara expresamente que podrá actuar como fiduciaria, fiduciante y/o beneficiaria en este tipo de contratos; b) Asimismo la sociedad podrá intermediar en operaciones compraventa y locación de inmuebles urbanos y rurales, y actuar también como desarrollador, organizador o emprendedor, de actividades con bienes inmuebles ya sean propios o de terceros; c) La ejecución de todo tipo de obras, publicas y/o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Asimismo podrá comercializar y ejercer la representación de todos los materiales necesarios para los fines antes enumerados; d) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras relacionadas con la actividad inmobiliaria y/o constructora, con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiera el concurso público; e) Para todas las actividades indicadas la sociedad tiene plena capacidad jurídica a fin de realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar cualquier tipo de acto o contrato con personas de existencia física o jurídica, a fin de lograr su objeto.\$ 100.000 dividido en 100000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. 31/12; Gerente: Carlos Alberto Guaglianone quien fija domicilio especial en la sede: Esmeralda 339 Piso 3° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 99 de fecha 19/03/2018 Reg. Nº 1528 JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18757/18 v. 23/03/2018

MILA PRINTS DESIGN S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 53 del 20/3/18, ante Esc. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (argentinos, solteros, empresarios) Agustina Soledad SORRENTINI, 16/6/87, DNI 33.095.992 domicilio real/especial Jaramillo 1655, piso 8, unidad "B", C.A.B.A. (GERENTE); y Eduardo Mario CYTERSZPILER, 25/11/83, DNI 30.651.856 domicilio Jaramillo 1655, piso 8, unidad "B", C.A.B.A. SEDE: Jaramillo 1655, piso 8, unidad "B", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con la industria textil, especialmente todo tipo de telas, indumentaria y accesorios de la moda; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, diseño, confección, teñido, asesoramiento, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 200.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/7 Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 20/03/2018 Reg. N° 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

MILAROSA S.R.L.

Constitución: Instrumento Privado del 09-03-2018. 2) Sede: Av Corrientes 1386 9º piso, contra frente, oficina 33, C.A.B.A. 3) Duración: 99 años. 4) Socios: FEDERICO LUIS GANDOLFO, Argentino, 18/02/1988, soltero, DNI 33.935.057, comerciante, domiciliado Intendente Grant Nº 235 piso 9, dpto "F", de Morón, Provincia de Buenos Aires; FERNANDO LUIS GANDOLFO, argentino, 08/05/1985, soltero, DNI 31.738.749, comerciante, domiciliado en Dr. Javier Muñiz Nº 3570, localidad Castelar, Morón, Provincia de Buenos Aires; GUILLERMO LUIS KELLY, argentino, 03/04/1965, casado, DNI 17.323.196, contador público, domiciliado Barabino Nº 584, localidad San Antonio de Padua, Merlo, Provincia de Buenos Aires. y ALEJANDRO HUGO SAEZ, argentino, 17/07/1955, casado, DNI 11.776.016, comerciante, domiciliado General Aguirre Nº 407, Parque Leloir, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: Explotación de negocios comprendidos en el rubro gastronómico, como restaurantes, bares, confiterías, rotiserías, cervecerías, pizzería y cualquier tipo de explotación similar; comercialización, importación, exportación, industrialización, elaboración, distribución, provisión y expendio de todo tipo de comidas preparadas y bebidas con o sin alcohol, productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos y/o producción de bebidas alcohólicas, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, para empresas, comedores escolares, clubes deportivos, y sus derivados; servicios de lunch para fiestas, servicios de catering, suministro de comidas y bebidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones. Explotación de polirrubro para la compra, venta, distribución, representación de golosinas, bebidas alcohólicas o no, cigarrillos. 6) Capital: \$ 100.000, 7) Gerentes: Gandolfo Federico Luis y Gandolfo Fernando Luis, por tiempo indeterminado y en forma indistinta, con domicilio especial en Intendente Grant Nº 235 piso 9, dpto "F", de Morón, Provincia de Buenos Aires y Dr. Javier Muñiz Nº 3570, localidad Castelar, Morón, Provincia de Buenos Aires, respectivamente; plazo: indeterminado. 8) Cierre del ejercicio: 31-10. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 09/03/2018 Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 09/03/2018 MAXIMILIANO ANDRES DI SABATINO - T°: 122 F°: 358 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18707/18 v. 23/03/2018



MTV NETWORKS ARGENTINA S.R.L.

(I.G.J. 1.708.720.) Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 12/03/2018, convocada mediante Acta de Gerencia del 12/03/2018 se resolvió ampliar el Objeto Social y reforma el artículo tercero del contrato social de la Sociedad conforme el siguiente texto: "TERCERO. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) la explotación y prestación de todo servicio vinculado al negocio de la televisión, tanto abierta como paga; estableciendo, coordinando y administrando las señales televisivas que sean necesarias; la compra, venta, canje, importación, exportación, producción, programación, comercialización y distribución de canales, señales y programas de televisión; 2) la explotación del negocio de videos musicales interactivos y afines; la compra, venta, canje, locación, importación y exportación de equipos de programación, grabación y reproducción de videos, cintas de programación y discos, video películas, casettes de video vírgenes y sus accesorios; 3) la representación, promoción, publicidad y mercadeo de empresas productoras de señales de televisión y/o videos de empresas productoras de servicios y/o bienes y servicios y la distribución de los mismos; 4) la compra, venta, producción y consignación de videogramas, tanto grabados como vírgenes; los servicios de instalación y conexión de equipos destinados a los fines indicados precedentemente; la organización, promoción y comercialización de espectáculos, la realización de exhibiciones y otros eventos; 5) La compra, venta, permuta, consignación, intermediación, corretaje de todo tipo de bienes y/o servicios, dirigidos a consumidores en general o a otras empresas y sociedades, a través de la transmisión de mensajes televisivos, o de mensajes de datos realizados electrónicamente dentro del ámbito de internet (e-commerce); 6) La prestación de servicios y la búsqueda de información dentro del ámbito de Internet, la interconexión entre sitios de Internet, así como la instalación y montaje de sitios dentro del ámbito de Internet; 7) La producción, compra, venta, edición, comercialización y mantenimiento de sitios de Internet; 8) La prestación de servicios de publicidad, comunicación y promoción dentro del ámbito de Internet; 9) La producción, creación, elaboración y distribución de información y noticias dentro del ámbito de Internet; 10) La prestación de servicios de telecomunicaciones, programación y diseño de todo tipo de software para telecomunicaciones, en particular, para televisión, Internet, intranet, extranet, servicios de audiotexto, telemarketing, y/o cualquier otro servicio relacionado al desarrollo de la informática y las telecomunicaciones existentes actualmente o en el futuro; 11) Instalación, administración y explotación de centros de emisión de contenidos artísticos, periodísticos, publicitarios, deportivos y de entretenimientos, a través de cualquier medio, incluyendo radiodifusión, satélites, vínculos físicos de cualquier tipo y cualquier medio que fuese creado en el futuro; 12) Producción, explotación, difusión, exhibición y comercialización a través de cualquier medio de obras audiovisuales, teatrales y musicales; 13) Contratación por cualquier modo de todo tipo de artistas y personas relacionadas en general con las actividades propias del objeto social; 14) Edición y publicación de obras musicales y/o letras referidas a las mismas y/o periódicos, revistas, libros y cualquier otra obra tanto en soportes físicos como electrónicos mediante dispositivos conocidos o a ser creados en el futuro; 15) Adquisición y explotación de licencias, concesiones y permisos relacionados con la música; y 16) Adquisición y explotación de cualquier derecho de propiedad intelectual relacionado con la música. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 12/03/2018

Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18959/18 v. 23/03/2018

NAVARRO 2569 S.R.L.

Constituida por Esc. 86 del 21/03/2018 por ante el Registro 438 de C.A.B.A. Socios: Ignacio Daniel SERIO, nacido el 28/01/1973, D.N.I.: 23.124.669, soltero, domiciliado en Juncal 4690, Piso 7º, Depto. "1", de C.A.B.A.; Laura Gabriela UZQUIZA, nacida el 02/04/1981, D.N.I.: 28.799.393, casada en primeras nupcias con Juan Ignacio De Vito, domiciliada en Thames 2363, Piso 3º, Depto. "A", de C.A.B.A.; María Jesús FRANCESE, nacida el 27/06/1975, D.N.I.: 24.529.848, casada en primeras nupcias con Fernando Sánchez, domiciliada en Avda. de Los Lagos 4305, Barrio Cabos Del Lago, Lote 55, Tigre, Pcia. de Bs. As.; todos argentinos y empresarios. 1) Denominación: "NAVARRO 2569 S.R.L.". 2) Duración: 99 años 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros a las siguientes actividades que se describen en forma detallada, las que son conexas, accesorias y complementarias entre sí, y conducen al desarrollo del siguiente objeto social preciso, determinado y único, a saber: A) INMOBILIARIA: Adquisición, venta, leasing, permuta, fideicomisos de administración y de garantía, sea como fiduciante, fiduciario, y/o beneficiario o fideicomisario; alquiler, arrendamiento, administración y explotación bajo cualquier forma, de toda clase de inmuebles, urbanos y/o rurales, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. B) CONSTRUCTORA: construcción, y/o refacción de inmuebles urbanos o rurales, desarrollo, fraccionamiento, administración y comercialización de proyectos inmobiliarios en general, mediante fideicomisos u otros sistemas, urbanización, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamientos, y edificación de cualquier naturaleza sobre inmuebles propios o de terceros; La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. C) FINANCIERA: otorgamientos de préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, y/u operaciones a

realizarse con las mismas especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario; financiamiento y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de fianzas y avales y toda clase de operaciones financieras en general permitidas por las leyes, relacionadas con las actividades descriptas en el inciso A. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesiones con título habilitante. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital: \$ 60.000 dividido en 60.000 cuotas de 1 peso valor nominal c/u. 5) La administración y representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de vigencia de la sociedad. Prescinde de Sindicatura. 6) Cierre de Ejercicio: 31/12. 7) Gerencia: Ignacio Daniel SERIO, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social. 8) Sede Social: Juncal 4690, Piso 7°, Depto. "1", de C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 21/03/2018 Reg. N° 438 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18975/18 v. 23/03/2018

NEWAVE SOUTH AMERICA S.R.L.

Por escritura del 21/03/2018 se constituyo la sociedad. Socios: Romeo Rodolfo SERGI, 10/5/61, DNI 93.501.511, Maure 1636, piso 3, departamento B, CABA y Roberto ORSARIA, 25/10/69, Pasaporte italiano YB1171542, C.D.I. 20-60455735-7, Viale Carlo Felice 101, Roma, Italia, ambos italianos, casados, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: a) Comercialización, importación, exportación, de todo tipo de productos y mercaderías aprobados por el nomenclador nacional de aduanas, pudiendo realizar todo tipo de operaciones de comercio internacional. b) Inversiones, otorgamiento de avales y garantías, fabricación, construcción, instalación, reparación y/o reposición, renovación, reconstrucción, mantenimiento y venta de toda clase de aparatos, equipos, maquinarias, dispositivos, luminarias y artefactos Led, partes y accesorios con aplicaciones mecánicas, eléctricas, electrónicas, acústicas, ópticas y térmicas y equipos de aire acondicionado, especialmente aquellos utilizados en la producción de sistemas de provisión de energía para empresas del sector de las telecomunicaciones y energéticas en el país o en el exterior. c) Representación, mandatos y comisiones relacionadas con su objeto social; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente: Romeo Rodolfo SERGI, con domicilio especial en la sede; Sede: Tucuman 1657, Piso 7°, Departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 21/03/2018 Reg. N° 536 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18908/18 v. 23/03/2018

PAIS PARA LA VIVIENDA S.R.L.

1) Claudio Martín COSTAS, argentino, nacido el 11/01/73, DNI 23.199.513, soltero, comerciante, domiciliado en Rosario nº 130, piso 6º CABA y Ramón Luis SOSA, argentino, nacido el 13/09/70, DNI 21.801.151, soltero, comerciante, domiciliado en Paraná nº 1541, loc. Tres de Febrero, Provincia de Bs As. 2) Escritura Pública Nº 101 de fecha 15/03/18, Reg. 1294, CABA. 3) PAIS PARA LA VIVIENDA S.R.L. 4) Florida nº 520 piso 3º oficina 320, CABA. 5). Comercialización de planes de ahorro ya sean nuevos, avanzados o adjudicados y la venta de vehículos, motovehículos, y embarcaciones náuticas de cualquier tipo, nuevos o usados, sus repuestos, y sus partes y bienes muebles durables, prendables, asegurables, nuevos o usados, ya sean de fabricación nacional o importados y/o la adquisición, refacción o ampliación de bienes inmuebles, nuevos o usados. Mantenimiento y reparación de los mismos. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) y 9) A cargo de uno a más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la Sociedad. Se designó gerente a Claudio Martín COSTAS, quien constituyó domicilio especial en la sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 101 de fecha 15/03/2018 Reg. Nº 1294, CABA.

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18987/18 v. 23/03/2018



PRAXIS ZAPATOS S.R.L.

Constitución: Por escritura del 19/3/18. Registro Notarial 1681. Socios: Alicia Ester CABALLERO, 4/2/46, comerciante, DNI 5208145, CUIT 27-05208145-4, Chivilcoy 3288 6º "A", CABA; Alejandro Gabriel PARINI, argentino, 4/6/71, comerciante, DNI 22.285.219, CUIT 20-22285219-7, Sanabria 3435, CABA; Marcelo Roberto PARINI, argentino, 11/1/68, comerciante, DNI 20.000.392, CUIT 20-20000392-7, José Martí 253, CABA y Bettina Alicia PARINI, 28/6/69, contadora, DNI 20.669.636, CUIT 27-20669636-8, Cervantes 1657, de CABA; todos argentinos, casados. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, industrialización, procesamiento, transformación, elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, alquiler, permuta y cualquier forma de comercialización de todo tipo de zapatillas, calzados y artículos de vestir, de cuero, plástico y tela, sus partes, repuestos, accesorios, equipos, materiales y las materias primas que los componen, en todas sus formas y modalidades. Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: \$ 100.000.- Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes. Fiscalización: Se prescinde. Cierre Del Ejercicio: 31/2 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial de los Gerentes: Nazarre 4473, CABA.- Gerentes: Alejandro Gabriel PARINI y Marcelo Roberto PARINI.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 19/03/2018 Reg. Nº 1681

e. 23/03/2018 N° 18775/18 v. 23/03/2018

SQUARE STREET BAR S.R.L.

Juan Martin Ferraro, 24/11/71, DNI 22.500.636, de De la Ardilla 14, Barrio Los Castores, Nordelta; Juan José Jorge Hervás Ibáñez, 12/3/72, DNI 22.675.287, de Escalada 1200, Barrio Laguna del Sol; Ambos argentinos, casados, comerciantes, de Gral. Pacheco, Tigre, PBA; 2) 20/3/18; 3) SQUARE STREET BAR S.R.L.; 4) Av. Ricardo Balbín 2419, Piso 2, Dpto. A, CABA; 5) 1) La explotación y administración de todo tipo de complejos gastronómicos restaurantes, bares, confiterías, parrillas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, Café Concert; comidas rápidas y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. 2) Actuar como agencia de publicidad y de marketing; compra, venta, realización y comercialización de todo tipo de publicidad y propaganda, utilizando todos los medios de difusión que existan o puedan crearse, en especial, la comercialización de espacios publicitarios vía internet; 6) 99 años; 7) 100.000; 8) De uno o más gerentes en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado; 9) La representación está a cargo de los Gerentes: Juan Martin Ferraro y Juan José Jorge Hervás Ibáñez, con domicilio especial en la sede social; 10) 31/05 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. Nº 108 del 20/03/2018 Reg. Nº 834 Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18706/18 v. 23/03/2018

TAPIMABE S.R.L.

Por instrumento del 22/03/2018 Eduardo Oscar MAYA, 14/10 1966, divorciado, dni 18.154.518, Alpatacal 3519 piso 1 depto B, localidad de Santos Lugares, partido de 3 de Febrero, Prov de Bs As., Domingo Antonio TALLARITA, 6/11/1967, viudo, dni 18.415.453, Av. de los Incas 5390 de C.A.B.A, Walter Luis BENITEZ, soltero, 8/12 1966, tdni 18.142.260, Bonpland 1543 PB depto 2 de C.A.B.A., comerciante, y Sergio Alejandro PIÑEIRO (gerente), casado, 22/10/1965, dni 17.744.263, Cnel. Dominguez 2268, localidad de Villa Celina, partido de La Matanza, Provincia de Bs As, todos comerciantes 2) 99 años 3) \$ 40.000 4) la explotación y administración de bares, restaurantes y pub y, en especial de expendio de cervezas en cualquiera de sus tipos y maltas, ya sean con o sin alcohol, bebidas con o sin alcohol, cafetería y afines. B) Elaboración y comercialización en todas sus formas de todo tipo de cervezas artesanales. La compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, insumos y mercaderías necesarias para el desarrollo se su objeto social, y venta de toda clase de alimentos y bebidas elaborados en dichos establecimientos o comprados a terceros, la importación y exportación de bienes relacionados con la gastronomía c Organización de fiestas, eventos espectaculos artisticos, shows en vivo, karaokes, servicios de catering, salones para fiestas y afines. a 5) sede social y domicilio especial del gerente Bonpland 1543 PB depto 2 de C.A.B.A 6) 31/12 de cada año 7) se prescinde de sindicatura Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 22/03/2018 Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 19006/18 v. 23/03/2018



TAPIMABE S.R.L.

Se rectifica edicto TI 19006/18 del 23/03/18 el nombre correcto del socio gerente es Sergio Fernando Piñeiro Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 22/03/2018 Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 19058/18 v. 23/03/2018

TEPUY S.R.L.

Por Acto privado del 20/3/18 se modificó el Objeto así: a) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos alimenticios y bebidas en general con o sin alcohol. Explotación comercial de almacenes y establecimientos gastronómicos en general. b) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de toda clase de uniformes, incluso profesionales, su confección y fabricación. c) Prestar servicios de pago de facturas. Recarga de celular. Envíos de dinero al exterior o interior del país. Autorizado según instrumento privado de Reunion de Socios de fecha 19/02/2018

Marcelo Fabian Fileni - Habilitado D.N.R.O. Nº 15397

e. 23/03/2018 N° 19001/18 v. 23/03/2018

TOLKET S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios N° 7 del 29/06/16 se aumentó el Capital Social de \$ 10.000 a \$ 450.000, refomándose el CLAUSULA CUARTA del Contrato Social. Se cambió la sede social a Av. Ramallo n° 2541 Piso 3° departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 7 de fecha 29/06/2016.

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18988/18 v. 23/03/2018

UNIVERSO TELAS S.R.L.

Por escritura pública N° 85 del 20/03/2018 se constituye la sociedad UNIVERSO TELAS S.R.L. con domicilio legal en Inclán 3.590 piso 1 de la C.A.B.A. entre Eduardo Andrés PELLERANO, argentino, comerciante, nacido el 16/12/1976, DNI 25.428.334, C.U.I.T. 20-25428334-8, soltero, con domicilio real en Luis Vernet 1745, Grand Bourg, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires; Jorge Oscar GONZALEZ, argentino, comerciante, nacido el 27/04/1963, DNI 16.498.360, C.U.I.T. 23-16498360-9, soltero, con domicilio real en Agüero 569, San Miguel, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires; y Enrique Rafael SILBERMAN, argentino, comerciante, nacido el 13/12/1966, DNI 18.146.513, C.U.I.T. 20-18146513-2, casado, con domicilio real en Azcuénaga 641 de la C.A.B.A. Tiene por objeto todo lo relacionado con la confección y producción de blanco y mantelería, así como su comercialización al por mayor y menor. compra y venta mayorista y minorista de productos textiles; ejercer mandatos y representaciones de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras y en suma realizar toda clase de contratos o actos que se relacionen con la actividad social. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plenas capacidades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El término de duración queda fijado en 99 años a contar desde su inscripción en la I.G.J. El capital social queda fijado en la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, quienes actuarán indistintamente, socios o no, por el término de duración de la sociedad. El ejercicio social cierra el día treinta y uno de diciembre de cada año. Se designa gerente a Eduardo Andrés PELLERANO. Los socios y el Gerente constituyen domicilio especial en Inclán 3.590 piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por escritura pública N° 85 del 20/03/2018 Susana Mónica Manfredi DNI 13022131 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 85 de fecha 20/03/2018 Reg. Nº 33 Susana Monica Manfredi - T°: 218 F°: 116 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18891/18 v. 23/03/2018



WAMBOL S.R.L.

1) Pablo Alberto WAMBOL, argentino, nacido el 3 de Noviembre de 1979, 38 años, con D.N.I. 27.801.077, CUIT 20-27801077-6, y Jorge Emilio WAMBOL, argentino, nacido el 15 de Septiembre de 1975, con D.N.I. 25.072.290, 42 años, CUIT 20-25072290-8, ambos empresarios y solteros, hijos de Maria Cristina Soto y de Jorge Juan Wambol, domiciliados en la calle Congresales 5175, Localidad de Villa Mayo, Partido de Malvinas Argentinas, 2) Inst. Pub. 16/03/18. 3) "WAMBOL S.R.L." 4) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede: calle Combatiente de las Malvinas 3666 Departamento 2. 5) Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: "El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. Estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción. Toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por técnicos o profesionales con título habilitante en la materia.". 6) 99 años desde su inscripción en IGJ. 7) \$ 12.000. 8) Gerentes: Por todo el plazo de duración de la sociedad: Pablo Alberto WAMBOL y Jorge Emilio WAMBOL, quienes podrán actuar en forma separada, conjunta e indistintamente cualquiera de ellos, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la calle Combatiente de las Malvinas 3666 Departamento 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sindicatura: prescinde. 9) Gerente. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 281 de fecha 16/03/2018 Reg. N° 45

MARCOS ROSPIDE - Notario - Nro. Carnet: 5213 Registro: 97045 Titular

e. 23/03/2018 N° 18733/18 v. 23/03/2018

XCACEL S.R.L.

Por escritura del 21/03/18 se constituyó la sociedad. Socios: Pablo Ricardo LAMONACA, argentino, 26/04/1969, DNI 20.831.280, soltero, contador, José María Penna 1155, Dpto 4, Bánfield, Prov. Bs As.; Cecilia Verónica PEREZ, argentina, 03/05/1978, DNI 26.592.410, soltera, psicopedagoga, Grigera 1185, Bánfield, Prov. Bs As.; Plazo: 99 años; Objeto: la explotación del transporte por automotor de pasajeros de carácter urbano y suburbano de Jurisdicción Nacional, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, entre otros: Servicios de transporte privado para personas con discapacidad en Jurisdicción Nacional, Servicios escolares en Jurisdicción Nacional, Servicios contratados, Servicios para el Turismo, Servicios de remises, y otras modalidades de servicios de Oferta Libre. Capital: \$ 200.000; Cierre de ejercicio 31/01; Gerentes: Pablo Ricardo LAMONACA con domicilio especial en la sede; Sede: DOCTOR PEDRO RIVERA 5010, PISO 3, DEPTO A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 21/03/2018 Reg. Nº 1901

MARIA ANASTASIA YAMAMOTO - T°: 392 F°: 99 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2018 N° 19029/18 v. 23/03/2018

OTRAS SOCIEDADES

AVNET TECHNOLOGY SOLUTIONS BRASIL LTDA

Por Reunión de Socios de Casa Matriz, realizada el 15.08.2017, se resolvió modificar la denominación social de "AVNET TECHNOLOGY SOLUTIONS BRASIL LTDA" a "TD Soluções Avançadas de Tecnologia Brasil Ltda." y en consecuencia reformar la clausula 1º del Contrato Social. En el mismo acto, se resolvió reformar la clausula 3º a fin de incluir información sobre sus sucursales, y se aprobó un texto ordenado del Contrato Social. Además, se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 13.09.2017, se resolvió el cierre de la Sucursal Argentina y la cancelación de la inscripción de la misma por ante la Inspección General de Justicia, con la correspondiente reforma de la clausula 3º y aprobación de un texto ordenado del Contrato Social. Se deja expresa constancia que se mantiene su inscripción en los términos del art. 123 LGS. En el mismo acto se designó como encargado de mantener los libros y documentación de la Sucursal y apoderado con facultades para proceder con el cierre de la misma, al Representante legal designado en los términos del art. 118 LGS, Sebastián María Rossi, DNI. 26.047.326. El Sr. Rossi aceptó con fecha 28.02.2018 la designación realizada, y fijó domicilio especial en la calle Lavalle 462 piso 6, CABA. Autorizada por nota del representante legal del 28.02.2018. Mariel Carolina Lopez Fondevila - T°: 86 F°: 423 C.P.A.C.F.

INTERAVALES S.G.R.

Constitución escritura 82 del 20/03/2018, Registro 546, CABA. Denominación: "INTERAVALES SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA. Socios Protectores: (1) Alejandro Jaime BRAUN PEÑA, argentino, 13/02/1959, casado, ingeniero industrial, DNI 12.946.070, Av. Del Libertador 1740, piso 2, CABA; (2) "CREMER Y ASOCIADOS S.A.". Sede social Av. General Las Heras 1666, piso 3, CABA, IGJ 15/04/1994, número 3394, libro 114, Tomo A, S.A.; Y (3) "LATIN BIO S.A.". Sede social Av. General Las Heras 1666, piso 3, CABA, IGJ 02/08/2011, 15/11/2011 y 14/02/2012, números 15388, 28240 y 2035, Libros 55, 57 y 58, Soc. Acc. Socios Partícipes: 1. "EL NUEVO CERDO S.R.L.". Sede social Finca La Soledad, La Isla, Ruta 26, Kilómetro 7.5, Catastro 6988, Cerrillos, Salta. Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, 30/08/2006 y 05/10/2010, folios 331 y 332 y 166, 167, asientos 7362 y 9699, Libros 24 y 30 de S.R.L. 2. "ASTILLAS DE PLATA S.A.". Sede social General Güemes 1182, ciudad y provincia de Salta. Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, 21/03/2000, folios 207 y 208, asiento 1547, Libro 10 de S.A. 3. "HUEVOS K S.R.L.". Sede social 20 de Febrero 500, ciudad y provincia de Salta. Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, 01/12/2010, folios 159 y 160, asiento 9693, Libro 30 de S.R.L. 4. Horacio Julio ACHAVAL, argentino, 08/10/1958, casado, empresario, DNI 12.046.276, Juncal 739, piso 6, departamento 10, CABA. 5. Ricardo Adrián PAZ HERRERA, argentino, 20/11/1968, casado, abogado, DNI 20.597.441, Florida 440, piso 1, CABA. 6. "WELLINGTON FOOD S.A.". Sede social Tandil 5802, planta baja, CABA. IGJ 15/03/2012, número 8658, Libro 59, Soc. Acc. 7. "CELESTAL SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Sede social Suipacha 211, piso 11, oficina C, CABA. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro 13/12/1977, número 4229, Libro 89, Tomo A, Estatutos de S.A. Nacionales. 8. "ECOPARQUES DE ARGENTINA S.A.". Sede social Av. Meeks 791, Temperley, Lomas de Zamora, Bs. As. Dirección Provincial de Personas Jurídicas 29/03/2012, Matrícula 108.783, Legajo 189.133. 9. "DALIAN S.A.", Sede social La Rioja 780, Concordia, Entre Ríos. Registro Público de Comercio de Paraná, Entre Ríos, Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, 12/10/2016, número 529, Sección Legajo Social. 10. "GRUPO DEKMA S.A.". Sede social Viamonte 611, piso 9, oficina A, CABA. IGJ 12/05/2010, número 8599, Libro 49, Soc. Acc. 11. "BAKER TILLY ARGENTINA S.R.L.". Sede social Av. Corrientes 311, piso 7, oficina única, CABA. IGJ 06/02/2009 y 17/11/2011, números 953 y 11676, Libros 130 y 137 de S.R.L. 12. "DEBTECH S.A.". Sede social Mercedes 4542, CABA. IGJ 11/11/2010 y 13/09/2016, números 10330 y 1734, Libros 130 y 80 de S.R.L. y Soc. Acc., respectivamente. 13. "TRADIMEX S. A. I. y C.". Sede social Av. Corrientes 311, piso 7, CABA. IGJ 08/04/2005, número 4370, Libro 27 Soc. Acc. 14. "ARLANCO S.R.L.". Sede social Ortiz de Ocampo 3302, módulo 2, oficina 11, CABA. IGJ 01/06/2010, número 4715, Libro 133, S.R.L. 15. "CIA. CENTRAL DE CONSTRUCCIONES S.R.L.". Sede social O'Higgins 4582, CABA. IGJ el 28/06/2002, número 3135, Libro 116, S.R.L. 16. "CABOX S.A.". Sede social Av. Córdoba 1111, piso 6, CABA. IGJ el 14/05/2013, número 7259, Libro 63 Soc. Acc. 17. "PIEDRA BLANCA S.A.". Sede social San Nicolás de Bari 475, ciudad y provincia de La Rioja. Registro Público de Comercio de la Rioja, 12/03/1993, folios 530/543, Libro 47, Tomo 2. 18. Aldo Mariano MAIOLI, argentino, 08/12/1969, casado, empresario, DNI 20.362.414, Av. Callao 1120, piso 1, CABA. 19. "IRIARTE E HIJOS S.A.". Sede social Céspedes 2275, piso 5, departamento 3, CABA. Registro Público de Comercio 16/07/1954, número 307, folio 476, Libro 233, Contratos Públicos. IGJ 12/03/1999 y 03/04/2001, números 3515 y 3624, Libros 4 y 14, Soc. Acc. 20. "ALTOS DE SAN JOSÉ SOCIEDAD ANÓNIMA". Sede social Av. Callao 1120, piso 1, CABA. IGJ 04/07/2007, número 10632, Libro 36, Soc. Acc. 21. "ALTO GRANDE I SOCIEDAD ANÓNIMA". Sede social Av. Callao 1120, piso 1, CABA. IGJ 14/11/2005, número 14136, Libro 29, Soc. Acc. 22. "ALTO MONTEVIDEO S.A.". Sede social Av. Callao 1120, piso 1, CABA. IGJ 12/06/2008, número 11828, Libro 40 Soc. Acc. 23. "FLORIDA Y CORRIENTES S.A.". Sede social Av. Callao 1322, piso 9, departamento A, CABA. IGJ 03/05/2016 y 29/06/2016, números 6900 y 11637, Libros 78 y 79, Soc. Acc. 33. Martín Rodolfo COSTANTINI, argentino, 03/09/1969, casado, empresario, DNI 21.072.590, 25 de Mayo 577, piso 7, CABA. 24. Martín Rodolfo COSTANTINI, argentino, 03/09/1960, casado, empresario, DNI 21.072.590, 25 de Mayo 577, piso 7, CABA. 25. Alberto Armando BOIX, argentino, 12/11/1955, casado, empresario, DNI 11.912.672, Echeverría 2210, piso 5, departamento A, CABA. 26. Juan NOVARA, argentino, 23/06/1977, soltero, empresario, DNI 25.965.923, Justo J. Urquiza 2380, Florida, Vicente López, Bs. As. 27. Matías Ignacio CARVAJAL, argentino, 27/01/1960, casado, comerciante, DNI 13.735.452, Paraná 1167, piso 6, departamento A, CABA. 28. "UCHOOSE S.R.L.". Sede social Besares 1710, piso 1, CABA. a) IGJ 11/11/2005, 21/02/2013 y 13/10/1015, números 8842, 1551 y 9101, Libros 123, 140 y 147, S.R.L. 29. "SUSTENAR S.A.". Sede social White 5, piso 3, departamento C, CABA. IGJ 01/08/2014, número 14205, Libro 70 Soc. Acc. 30. "BONSUR S.A.". Sede social Cerrito 1266, piso 11, oficina 44, CABA. IGJ 05/12/2011, número 29901, Libro 57, Soc. Acc. 43. "LA GLORIA DE FORMOSA S.A.". Sede social Florida 375, piso 2, departamento A, CABA. IGJ 01/04/2011, número 6094, Libro 53, Soc. Acc. 31. "LA GLORIA DE FORMOSA S.A.". Sede Social Florida 375, piso 2, departamento A, CABA. IGJ 01/04/2011, número 6094, Libro 53 Soc. Acc. 32. "MARTINCOS S.A.". Sede social 25 de Mayo 577, piso 7, CABA. IGJ 20/05/2010 y el 23/01/2014, números 9142 y 1365, Libros 49 y 67, Soc. Acc. 33. "GLOBAL MET S.A.". Sede social Florida 375, piso 2, departamento A, CABA. IGJ 21/10/2002, número 12133, Libro 18, Soc. Acc. 34. "ALL FOOD" SOCIEDAD ANÓNIMA. Sede social Av. Rivadavia 5040, piso 8, oficina A, CABA. IGJ 21/04/1994 y el 11/03/2016, números 3606 y 3902, Libro114, Tomo A de S.A. y Libro 78, Soc. Acc. 35. "CORFOOD S.A.". Sede social República de la India 2867, piso 10, departamento B, CABA. IGJ 25/04/2012, número 7410, Libro 59, Soc. Acc. 36. "LEDSCENE S.A.". Sede social Chascomús 4766, CABA. IGJ 10/11/2006, número 18432, Libro 33, Soc. Acc. 37. "GOLD SERIES S.A.". Sede social Leandro N. Alem 352, Munro, Bs. As. Dirección de Provincial de Personas Jurídicas 15/02/2010,

matrícula 97.155, legajo 1/171770. 38. "SISMO JEANS S.R.L.". Sede social Av. General Ortiz de Ocampo 3160, piso 2, departamento A, CABA. IGJ 11/04/2006, número 2926, Libro 124, S.R.L. 39. "PAYLLALEN S.R.L.". Sede Social Ruta Provincial 304, Kilómetro 78, lugar denominado Loma Grande, Puesto de Uncos, Departamento Burruyacu, Tucumán. Registro Público de Comercio de Tucumán, 26/07/1996 y 29/12/1998, números 16 y 5, fojas 139/147 y 138/141, Tomos XI y XXIV del Protocolo de Contratos Sociales. 40. "HENCORP S.A.". Sede social Tucumán 612, piso 7, oficina 1037 CABA. IGJ 25/07/2003, número 10329, Libro 22, Soc. Acc. 41. "DELLEPIANE SAN LUIS S.A.". Sede social Ruta Nacional 148, Kilómetro 755,5, Villa Mercedes, departamento General Pedernera, San Luis. Dirección Provincial de Inspección General de Personas Jurídicas, Resolución 151, 27/04/1987, expediente 39.547-D-87 y en el Registro Público de Comercio de Villa Mercedes, San Luis, Tomo II de Contratos Sociales, Folio 86/87, Número 403, 01/06/1987 y sus modificaciones inscriptas el 19/04/1993, el 13/02/2006, el 15/10/2015 y el 22/06/2016, Tomos 3, 7, 40 y 45 de Contratos Sociales, Folios 390, 193, 261/269 y 55/74, Números 1057, 2211, 26 y 05. 42. "CASA DELLEPIANE S.A.". Sede social Av. Cabildo 2426, piso 1, CABA. Registro Público de Comercio, 03/09/1957, número 1400, folio 458, Libro 50, Tomo A de Estatutos Nacionales; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 05/09/1975, número 2241, folio 284, Libro 83, Tomo A de Estatutos de S. A. Nacionales; e IGJ 27/12/2007, número 23002, Libro 38, Soc. Acc. 43. "CONSULTERRA S.A.". Sede social Arenales 2467, planta baja, CABA. IGJ 15/05/2001, número 6069, Libro 14, Soc. Acc. 44. "AGROPECUARIA JUJUY S.A.". Sede social San Martín 140, piso 14, CABA. IGJ 27/12/2012 y el 15/11/2013, números 20791 y 22827, Libros 62 y 66, Soc. Acc. 45. "LA RUEDITA S.A.". Sede social Lima 575, piso 5, CABA. IGJ 09/02/2010 y 05/05/2014, números 2498 y 7585, Libros 48 y 68, Soc. Acc. 46. "MATÍAS I. CARVAJAL S.A.". Sede social San Martín 991, piso 6, departamento D, CABA. IGJ 07/07/2009, número 11300, Libro 43, Soc. Acc. 47. "M.V. GRAFICOS S.A.". Sede social Paraná 933, piso 8, CABA. IGJ 25/04/2000, número 5680, Libro 11, Tomo A Soc. Acc. 48. Carlos Eduardo POKLEPOVIC BRAUN, argentino, 22/10/1949, casado, empresario, DNI 92.014.997, San Martín 50, piso 3, CABA. 49. Ariel Joaquín Moisés SZAPIRO, argentino, 31/10/1962, divorciado, contador público nacional, DNI 16.171.842, Murguiondo 352, CABA. 50. "CASA BERGMAN S.A.". Sede social Av. del Libertador 3540, piso 1, departamento B, CABA. IGJ 24/05/2005 y 26/11/2015, números 6199 y 22479, Libros 28 y 77, Soc. Acc. 51. "BEGADIN S.A.". Sede social Silvio Ruggieri 2944, piso 26, departamento D, CABA. IGJ 30/03/2011, número 5885, Libro 53, Soc. Acc. 52. "SAN MARCOS TRADING S.A.". Sede social Reconquista 379, piso 7, oficina 710, CABA. IGJ 25/09/2013 y 24/01/2014, números 19130 y 1433, Libros 65 y 67 Soc. Acc. 53. "GSN CONSULTING S.R.L.". Sede social California 2082, piso 3, departamento 305, CABA. IGJ 04/10/2013, número 10352, Libro 141, S.R.L. 54. "RIBEN S.A.". Sede social Salta 206/10, CABA. IGJ 08/06/2010, número 10190, Libro 49 Soc. Acc. 55. "ESTABLE-CIMIENTO AGROPECUARIO "LO NUESTRO" S.A.". Sede social Florida 835, piso 3, CABA. IGJ 03/12/1986, número 8420, Libro 103, Tomo A de S.A. 56. "POLAR FOODS S.A.". Sede social Carlos Casares 1683, Lanús, Bs. As. Dirección Provincial de Personas Jurídicas 24/02/2015, Matrícula 123095, Legajo 215488. 57. "FAMAR FUEGUINA S.A.". Sede social Padre Forgacs 1522, Rio Grande, Tierra del Fuego. IGJ de Ushuaia, Tierra del Fuego 25/09/1998 y 24/06/2013, Disposiciones 431/98 y 297/13. 58. "SMARTMATION S.A.". Sede Av. Belgrano 1485, piso 1, departamento D, CABA. IGJ 17/05/2010, número 8855, Libro 49, Soc. Acc. 59. "FI-DUCIARIA DEL ARTE S.R.L.". Sede social Arcos 4326, CABA. IGJ el 17/10/2011, número 10280 Libro 137, S.R.L. 60. "CONSULRECOLETA S.R.L.". Sede social Av. Callao 1137, piso 1, CABA. IGJ 22/06/2012, número 5616, Libro 138, S.R.L. 61. "CALLAO L.UNO S.A.". Sede social Av. Callao 1120, piso 1, CABA. IGJ 24/07/2015, número 13071, Libro 75, Soc. Acc. 62. "PROMETAN S.R.L.". Sede social San Martín 150, local 22, San José de Metan, Salta. Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro 10/09/2003, folio 397, asiento 6097, Libro 21, S.R.L. 63. "NORGRAIN S.R.L.". Sede social Reconquista 642, piso 5, oficina 519 CABA. IGJ 19/11/1997, número 9184, Libro 107, S.R.L. 64. "VICENTE MASTROPIERRO S.A.". Sede social General Rodríguez 1225, Tandil, Bs. As. Dirección Provincial de Personas Jurídicas 18/12/2003, matrícula 66581, Legajo 1/125479. 65. "DIAZ RIGANTI CEREALES S.R.L.". Sede social Maipú 1300, piso 22, CABA. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro 31/05/1973, número 746, folio 210, Libro 63, S.R.L. e IGJ 29/12/2004 y 15/07/2013 y 08/10/2014, números 12042, 6926 y 8722, Libros 121, 141 y 144, S.R.L. 66. "ALIMENTOS Y FORRAJES S.A.". Sede social Maipú 1300, piso 22, CABA. IGJ 08/08/2006, 27/09/2006 y 12/03/2013, número s12193, 15562 y 4090, Libros 32, 33 y 62, Soc. Acc. 67. "CONSTRUCTORA DEL SOL S.R.L.". Sede social Av. Vergara 3894, Hurlingham, Bs. As. Dirección Provincial de Personas Jurídicas, 27/11/2008, matrícula 57313, Legajo 106323. 68. "PRIMAC DEVELOPERS S.A.". Sede social 25 de Mayo 356, piso 1, departamento B, CABA. IGJ 15/05/2007, número 7722, Libro 35, Soc. Acc. 69. "SUPERBRANDS S.A.". Sede social Juramento 2089, piso 10, oficina 1007, CABA. IGJ 29/07/2014, número 13973, Libro 70, Soc. Acc. 70. "SAN MARCOS MEAT S.A.". Sede social Reconquista 379, piso 7, oficina 710, CABA. IGJ 27/05/2010 y 10/03/2015, números 9499 y 3643, Libros 49 y 73, Soc. Acc. 71. "MELKO CONSTRUCCIONES S.R.L.". Sede social Grecia 3637, CABA. IGJ el 07/07/2000, número 4752, Libro 113, S.R.L. 72. "BIO FUEL S.A.". Sede social Wenceslao Villafañe 1461, CABA. IGJ 12/05/2008, número 9363, Libro 39 Soc. Acc. 73. "MABI S.A.". Sede social España 1147, piso 4, departamento B, Rosario, Santa Fe. Registro Público de Comercio de Rosario, Santa Fe, 20/12/2010, Estatutos al Tomo 91, Folio 17.458, Número 86. 74. "DOM REAL ESTATE SERVICES S.R.L.". Sede social Juramento 993, CABA. IGJ, 11/11/2014, número 9818, Libro 144, S.R.L. 75. "BIMAGO S.A.". Sede social San Martín 705, CABA. IGJ, 27/04/2010 y 07/05/2014, números 7587 y 7857, Libros 49 y 68, Soc. Acc. 76. "GGM S.A.". Sede social Juncal 1125/27, CABA. IGJ 19/07/2007, número 11697, Libro 36, Soc. Acc. 77. "INDUSTRIA Y FEDERACIONES S.A.". Sede social San Martín 448, piso 3, departamento A, CABA. IGJ

24/05/2017, número 9818, Libro 84 Soc. Acc. 78. "ROBERTO OTERO Y CIA. S.R.L.". Sede social Vicente López 2649, CABA. IGJ 05/10/1989, número 5772, Libro 92, S.R.L. 79. "SITRA SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Sede social Juncal 615, piso 14, departamento A, CABA. Registro Público de Comercio, 24/09/1958, número 2053, folio 213, Libro 51, Tomo A de Estatutos Nacionales. IGJ 18/04/2016, número 5586, Libro 79, Soc. Acc. 80. "COPYGRAPH SOCIEDAD ANÓNIMA". Sede social Bartolomé Mitre 650, planta baja, CABA. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro 06/04/1979, número 900, Libro 91, Tomo A de S.A. IGJ 26/04/1995, número 3510, Libro 116, Tomo A de S.A. y 25/07/2000, número 10724, Libro 12, Soc. Acc. 81. NOREQUIS S.A. Sede social Florida 470, piso 3, oficina 311, CABA. IGJ 27/10/2000 número 16138, Libro 13, Soc. Acc. 82. "SICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Sede Social General Ballivián, departamento San Martín, Salta. Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro 29/12/2005, expediente 18326/4, folio 482, asiento 7060, Libro 23, S.R.L. 83. Daniela Maricel ROMERO, argentina, 20/05/1977, soltera, empresaria, DNI 24.970.890, General Ballivián, departamento San Martín, Salta. 84. "AGL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Sede social en Juan Domingo Perón 133, Cruz Alta, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba. Registro Público de Comercio de Córdoba, el 14 de diciembre de 2006, matrícula 9254-B. 85. Sofía OTERO PEÑA, argentina, 03/04/1978, casada, arquitecta, DNI 28.232.754, Ombú 3021, de CABA. 86. Alejandro BRAUN, argentino, 29/08/1993, soltero, empresario, DNI 37.835.342, Av. del Libertador 1740, piso 2, CABA. 87. Alexia BRAUN, argentina, 22/05/1990, casada, abogada, DNI. 35.229.461, Billinghurst 2553, piso 10, departamento A, CABA. 88. Luz BRAUN, argentina, 26/04/1965, casada, abogada, DNI 17.605.835, Viamonte 524, piso 2, oficina 14, CABA. 89. Fernando Jorge CAMPOS, argentino, 03/08/1958, casado, licenciado en administración, DNI número 12.046.463, Eliseo Reclus 732, Boulogne, San Isidro, Bs. As. 90. Alejandro Héctor ARRICHETTA, argentino, 06/08/1973, casado, empresario, DNI 23.147.671, Monteagudo 328, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Bs. As. 91. "ARRICHETTA SOCIEDAD ANÓNIMA". Sede social Monteagudo 328, Banfield, Bs. As. Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 7 de abril de 2016, matrícula 128.207, Legajo 222.274. 92. "ALMABUDHA S.R.L.". Sede social Saladillo 2549, CABA. IGJ 28/07/2004 Y 24/02/2012, números 6750 y 1280, Libro 120 y 138, S.R.L. 93. "OTTONE S.A.", Sede social General Hornos 624, CABA. IGJ 26/07/1994, 7359, Libro 115, Tomo A, S.A. y 10/08/ 2000, número 12703, Libro 12, Soc. Acc. 94. "LADUKO S.A.". Sede social Presidente Luis Sáenz Peña 1619, CABA. IGJ 13/06/2002 y 07/08/2009, números 5804 y 13330, Libros 17 y 45, Soc. Acc. 95. "PELTRINA S.A.". Sede social General Hornos 624, CABA. IGJ 06/06/ 2007 y 09/09/2009, números 8941 y 15666, Libros 35 y 48, Soc. Acc. 96. "ARCOS DOMO S.R.L.". Sede social en Lavalle 1675, piso 7, departamento 2, CABA. IGJ 26/02/2016, número 1282, Libro 148, S.R.L. 97. "J2L S.A.". Sede social Lavalle 1675, piso 7, departamento 2, CABA. IGJ 10/02/2015, número 2149, Libro 72, Soc. Acc. 98. "ARLY SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL". Sede social en Av. Alvear 1780, CABA. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, 11/06/1957, número 586, folio 371, Libro 50, Tomo A Estatutos Nacionales. 99. "AVEAL S.A.". Sede social Guido 1933, piso 3, departamento C, CABA. IGJ 31/08/1992, número 8055, Libro 111, Tomo A de S.A. 100. "BRCP (BIENES RAÍCES DE CAPITALES PRIVADOS) S.A.". Sede social Juncal 1311, piso 6, CABA. IGJ 20/11/2009, número 20852, Libro 47, Soc. Acc. 101. "DICKENS SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA". Sede social Bulnes 2736, piso 17, departamento 5, CABA. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro 07/11/1968, número 3800, folio 377 del Libro 66, Tomo A, Estatutos Nacionales. 102. "WILTON SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA". Sede social Bulnes 2736, piso 17, departamento 5, CABA. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro 05/02/1969, número 31, folio 28, Libro 68, Tomo A, Estatutos Nacionales. 103. "BACKEN FOODS S.A.". Sede social Carlos Casares 1683, Lanús, Bs. As. Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 28 de octubre de 2011, matrícula 106.571, Legajo 185.521. 104. "BAZ 548 S.A.". Sede social en Lavalle 1675, piso 7, departamento 2, CABA. IGJ 22/05/2015, número 8410, Libro 74, Soc. Acc. 105. "BESCA SOCIEDAD ANÓNIMA". Sede social Av. Roque Sáenz Peña 832, piso 2, CABA. IGJ 23/11/1982, número 8124, Libro 97, Tomo A, Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. IGJ 28/01/2009 y 25/02/2009, números 1648 y 3244, Libro 43, Soc. Acc. 106. "ESTANCIA EL ALBION S.A.". Sede social Av. Roque Sáenz Peña 832, piso 2, CABA. IGJ 24/10/2002 y 17/07/2008, números 12387 y 14128, Libros 18 y 40, Soc. Acc. 107. María Luisa FULGUEIRA, argentina, 11/10/1948, casada, empresaria, DNI 5.957.062, Tres de Febrero 1950, piso 11, CABA. 108. "CANEPA KOPEC Y ASOCIADOS S.R.L.". Sede social Av. Presidente Roque Sáenz Peña 788, piso 9, CABA. IGJ 09/03/2012, número 1663, Libro 138, S.R.L. 109. "CIA. ARGENTINA DE DISFRACES S.A.". Sede social Av. Juramento 2017, piso 7, departamento B, CABA. IGJ 17/06/2003, número 8055, Libro 22, Soc. Acc. 110. "FORTIN MARIA S.R.L.". Sede social Rodríguez Peña 1681, piso 4, departamento B, CABA. IGJ 10/09/2014, número 7753, Libro 144, S.R.L. 111. "IN-TERCONNECT S.A.". Sede social Av. Leandro N. Alem 449, piso 1, CABA. IGJ 03/05/1996, número 3953, Libro 118, Tomo A de S.A. 112. "GARBIN SOCIEDAD ANÓNIMA". Sede social Lima 575, piso 3, CABA. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro 01/03/1971, número 522, folio 289, Libro 73, Tomo A, Estatutos S.A. Nacionales. IGJ 26/05/1981, número 2493, Libro 97, Tomo A, S.A. 113. "GRUPO E.P. S.A.". Sede social Av. Roque Sáenz Peña 1135, piso 8, departamento A, CABA. IGJ 08/08/2000 y 17/08/2001, números 11533 y 10018, Libros 11 y 15, Soc. Acc. 114. Gustavo Carlos ZAPATA, argentino, 04/03/1973, casado, empresario, DNI 23.060.812, Villa de Luján 2914, Remedios de Escalada, Bs. As. 115. "HORWATH CAPITAL INTELECTUAL S.A.". Sede social Patagones 2937, CABA. IGJ 21/12/2000, número 18941, Libro 13, Soc. Acc. 116. KOMPEN-DIUM S.A.". Sede social Patagones

2937, CABA. IGJ 20/12/2012 y 23/10/2017, números 20432 y 21763, Libros 62 y 68. S.A. y Soc. Acc. 117. "LA CHOLITA DE RANCAGUA S.A". Sede social Alberti 640, entrepiso, Pergamino, Bs. As. Dirección Provincial de Personas Jurídicas 13/07/2011, matrícula 104.516, Legajo 183.659. 118. "LA GRAN SIETE S.A.". Sede social Los Alerces 2276, Villa de Mayo, Bs. As. Provincial de Personas Jurídicas 26/05/2011, matrícula 58508, Legajo 1/105324. 119. "MALER S.A.". Sede social Beruti 3340, piso 5, departamento F, CABA. IGJ 16/09/2002 y 23/03/2010, números 10319 y 5327, Libros 18 y 48, Soc. Acc. 120. "YMK S.A." Sede social Av. Leandro N. Alem 584, piso 5, CABA. IGJ 29/08/2002 y 05/11/2003, números 9499 y 16050, Libros 18 y 23, Soc. Acc. Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto principal otorgar garantías a sus "Socios Partícipes" mediante la celebración de Contratos de Garantía Recíproca de conformidad con la normativa vigente y lo previsto en la Sección IX del presente Estatuto. Puede además, brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus Socios en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin. A los fines de la consecución del objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y operaciones que sean necesarios y/o vinculados al cumplimiento del mismo, incluyendo la actuación como fiduciario del fondo de riesgo general si el mismo se constituyera como fideicomiso y/o de los fondos de riesgo especiales que se constituyan como fideicomisos ordinarios. Capital: \$ 416.457, representado por 416.547 acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal unitario de \$ 1, con derecho a un voto por acción. De ellas, 210.552 acciones corresponden a la categoría "A" ("Socios Partícipes") y 205.995 acciones, corresponden a la categoría "B" ("Socios Protectores"). Consejo de Administración: Tiene por función la administración y representación de la Sociedad. Se compone de 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes, todos elegidos por la Asamblea General Ordinaria. Un miembro titular y su suplente serán designados por socios partícipes y dos miembros titulares y sus suplentes por los socios protectores. Duración: 3 ejercicios. Representación: Presidente del Consejo de Administración. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva de este último, debiéndose elegir un nuevo Presidente dentro de los 10 días de producida la vacancia. Sindicatura. Composición. Duración. Elección. Anualmente, la Asamblea General Ordinaria designará 3 Síndicos Titulares, para desempeñarse como Comisión Fiscalizadora y otros tantos suplentes para reemplazar a los titulares en caso de impedimento transitorio o definitivo. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. La Sociedad está constituida por 2 clases de Socios: "Socios Partícipes" y "Socios Protectores". Es incompatible la condición de "Socio Protector" con la de "Socio Partícipe". Podrán ser "Socios Partícipes" únicamente las "MIPyMEs", sean personas físicas o jurídicas, que reúnan las condiciones exigidas por la Ley Nº. 467, sus modificaciones y la normativa reglamentaria vigente al momento de la incorporación. Los "Socios Partícipes" suscribirán exclusivamente acciones de clase "A". Serán "Socios Protectores" aquellas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que realicen aportes al capital social, suscriban acciones de clase "B", sean admitidos como tales y se obliguen a efectuar aportes al Fondo de Riesgo, todo ello de acuerdo a lo que dispone la normativa vigente y la Sección V del Estatuto. El Fondo de Riesgo de la "SGR", cuyo destino es la cobertura de las garantías que se otorguen a los "Socios Partícipes", se integra con: 1. El aporte de los "Socios Protectores", 2. las asignaciones de los resultados de la Sociedad aprobados por la Asamblea, 3. las donaciones, subvenciones u otros aportes que recibiere, 4. el recupero de sumas que hubiese pagado la Sociedad en el cumplimento de los Contratos de Garantía Recíproca suscriptos en favor de sus Socios, 5. el valor de las acciones no reembolsadas a los Socios excluidos o que sufrieron la caducidad de sus derechos y 6. el rendimiento financiero que provenga de la inversión del propio fondo en las colocaciones en que fuera constituido. Los pueden ser en moneda de curso legal, moneda extranjera, títulos valores con cotización bursátil respetando el régimen de liquidez y solvencia establecido por la normativa vigente. Podrá adoptar la forma jurídica de un fideicomiso ordinario en el cual la Sociedad sea el Fiduciario. Adicionalmente al Fondo de Riesgo, la Sociedad podrá constituir fideicomisos ordinarios en los cuales actúe como Fiduciario, que reciban como aportes bienes con afectación específica a las garantías especiales que los aportantes determinen. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: (i) En representación de los Socios Protectores: CONSEJEROS TITULARES: Alejandro AGUIRRE, argentino, 11/05/1984, casado, licenciado en economía, DNI 31.059.016, Av. Callao 1487, quinto piso, CABA y Tomás JORBA, argentino, 22/10/1986, soltero, ingeniero industrial, DNI 32.677.564, Av. General Las Heras 1965, piso 12, CABA y CONSEJEROS SUPLENTES: Mónica Beatriz POLITA, argentina, 22/10/1971, licenciada en administración de empresas, DNI 22.498.057, Carlos Gardel 3510, Olivos, Vicente López, Bs. As. y Luis Ramiro CASADO, argentino, 10/09/1987, empresario, DNI 33.259.531, Av. de los Constituyentes 7245, Benavidez, Tigre, Bs. As. (ii) En representación de los Socios Partícipes, como CONSEJERO TITULAR a Fernando Jorge CAMPOS, argentino, 03/08/1958, casado, licenciado en administración, DNI 12.046.463, Eliseo Reclus 732, Boulogne, San Isidro, Bs. As. y como CONSEJERO SUPLENTE a Matías JORBA, argentino, 14/05/1991, soltero, licenciado en comunicación, DNI 35.973.857, Av. General Las Heras 1965, piso 12, CABA. DISTRIBUCIÓN DE CARGOS: PRESIDENTE: Alejandro AGUIRRE. (Representante Socios Protectores). VICEPRESIDENTE: Tomás JORBA. (Representante Socios Protectores). CONSEJERO TITULAR: Fernando Jorge CAMPOS. (Representante Socios Partícipes) CONSEJEROS SUPLENTES: 1°) Mónica Beatriz POLITA. (Representante Socios Protectores); 2°) Luis Ramiro CASADO. (Representante Socios Protectores); y 3°) Matías JORBA. (Representante Socios Partícipes). SÍNDICOS TITULARES: 1°) Rosa FACCHIN, argentina, 25/03/1958, casada, contadora pública nacional, DNI 12.342.679, Av. General Las Heras 1666, piso 3, CABA. (Presidente de la Sindicatura). (Representante Socios Protectores); 2°) Mariano Carlos ESCOBAR, argentino, 12/07/1961, casado, abogado, DNI 14.611.828, Posadas 1539, piso 3, departamento B, CABA. (Vicepresidente de la Sindicatura). (Representante Socios Partícipes); y 3°) Luz BRAUN, argentina, 26/04/1965, casada, abogada, DNI 17.605.835, Viamonte 524, piso 2, oficina 14, CABA (Representante de los Socios Partícipes). IV- SÍNDICOS SUPLENTES: 1°) Miguel Ángel María DRENNEN, argentino, 04/04/1962, casado, contador público nacional, DNI. 14.599.919, Agustín Álvarez 2945, Florida, Vicente López, Bs. As. (Representante Socios Protectores); 2°) María Belén GROSSI, argentina, 21/10/1964, casada, contadora pública nacional, DNI 16.865.094, Juan José Díaz 1861, San Isidro, Bs. As. (Representante Socios Partícipes); y 3°) Jorge Ricardo ESCOBAR, argentino, 05/12/1960, divorciado, contador público nacional, DNI 14.187.990, Av. General Las Heras 1666, piso 3, CABA (Representante Socios Partícipes). Todos los nominados, aceptan los cargos discernidos, declaran bajo juramento no encontrarse inhabilitados para desempeñarlos y constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 531, piso 10, CABA. Sede social: Av. Corrientes 531, piso 10, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 20/03/2018 Reg. N° 546 Fernando Daniel Prisco - Matrícula: 4048 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2018 N° 19059/18 v. 23/03/2018



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ADVALEX S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 16 de abril de 2018 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, a celebrarse en Eduardo Schiaffino 2175 Piso 3 Departamento B CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de los firmantes del acta de asamblea. 2) Razones por la cual se convoca la presente asamblea fuera del término de ley. 3) Ratificación de lo resuelto en las Asambleas celebradas el 30/9/2015 y 30/9/2016 en cuanto a la aprobación de los estados contables cerrados el 30 de junio de 2015 y al 30 de junio de 2016 y demás resoluciones adoptadas. 4) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2017. 5) Distribución de las utilidades del ejercicio. 6) Consideración y aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio con entidades bancarias de plaza. Análisis de otras formas de financiamiento de la actividad, incluyendo el potencial Aumento de Capital con reforma de estatuto social. Autorización al Presidente para continuar con las tratativas y suscribir los documentos que a tales efectos fueren necesarios. Nota: Los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos de ley y podrán retirar la documentación en análisis en la sede social, en el horario de 11 a 16 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/9/2016 diego marcelo ranea - Presidente e. 23/03/2018 N° 18983/18 v. 03/04/2018

ASOCIACION DE RECURSOS HUMANOS DE LA ARGENTINA

ADRHA, Asociación De Recursos Humanos de la Argentina

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de Abril de 2018 en Piedras 77, piso 10 B en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 10.00 horas, para tratar la siguiente Orden del Día: Elección de dos socios para firmar el Acta; Consideración de la Situación Económica y Financiera; Venta de la sede y cocheras para reestructuración organizacional. Firma José Manuel Aggio, presidente designado en acta de Asamblea General Ordinaria nº 894 del 27 de Abril de 2017.

Designado según instrumento privado acta asamblea 894 de fecha 27/4/2017 jose manuel aggio - Presidente e. 23/03/2018 N° 18966/18 v. 23/03/2018

BITZER COMPRESSORES S.A.

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16/04/2018 a las 9.00 horas en 25 de Mayo 168 6. piso CABA a fin de considerar el siguiente orden del día 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2017. 3. Consideración de la gestión del Directorio. 4. Consideración de los honorarios del Directorio. 5. Tratamiento de los resultados del Ejercicio Económico finalizado al 31 de Diciembre de 2017. 6. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. 7. Autorización y designación de Escribano para elevar a Escritura Pública las modificaciones aprobadas. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/03/2017 horacio oscar regalini - Presidente e. 23/03/2018 N° 18965/18 v. 03/04/2018

BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

Miembro Fundador RED, ROA

Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

"CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 19 de Abril de 2018, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en el Auditorio del Hotel Central del Círculo Oficiales de Mar, calle Sarmiento 1867, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Revocación de las resoluciones del Directorio adoptadas con fecha 17, 18 y 19 de Agosto de 2016 según resulta de las Actas N° 982 a 985 obrantes a fs. 451/455 del Libro de Actas de Directorio; 3) Reversión al Club de Campo San Diego SA del dominio de todos los bienes inmuebles y derechos y obligaciones transferidos por Contrato de Fideicomiso de fecha 31 de octubre de 2016; 4) Designación de Fiduciario sustituto, autorización al Directorio. 5) Autorización al Directorio para proceder en consecuencia de lo que se resuelva al considerar los puntos anteriores. Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir a la Asamblea conforme el Art. 238 Ley 19.550 con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de la asamblea. Conforme Art. 14° del Estatuto Social únicamente los accionistas podrán ser mandatarios. Ningún accionista podrá representar a más de dos accionistas. Se encuentran a disposición de los accionistas copias de (1) las Actas de Directorio referidas en la convocatoria y (2) el Contrato de Fideicomiso antes aludido, en la oficina de la Gerencia General donde podrán retirarse copias en el horario de 9:30 a 17 hs. los días lunes a viernes.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA Y EXTRAORDINARIA Nº 43 de fecha 05/10/2017 DANIEL ANTONIO DALUL - Presidente

e. 23/03/2018 N° 19064/18 v. 03/04/2018

LABORATORIOS RICHMOND SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2018, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en la calle Cerrito 570, 1° piso, Salón Platino, CABA, que no es el domicilio de la sede social de la empresa, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de la documentación contenida en el art 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores, por el ejercicio económico N° 61 iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre 2017; 3) Tratamiento y consideración del destino del resultado del ejercicio económico Nº 61 iniciado el 1º de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre 2017. Tratamiento y consideración del destino de la cuenta "Resultados no asignados". Consideración de la propuesta de distribución de dividendos. Consideración de la propuesta de destinar el 5% de dichos fondos para integrar la reserva legal y el remanente para integrar la reserva facultativa; 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico 2017; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017 por \$ 20.826.626 en exceso de \$ 15.622.362 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos; 6) Designación de miembros del Directorio; 7) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2017; 8) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2017; 9) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico 2018; 10) Consideración de los honorarios de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el ejercicio económico 2017; 11) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2018 y determinación de su remuneración; 12) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría, por el ejercicio económico 2018 (\$ 600.000.-); 13) Autorizaciones para realizar los trámites de rigor por ante los organismos competentes". Nota 1: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad adjuntando, cuando corresponda, los certificados de titularidad de acciones escriturales para su depósito en la calle Bouchard 680, piso 17°, CABA, en el horario de 10 a 14 hs. hasta el día 18.04.2018. A tal fin se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea. Se informa que el registro de las acciones escriturales clase "A" es llevado por la Sociedad y el registro de las acciones escriturales clase "B" es llevado por la Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en la calle 25 de Mayo 362, CABA; Nota 2: La documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, podrá ser consultada en el plazo legal en la página WEB de Laboratorios Richmond SACIF: www.richmondlab.com. ar. Sin perjuicio de ello, en el lugar y horario indicados en la Nota 1 y en la sede social de la empresa se pueden retirar copias impresas de la misma; Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberá proporcionar los datos del titular de las acciones y de sus representantes previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV; Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capitulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente; Nota 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para el inicio de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento publico escritura Nº 288 del registro Nº 2123 de fecha 15/11/2017 marcelo ruben figueiras - Presidente

e. 23/03/2018 N° 18875/18 v. 03/04/2018

PAPEL PRENSA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FORESTAL Y DE MANDATOS

AMPLIATORIO DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA DEL 22/03/18 AL 28/03/18 (T.I. 18585/18). SE HACE CONSTAR QUE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA DE FECHA 25/04/18 ES EXCLUSIVAMENTE PARA TRATAR LOS TEMAS DEL ART. 234 (L.G.S.).

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 1060 de fecha 26/4/2017 GUILLERMO RAUL GONZALEZ ROSAS - Presidente

e. 23/03/2018 N° 19053/18 v. 03/04/2018

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AB AGRO S.A.

Por acta del 29/11/2016 se renueva directorio integrado por Andrés Bermúdez, como presidente y Adrián Bermúdez como director suplente, ambos fijan domicilio especial en la sede social. Virginia Codó Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/11/2016-Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18910/18 v. 23/03/2018

ABUS LAS AMERICAS I S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y acta de directorio de fecha 13 de marzo de 2017 se designó presidente: Julián Andrés Racauchi, domicilio especial Av. Corrientes 1.174, piso 10, Cap. Fed.; Vicepresidente: Silvio Rosemberg, domicilio especial en Av. Corrientes 1.386, piso 11, Cap. Fed. y Director titular: Marcelo Eduardo Sánchez, con domicilio especial en Lavalle 1290, piso 7°, oficina 701, Cap. Fed. y Director suplente: Ricardo Néstor Wexler con domicilio especial en Lavalle 1290, piso 7°, oficina 701, Cap. Fed. Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 12/03/2018 Reg. N° 5 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18724/18 v. 23/03/2018

ABUS LAS AMERICAS I S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 03/08/2016 se aumento el capital a \$ 40.274.909. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 12/03/2018 Reg. N° 5 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18725/18 v. 23/03/2018



ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

En su carácter de agente de administración de productos de inversión colectiva de fondos comunes de inversión informa que por Res. Nº RESFC-2018-19348-APN-DIR#CNV de fecha 8 de febrero de 2018, –junto con la providencia de la Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión de la Comisión de fecha 27 de febrero de 2018, por la cual se levantó el condicionamiento– se aprobaron las modificaciones a las cláusulas particulares del reglamento de gestión del fondo común de inversión AL RENTA DÓLARES FCI cuya denominación pasa a ser ALLARIA LATAM FCI. El texto del reglamento de gestión se encuentra a disposición del público inversor en la sede del administrador y el custodio. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/03/2018 SANTIAGO JUAN CORNES SANGIAO - T°: 123 F°: 363 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18782/18 v. 26/03/2018

ALSTOM ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21-03-2018 fue designado como Director Titular el Sr. Emerson Eduardo Dos Santos. El Directorio quedó conformado por Presidente: Ernesto Eduardo Garberoglio; Vicepresidente: Denis Paul Girault; Directora Titular: María Soledad Trotta; Director Titular: Emerson Eduardo Dos Santos y Director Suplente: Michel Boccaccio. Todos los directores fijaron domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 896, 7º Piso - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 21/03/2018

GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18974/18 v. 23/03/2018

ANEJO PRODUCCIONES S.A.

Asamblea 30/9/14 se designa Presidente: Eduardo Andrés Requena, y Director Suplente: Juan Pablo Requena. Asamblea 29/9/17 se designa Presidente: Juan Pablo Requena, nacido 14/5/66, casado, DNI 18179191, domicilio Florencio Varela 541, Temperley, Pcia Bs As. Director Suplente: Eduardo Andrés Requena, nacido 16/9/62, divorciado, DNI 16105059, domicilio Oliden 1180, piso 3, dpto A, Lomas de Zamora, Pcia Bs As, ambosargentinos, empresarios y domicilio especial en la calle Lavalle 715, Piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 22/02/2018 Reg. N° 1500

ana maria valdez - Matrícula: 3697 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18729/18 v. 23/03/2018

ARGO AMERICA S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio 67 del 26/01/2018 se decidió el cambio de sede social a la calle LADINES 3539 CABA (C1419EYW) Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/01/2018 Mariana Alicia Arraraz - Matrícula: 4891 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18790/18 v. 23/03/2018

ASAR FARMA S.A.

La asamblea del 26/02/2018 designó Presidente: María Sol Armando; Director Titular: Nicolás Juan Federico Sonnenfeld; Directora Suplente: Diana Graciela del Valle Orecchia. Todos con domicilio especial en Rivadavia 2134 Piso 6 Oficina F, CABA. Cesó por vencimiento del mandato director suplente Alberto Carlos Riobo. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 26/02/2018

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 19033/18 v. 23/03/2018



ASEGURADORA DEL FINISTERRE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Por escritura del 08/03/2018, Registro 1290 Cap. Fed., se protocolizó: 1) Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 05/09/2017 de elección de nuevo directorio por vencimiento de mandato de directorio anterior, 2) Acta de Directorio del 06/09/2017 de distribución y aceptación de cargos. Directorio Cesante: Presidente: Miguel Antonio Pignatelli, Vicepresidente: Javier Reboredo, Director Titular: Ruben Eiroa. Nuevo Directorio Electo: Presidente: Miguel Antonio Pignatelli, Vicepresidente: Miguel Angel Campolattano, Director Titular: Martín Leopoldo Urruty; quienes aceptan cargos y fijan domicilio especial en Reconquista 522 Piso 7° Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 08/03/2018 Reg. N° 1290

Alfredo José Nicolás Cuerda - Matrícula: 3718 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18931/18 v. 23/03/2018

AXCESS GROUP S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/11/2017 se resolvió: (i) fijar en dos (2) el número de Directores titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, por el término de dos ejercicios; (ii) designar directores titulares a los Sres. Axel Schafer y Sebastian Rodríguez, designar director suplente a la Sra. Mariela Bettina Blasi. Se deja constancia que el Sr. Schafer continua revistiendo el cargo de Presidente del Directorio y el Sr. Rodríguez el cargo de VicePresidente del Directorio. Todos con domicilio constituido en Avda. De Los Constituyentes nro. 2985/87/95 Unidad nro. 1A C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 14/11/2017

Matías Bargalló - T°: 63 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18738/18 v. 23/03/2018

BEARINGS GROUP S.A.

Asamblea del 15/3/2018, renunciaron Presidente Carolina Jeanette LAPROVITERA, Director Suplente Carlos Oscar Alberto LAPROVITERA, se aprobó su gestión y designó por 3 años PRESIDENTE Adrián Emmanuel RAMIREZ, DIRECTORA SUPLENTE Carolina Jeanette LAPROVITERA, ambos domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 15/03/2018

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18984/18 v. 23/03/2018

BENING INVERSIONES S.A.

Designación de autoridades: En acta Asamblea de fecha 07/08/17 se designó a, JUAN MANUEL ONDARCUHU Presidente y a JORGE ALBERTO ONDARCUHU Director Suplente. Todos con domicilio especial en Maipu 429 Piso 3, Oficina 5 -C.A.B.A.-. Directores Cesantes: Juan Manuel Ondarcuhu Presidente y Aldo Norberto Principi Director Suplente. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 07/08/2017 mariano barbera - T°: 307 F°: 76 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18752/18 v. 23/03/2018

BEX BROKER DE PRODUCTORES Y ASESORES DE SEGUROS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 11/01/18 designó Director Titular a Carlos Ayala Otazú, quien fijó especial en Av. Santa Fe 768 piso 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 433 de fecha 06/03/2018 Reg. Nº 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18985/18 v. 23/03/2018



BIG BLOOM S.A.

De acuerdo a la Ley 23.576 informamos que: a) Según Acta de Asamblea del 07/11/17, se aprobó la emisión de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas de Big Bloom S.A. y por actas de Directorio del 15/01/18, 28/02/18 y 16/03/18 se aprobaron las condiciones particulares de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas "Big Bloom Serie III" - Simples - No convertibles - por hasta V/N \$ 5.000.000 (Pesos cinco millones); b) Denominación Big Bloom S.A.; Domicilio Clay 3036, CABA; Inscripción el 05/10/2001 bajo la matrícula Nº 59505 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/111.464; c) Objeto Social: Industriales: fabricación y comercialización (bajo las marcas WANAMA y COOK) de hilados, tejidos, confección de indumentaria, así como también fabricación de artículos de decoración, underwear, calzado, anteojos y perfumería. Comerciales: Importación y exportación, compra, venta, consignación, fraccionamiento y distribución de toda clase de productos elaborados o no elaborados, relativos a los productos o subproductos afines a su objeto social. Actividad Principal: fabricación y venta de indumentaria; d) Capital Social. \$ 9.474.744. Patrimonio Neto: \$ 29.461.550; e) Monto de emisión: hasta V/N \$ 5.000.000 (pesos cinco millones); f) La Sociedad ha emitido Obligaciones Negociables en su condición de PyME: i) Obligaciones Negociables Serie I - de fecha 26/09/11 y Serie II - de fecha 12/07/13, las cuales al día de la fecha se encuentran totalmente canceladas; y ii) Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Big Bloom Serie I autorizada el 01/12/17 y Serie II autorizada el 25/01/18, ambas por un monto de \$ 5.000.0000 (pesos cinco millones) cada serie y vigentes a la fecha. g) El pago de las Obligaciones Negociables está garantizado por certificados de garantía emitidos por Intergarantías S.G.R. 80% y PyME Aval S.G.R. 20% en sus caracteres de lisos, llanos y principales pagadores de la emisión de Obligaciones, con expresa renuncia a los beneficiarios de excusión y división respecto de Big Bloom S.A.; h) La amortización del capital de las Obligaciones Negociables se efectuará en 4 (cuatro) cuotas semestrales, iguales y consecutivas, equivalentes al 25% del valor nominal emitido; i) El capital se emite en pesos sin índice de actualización. Tipo de interés: Las Obligaciones Negociables devengarán intereses semestrales a una tasa de interés nominal anual variable determinada en el Período de Licitación sobre la base de la tasa BADLAR más un margen a licitar por medio del procedimiento de oferta pública. El interés se calculará sobre el saldo de capital de las Obligaciones Negociables considerando para su cálculo un año de 365 (trescientos sesenta y cinco) días; j) Las Obligaciones Negociables no son convertibles en acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 07/11/2017 Gabriela Mónica Passarello - T°: 68 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18982/18 v. 23/03/2018

BIG CENTRAL PARK S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 8.11.2017 se resolvió la disolución anticipada y posterior liquidación de la Sociedad en los términos del artículo 94, inciso 1º de la Ley 19.550, se designó a los integrantes de la Comisión Liquidadora, señor Igino Fernando Piován como Presidente y al señor Gabriel Patricio Colombo, Titular. Los liquidadores electos fijaron su domicilio especial en Av. Del Libertador 1080 Piso 9 Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/11/2017 Carlos Javier DRAB - T°: 270 F°: 95 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18769/18 v. 23/03/2018

BLACK BAMBOO ENTERPRISES S.A.U.

Comunica que: i) por Asamblea General Ordinaria del 30/12/2017 se resolvió (i) aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Mario Luis Negri, Facundo Fernández de Oliveira y Diego Francisco Sancho; y (ii) designar al Sr. Matías Ferrari como Presidente y Director Titular de la Sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Boulogne Sur Mer 1430, General Pacheco, Prov. de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/12/2017

Maria Lourdes Arias - T°: 125 F°: 919 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18876/18 v. 23/03/2018

BONIFACIO 1149 S.A.

Por acta de asamblea de fecha 24/01/2018 RENUNCIAN a sus cargos PRESIDENTE: Néstor Baldomero Stumpo y Director Suplente: Mariano Daniel Stumpo. Se designa nuevo directorio. PRESIDENTE: Cristina Veronica Ayala DNI 27333326, Domicilio real: Santa Fe 2968, Belen de Escobar, Buenos Aires y Director suplente: Mariano Daniel Stumpo, DNI 27497858, Domicilio real: Jose Bonifacio 1149 piso 8 departamento A CABA ambos argentinos y solteros con domicilio especial en Pedro Goyena 1590 Planta Baja departamento B CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/01/2018

Vanesa Edith Zudaire - T°: 123 F°: 730 C.P.A.C.F.

CAMASA S.A.

Por Actas de Asambleas Generales Ordinarias número 37 del 8/07/2015 y número 42 del 7/02/2018 y Acta de Directorio del 08/02/2018: 1) Se aceptó la renuncia de los Directores: Presidente: Martín Héctor SAVY, Vicepresidente: María de los Ángeles MORIONDO, y Directora Suplente: Silvana Noemí CABO, a sus respectivos cargos.- 2) Se eligieron a las nuevas Autoridades: Presidente: Martin Héctor Savy.- Vicepresidente: Maria de los Ángeles Moriondo.- Director titular: Sara Ailín Savy Moriondo.- Director titular: Daniel Armando Savy Moriondo.-Director Suplente: Silvana Noemí Cabo. Los directores aceptaron los cargos.- Domicilio especial Directores: Miro número 432, Piso 1°, CABA.- 3) Se decidió el traslado de la Sede Social a la calle trasladar la sede social a la calle Miro número 432, Piso 1º, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/02/2018

Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18786/18 v. 23/03/2018

CASA SUEDY S.A.

La asamblea del 28/02/2018 designó presidente a Jorge Benjamin Budnik, vicepresidente a Hernán Gabriel Budnik, directores titulares a Vanina Laura Budnik y Ezequiel Matías Averbuch y directora suplente a Marta Graciela Schaigarodsky. Todos ellos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Viamonte 2474 C.A.B.A. Cesó como directora María Rosa Srabstein. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 28/02/2018

Enrique Manuel Skiarski - T°: 61 F°: 89 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18722/18 v. 23/03/2018

CC INVESTMENTS S.A.

Por escritura Nº 60 Folio 335 del 16/03/2018, Registro 331 Ciudad Autónoma Buenos Aires., se elevó a escritura pública el Acta de Asamblea de fecha 28/02/2018 por la cual se resolvió DESIGNAR NUEVAS AUTORIDADES POR FALLECIMIENTO DEL DIRECTOR SUPLENTE. a) FALLECIMIENTO DIRECTOR SUPLENTE: Falleció el Director Suplente Miguel Ángel Correa, el día 24 de Diciembre de 2017. DESIGNACIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES: PRESIDENTE: Carlos Eulalio CARRIZO, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4 de enero de 1967, con Documento Nacional de Identidad número 18.092.876, con Cuit número 20-18092876-7, domiciliado en Concepción Arenal 2978, piso 8° departamento "C", Capital Federal. DIRECTOR SUPLENTE: Agustina Micaela FRANKLIN, argentina, soltera, comerciante, nacida el 12 de Diciembre de 1993, con Documento Nacional de Identidad número 38.417.233, con Cuit número 23-38417233-4, domiciliada en Enciso 1377 piso 4º departamento "B", Tigre, Provincia de Buenos Aires. Los directores aceptan sus cargos, y constituyen domicilio especial en la sede social sito en la calle Concepción Arenal 2978, piso 8º departamento "C", Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 16/03/2018 Reg. Nº 331

Ana Maria Zubizarreta - Matrícula: 2238 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2018 N° 19038/18 v. 23/03/2018

CECIMAR S.R.L.

Complementario Aviso del 6/11/2017 Factura 0005-00073437 TI 84987/17. Por reunión de socios del 22 de septiembre de 2017 y 27 de febrero de 2018, escrituras 140 y 27, del 23/10/2017 y 15/03/2018, folios 568 y 119, respectivamente del Registro 160, C.A.B.A se aceptó las renuncias de los señores Martha O'Farrell de Serra como gerente titular, y el Juan O'Farrell como gerente suplente (éste último renunció el 15/09/2017). Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 15/03/2018 Reg. Nº 160

Maria Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2018 N° 19054/18 v. 23/03/2018

CHEEK S.A.

Por Reunión de Directorio del 5.02.2018 se resolvió trasladar la sede social de Reconquista 656, piso 8°, Departamento B, a Esmeralda 1320 Piso 1º departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/02/2018

MOFFAT NICOLAS ALEJANDRO - T°: 113 F°: 129 C.P.A.C.F.

CHRYSAN TAW ENETRPRISES S.A.U.

Comunica que: i) por Asamblea General Ordinaria del 30/12/2017 se resolvió (i) aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Mario Luis Negri, Facundo Fernández de Oliveira y Diego Francisco Sancho; y (ii) designar al Sr. Matías Ferrari como Presidente y Director Titular de la Sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Boulogne Sur Mer 1430, General Pacheco, Prov. de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/12/2017

Maria Lourdes Arias - T°: 125 F°: 919 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18877/18 v. 23/03/2018

COLEGIO MODELO JOHN F KENNEDY S.A.E. Y E.

Por Acta Directorio 245 del COLEGIO MODELO JOHN F. KENNEDY SAEyE del 15/12/17 se ha ordenado inscribir la dirección de la sede social actual en Paraguay 1551, piso 3, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/12/2017

JOSE ARISTOBULO UTHURRALT - T°: 21 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18758/18 v. 23/03/2018

COMPAÑIA INVERSORA CENTRAL S.A.

Por Esc. 21 del 15-3-18 Registro 561 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 12-3-17 que designó el siguiente directorio: Presidente: Gabriela Viviana Aragona. Directora Suplente: María Valeria Corces. Domicilio especial de las directoras: Av. Belgrano 687 piso 6, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 15/03/2018 Reg. Nº 561

Marcelo Fabián Benseñor - Matrícula: 4612 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18783/18 v. 23/03/2018

CONVENIOS S.R.L.

Por acta del 23/11/17 se cambio la sede legal a calle San Martin 948 Piso 1° CABA.- Autorizado según instrumento privado acta de fecha 23/11/2017

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18756/18 v. 23/03/2018

CONYSEG S.R.L.

Por Escritura Pública Nro. 28 del 25/02/2014 LUNA, Miriam Primitiva CEDE, VENDE y TRANSFIERE dieciséis mil cuotas partes de valor nominal UN PESO cada una y que representan el 50% por ciento del Capital Social de la sociedad CONYSEG S.R.L. al Sr. FANJUL, Marcelo Rodolfo con DNI 12.520.431. En el mismo acto se designa en forma unánime a FANJUL, Marcelo Rodolfo con DNI 12.520.431 como Socio Gerente de la sociedad por tiempo indeterminado, quien acepta el cargo para el cual fue designado y quien actuará en tal carácter en forma individual e indistinta con los otros gerentes designados a la fecha, constituyendo domicilio especial en Vuelta de Obligado 2532 Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento público Esc. folio 337 de fecha 19/10/2011 Reg. Nº 46 Marcelo Rodolfo Fanjul - Socio Gerente

e. 23/03/2018 N° 18693/18 v. 23/03/2018

DECO IQ S.A.

Esc. 10 del 15/3/18 F° 37 Reg. 1959 CABA. Ricardo Federico FRACALOSSI DNI 24212246 domicilio Av del Libertador 1265 piso 15 departamento 1509 Vicente López Pcia Bs As; Marcela Edith GARBER DNI 17110296 domicilio Zapata 266 piso 3 departamento A CABA; socios y directores de DECO IQ S.A con domicilio en CABA y Sede Av del Libertador 8580 Piso 5 Departamento C CABA inscripta IGJ 6/12/16 bajo n° 24108 L° 82 T° Soc Por Acc; decidieron por unanimidad cancelar sin liquidación por inactividad la sociedad y asumen responsabilidad ilimitada y solidaria y renuncian a invocar régimen de responsabilidad y beneficio de excusión por eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por ellos en violación al régimen de administración y representación establecidas legal y contractualmente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 15/03/2018 Reg. N° 1959 Verónica Regina Douer - Matrícula: 4546 C.E.C.B.A.

DETALL S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 30/03/2017 se decidió aumentar el capital de \$ 1.000.000, dentro del quíntuplo y sin reforma de estatutos, mediante la emisión de Acciones liberadas por \$ 2.145.600 y re expresión del capital en \$ 3.145.600 y posterior aumento efectivo de \$ 854.400 elevando la cifra re expresada de capital de \$ 3.145.600 a \$ 4.000.000. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/03/2017 María Teresa Pomar - T°: 90 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18714/18 v. 23/03/2018

DROGUERIA FAMILY S.A.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria del 05/12/2016 y 06/11/2017: 1) Se aprobó la renuncia de los Directores Cristian Gabriel RODRIGUEZ (Presidente) y Amadeo Rodriguez (Director Suplente); 2) Se eligieron las nuevas autoridades: Presidente: Amadeo Rodríguez, argentino, nacido el 24-11-1967, DNI 18.384.328, CUIT 20-18384328-2, empresario, y Directora Suplente: Andrea Cecilia Ingui, argentina, nacida 21-06-1971, DNI 22.239.265. quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Avenida Corrientes número 3645, séptimo piso, departamento "E", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/11/2017 Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18778/18 v. 23/03/2018

EGEDA S.A.

Por escritura 45 del 21/03/2018 Registro 1955, CABA se protocolizaron las Actas de Asamblea General Ordinaria N°6 y de Directorio N°12 ambas del 28/04/2017, por las que respectivamente se designó el actual directorio, Presidente: Gabriel SALCEDO, DNI 14.255.697, y Director Suplente: Anibal Francisco Chirariglione, y constituyen domicilio los directores electos en Concepcion Arenal 3425 piso 3 oficina 40 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 21/03/2018 Reg. N° 1955 RICARDO LUCAS PINTO - Matrícula: 4182 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18785/18 v. 23/03/2018

ELITE FURS S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 31/10/2017, se designan autoridades quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Director titular: Presidente; HENDEL LUIS MANUEL; Director Suplente; STRATIOTIS ANGELICA ELENA. Constituyendo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/10/2017

Natalia Luján Alvarez - T°: 109 F°: 704 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18736/18 v. 23/03/2018

EMPRENDIMIENTOS EMPRESARIOS PATAGONICOS S.A.

En As. Gral. Ordinaria unánime del 3/10/2017 se decide el aumento de capital de la sociedad pasando de \$809.783 a \$2.550.000, dentro del quíntuplo del capital social de acuerdo al art 188 de la Ley 19.550, emitiéndose las acciones respectivas. Todos los accionistas renuncian a su derecho de suscripción preferente y de acrecer en forma recíproca. Autorizado según instrumento privado As. de Accionistas N 38 de fecha 3/10/2017 María Soledad Acosta - T°: 265 F°: 177 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18715/18 v. 23/03/2018

ESETECE S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria del 23/10/2017, se resolvió:(i) aprobar la gestión del directorio cesante (ii) fijar en uno el número de director titular y designar Director Titular: Sr. Diego María Cash, y Director Suplente a Fernando Conti, (iii) todos ellos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la calle Av. Dorrego 1438, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/02/2018

Virginia Bianchi - T°: 121 F°: 630 C.P.A.C.F.

EVA PERON 1165 S.A.

Por acta de asamblea de fecha 01/02/2018 RENUNCIAN a sus cargos PRESIDENTE: Diego Sebastián Stumpo y Director Suplente: Néstor Baldomero Stumpo. Se designa nuevo directorio. PRESIDENTE: Cristina Veronica Ayala DNI 27333326, Domicilio real: Santa Fe 2968, Belen de Escobar, Buenos Aires y Director suplente: Mariano Daniel Stumpo, DNI 27497858, Domicilio real: Jose Bonifacio 1149 piso 8 departamento A CABA ambos argentinos y solteros con domicilio especial en Pedro Goyena 1590 Planta Baja departamento B CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 01/02/2018

Vanesa Edith Zudaire - T°: 123 F°: 730 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18779/18 v. 23/03/2018

EVEREST INVERSIONES S.A.

Designación de autoridades: En acta Asamblea de fecha 07/08/17 se designó a, GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ VAZQUEZ Presidente y a JUAN MANUEL ONDARCUHU Director Suplente. Gustavo Alberto Rodriguez Vazquez constituye domicilio especial en Maipu 535, piso 7 – C.A.B.A.- y Juan Manuel Ondarcuhu constituye domicilio especial en Maipu 429, Piso 3, Oficina 5 - C.A.B.A.-. Se deja constancia que los Directores Cesantes son las mismas personas físicas que los designados ut-supra. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 07/08/2017 mariano barbera - T°: 307 F°: 76 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18745/18 v. 23/03/2018

F.G.R. S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 8.11.2017 se resolvió la disolución anticipada y posterior liquidación de la Sociedad en los términos del artículo 94, inciso 1º de la Ley 19.550, se designó a los integrantes de la Comisión Liquidadora, señor Igino Fernando Piován como Presidente y al señor Gabriel Patricio Colombo, Titular. Los Liquidadores electos fijaron su domicilio especial en Av. Del Libertador 1080 Piso 9 Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/11/2017 Carlos Javier DRAB - T°: 270 F°: 95 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18764/18 v. 23/03/2018

FABRICACION DE ESTRUCTURAS S.A.

La asamblea del 26/12/2017 designó: Presidente Walter Adrián Fontanet; Directora suplente Paula Verónica Fontanet, ambos con domicilio especial en Fragata Trinidad 1908, CABA. Cesaron por vencimiento del mandato director titular Marcelo Ariel Fontanet y directora suplente Paula Verónica Fontanet. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 26/12/2017

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 19032/18 v. 23/03/2018

FENIX BURSATIL S.A.

Por Asamblea del 7-11-2017 se acepto renuncia de los Directores María Larraburu y Mariano Bungue Guerrico, y se designó a Belén SERE. Por Asamblea del 18-12-2017 se acepto renuncia de los Directores Horacio Julio Bonavía y Fernando Luis Allende, y se designó a Soledad HUERGO y Federico HUERGO. El DIRECTORIO de la sociedad quedó integrado: Presidente: Federico Alberto HUERGO; Directores Titulares: Belén SERE, Soledad HUERGO, y Federico HUERGO. Por Acta de Directorio del 27-2-2018 se resolvió establecer la sede social y el domicilio especial de los Administradores en la calle Jerónimo Salguero 3350, piso 3, Oficina 302 CABA; Todas protocolizadas por esc. del 20-3-2018, folio 313, Reg. 156, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 20/03/2018 Reg. Nº 156

Juan Martín Olivera - Matrícula: 5041 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18960/18 v. 23/03/2018



FIMERCO S.A.

Hace saber que en la Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 27.4.2017, se designaron las actuales autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Bernardo María Llorente; Vicepresidente: José Antonio Llorente; Director Titular: Esteban María Llorente. Director Suplente: Luis María Llorente, todos con domicilio especial en San Martín 439, piso 13°, oficina "A", Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 22/01/2018 Reg. N° 378 Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18734/18 v. 23/03/2018

FINANKIM S.A.

Designación de autoridades: En acta Asamblea de fecha 29/08/17 se designó a, JUAN MANUEL ONDARCUHU Presidente y a GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ VAZQUEZ Director Suplente. Juan Manuel Ondarcuhu constituye domicilio especial en Maipu 429, Piso 3, Oficina 5 -C.A.B.A.- y Gustavo Alberto Rodriguez Vazquez constituye domicilio especial en Maipu 535, piso 7 -C.A.B.A.-. Directores Cesantes: Juan Manuel Ondarcuhu Presidente y Aldo Norberto Principi Director Suplente. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/08/2017

mariano barbera - T°: 307 F°: 76 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18746/18 v. 23/03/2018

GALEA LG S.A.

La asamblea del 08/02/2018 designó: Presidente: María Cristina Eberhardt, Vicepresidente: Miguel Alejandro Maruscak, Director Suplente: Leandro Ezequiel Maruscak, todos con domicilio especial en Viamonte 1716, Piso 10, Oficina 45, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/02/2018 Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 19027/18 v. 23/03/2018

GAMMA SUDAMERICANA S.A.

Por acta del 16/12/16, que me autoriza, se designó Presidente: Julio Agustín Himber; Vicepresidente: Esther Perla Treschansky y Director Titular: César Stock, todos con domicilio especial en Talcahuano 833 piso 10, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/12/2016 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/12/2016

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18967/18 v. 23/03/2018

GESTION COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

La asamblea unánime del 12/10/2017 por unanimidad designó Presidente: Sergio Jorge SABHA, D.N.I. 21.759.493; Vice: Nicolás Martín CUEVAS ZARATE, D.N.I. 23.754.526; Directores Titulares: Amilcar Néstor GUIDOTTI, D.N.I. 24.990.336, y Gabriel Germán NIETO, D.N.I. 22.053.899; y Suplente: Gerardo Carlos FUCITO, D.N.I. 20.832.681, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 15/03/2018 Reg. Nº 2152

Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18761/18 v. 23/03/2018

GLD IMPORT S.A.

Por Asamblea del 06/11/2017 renunciaron a sus cargos Roberto Andrés Hecht, Presidente y Director Titular, Geraldine Lura Director Suplente. Por Asamblea del 06/11/2017 se designó a Roberto Andrés Hecht como Presidente y Director Titular y Neris Bernabe Quintana Baez como Director Suplente. Todos los directores electos aceptaron el cargo y fijan domicilio especial en calle Av General Indalecio Chenaut 1939 Piso 11 Dpto. B, CABA. Por Asamblea general Ordinaria del 06/11/2017 se resolvió trasladar la sede social a la calle Av General Indalecio Chenaut 1939 Piso 11 Dpto. B, CABA, sin reforma estatutaria. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/11/2017

Leandro Nicolas Di Centa - T°: 121 F°: 361 C.P.A.C.F.

HARDWARE EXPRESS S.R.L.

Informa que por instrumento del 09/03/18 renuncia al cargo de gerente Mercedes Rosario Bonet. Continua su mandato vigente Andrés Di Marco. Ambos con domicilio especial en Virrey del Pino 2845 8°A CABA. Autorizado según instrumento privado Cesion de cuotas y renuncia de gerente de fecha 09/03/2018 Emiliano Diego Arias - T°: 280 F°: 146 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2018 N° 19030/18 v. 23/03/2018

HECTOR R. TORENA Y CIA S.R.L.

Por acta de gerencia del 2/3/2018, la sociedad trasladó la sede social a Humahuaca 4059, sexto piso, departamento D, CABA Autorizado según instrumento privado acta de gerencia de fecha 02/03/2018 Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 23/03/2018 N° 18911/18 v. 23/03/2018

HIT CONSTRUCCIONES S.A.

Por acta de Asamblea y Directorio de fechas 06 de marzo de 2018, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Fernando Hofman. Vicepresidente: Sergio Nicolás Talarico. Directores Suplentes: Daniela Palladino y Sabrina Edith Berenstein por el plazo de tres ejercicios quienes constituyen domicilios especiales en Hipólito Yrigoyen 1516, 2° piso "F", C.A.B.A..- Autorizado Félix María rolando por acta de Asamblea de fecha 11 de marzo de 2015.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/03/2018 Felix María Rolando - T°: 39 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18793/18 v. 23/03/2018

HUALFIN 1165 S.A.

Por acta de asamblea de fecha 01/02/2018 RENUNCIAN a sus cargos PRESIDENTE: Pablo Fernando Blanco y Director Suplente: Mariano Daniel Stumpo. Se designa nuevo directorio. PRESIDENTE: Cristina Veronica Ayala DNI 27333326, Domicilio real: Santa Fe 2968, Belen de Escobar, Provincia de Buenos Aires y Director suplente: Mariano Daniel Stumpo, DNI 27497858, Domicilio real: Jose Bonifacio 1149 piso 8 departamento A CABA ambos argentinos y solteros con domicilio especial en Pedro Goyena 1590 Planta Baja departamento B CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 01/02/2018 Vanesa Edith Zudaire - T°: 123 F°: 730 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18781/18 v. 23/03/2018

IPG MEDIA BRANDS S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 1/03/18, se resolvió designar el siguiente directorio por un ejercicio: Presidente: Martín Jorge Guirado; Director Titular: Alfredo Miguel O'Farrell y Director Suplente: Diego Hernán Zamenfeld. Los Sres. Guirado y Zamenfeld fijan domicilio especial en Costa Rica 6012 Piso 7, CABA y el Sr. O'Farrell en Alem 882, Piso 13, CABA. Directores salientes por vencimiento de mandatos: Presidente: Martín Jorge Guirado; Director Titular: Alfredo Miguel O'Farrell y Director Suplente: Diego Hernán Zamenfeld. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/03/2018 Silvina Susana Sesarego - T°: 61 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18830/18 v. 23/03/2018

IPHARMA S.R.L.

Se comunica que por Escritura 203 del 27/12/2017 pasada en Registro Notarial 1688 CABA, renunció como GERENTE Guillermo Rodolfo MATTICOLI, y se designó en su reemplazo como único Gerente a Rodolfo Jorge SILVA, D.N.I. 10.661.681, C.U.I.T. 20-10661681-8, con domicilio real y especial en Ruta 26, Kilómetro 1,300, Barrio Palmers Cottage, Unidad Funcional 35, Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Asimismo se resolvió cambiar la sede social a la calle HUAURA 1375, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 203 de fecha 27/12/2017 Reg. Nº 1688

Daniel Ernesto Badra - Matrícula: 4103 C.E.C.B.A.

JEFFREY WALTER ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea N° 15 y de Directorio N° 71, ambas del 20/04/2017 y de Directorio del 05/03/2018 se designó Nuevo Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Roberto Puricelli y DIRECTOR SUPLENTE: Silvia Elena Logatto, ambos con domicilio especial en Av. Santa Fe 1845, 5° piso, oficina A CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/03/2018

Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 19025/18 v. 23/03/2018

JMG VIAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 31/08/2017, se designó el Directorio por 3 ejercicios. Director Titular: Adolfo Juan SANCHEZ, DNI 24.773.408, con domicilio real en: Federico Lacroze 1891 P. 7° CABA y constituido en Avenida General Indalecio Chenaut 1773, P. 8° "B", CABA; Director Titular: Mariano CONTRERAS, DNI 31.208.058; Director Suplente: Candela CONTRERAS, DNI 27.613.309, estos dos últimos con domicilio real y constituido en Avenida General Indalecio Chenaut 1773, P. 8° "B", CABA. Todos aceptaron los cargos. Autorizado por Instrumento Privado Asamblea General Ordinaria Unánime del 31/08/2017.- Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 31/08/2017

edmundo alberto ventura - Matrícula: 5351 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2018 N° 19043/18 v. 23/03/2018

JN AGRO S.R.L.

Por instrumento privado del 16/03/2018 Néstor Daniel FERNANDEZ, D.N.I. 6.687.210 cedió a Diego MARTINEZ ARCE, D.N.I. 25.790.090 1200 de \$ 10 valor nominal cada una, renunciando el gerente a la gerencia Autorizado según instrumento privado certificado por acta N° 131 del Libro 1093 del Registro 2152 de fecha 16/03/2018 Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18762/18 v. 23/03/2018

KALKA S.A.

Acto privado: 16/3/18. Acta: 26/2/18. Se designo: Presidente: Marcelo Anselmo Miguel y Suplente: Elisa Minerva Perdigon de Souza, ambos con domicilio especial en Montevideo 418,11ºpiso, CABA. Autorizado por asamblea del 26/2/18

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18690/18 v. 23/03/2018

KIDDIE S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 8.11.2017 se resolvió la disolución anticipada y posterior liquidación de la Sociedad en los términos del artículo 94, inciso 1º de la Ley 19.550, se designó a los integrantes de la Comisión Liquidadora, señor Igino Fernando Piován como Presidente y al señor Gabriel Patricio Colombo, Titular. Los liquidadores electos fijaron su domicilio especial en Av. Del Libertador 1080 Piso 9 Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/11/2017 Carlos Javier DRAB - T°: 270 F°: 95 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18765/18 v. 23/03/2018

LARREA Y GORRITI S.A.

Por esc. nº 7 del 10/01/2018, Registro, 1128 se Inserta en protocolo Acta de Asamblea General del 30/04/2016, por la que se designa nuevo directorio: Presidente: Antonio Mónico Rueda, DNI 13609483 y Director Suplente: Alberto Ricardo Palmucci, DNI 4515947, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Corrientes 545, 10mo contrafrente. CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 10/01/2018 Reg. Nº 1128 Ester Noemí Luñansky - Matrícula: 3674 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18964/18 v. 23/03/2018

LAS HERAS 1774 S.R.L.

Se hace saber: se rectifica aviso 15498/18 del 14/3/2018. Domicilio real del gerente Pablo Sebastián Garrido: avenida Juan Bautista Alberdi 573, noveno piso, departamento "B", CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 226 de fecha 17/10/2014 Reg. Nº 1288

Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. Nº 2995

e. 23/03/2018 N° 18909/18 v. 23/03/2018

LIBRERIA PAIDOS S.C.A. CENTRAL DEL LIBRO PSICOLOGICO

Rectifica aviso TI 7262/18 del 9/2/18. Por acta de Asamblea del 13/3/18 se dejó sin efecto el nombramiento de Bárbara Susana Gottheil DNI 13407174 al cargo de Directora Suplente y se nombró en su reemplazo a Octavio Bernstein Gottheil DNI 36170712, quien fijó domicilio especial en Avenida Las Heras 3741 Local 31, CABA. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/03/2018

Roxana Edith Abas - T°: 43 F°: 186 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18720/18 v. 23/03/2018

LIEFRINK Y MARX S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 16/1/18 se aceptó la renuncia del Presidente Sergio Waldo Mirabel Miquele y se eligió el Directorio por 3 ejercicios así: Presidente: Mariano SIGAL; Director Suplente: Juan José FERNANDEZ; ambos con Domicilio especial en Fitz Roy 173, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 209 de fecha 15/03/2018 Reg. Nº 1548

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 19004/18 v. 23/03/2018

LIEMUR S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 23/12/2017, se resolvió disolver anticipadamente la sociedad. Se procedió a la elección de Liquidador: Carlos Horacio Críscola DNI 7.594.922, quien fija domicilio especial en Montevideo 456 7° piso - CABA, donde además procederá a la guarda de documentos y libros societarios, por el término de Ley. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria extraordinaria de fecha 23/12/2017

GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18973/18 v. 23/03/2018

MADAGASCAR INVERSIONES S.A.

Designación de autoridades: En acta Asamblea de fecha 02/08/17 se designó a, JUAN MANUEL ONDARCUHU Presidente y a JORGE ALBERTO ONDARCUHU Director Suplente. Todos los directores constituyen domicilio especial en Maipú 429, Piso 3, Oficina 5 -C.A.B.A.-. Se deja constancia que los Directores Cesantes son las mismas personas físicas que los designados ut-supra. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/08/2017

mariano barbera - T°: 307 F°: 76 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18747/18 v. 23/03/2018

MAGIC BIG PARK S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 8.11.2017 se resolvió la disolución anticipada y posterior liquidación de la Sociedad en los términos del artículo 94, inciso 1º de la Ley 19.550, se designó a los integrantes de la Comisión Liquidadora, señor Igino Fernando Piován como Presidente y al señor Gabriel Patricio Colombo, Titular. Los liquidadores electos fijaron su domicilio especial en Av. Del Libertador 1080 Piso 9 Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/11/2017 Carlos Javier DRAB - T°: 270 F°: 95 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18766/18 v. 23/03/2018

MALL PARK S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 8.11.2017 se resolvió la disolución anticipada y posterior liquidación de la Sociedad en los términos del artículo 94, inciso 1º de la Ley 19.550, se designó a los integrantes de la Comisión Liquidadora, señor Igino Fernando Piován como Presidente y al señor Gabriel Patricio Colombo, Titular. Los liquidadores electos fijaron su domicilio especial en Av. Del Libertador 1080 Piso 9 Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/11/2017 Carlos Javier DRAB - T°: 270 F°: 95 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18768/18 v. 23/03/2018

MAREALTA S.A.

Comunica que por acta de asamblea y directorio del 20/03/2018 se resolvió designar: Presidente: Gustavo Eduardo Mileti Vicepresidente: Eva Lidia Conti y Director Suplente: Marcela Alejandra Del Manso. (Período 2018/2020) Todos constituyen domicilio especial en Gregorio de Laferrere 5854 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea y Diectorio de fecha 20/03/2018

Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18906/18 v. 23/03/2018

MARPOLO S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Ordinaria del 16 de diciembre de 2016 se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Mariano Enrique Barrecca, Directores Titulares: Ezequiel Matias Klang, Jimena Sol Klang, Fabricio Nicolas Klang, Jan Dana Haftel, Director Suplente Michael Bruno Haftel. Los Sres. Mariano Enrique Barrecca, Ezequiel Matias Klang, Jimena Sol Klang, Fabricio Nicolas Klang y Michael Bruno Haftel constituyeron domicilio en Av. Pueyrredón 2501, local 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Sr. Jan Dana Hafltel constituyó domicilio en la calle Billinghurst 1833, piso 7, A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 16/12/2016

Valentin Guillermo Vidal - T°: 91 F°: 75 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 19047/18 v. 23/03/2018

MELISSANI INVERSIONES S.A.

Designación de autoridades: En acta Asamblea de fecha 07/08/17 se designó a, JUAN MANUEL ONDARCUHU Presidente y a JORGE ALBERTO ONDARCUHU Director Suplente. Todos los directores constituyen domicilio especial en Maipú 429, Piso 3, Oficina 5 -C.A.B.A.-. Directores Cesantes: Juan Manuel Ondarcuhu Presidente y Aldo Norberto Principi Director Suplente. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 07/08/2017

mariano barbera - T°: 307 F°: 76 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18748/18 v. 23/03/2018

MINERA R.A.F. S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 8.11.2017 se resolvió la disolución anticipada y posterior liquidación de la Sociedad en los términos del artículo 94, inciso 1º de la Ley 19.550, se designó a los integrantes de la Comisión Liquidadora, señor Igino Fernando Piován como Presidente y al señor Gabriel Patricio Colombo, Titular. Los liquidadores electos fijaron su domicilio especial en Av. Del Libertador 1080 Piso 9 Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/11/2017 Carlos Javier DRAB - T°: 270 F°: 95 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18767/18 v. 23/03/2018



MOVILCALLS S.A.

Por Esc. 197 F° 557, Registro 2001 C.A.B.A. se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Directorio de fecha 26/01/18, donde se informa el fallecimiento del Director Titular: Jose Rodal; b) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 29/01/18, la que resolvió: Por fallecimiento del Director Titular designar nuevas autoridades, Presidente: Maximiliano Daniel DEL PRADO, D.N.I. 26879523 y Director Suplente: German CARBALLAL, D.N.I. 21040302, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Avenida Belgrano 1217, piso 5, Departamento "54" CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 197 de fecha 22/03/2018 Reg. Nº 2001 Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2018 N° 19052/18 v. 23/03/2018

MTV NETWORKS ARGENTINA S.R.L.

MTV Networks Argentina S.R.L. (I.G.J. 1.708.720.) Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 14/02/2018, convocada mediante Acta de Gerencia del 14/02/2018 se resolvió designar a la Sra. Paula Fernanda Guerra como gerente. La gerente electa constituye domicilio especial en Matheu 1558, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 14/02/2018
Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18958/18 v. 23/03/2018

NASO'S S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 8.11.2017 se resolvió la disolución anticipada y posterior liquidación de la Sociedad en los términos del artículo 94, inciso 1º de la Ley 19.550, se designó a los integrantes de la Comisión Liquidadora, señor Igino Fernando Piován como Presidente y al señor Gabriel Patricio Colombo, Titular. Los liquidadores electos fijaron su domicilio especial en Av. Del Libertador 1080 Piso 9 Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/11/2017 Carlos Javier DRAB - T°: 270 F°: 95 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18770/18 v. 23/03/2018

NINPO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 04/01/2018 cesan: Presidente Sr. Leonardo Javier Abbiatici; Directora Titular Sra. Adriana Vivacqua; Directora Suplente Sra. Mariel Andrea Martínez. Se designan por tres ejercicios: Presidente Sr. Leonardo Javier Abbiatici; Directora Titular Sra. Adriana Vivacqua y Directora Suplente Sra. Mariel Andrea Martínez. Todos fijan domicilio especial en Maipú 26 Piso 2º Dpto. "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 04/01/2018 gloria salvietti - T°: 122 F°: 41 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18981/18 v. 23/03/2018

NISH S.A.

Por Actas de Asamblea del 30/11/17 y de Directorio del 16/11/17 se eligieron las nuevas autoridades por tres ejercicios. Directorio anterior: Presidente: Héctor Mario Prieto. Directora Suplente: Susana Beatriz López. Nuevo Directorio: Presidente: Héctor Mario Prieto. Directora Suplente: Susana Beatriz López. Todos con domicilio especial en la Av. Corrientes 753-PB, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/11/2017 Fernando Gabriel Peri - T°: 385 F°: 16 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18976/18 v. 23/03/2018

PARNOR S.A.

Comunica que por acta de asamblea y directorio del 20/03/2018 se resolvió designar para el período 2018-2020 el siguiente Directorio: Presidente: Gustavo Eduardo Mileti, Vicepresidente: Eva Lidia Conti y Director Suplente: Marcela Alejandra del Manso. Todos constituyen domicilio especial en Gregorio de Laferrere 5844, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea y Diectorio de fecha 20/03/2018 Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

PARQUE SUR S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 8.11.2017 se resolvió la disolución anticipada y posterior liquidación de la Sociedad en los términos del artículo 94, inciso 1º de la Ley 19.550, se designó a los integrantes de la Comisión Liquidadora, señor Igino Fernando Piován como Presidente y al señor Gabriel Patricio Colombo, Titular. Los liquidadores electos fijaron su domicilio especial en Av. Del Libertador 1080 Piso 9 Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/11/2017. Carlos Javier DRAB - T°: 270 F°: 95 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18763/18 v. 23/03/2018

PENELOPE 223 S.A.

Comunica: por Asamblea del 15/09/2016, se aceptó la renuncia a su cargo del director suplente Andres Federico CUPI, DNI 24.445.370, y se eligió Director Titular y Presidente de la sociedad a Héctor Elías MIZRAJI, DNI 14.009.075 y Director Suplente a Jonathan Elías MIZRAJI, DNI 30.218.187, hasta el 31/12/2018, quienes aceptan y constituyen domicilio especial en Avenida del Libertador N° 5116, piso 4, departamento 7, Ciudad de Buenos Aires. El directorio constituido por el Sr. Héctor Elías MIZRAJI como titular director y presidente y Andrés Federico CUPI como director suplente estaba en funciones desde el 20/04/2016, habiendo renovado el mandato designado en el acta constitutiva con diferente distribución de cargos. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 15/09/2016 ROXANA EDIT PONZIO - T°: 125 F°: 755 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18905/18 v. 23/03/2018

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

En cumplimiento del art. 10 de la Ley 23.576 y sus modificatorias, se informa que Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. (la "Sociedad"), creó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por un valor nominal de hasta US\$ 400.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"), en el marco del cual podrá, conforme con la Ley 23.576 y sus modificatorias, emitir obligaciones negociables (las "ONs") no convertibles en acciones, subordinadas o no, con o sin garantía. (a) Aprobaciones societarias: La creación y los términos y condiciones generales de las ONs fueron aprobados por la asamblea de accionistas de la Sociedad del 10/11/17 y por su directorio del 7/02/18. (b) Datos de la Sociedad: Domicilio: Alicia Moreau de Justo 2030/50, 3° piso, of. 304, C.A.B.A.; Constitución e Inscripciones: originalmente inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Chubut el 30/5/1973, bajo el Nº 601/73, Fojas 188/245, Tomo XII, Libro de Estatutos de Sociedades Anónimas y Contratos de Sociedades Comerciales, luego inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Cruz el 10/4/2006, al Tomo LXVI, Nº 3353, Folio/s 18525/18534 de Sociedades Anónimas; y actualmente inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 17.120, del libro 70, tomo de Sociedades por Acciones con fecha 8/9/2014. Duración: hasta el 30/5/2072. (c) Objeto social y actividad principal: La sociedad tiene por objeto principal, incluyendo pero no limitado a, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades comerciales e industriales: (i) producción, distribución y comercialización de cemento y materiales para la construcción, (ii) exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos y (iii) generación, transformación, transporte, distribución, exportación, importación y comercialización en los términos establecidos en la normativa vigente de energía eléctrica en todas sus formas. (d) Capital social y patrimonio neto: A la fecha de este anuncio el capital social asciende a \$ 72.073.538 y al 31/12/2017 el patrimonio neto asciende a \$ 3.338.458. (e) Monto y Moneda: El valor nominal máximo en circulación en cualquier momento en el marco del Programa no podrá exceder de US\$ 400.000.000 (o su equivalente en otras monedas). (f) Garantía: Común, especial y/o flotante y/u otra garantía (incluyendo garantía de terceros), subordinadas o no. (g) Plazos y Formas de Amortización: Los plazos y las formas de amortización de las ONs serán los que se especifiquen en los respectivos suplementos de precio. (h) Intereses: Podrán devengar intereses a tasa fija o flotante o cualquier otro o no devengar interés alguno, de acuerdo a lo que establezcan los respectivos suplementos de precio. Los restantes términos y condiciones de las ONs se detallan en el prospecto del Programa. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10/11/2017.

Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18723/18 v. 23/03/2018



BOLETIN (
DE LA REPUBLICA

Prince Sociale
Lugislactory printed Office

Lugislactory printed Office

Scientific

冷

PROMOTORA FIDUCIARIA S.A.

Por Asamblea del 06/04/2017 designó como Presidente a Martín Santiago Abancéns; Vicepresidente a Michel Abancéns; Director Titular Yanina Aldana Gueimunde; Director Suplente Martín Abancens(h);síndicos titulares Vanesa Alejandra Gonzalez, Gustavo Daratenas y Carlos María García; y como Síndicos Suplentes Nestor Delfor Monti, Sebastián Bergalio y Sandra Elvira Figueroa. Todos constituyen domicilio especial en San Martín 674, 1º piso, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 662 de fecha 15/03/2018 Reg. Nº 501

paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18749/18 v. 23/03/2018

PROYECTO DELTA S.A.

Se comunica que por Asamblea del 10/05/2016 se designaron nuevas autoridades: PRESIDENTE: Raul Eduardo Feldman, Director Suplente: Maria Silvia Feldman, quienes aceptan y constituyen domicilio especial en la sede social de Vaimonte 723, Piso 9 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 203 de fecha 20/03/2018 Reg. Nº 1481

maria florencia clerici - Matrícula: 5323 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2018 N° 19039/18 v. 23/03/2018

PSION DE ARGENTINA S.A.

Comunica que: i) por Asamblea General Ordinaria del 31/01/2018 se resolvió (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Carlos Miguel Rapetti a su cargo de Director Suplente; y (ii) designar en su reemplazo al Sr. Gustavo Verardo, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/01/2018

Maria Lourdes Arias - T°: 125 F°: 919 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18894/18 v. 23/03/2018

RED IMPACT S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 15/11/17 se eligió Directorio por 3 ejercicios; y por Acta de Directorio del 15/11/17 se conformó así: Presidente: Gustavo Rodolfo ZORZENON; Vicepresidente: Eva Rossana Leticia STACIUK; Director Suplente: Agustín Mateo ZORZENON, todos con domicilio especial en Senillosa 347, Piso 5° Depto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/11/2017 Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 19005/18 v. 23/03/2018

RESPONSABILIDAD PROFESIONAL S.A.

Responsabilidad Profesional S.A. Por Acta de Asamblea del 01/03/2018, convocada por acta de directorio 14/02/2018, se renovaron autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Sergio Alejandro Reisman, Vicepresidente: Elizabeth Gisele Reisman y Director Suplente: Marcelo Hugo Sektzer, por el término de tres años, quienes aceptaron el cargo y constituyeron todos domicilio especial en Sanabria 3361, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 01/03/2018

Liliana Victoria Lipschitz - Matrícula: 3743 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2018 N° 19034/18 v. 23/03/2018

RR CONSTRUCCIONES Y MOVIMIENTO DE SUELO S.R.L.

Complementa Edicto publicado el 19/10/2017, T.I Nro. 79414/17. Se traslado sede social a: AV. CALLAO 467, piso 1°, oficina 7°, CABA Autorizado según instrumento privado acta de asambleas de fecha 03/10/2017 JUAN ALBERTO ENRIQUE - T°: 278 F°: 245 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18727/18 v. 23/03/2018

SAN AUGUSTO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria 172 del 6/12/17 se designa Autoridades, por vencimiento de mandato anterior, Presidente: Silvina Susana BAÑA DE MARTINEZ CASTRO y Directora Suplente: Gloria Susana LÓPEZ (ambas domicilio especial: Lavalle 422, piso 5, CABA) Autorizado según instrumento privado transcripcion actas de fecha 20/03/2018

Carla Cecilia Patané - T°: 76 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 19048/18 v. 23/03/2018

SOLDADURAS CENTRO S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de accionistas del 22/12/2017 se designó a Graciela L. Abbatemarco, como presidente, a Mariela F. Peverelli, como Vicepresidente, a Jazmín Peverelli como Director titular y a Pablo H. Peverelli como Director suplente. Todos ellos constituyen domicilio especial en los términos del art. 256 de la Ley 19.550 en Julio A. Roca 781 Piso 1°, CABA. La firmante se encuentra autorizada por Acta de Asamblea del 22/12/2017. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de Accionista de fecha 22/12/2017 JAZMIN PEVERELLI - T°: 92 F°: 857 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18753/18 v. 23/03/2018

TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.R.L.

Por instrumento privado del 25/10/2017, Agustín Ignacio DOURISBOURE DNI 33719329, cedió la totalidad de las cuotas a Diego Fernando VIGLINO LAVALLE, DNI 24881820 y Anabella ESPOSITO, DNI 26436171, en partes iguales; Agustín Ignacio DOURISBOURE DNI 33719329 renunció a su cargo de Gerente, y se designó Gerente a Anabella Esposito, DNI 26436171. Constituye domicilio en Caldas 1444, CABA.Por Acta del 30/10/2017 se resolvió traslado de sede social a Iturri 1451 de CABA.- Autorizado según instrumento privado Cesion Cuotas, renuncia y nombramiento de gerente de fecha 25/10/2017

Marcelo Jorge Cagnoni - T°: 44 F°: 892 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18683/18 v. 23/03/2018

TONIKOL S.A.

Se hace saber que: (i) por Asamblea Ordinaria de fecha 20.3.2017 se eligió nuevo Directorio por renuncia del anterior; (ii) se aprobó la gestión del Directorio Saliente y (iii) se designó al Sr. Francisco Fabian Pennachio Director Titular y Presidente y Juan Raul Vega como suplente ambos con domicilio constituido en Suipacha 1372 piso 4 depto B CABA.

Valeria Schteingart - T°: 65 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18863/18 v. 23/03/2018

UMBRIA INVERSIONES S.A.

Designación de autoridades: En acta Asamblea de fecha 29/08/17 se designó a, GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ VAZQUEZ Presidente y a JUAN MANUEL ONDARCUHU Director Suplente. Gustavo Alberto Rodriguez Vazquez constituye domicilio especial en Maipu 535, piso 7 –C.A.B.A.- y Juan Manuel Ondarcuhu constituye domicilio especial en Maipu 429, Piso 3, Oficina 5 -C.A.B.A.-. Se deja constancia que los Directores Cesantes son las mismas personas físicas que los designados ut-supra. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/08/2017

mariano barbera - T°: 307 F°: 76 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2018 N° 18750/18 v. 23/03/2018

VOLGA INVERSIONES S.A.

Designación de autoridades: En acta Asamblea de fecha 29/08/17 se designó a, JUAN MANUEL ONDARCUHU Presidente y a GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ VAZQUEZ Director Suplente. Juan Manuel Ondarcuhu constituye domicilio especial en Maipu 429, Piso 3, Oficina 5 -C.A.B.A.- y Gustavo Alberto Rodriguez Vazquez constituye domicilio especial en Maipu 535, piso 7 -C.A.B.A.-. Se deja constancia que los Directores Cesantes son las mismas personas físicas que los designados ut-supra. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/08/2017 mariano barbera - T°: 307 F°: 76 C.P.C.E.C.A.B.A.

WERNERSOBEKBUENOSAIRES S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2017 se resolvió elegir como Director titular y Presidente de la Sociedad a la sra. Hilda Margarita Gyukits y como directora suplente a la sra. Susy Inés Bello Knoll. Presentes en el acto, los directores aceptan los cargos para los que han sido designados y establecen domicilio especial en Avenida Córdoba 1145, Piso 4 Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/04/2017

SOFIA DUBOIS - T°: 127 F°: 34 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 19028/18 v. 23/03/2018

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Edicto: El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560 P: 2° "24", C.A.B.A., Tel. 011-4371-2309 - CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Insc.) hace saber por 1 día que, por cuenta y orden del BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES (cuit nº 30-99903208-3) según Art. 39 ley 12.962 (T.O. s/Dec. 897/95) y Art. 2229 del Código Civil y Comercial, por ejecución de prenda, subastará el Jueves 5 de abril de 2018 -11:00 hs.- en la sede de la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran y exhibirán: el 100% de los siguientes automotores: 1°) FIAT SIENA (F4) EL 1.4. 8V, sedán 4 puertas, modelo año 2013. Dominio NIO697. Base: \$ 81.000- 2°) VOLKSWAGEN SURAN 1.6L 5D 734, Sedán 5 puertas, modelo año 2016, Dominio NNY146. Base: \$ 100.000- y 3°) CHEVROLET CLASSIC 4 P LS ABS+AIRBAG 1.4N, Sedán 4 puertas, modelo año 2016, Dominio AA099EV. Base: \$ 124.000-. De no haber interesados en la base, transcurrida la ½ hora se ofrecerán con la retasa del 50%, y de persistir la falta de interesados se ofrecerán acto seguido Sin Base. Seña 30% en efectivo o cheque personal. Comisión 10% + I.V.A. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas y/o contribuciones, y eventuales infracciones pesen sobre el automotor, y de los gastos y trámites de transferencia, así como del levantamiento de las medidas precautorias (en caso que existieren). Venta sujeta a aprobación del acreedor. EXHIBICIÓN: 3 y 4 de Abril de 2018 de 9 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en Homero 1329/41, Capital Federal. En Buenos Aires, a los 20 días del mes de Marzo de 2018. Fdo: Mariano M. Espina Rawson. Martillero Público. Fº 10 Libro Nº 79 Mariano Manuel Espina Rawson (hijo) - Matrícula: 10 I.G.J.

e. 23/03/2018 N° 18927/18 v. 23/03/2018



BALANCES

NUEVOS

BANCO SANTANDER RIO S.A.

Estados contables al 31 de diciembre de 2017 juntamente con los Informes de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora presentados en forma comparativa

Denominación de la Entidad: BANCO SANTANDER RÍO S.A. - BARTOLOMÉ MITRE 480 - CIUDAD DE BUENOS AIRES

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 31 de julio de 2107

Auditor firmante: Gastón L. Inzaghi

Asociación profesional: PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2017 - Tipo de informe: 1

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2017 y 31/12/2016 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	ACTIVO	2017	2016
<u>۱. ۲</u>	DISPONIBILIDADES	83.832.231	67.138.77
	- Efectivo	40.027.262	31.298.73
	- Entidades financieras y corresponsales	43.804.969	35.840.03
	- B.C.R.A. (1)	37.363.892	34.880.85
	- Otras del país	12	81
	- Del Exterior	6.441.065	958.36
. [TITULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	32.124.254	6.601.56
	- Tenencias registradas a valor razonable de mercado (Anexo A)	20.293.664	3.509.05
	- Tenencias registradas a costo más rendimiento (Anexo A)	89.500	234.01
	- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. (Anexo A)	11.566.406	2.682.77
	- Inversiones en títulos privados con cotización (Ánexo A)	174,684	175.71
; <u>.</u>	PRÉSTAMOS	166.220.674	115.364.36
	- Al sector público no financiero (Anexos B, C y D)	369.350	606.05
	- Al sector financiero (Anexos B, C y D)	1.420.552	1.030.26
	- Interfinancieros (call otorgados)	269.097	179.25
	- Otras financiaciones de entidades financieras locales	1.119.003	831.84
	- Intereses, Ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	32.452	19.10
	- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior (Anexos B, C y D)	168.918.610	115.519.5
	- Adelantos		11.955.85
		9.845.185	
	- Documentos	32.327.939	23.826.2
	- Hipotecarios	4.436.637	2.019.4
	- Prendarios	10.646.199	6.555.7
	- Personales	29.382.246	15.718.8
	- Tarjetas de crédito	45.662.815	31.390.0
	- Otros (Nota 3.a)	34.703.238	22.832.9
	Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	2.340.595	1.487.0
	- Cobros no aplicados	(148)	1.407.0
	- Intereses documentados		(266.6
		(426.096)	
	Menos: Previsiones (Anexo J)	(4.487.838)	(1.791.5
Т	OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	28.291.279	8.306.9
	- Banco Central de la República Argentina	1.845.055	1.492.1
	- Montos a cobrar por ventas contado a liguidar y a término	23.602.614	4.932.3
	- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	1.208.464	241.2
	- Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	64.878	226.7
	- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	35.114	24.0
	- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	2.411	3.6
	 Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D) 	1.563.736	1.406.1
	Menos: Previsiones (Anexo J)	(30.993)	(19.3
Τ	CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	903.245	582.5
_	- Créditos por arrendamientos financieros (Anexos B, C y D)	898.574	579.2
	- Intereses y ajustes devengados a cobrar (Anexos B, C y D)	17.722	12.3
	Menos: Previsiones (Anexo J)	(13.051)	(9.0
	Menos. Previsiones (Ariexo J)	(13.051)	(9.0
Γ	PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	863.914	408.8
	- En entidades financieras (Anexo E)	-	4.6
	- Otras (Anexo E)	864.681	404.9
	Menos: Previsiones (Anexo J)	(767)	(7
		1	
L	CRÉDITOS DIVERSOS	7.890.092	3.441.4
	- Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	271.945	-
	- Otros (Nota 3.b)	7.538.294	3.489.0
	- Intereses y ajustes devengados a cobrar por Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	1.349	-
	- Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	160.816	9.1
	Menos: Previsiones (Anexo J)	(82.312)	(56.6
Т	BIENES DE USO (Anexo F)	8.171.382	5.951.0
-1	DIENEO DE OCO (MIRAO F)	0.171.302	0.901.0
Ι	BIENES DIVERSOS (Anexo F)	1.296.672	1.319.5
_			
	BIENES INTANGIBLES (Anexo G)	3.329.409	2.055.1
	- Llave de negocio	870.464	13.6
	- Gastos de organización y desarrollo	2.458.945	2.041.5
	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	3.626	41.5
Т			
I	TOTAL DEL ACTIVO	332.926.778	211.211.8

Denominación de la Entidad: BANCO SANTANDER RÍO S.A. - BARTOLOMÉ MITRE 480 - CIUDAD DE BUENOS AIRES

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 31 de julio de 2107

	PASIVO	2017	2016
L	DEPÓSITOS (Anexos H e I)	234.037.276	162.069.970
	- Sector público no financiero	1.572.845	1.240.087
	- Sector financiero	123.062	214.591
	- Sector privado no financiero y residentes en el exterior	232.341.369	160.615.292
	- Cuentas corrientes	41.326.355	30.694.866
	- Caias de ahorro	129.023.628	65.191.064
	- Plazos fijos	50.581.124	39.863.993
	- Cuentas de inversiones	273.606	468.002
	- Otros	10.096.070	23.524.968
	- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	1.040.586	872.399
M.I	OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	60.035.450	21.156.037
	- Banco Central de la República Argentina - Otras (Anexo I)	21.343	12.675
	- Bancos y organismos internacionales (Anexo I)	1.730.017	709.815
	- Obligaciones negociables no subordinadas (Nota 6 y Anexo I)	4.478.967	2.725.561
	- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	1.208.810	234.286
	- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	34.818.666	5.153.600
	- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subvacente	106.427	28.830
	- Otras (Nota 3.c y Anexo I)	17.473.942	12.203.374
	- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	197.278	87.896
N.	OBLIGACIONES DIVERSAS	7.691.740	6.009.905
	- Dividendos a pagar	3.511	2.030
	- Otras (Nota 3.d)	7.688.229	6.007.875
0.	PREVISIONES (Anexo J)	759.501	589.179
P.	OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS (Nota 6.b y Anexo I)	4.941.927	
Q.	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	68.150	35.361
	TOTAL DEL PASIVO	307.534.044	189.860.452
	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	25.392.734	21.351.379
		20.002.704	21.001.070
	TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	332.926.778	211.211.831



CUENTAS DE ORDEN	2017	2016
DEUDORAS	784.031.484	409.117.
CONTINGENTES	52.184.455	38.750
- Garantías recibidas	49.853.350	35.070
- Cuentas contingentes deudoras por contrapartida	2.331.105	3.679
DE CONTROL	724.815.434	365.501
- Créditos clasificados irrecuperables	1.370.891	1.469
- Otras (Nota 3.e)	719.777.113	361.240
- Cuentas de control deudoras por contrapartida	3.667.430	2.791
DE DERIVADOS (Nota 10)	7.031.595	4.865
- Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	1.218.911	1.101
- Otras	903.423	
- Cuentas de derivados deudoras por contrapartida	4.909.261	3.763
ACREEDORAS	784.031.484	409.117
CONTINGENTES	52.184.455	38.750
- Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de	02.10.11.00	
Deudores (Anexos B, C y D)	150.000	190
- Otras garantías comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	1.081.191	1.708
- Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	1.099.914	1.781
- Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	49.853.350	35.070
DE CONTROL	724.815.434	365.501
- Valores por acreditar	3.155.782	2.546
- Otras	511.648	244
- Cuentas de control acreedoras por contrapartida	721.148.004	362.710
DE DERIVADOS (Nota 10)	7.031.595	4.865
- Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	4.068.139	3.763
- Otras	841.122	
- Cuentas de derivados acreedoras por contrapartida	2.122.334	1.101

Las notas 1 a 20 y los Anexos A a L, N y O a los Estados Contables Individuales y los Estados Contables Consolidados con sus notas y anexo que se acompañan, son parte integrante de estos estados.



ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2017 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

		2017	2016
Α.	INGRESOS FINANCIEROS	35.520.753	29.460.194
Λ.Ι	- Intereses por disponibilidades	730	3
	- Intereses por préstamos al sector financiero	317.283	301.760
	- Intereses por adelantos	3.285.164	4.192.205
	 Intereses por documentos Intereses por préstamos hipotecarios 	5.215.547 346.974	5.551.985 303.760
	- Intereses por prestamos ripotecanos - Intereses por prestamos prendarios	2.115.446	1.601.249
	- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	7.875.616	6.076.832
	- Intereses por arrendamientos financieros	151.376	112.042
	- Intereses por otros préstamos - Intereses por otros créditos por intermediación financiera	8.016.766	4.417.554 65
	- Resultado neto de títulos públicos y privados	2.490.364	3.000.467
	- Ajustes por Cláusula C.E.R.	594.539	380.162
	- Ajustes por Cláusula C.V.S.	33	8
	 Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera Otros 	2.974.180 2.136.733	2.194.313 1.327.789
	- 01103	2.130.733	1.527.769
B.	EGRESOS FINANCIEROS	(14.098.671)	(15.178.358)
	- Intereses por depósitos en cuentas corrientes	(410.792)	(7.040)
	- Intereses por depósitos en cajas de ahorro - Intereses por depósitos a plazo fijo	(18.411) (8.825.568)	(7.012) (11.489.914)
	- Intereses por depositos a piazo injo - Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	(34.767)	(80.541)
	- Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(37.989)	(51.142)
	- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(1.101.328)	(682.478)
	- Intereses por obligaciones subordinadas	(88.137)	(04.000)
	- Otros intereses - Ajustes por Cláusula C.E.R.	(62.219) (11.559)	(64.263) (5.696)
	- Aportes al fondo de garantía de los depósitos	(341.772)	(306.559)
	- Otros (Nota 3.f)	(3.166.129)	(2.490.753)
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN - GANANCIA	21.422.082	14.281.836
	MARGEN BROTO DE INTERMEDIACION - GANANCIA	21.422.082	14.261.836
C.	CARGO POR INCOBRABILIDAD	(4.079.128)	(1.966.834)
D.	INGRESOS POR SERVICIOS	16.542.947	11.213.070
	- Vinculados con operaciones activas	675.190	359.938
	- Vinculados con operaciones pasivas	5.279.335	3.517.375
	- Otras comisiones - Otros (Nota 3.g)	1.245.036 9.343.386	707.305 6.628.452
E. l	EGRESOS POR SERVICIOS	(7.756.228)	(5.136.048)
	- Comisiones	(4.611.462)	(3.278.079)
	- Otros (Nota 3.h)	(3.144.766)	(1.857.969)
F.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(17.711.045)	(11.618.088)
	- Gastos en personal	(10.092.054)	(6.832.444)
	- Honorarios a directores y síndicos	(8.704)	(7.202)
	- Otros honorarios - Propaganda y publicidad	(400.170) (411.837)	(201.967) (281.599)
	- Impuestos	(1.256.283)	(814.114)
	- Depreciación de Bienes de Uso (Anexo F)	(845.378)	(535.337)
	- Amortización de gastos de organización y desarrollo (Anexo G)	(518.925)	(367.478)
	- Otros gastos operativos - Otros	(2.082.198) (2.095.496)	(1.319.492) (1.258.455)
	- Ottos	(2.095.496)	(1.256.455)
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	8.418.628	6.773.936
G.	UTILIDADES DIVERSAS	2.291.613	1.266.498
	- Resultado por participaciones permanentes	782.887	254.414
	- Intereses punitorios	115.991	72.436
	- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	573.605	475.009
	- Ajustes por Cláusula C.E.R. - Otras (Nota 3.i)	148.472 670.658	7.403 457.236
	,		
H.	PÉRDIDAS DIVERSAS	(2.448.083)	(722.854)
	 Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A. Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones 	(1.503) (466.734)	(1.245) (258.158)
	- Cargo por incobrabilidad de creditos diversos y por otras previsiones - Depreciación y pérdidas por bienes diversos (Anexo F)	(79)	(258.158)
	- Amortización llave de negocios (Anexo G)	(74.126)	(4.305)
	- Otras (Nota 3.j)	(1.905.641)	(458.999)
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA	8.262.158	7.317.580
I.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 2.3.m)	(2.660.750)	(2.131.000)
	IIVII OLOTO A LAG GANANIONAG (NORA 2.3.III)	(2.000.750)	(2.131.000)
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	5.601.408	5.186.580
			211.20.000

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2017 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2017				2016	
MOVIMIENTOS	CAPITAL SOCIAL (B)	UTILI	VAS DE DADES	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	TOTAL
		LEGAL	FACULTATIVA (C)			
Saldos al comienzo del ejercicio (A)	2.157.750	3.614.602	10.392.447	5.186.580	21.351.379	16.164.799
Distribución de resultados no asignados aprobadas por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas celebradas el 21 de abril de 2017 y 27 de abril de 2016						
- Incremento de reserva legal	-	1.037.316		(1.037.316)		
- Incremento de reserva facultativa (C)		-	2.589.211	(2.589.211)		
- Distribución de dividendos en efectivo (D)	-	-	-	(1.560.053)	(1.560.053)	-
3. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-			5.601.408	5.601.408	5.186.580
4. Saldos al cierre del ejercicio	2.157.750	4.651.918	12.981.658	5.601.408	25.392.734	21.351.379

- (A) Los saldos al inicio de los ejercicios 2017 y 2016, han sido aprobados por las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas 21 de abril de 2017 y 27 de abril de 2016, respectivamente.
- (B) Ver Anexo K.
- (C) Reserva facultativa para futura distribución de resultados.
- (D) En la Asamblea antes mencionada, celebrada el 21 de abril de 2017, se aprobó destina la suma de 1.560.053 a la distribución de dividendos en efectivo. Los mismos han sido autorizados por el B.C.R.A. con fecha 14 de julio de 2017 y abonados con fecha 24 de julio de 2017.

Las notas 1 a 20 y los Anexos A a L, N y O a los Estados Contables Individuales y los Estados Contables Consolidados con sus notas y anexo que se acompañan, son parte integrante de estos estados.



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2017 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2017	2016
VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio (Ver Nota 15)	71.463.118	34.949.539
Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio (Ver Nota 15)	96.681.131	71.463.118
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	25.218.013	36.513.579
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
(Pagos) / Cobros netos por: - Títulos Públicos y Privados	(21.361.753)	16.584.480
- Préstamos	(15.366.795)	(7.505.151)
- al Sector Financiero	198.093	354.043
- al Sector Público no Financiero	236.700	(606.030)
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(15.801.588)	(7.253.164)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	7.005.963	2.008.926
- Créditos por Arrendamientos Financieros	(320.133)	(72.257)
- Depósitos	48.726.115	34.429.647
- al Sector Financiero	(91.529)	142.467
- al Sector Público no Financiero	(171.230)	(394.767)
 al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior Otras Obligaciones por Intermeciación Financiera 	48.988.874 8.704.655	34.681.947 (6.133.168)
- Financiaciones del sector financiero	(72.756)	(620.300)
- Interfinancieros (Call recibidos)	(72.750)	(488.617)
- Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(72.756)	1 1 1
 Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación) 	8.777.411	(5.512.868)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	16.541.102	11.211.259
Pagos vinculados con egresos por servicios	(7.551.078)	(5.080.448)
Gastos de administración pagados	(14.982.234)	(9.204.046)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(1.867.269)	(1.302.524)
Cobros netos por intereses punitorios	114.488	71.191
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	- 200 504	(7.813)
Cobros de dividendos de otras sociedades Otros Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	326.524 912.365	145.307 532.895
Pagos netos por otras actividades operativas	(6.112.811)	(826.656)
		, ,
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	14.769.139	34.851.642
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	/0.004.055	/4 === == ::
Pagos netos por bienes de uso	(2.831.236)	(1.727.331)
Pagos netos por bienes diversos	(211.669)	(640.935)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(3.042.905)	(2.368.266)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros/ (Pagos) netos por:		4 005 005
- Obligaciones negociables no subordinadas	832.445	1.035.208
- Banco Central de la República Argentina - Otros	8.668 8.668	(7.801) (7.801)
- Bancos y Organismos Internacionales	949.216	(1.039.216)
- Obligaciones subordinadas	4.881.292	(1.000.210)
- Dividendos pagados	(1.560.460)	-
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR / (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	5.111.161	(11.809)
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
(INCLUYENDO INTERESES Y RESULTADOS MONETARIOS)	8.380.618	4.042.012
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	25.218.013	36.513.579

Las notas 1 a 20 y los Anexos A a L, N y O a los Estados Contables Individuales y los Estados Contables Consolidados con sus notas y anexo que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Ver nota 2.2.)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- 1. SITUACIÓN SOCIETARIA DE LA ENTIDAD
- 1.1 Banco Santander, S.A. posee en forma indirecta a través de Ablasa Participaciones, S.L. y de BRS Investments S.A., acciones clases "A", "B" y "Preferidas" de Banco Santander Río S.A. (en adelante, el "Banco" o la "Entidad"), representativas del 99,30% del capital social equivalentes al 99,20% de los votos.

Desde 1997 la Entidad realiza oferta pública de sus acciones en Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA), y desde 1999, en la Bolsa de Valores Latinoamericanos en EUROS (Latibex) en el Reino de España.

1.2 Con fecha 9 de octubre de 2016, el Banco ha celebrado un acuerdo con la Sucursal de Citibank N.A. establecida en la República Argentina para la adquisición del negocio de banca minorista de la mencionada entidad en la República Argentina.

Luego de haber obtenido las pertinentes aprobaciones por parte de las autoridades regulatorias competentes, con fecha 31 de marzo de 2017 se ha recibido y aceptado la oferta irrevocable para perfeccionar la transferencia de un conjunto de activos y pasivos que componen la banca minorista mencionada precedentemente con efectos a partir del 1 de abril del presente ejercicio.

Con esta operación el Banco incorporó una red de 70 sucursales con sus empleados, incluyendo los de áreas de apoyo. Adicionalmente, ha incorporado una cartera de más de 500 mil nuevos clientes incrementando el volumen de Préstamos y Depósitos en aproximadamente 11.444.000 y 23.902.000, respectivamente.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Bases de reexpresión a moneda homogénea de los estados contables

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, siguiendo el método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), mediante el empleo de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios internos al por mayor del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (I.N.D.E.C.). De acuerdo con el método mencionado, las mediciones contables fueron reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de dicha fecha, en base a las condiciones de estabilidad económica prevalecientes y de acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 272 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) y la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A. las mediciones contables no fueron reexpresadas hasta el 31 de diciembre de 2001. En virtud de la Resolución General N° 415 de la C.N.V. y la Comunicación "A" 3702 del B.C.R.A., se reanudó la aplicación del método con efectos a partir del 1° de enero de 2002, considerándose las mediciones contables anteriores a esta fecha, expresadas en moneda del 31 diciembre de 2001.

Mediante la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. y la Resolución General N° 441/03 de la C.N.V., en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, se discontinuó la aplicación del método de reexpresión de estados contables en moneda homogénea a partir del 1 de marzo de 2003. Consecuentemente, Banco Santander Río S.A. aplicó la mencionada reexpresión hasta el 28 de febrero de 2003.

No obstante, las normas contables profesionales argentinas requieren la aplicación de la Resoluciones Técnicas N° 6 y 17, con las modificaciones de la Resolución Técnica N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), que establecen la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea, en los casos en que se den ciertas características en el entorno económico del país, siendo una condición necesaria que la inflación acumulada a lo largo de los últimos tres años, medida sobre la base del Índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el I.N.D.E.C. alcance o supere el 100%. Cuando esa tasa se alcance, los estados contables correspondientes deberán ser reexpresados a partir del momento en que se interrumpió el ajuste.

Si bien al 31 de diciembre de 2017 no es posible calcular la tasa acumulada de inflación correspondiente al período de tres años finalizado en esa fecha sobre la base de datos oficiales del I.N.D.E.C., dado que en el mes de octubre de 2015 el citado organismo discontinuó el cálculo del IPIM, calculándolo nuevamente a partir de enero de 2016, no se considera que se hayan presentado las características definidas en las Normas Contables Profesionales Argentinas para la reexpresión a moneda homogénea de la información incluida en los presentes estados contables.

2.2. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., los estados contables al 31 de diciembre de 2017, se presentan en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

2.3. Principales criterios de valuación utilizados

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes: a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos en dólares estadounidenses fueron convertidos al tipo de cambio de referencia (\$ 18,7742 y \$ 15,8502, respectivamente) determinado por el B.C.R.A.; los saldos en otras monedas extranjeras, se convirtieron utilizando los tipos de cambio de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. al cierre de las operaciones del último día de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados e Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.:

Los criterios utilizados para valuar las tenencias fueron:

- A Valor Razonable de mercado: de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio o al Valor Presente publicado por el B.C.R.A., según corresponda.
- A Costo más Rendimiento: se valuaron de acuerdo a lo establecido por la comunicación "A" 5180 y complementarias del B.C.R.A., al valor de costo de adquisición acrecentado en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno.

Las diferencias de cotización, los ajustes a valor razonable y los intereses y ajustes por C.E.R. devengados, fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, y los activos y pasivos ajustables, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.):

Los activos y pasivos ajustables por C.E.R. han sido valuados considerando el valor de dicho índice vigente al último día de cada ejercicio.

- e) Especies a recibir y a entregar por operaciones contado a liquidar y a término:
- De moneda extranjera: las operaciones en dólares estadounidenses se valuaron de acuerdo con el tipo de cambio de referencia determinado por el B.C.R.A. y las operaciones en otras monedas extranjeras se valuaron utilizando los tipos de cambio de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. al cierre de las operaciones del último día de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.
- De títulos valores: los criterios utilizados para valuar las tenencias fueron:
- A Valor Razonable de mercado: de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio o al Valor Presente publicado por el B.C.R.A., según corresponda. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.
- A Costo más Rendimiento: Se valuaron de acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 5180 y complementarias del B.C.R.A., al valor de costo de adquisición acrecentado en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno. Los intereses devengados fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.
- f) Montos a cobrar y a pagar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

g) Créditos por arrendamientos financieros:

Se contabilizaron por el valor actual de las cuotas periódicas y el valor residual previamente establecido, calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

h) Participaciones en otras sociedades:

- En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas:
- Controladas Del país:

Santander Río Valores S.A.: se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

- No controladas Del país:
- Gire S.A. y Prisma Medios de Pago S.A.: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.
- Interbanking S.A.: se valuó al costo de adquisición, con el límite del valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de la sociedad emisora, resultante de sus últimos estados contables disponibles.
- No controladas Del exterior:
- Bladex S.A.: Con fecha 28 de septiembre de 2017 el Banco procedió a la venta de la totalidad de su participación accionaria en esta sociedad.

Hasta dicha fecha la participación en la sociedad se valuó al costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 2.3.a).

- En otras sociedades:
- No controladas Del país: se valuaron al costo de adquisición. Adicionalmente, se han constituido previsiones por riesgo de desvalorización por el monto en que se estima que los valores de las participaciones en otras sociedades no controladas sin cotización, exceden del valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de las sociedades emisoras, resultantes de sus últimos estados contables disponibles.
- No controladas Del exterior: se valuaron al costo de adquisición y fueron convertidas a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.3.a).
- i) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresados en moneda homogénea según lo indicado en nota 2.1., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. El valor residual de estos bienes en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

Con fecha 19 de Enero de 2017, el Banco celebró la escritura de venta del predio ubicado en la calle Martín Coronado esquina Jerónimo Salguero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el resultado de dicha operación se encuentra registrado en el rubro Utilidades Diversas - Otras. (Ver Nota 3.i. y Anexo F)

j) Bienes intangibles:

- Llave de negocio:
- El valor de la llave de negocio generada por la compra de la banca minorista de Citibank N.A. Sucursal establecida en la República Argentina, se reconoció por el valor de la prima abonada, neto de los ajustes que le correspondieren. De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, estos activos intangibles deben ser registrados en base a los valores corrientes de los activos netos adquiridos identificables y el exceso o defecto del costo de la inversión respecto del valor de medición de los mismos, es registrado como una llave positiva o negativa, respectivamente.

Para el caso de la llave Citibank mencionada anteriormente, la declaración del valor final de los activos netos se encuentra aún en proceso de determinación.

- El valor llave correspondiente a la compra de la banca minorista de BNP Paribas Sucursal Buenos Aires, se valuó por el monto de la diferencia entre el importe total abonado y el valor razonable de los activos netos adquiridos a la fecha de la transacción.

En ambos casos mencionados precedentemente, se detrajeron las correspondientes amortizaciones acumuladas.

• Gastos de organización y desarrollo:

Se valuaron a su costo de adquisición menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

- k) Operaciones con instrumentos derivados (Ver complementariamente nota 10.):
- Permuta de tasa de interés y Operaciones a Término:
- 1. Las operaciones de permutas de tasa de interés se registraron por los montos a cobrar o pagar al cierre de cada ejercicio, según corresponda, que surge de la aplicación del diferencial entre la variación de ambas variables sobre los nocionales residuales al cierre de cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2017 la entidad no mantiene operaciones de venta vigentes.
- 2. Las operaciones a término liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente se registran por el monto a cobrar o pagar al cierre de cada ejercicio, según corresponda, que surge por aplicación de la variación entre el tipo de cambio / tasa de interés / cotización pactado y el del cierre al cierre de cada ejercicio aplicado sobre los nocionales pactados.

Adicionalmente la Entidad ha registrado una desvalorización para dejar valuados estos instrumentos a su valor razonable de realización.

- I) Previsiones por riesgo de incobrabilidad y otras contingencias:
- La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones establecidas por el B.C.R.A.
- La previsión por otras contingencias comprende importes estimados para hacer frente a contingencias de probable concreción que, en caso de producirse, darían origen a una pérdida para la Entidad.
- m) Impuesto a las ganancias:

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, de acuerdo con lo establecido por las normas del B.C.R.A. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el importe determinado en concepto de impuesto a las ganancias por 2.660.750 y 2.131.000, respectivamente, se imputó a los resultados de cada ejercicio en el rubro "Impuesto a las Ganancias".

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, considerando los efectos de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos y los quebrantos no prescriptos, de corresponder. Los efectos que surgirían de la determinación del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido generarían, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 un activo diferido neto de 30.176 y un pasivo diferido neto de 447.870, respectivamente.

n) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

o) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas en moneda homogénea según lo indicado en nota 2.1. El rubro "Capital Social", se ha mantenido por su valor de origen.

- p) Cuentas del estado de resultados:
- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron sobre la base de su devengamiento mensual a sus importes históricos.
- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computaron sobre la base de los valores contables de dichos activos.
- Los resultados generados por participaciones en entidades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades.
- q) Uso de estimaciones:

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. y con las normas contables profesionales argentinas, requiere que la Entidad efectúe estimaciones que afectan la determinación de

los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

El detalle de las partidas incluidas en los conceptos de Diversos/as u Otros/as que superan el 20% del total de cada rubro es el siguiente:

	_	31/12/2017	31/12/2016
a)	Préstamos - Al sector privado no financiero y residentes en el exterior – Otros:		
	Préstamos para la financiación de exportaciones	22.115.861	18.684.632
	Otros	12.587.377	4.148.322
		34.703.238	22.832.954
b)	Créditos diversos – Otros:		=======
D)	Deudores varios	2.272.539	394.040
	Depósitos en garantía	2.549.962	1.548.414
	Préstamos y anticipos al personal	1.921.882	695.046
	Pagos efectuados por adelantado	793.911	851.503
		7.538.294	3.489.003
		=======	=======
c)	Otras obligaciones por intermediación financiera – Otras:		
,	Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	11.277.305	6.915.133
	Órdenes de pago	2.117.256	2.385.844
	Corresponsalía - Nuestra cuenta	33.819	75.925
	Retenciones a terceros	2.149.626	1.832.023
	Comisiones devengadas a pagar	694.332	489.182
	Préstamo BID – Programa Global	-	41
	Otras	1.201.604	505.226
		17.473.942	12.203.374
٠,١	Obligations discuss Observed		
d)	Obligaciones diversas – Otras: Acreedores varios	1.826.744	1.461.876
	Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.826.744	972.741
	Impuestos a pagar netos de anticipos	1.858.358	1.725.514
	Retenciones a pagar sobre remuneraciones	138.479	119.711
	Cobros efectuados por adelantado	1.981.068	1.686.480
	Anticipo por venta de otros bienes	1.632	1.604
	Otras	63.732	39.949
		7.688.229	6.007.875
e)	Cuentas de orden deudoras de control – Otras:		
	Valores en custodia	716.546.562	358.618.379
	Otras	3.230.551	2.622.460
		719.777.113	361.240.839
		=======================================	=======================================
f)	Egresos Financieros		
	Impuesto a los Ingresos Brutos	3.026.243	2.211.945
	Otras	139.886	278.808
		3.166.129	2.490.753

	31/12/2017	31/12/2016
g) Ingresos por servicios - Otros		
Comisiones por gestiones de seguro	1.223.366	1.004.813
Comisiones por recaudaciones y Cash Management	1.560.659	1.000.099
Comisiones por tarjeta de crédito, débito y similares	5.253.266	3.984.474
Comisiones por otras operaciones de depósitos	39.676	22.159
Comisiones por otros créditos	82.827	55.421
Comisiones por alquiler de cajas de seguridad	494.919	318.828
Comisiones por mercado de capitales y títulos	125.391	41.589
Comisiones por comercio exterior	90.765	79.481
Otros	472.517	121.588
	9.343.386	6.628.452
h) Egresos por servicios – Otros:		
Impuesto sobre los ingresos brutos	1.196.707	901.324
Otros	1.948.059	956.645
Ciros	1.946.039	
	3.144.766	1.857.969
i) Utilidades Diversas - Otras:	=======	
Resultados por operaciones de bienes de uso y diversos (1)	202.176	33.663
Ajustes e intereses por créditos diversos	353.945	310.162
Alquileres	11.650	7.092
Recupero de gastos	102.881	29.645
Otras	6	76.674
(1) Saldo integrado principalmente por la operación detallada en la Nota 2. 3. i)		457.236
j) Pérdidas Diversas - Otras:		
Acuerdos extrajudiciales	1.443.172	193.523
Donaciones	62.732	47.567
Por tarjetas de crédito y débito	27.094	20.593
Bienes en defensa de crédito	1.348	1.768
Siniestros	63.693	48.699
Impuestos	59.959	31.037
Costas por Amparos	8.071	4.950
Otras	239.572	110.862
	1.905.641	458.999
	=======	=======

4. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS

La Entidad ha preparado los presentes estados contables siguiendo los criterios contables del B.C.R.A., los que no contemplan algunos de los criterios de valuación y exposición establecidos en las normas contables profesionales argentinas.

Las principales diferencias entre las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y las normas contables profesionales argentinas son la relacionada con la registración del saldo contable del impuesto diferido detallada en la nota 2.3.m), y de la prima resultante por la adquisición de la banca minorista de la sucursal de Citibank NA descripta en la nota 2.3.j).

5. SANCIONES APLICADAS A LA ENTIDAD Y SUMARIOS INICIADOS POR EL B.C.R.A.

Por medio de la Comunicación "A" 5689, el B.C.R.A. ha dispuesto que las Entidades Financieras deberán identificar en sus estados contables la existencia de sanciones administrativas y/o disciplinarias y, las penales con sentencia judicial de primera instancia que fueran aplicadas o iniciadas por el B.C.R.A., la Unidad de Información Financiera (U.I.F.), la C.N.V. o la Superintendencia de Seguros de la Nación, independientemente de la significatividad de las sanciones, aun cuando mediaren medidas judiciales o administrativas que suspendan el pago y cualquiera sea el estado de la causa. Así como también se deberá brindar información sobre la existencia de sumarios iniciados por el B.C.R.A.

La Entidad estima que no se esperan efectos patrimoniales significativos por estos conceptos.

En consecuencia, al solo efecto de dar cumplimiento a las exigencias de información establecidas por el B.C.R.A., a continuación se detallan las sanciones y/o sumarios existentes al 31 de diciembre de 2017:

- I) SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O DISCIPLINARIAS Y PENALES CON SENTENCIA JUDICIAL DE PRIMERA INSTANCIA:
- a) Entidad: B.C.R.A. Sumario: 1307. Fecha de notificación y número de resolución: 24 de abril de 2013 Res. SEFyC 218/13. Sanción: apercibimiento. Motivo de la Sanción: supuesta presentación fuera de plazo de documentación relacionada con la designación de autoridades del año 2005. Otros responsables: Presidente del directorio en el año 2005. Estado de la causa: acción de nulidad en trámite por ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal.
- b) Entidad: U.I.F. Sumario: 2636/2011. Fecha de notificación y número de resolución: 7 de marzo de 2014 Resolución UIF 101. Sanción: multa al Banco por la suma de 322 y multa al Oficial de Cumplimiento y a los directores del Banco por la suma de 322. Motivo de la sanción: supuesto incumplimiento a la obligación de reportar operaciones de un cliente (persona física), realizadas entre el 09/01/2009 y el 18/03/2009 que ascendieron a la suma de 322. Otros responsables: 10 personas físicas, miembros del directorio entre el 09/01/2009 y el 18/03/2009 y el Oficial de Cumplimiento en funciones en esas mismas fechas. Estado de la causa: recurso directo en trámite por ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal. Con fecha 1/11/2016 el Banco fue notificado de la Resolución de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal que decidió dejar sin efecto la Resolución UIF 101/14 que había impuesto la multa correspondiente. La Resolución de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal no se encuentra firme aun.
- c) Entidad: B.C.R.A. Sumario 1405. Fecha de notificación y número de resolución: 8 de abril de 2015 Res. SEFyC 277. Sanción: multa al Banco por la suma de 179. Motivo de la Sanción: supuesto incumplimiento a la obligación de exhibir al público las tasas de financiación aplicadas al sistema de tarjeta de crédito en la sucursal Casa Central. Otros responsables: no hay. Estado de la causa: se interpuso recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio ante el B.C.R.A.
- d) Entidad: U.I.F. Sumario: 1334/2013. Fecha de notificación y número de resolución: 28 de abril de 2015 Resolución UIF 115/15. Sanción: multa al Banco por la suma de 555 y multa al Oficial de Cumplimiento y a los directores del Banco por la suma de 555. Motivo de la sanción: supuesto incumplimiento a la obligación de reportar operaciones de un cliente (persona física), realizadas entre el 13/11/2008 y el 01/06/2009 que ascendieron a la suma de 555. Otros responsables: 7 personas físicas, miembros del directorio entre el 13/11/2008 y el 01/06/2009 y el Oficial de Cumplimiento en funciones en esas mismas fechas. Estado de la causa: se interpuso recurso directo por ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal. Con fecha 1/11/2016 el Banco fue notificado de la Resolución de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal que decidió dejar sin efecto la Resolución UIF 115/15 que había impuesto la multa correspondiente. La Resolución de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal fue recurrida por la U.I.F y la Corte Suprema de Justicia de la Nación rechazó los recursos interpuestos por esa entidad por lo que quedó firme la resolución (favorable al Banco) de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal. e) Entidad: C.N.V. Sumario: 2333/08. Fecha de notificación y número de resolución: 28 de agosto de 2015 - Resolución C.N.V. 17.786. Sanción: multa al Banco por la suma de 650. Motivo de la sanción: supuesta utilización de internet como canal para realizar suscripciones y rescates de fondos comunes de inversión sin contar con autorización de C.N.V.; y supuesto incumplimiento del tipo de cambio aplicable a los fines de valuación. Otros responsables: 9 personas físicas, miembros del directorio y la sindicatura del año 2008; y Santander Río Asset Management Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. y los miembros de su directorio y sindicatura del año 2008. Estado de la causa: La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal confirmó el acto sancionatorio de la C.N.V. Dicha confirmación fue recurrida.
- f) Entidad: Juzgado de 1ª Instancia en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 5 Sumario iniciado por el B.C.R.A. Expediente: 950/2014 Número de Sumario asignado por el B.C.R.A. 5499. Fecha de notificación: 10 de diciembre de 2015. Sanción: multa al Banco por la suma de dólares 56.183. Motivo de la sanción: supuesta realización de operaciones de cambio sin autorización previa del B.C.R.A. a pedido de un cliente (persona jurídica) que se encontraba inhabilitado para operar en cambios. Otros responsables: Gerente de Tecnología y Gerente de Operaciones. Estado de la causa: recurso de apelación rechazado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico y notificado el 09.08.2016. Dicho rechazo fue recurrido.
- II) SUMARIOS EN TRÁMITE ANTE EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA:
- a) Sumario: 6685. Fecha de notificación: 24 de febrero de 2016. Cargos imputados: supuesta realización de un pago de servicios al exterior a solicitud de un cliente sin haber tenido por acreditada la efectiva prestación del servicio pagado. Otras personas sumariadas: 3 personas sumariadas que comprenden al Gerente de Operaciones, al Responsable del Área de Comercio Exterior y Operaciones Internacionales y al Responsable de Soporte Transaccional de Operaciones Internacionales en funciones al 08/03/2012.
- 6. EMISIÓN DE OBLIGACIONES
- a) Obligaciones negociables no subordinadas
- La Entidad mantiene vigentes las siguientes clases de obligaciones correspondientes al Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por un monto nominal máximo en circulación de hasta U\$S 1.500.000.000 o

su equivalente en pesos o en otras monedas según lo determine el Directorio y autorizado por la C.N.V. mediante la Resolución N° 15.860, prorrogado por Resolución 17.111, y ampliado por Resolución 18.902 del mismo organismo, según el siguiente detalle:

Monto Programa <u>Global</u>	<u>Clase</u>	Autorización de la <u>C.N.V.</u>	Fecha de <u>emisión</u>	Valor Nominal <u>Residual</u>	<u>Tasa</u>	Fecha de <u>Vencimiento</u>
U\$S 1.500.000.000	XIX	N°15.860/17.111	30.03.2017	1.258.133	Badlar+2,47%	30.03.2020
U\$S 1.500.000.000	XVIII	N°15.860/17.111	30.03.2017	241.867	Badlar+1,90%	30.09.2018
U\$S 1.500.000.000	XVII	N°15.860/17.111	22.02.2017	664.000	Badlar+2,77%	22.02.2020
U\$S 1.500.000.000	XVI	N°15.860/17.111	22.02.2017	336.000	Badlar+2,57%	22.08.2018
U\$S 1.500.000.000	XV	N°15.860/17.111	19.09.2016	505.000	Badlar+3,15%	19.09.2019
U\$S 1.500.000.000	XIV	N°15.860/17.111	19.09.2016	239.000	Badlar+2,25%	19.03.2018
U\$S 1.500.000.000	XIII	N°15.860/17.111	20.07.2016	541.800	Badlar+3,25%	20.07.2019
U\$S 1.500.000.000	XII	N°15.860/17.111	20.07.2016	106.667	Badlar+2,50%	20.01.2018 (1)
U\$S 1.500.000.000	XI	N°15.860/17.111	20.01.2016	360.000	Badlar+3,99%	20.01.2019
U\$S 1.500.000.000	IX	N°15.860/17.111	19.11.2015	226.500	Badlar+3,80%	19.11.2018

⁽¹⁾ Cancelada a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables.

Los intereses de las clases de obligaciones negociables detalladas, serán pagaderos en forma trimestral y el capital será amortizado en un único pago al vencimiento.

- A su vencimiento, con fechas 19 de mayo, 20 de julio y 4 de septiembre de 2017, la Entidad procedió a la cancelación total de las Obligaciones Negociables Clase VIII, X y VII en pesos por 273.500, 231.000 y 242.095, respectivamente, emitidas a plazos de 18 y 36 meses bajo el Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por un monto nominal máximo en circulación de hasta U\$\$ 1.500.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas según lo determine el Directorio y autorizado por la C.N.V. mediante la Resolución N° 15.860.
- Adicionalmente, con fecha 26 de enero de 2018, se procedió a la emisión de Obligaciones Negociables en pesos por 807.500 y 1.959.556, a plazos de 24 y 48 meses, con vencimiento el 26 de enero de 2020 y 26 de enero de 2022, respectivamente, bajo el Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por un monto nominal máximo en circulación de hasta U\$S 1.500.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas según lo determine el Directorio y autorizado por la C.N.V. mediante la Resolución Nº 15.860 y prorrogado por Resolución 17.111 y ampliado por Resolución 18.902 del mismo organismo. Los intereses serán pagaderos en forma trimestral a la tasa variable (TM20 más 2,74% y 3,08% nominal anual, respectivamente) y el capital será amortizado en único pago al vencimiento

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el importe en concepto de intereses devengados a pagar por las mismas asciende a 184.643 y 83.894, respectivamente.

b) Obligaciones Subordinadas

I. Con fechas 27 de marzo y 3 de julio de 2017, la Entidad emitió instrumentos privados de Deuda Subordinada aprobados por el Directorio en dichas fechas. Estos instrumentos fueron emitidos a un plazo de diez años por las sumas de U\$S 60.000.000 y U\$S 100.000.000, respectivamente, con intereses pagaderos en forma semestral, siendo el capital amortizado en un único pago al vencimiento, y cuenta con la opción de cancelación anticipada a partir de los cinco años. Dichos instrumentos reúnen los requisitos establecidos por el B.C.R.A. para integrar la relación técnica de Capitales Mínimos.

	Fecha	Valor		Fecha
Monto	De	Nominal	Tasa	De
	Emisión	Residual		Vencimiento
U\$S 60.000.000	27.03.2017	U\$S 60.000.000	6,125%(1)	27.03.2027
U\$S 100.000.000	03.07.2017	U\$S 100.000.000	4,545%(1)	03.07.2027

(1) Tasa reajustable a partir de los cinco años.

Al 31 de diciembre de 2017, el importe en concepto de intereses devengados a pagar por las mismas asciende a 60.634.

II. Con fecha 14 de diciembre de 2017, la Entidad emitió un instrumento privado de Deuda Subordinada aprobado por el Directorio en dicha fecha. Este instrumento fue emitido sin plazo de vencimiento por la suma de U\$S 100.000.000, sus intereses son pagaderos en forma anual, no acumulables y a discreción del Banco. El mismo reúne los requisitos establecidos por el B.C.R.A. para integrar la relación técnica de Capitales Mínimos como instrumento de capital adicional de nivel 1.

	Fecha Valor		
Monto	De	Nominal	Tasa
	Emisión	Residual	
U\$S 100.000.000	14.12.2017	U\$S 100.000.000	6,60%(1)

(1) Tasa reajustable a partir de los cinco años.

7. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY N° 19.550

• Los saldos 31 de diciembre de 2017 y 2016, pertenecientes a las operaciones efectuadas con las sociedades controladas y vinculadas son los siguientes:

	31/12/2017	31/12/2016
SOCIEDADES CONTROLANTES (Nota 1)		
Disponibilidades	143.738	62.223
Créditos Diversos	421	361
Otros Créditos por Intermediación Financiera	12.385	3.848
Depósitos	4.310	1.566
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	12.385	3.848
Cuentas de Orden	129.193	51.539
Obligaciones Subordinadas (Ver Nota 6.b.)	4.941.927	-
Egresos Financieros	95.985	205
Ingresos por Servicios	27	13
Egresos por Servicios	9.211	9.407
	31/12/2017	31/12/2016
SOCIEDAD CONTROLADA (Santander Río Valores S.A.) (1):		
Depósitos	161.986	81.207
Cuentas de Orden	-	6.840
Utilidades Diversas	658	760
	31/12/2017	31/12/2016
SOCIEDADES VINCULADAS (Gire S.A., Prisma Medios de Pago S.A	. е	
Interbanking S.A.) (1):		
Préstamos	405	301
Depósitos	57.464	111.613
Cuentas de orden deudoras - De Control - Otras - Valores un custodia	204.795	148.994
Egresos Financieros	112.989	113.951
Ingresos por Servicios (1) Ver nota 2.3.h	31.944	2.782

8. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS

Mediante la Ley N° 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96, serán el B.C.R.A. con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las Entidades Financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras Entidades Financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la Entidad Financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos constituidos a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas, que surjan de la encuesta que realiza el B.C.R.A. La Comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplía las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de

endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa, al 31 de diciembre de 2017, en el 12,8910% del capital social.

El B.C.R.A. por medio de la Comunicación "A" 5943 de fecha 7 de abril de 2016 estableció con vigencia a partir del 1 de mayo de 2016 el incrementó de 350 a 450 del importe de la garantía a que se refiere el "Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos". En el marco de dicha Comunicación, el aporte mensual que las Entidades Financieras deberán efectuar al Fondo de Garantía se ha reducido al 0,015% para los aportes cuyo vencimiento operen a partir de la fecha de emisión de la referida Comunicación.

Adicionalmente, a través de la Comunicación "A" 6435 con vigencia a partir del 20 de enero de 2018, el B.C.R.A., adecuó uno de los conceptos no incluidos en el régimen de garantía para aquellos depósitos a la vista que se convengan a tasas de interés superiores a las de referencia, y para los depósitos e inversiones a plazo que superen 1,3 veces esa tasa.

9. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

Banco Santander Río S.A. actúa como Fiduciario de los fideicomisos que se detallan a continuación, no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos; éstas solo serán satisfechas con y hasta la concurrencia de los bienes fideicomitidos y el producido de los mismos. Al 31 de diciembre de 2017, la Entidad actúa como fiduciario en los siguientes fideicomisos:

Denominación	Fecha de constitución	Activo fideicomitido	Monto fideicomitido	Clase de fideicomiso
Complejo Penitenciario II	08.05.1998	Complejo penitenciario – Marcos Paz – Provincia de Buenos Aires	59.734	Fideicomiso de administración
Caminos de las Sierras S.A.	07.08.1998	Derechos de recaudación de peajes	92.290	Fideicomiso de garantía
Correo Argentino S.A	17.09.1999	Acciones y derechos	99.000	Fideicomiso de derechos de cobro
Turbine Power Co. S.A.	12.11.1998	Derechos y garantías	50.000	Fideicomiso de garantía
Petrobrás S.A.	24.02.2006	Administración de fondos	(1)	Fideicomiso de administración
Fideicomiso Grimoldi X	09.05.2016	Cesión de derechos de cobro	(1)	Fideicomiso de garantía
David Rosental S.A.	05.07.2007	Cesión de derechos de cobro	3.000	Fideicomiso de garantía
Fideicomiso Acindar	08.11.2013	Administrador de Fondos	(1)	Fideicomiso de administración
Fideicomiso RYS	17.07.2014(2)	Administrador de Fondos	(1)	Fideicomiso de administración
Fideicomiso Tetrapack	22.12.2014	Administrador de Fondos	(1)	Fideicomiso de administración
Fideicomiso Holcim	30.01.2015	Administrador de Fondos	(1)	Fideicomiso de administración
Fideicomiso Ribeiro III	16.10.2015	Cesión de derechos de cobro	150.000	Fideicomiso de Garantía
Caimsa Fideicomiso	29.07.2016	Cesión de derechos de cobro	(1)	Fideicomiso de Garantía
Fideicomiso Ribeiro IV	25.04.2017	Cesión de derechos de cobro	220.000	Fideicomiso de Garantía

⁽¹⁾ Sin monto determinado.

Operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2017:

a) Cross Currency Swap por: i) U\$S 450.000 por la cual percibe un flujo fijo en pesos (amortización más tasa fija) y paga un flujo fijo en dólares americanos U\$S 47.746.063 (amortización más tasa fija).

Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo a lo descripto en la nota 2.3.l. 2.) siendo su valor razonable al cierre del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017 de 27.382 (activo).

La Entidad ha registrado estas operaciones en los rubros "Cuentas de orden deudoras - De derivados - Otras" por 903.423 y Cuentas de orden acreedoras - De derivados - Otras por 841.122.

⁽²⁾ Fecha en que el Banco ha comenzado a actuar en carácter de Fiduciario

^{10.} INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (Ver complementariamente nota 2.3.k)

b) Operaciones de compra y venta a término de moneda extranjera y futuros, liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente negociado por 1.218.911 y 4.068.139, las cuales se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de orden deudoras de derivados - Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente", y en el rubro "Cuentas de orden acreedoras de derivados - Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente", respectivamente.

Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo a lo descripto en la nota 2.3.1. 3.) siendo su valor razonable al cierre del ejercicio de 6.398 (activo) por las operaciones de compras y 103.057 (pasivo) por las operaciones de ventas

c) Operaciones de ventas a término por pases activos de títulos por 10.213.986 y U\$S 1.010.721.000 registradas en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera - Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término". Este último saldo, incluye una operación con la República Argentina de pase (Repo) de Bonos de la Nación Argentina en Dólares Estadounidenses 2024 por U\$S 500.000.000.

Las operaciones de Cross Currency Swap y Operaciones de compra y venta a término efectuadas por la Entidad han generado, en el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017, un resultado de 25.044 (ganancia) y 145.279 (ganancia), respectivamente.

Durante el último trimestre del presente ejercicio los volúmenes de los mercados de derivados de tipo de cambio mantuvieron la senda de crecimiento producto de mayor apertura y el crecimiento de la participación de clientes y entidades del exterior en los mercados de derivados locales, especialmente en el ROFEX. Las tasas implícitas se mantienen estables y en línea con las expectativas de inflación. En cuanto a los clientes locales la demanda sigue concentrada en aquellos que tienen una política activa de cobertura. El mercado de cobertura de tasas sigue sin despegar. Esto se debe a la escasa volatilidad del índice de referencia que hace que al igual que en el mercado de Non Delivery Forwards sólo participen aquellas empresas que tienen una política activa de cobertura.

El perímetro de medición, control y seguimiento de los riesgos financieros abarca aquellas operativas donde se asume riesgo patrimonial. Este riesgo proviene de la variación de los factores de riesgo -tipo de interés, tipo de cambio, renta variable y volatilidad de éstos- así como del riesgo de solvencia y de liquidez de los distintos productos y mercados en los que se opera. Desde el punto de vista de estos últimos riesgos, se realiza un seguimiento, análisis y control de las sensibilidades largas y cortas por subyacente y producto, y evaluando el neto en relación a la profundidad del mercado. Del mismo modo se analizan las exposiciones crediticias por contrapartida, asegurando la adecuación de la operatoria con clientes al perfil de su actividad.

La metodología aplicada durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 para la actividad de negociación es el Valor en Riesgo (VaR) y se utiliza como base el estándar de simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. La gerencia de Riesgos de Mercado es la fuente oficial de validación de precios y de modelos de valoración, los cuales se encuentran debidamente documentados.

Para un mayor control de los riesgos en todos los mercados se utilizan otras medidas, como por ejemplo: el Análisis de Escenarios, o Stress Test, que consiste en definir escenarios (históricos, plausibles, severos o extremos) del comportamiento de distintas variables financieras y obtener el impacto en los resultados al aplicarlos sobre las actividades. Con estos análisis de escenarios y el VaR se obtiene un espectro mucho más completo del perfil de riesgos de las carteras de negociación.

Adicionalmente, se lleva a cabo un seguimiento de las posiciones, realizando un control exhaustivo de los cambios que se producen en las carteras con el fin de detectar las posibles incidencias que pueda haber para su inmediata corrección. La elaboración de la cuenta de resultados es un excelente indicador de riesgos, en la medida que permite ver y detectar la incidencia que han tenido variaciones en las variables financieras o en las carteras. Para el control de las actividades de derivados se evalúan las sensibilidades a los movimientos de precio del subyacente, de la volatilidad y del tiempo.

Complementariamente se realizan pruebas de calibración y contraste (para toda la cartera, no sólo derivados). Las pruebas de contraste "a posteriori" o back-testing, constituyen un análisis comparativo entre las estimaciones del Valor en Riesgo (VaR) y los resultados puros.

Estas pruebas tienen por objeto verificar y proporcionar una medida de la precisión de los modelos utilizados para el cálculo del VaR.

Existe control de acceso a los sistemas para la imputación de las operaciones. El backoffice realiza controles tendientes a la correcta confirmación de operaciones con las contrapartidas, la documentación de las modificaciones a las operaciones, el control de las cámaras de compensación y garantías, y la vigilancia en la operativa con brokers. Estos controles están inmersos en un plan de mejora continua para la prevención de los Riesgos Operacionales.

Todas estas metodologías convergen en el proceso de fijación de límites y es el instrumento utilizado para establecer el patrimonio del que dispone cada actividad y se concibe como un proceso dinámico que responde al nivel de riesgo considerado aceptable por la Entidad.

Operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2016:

a) Operaciones de compra y venta a término de moneda extranjera y futuros, liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente negociado por 1.101.589 y 3.763.834, las cuales se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de orden deudoras de derivados - Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente", y en

el rubro "Cuentas de orden acreedoras de derivados - Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente", respectivamente.

Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo a lo descripto en la nota 2.3.l. 3.) siendo su valor razonable al cierre del período de 24.018 (activo) por las operaciones de compras y 21.890 (pasivo) por las operaciones de ventas.

b) Operaciones de ventas a término por pases activos de títulos por 181.067 registradas en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera - Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término" y operaciones de compra a término por pases pasivos de títulos por 178.285, registradas en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera - Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término".

Las operaciones de Swap, Cross Currency Swap y Operaciones de compra y venta a término efectuadas por la Entidad han generado, en el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016, un resultado de 43 (ganancia), 1 (ganancia) y 459.925 (ganancia), respectivamente.

11. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES a) Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida Líquida:

En función a su operatoria actual y en cumplimiento de lo establecido por la Resolución General 622/2013 de la C.N.V., el Banco ha obtenido la inscripción en el registro que lleva la C.N.V. en las categorías de Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación - Integral bajo el N° 72, Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de F.C.I. bajo el N° 13 y Agente de Colocación y Distribución de FCI bajo el N° 33.

De acuerdo con dicha Resolución el Patrimonio Neto Mínimo para operar en las categorías mencionadas anteriormente asciende a 44.063. Al 31 de diciembre de 2017 el Patrimonio Neto del Banco excede al mínimo exigido por dicha norma.

La contrapartida líquida mínima exigida en consecuencia asciende a 23.000. De acuerdo a lo informado en la línea "Disponibilidades - Entidades Financieras y Corresponsales - B.C.R.A.", del Estado de Situación Patrimonial, el Banco dispone de fondos depositados en el B.C.R.A. por 37.348.011. Dichos fondos se encuentran depositados en las cuentas 072 y 80072 pertenecientes a Banco Santander Río S.A. e incluyen en su saldo la contrapartida líquida mencionada precedentemente.

b) Actuación de la Entidad como Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión:

Al 31 de diciembre de 2017, la Entidad actúa en carácter de sociedad depositaria de los Fondos Comunes de Inversión (F.C.I.) cuyos patrimonios netos se detallan a continuación, según surge de los últimos estados contables disponibles:

Fondo Común de Inversión	Patrimonio Neto al 31/12/2017
Superfondo Acciones	772.049
Super Ahorro U\$S	74.203
Superfondo 2000	1.001
Superfondo 2001	22.345
Superfondo Renta Plus I	67.109
Super Renta Futura	93.024
Súper Bonos	219.495
Supergestión	576.802
Superfondo Renta Variable	1.190.824
Superfondo Latinoamérica	570.427
Superfondo Renta Fija	269.124
Superfondo Renta \$	552.448
Superfondo Ahorro U\$S	639
Superfondo Acciones Brasil	227.538
Supergestión Mix VI	26.798.625
Supergestión Balanceado	785.980
Supergestión Multimercados	341.929
Super Ahorro \$	2.346.527
Super Ahorro Plus	4.939.508
Supergestión combinado	30.613
Supergestión equilibrado	1
Supergestión renta mixta	4
Superfondo Estratégico	1.179.277
Superfondo Renta Balance	6
Superfondo Multirenta	6
Superfondo Empresas Argentinas PyME	3
Superfondo Renta Fija Dólares	18.002.120
Renta Fija Dólares II - Ley nº 27260	145.393
Total	59.207.020

c) Información requerida por la Resolución General 629/2014 de la C.N.V.:

Al solo efecto de dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución General 629/2014 de la C.N.V. el Banco manifiesta que los libros societarios se encuentran a la guarda del área de Asesoría Jurídica en Av. Corrientes 411, piso 2, C.A.B.A.; y que los soportes ópticos correspondientes al almacenamiento de los registros contables diarios correspondientes a los últimos nueve meses y el libro Inventario y Balance en uso, se encuentran a la guarda del área de Contabilidad en Bartolomé Mitre 480, Piso 6, C.A.B.A.; mientras que la citada documentación correspondiente a periodos precedentes se encuentra bajo la guarda de Iron Mountain S.A., en los depósitos situados en Av. Amancio Alcorta 2482 y Saraza 6135, ambos en C.A.B.A.

d) Resultado por acción:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad calcula el resultado neto por acción sobre la base de 2.157.750.030 acciones, de valor nominal \$ 1. El resultado neto de los períodos finalizados en dichas fechas es el siguiente:

	31/12/2017	31/12/2016
Resultado neto del período - Ganancia	5.601.408	5.186.580
Resultado neto por acción - Ganancia - en \$	2,60	2,40

12. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MÍNIMO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad integra la relación técnica del efectivo mínimo considerando para el cómputo el saldo en Cuentas Corrientes en el B.C.R.A. y en Cuentas a la Vista en el B.C.R.A., registrado en el rubro Disponibilidades y, el saldo en Cuentas Especiales en el B.C.R.A., registrado en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera - Banco Central de la República Argentina. Los saldos de dichas cuentas cubren totalmente la exigencia en saldo promedio computable para el cierre de cada ejercicio.

El saldo contable expresado en pesos y el saldo promedio de las cuentas computables para la integración del efectivo mínimo en pesos y dólares al 31 de diciembre de 2017 ascienden a 39.208.754 y 63.105.396 respectivamente, y al 31 de diciembre de 2016 ascienden a 36.372.768 y 40.431.601 respectivamente.

13. POLÍTICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

El B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 5394 y complementarias sobre "Disciplina de Mercado – Requisitos mínimos de divulgación", ha requerido la publicación de un informe con la estructura y suficiencia del capital regulatorio, la exposición a los diferentes riesgos y su gestión. Dicho informe está disponible en el sitio web del Banco (www.santanderrio.com.ar).

Banco Santander Río S.A. cuenta con un esquema de gerenciamiento y control formalizado y descentralizado para la administración de los riesgos. El mismo se encuentra distribuido entre distintas gerencias, lo que permite obtener una visión y control integral de los riesgos.

Las responsabilidades de cada gerencia dirigidas a la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación por tipo de riesgo se encuentran repartidas de la siguiente forma:

- Gerencia Principal de Riesgos: Riesgo de Crédito, Mercado, Liquidez, Tasa de Interés, Titulización y Concentración y Operacional.
- Dirección de Cumplimiento y Conducta: Riesgo de Cumplimiento y Reputacional.
- Gerencia Departamental de Planeamiento Estratégico: Riesgo Estratégico.

El Directorio de Banco Santander Río S.A. aprueba anualmente, en base a la propuesta del Comité de Gestión Integral de Riesgos, la determinación de sus niveles aceptables para cada tipología de riesgo en correcta alineación con la misión y objetivos de las áreas de Negocio. El Comité de Gestión Integral de Riesgos realiza trimestralmente el seguimiento de la gestión de los riesgos de Crédito, Mercado, Liquidez, Tasa de Interés, Operacional, Concentración, Titulización, Estratégico, Cumplimiento y Reputacional, informando al Directorio. Gerencia Principal de Riesgos

La función de la Gerencia de Riesgos consiste en apoyar la gestión del negocio, desarrollando los procesos y herramientas necesarias para el adecuado tratamiento del riesgo como uno de los ejes centrales de creación de valor, junto con el crecimiento y la rentabilidad. La Gerencia de Riesgos es independiente de las áreas tomadoras de riesgos, con reporte funcional directo al Directorio del Banco.

La gestión y control de riesgos se realiza, principalmente, a través de:

- La expresión del apetito de riesgo aprobado por el Directorio, que incluye la declaración de apetito de riesgo, los límites de riesgo, la asignación de roles y responsabilidades en los procesos de gestión y control y un gobierno adecuado.
- Una sólida cultura del riesgo, en línea con la cultura interna, que es seguida por todos los empleados y cubre todos los riesgos.

La gestión de la Gerencia de Riesgos se rige según los siguientes principios básicos:

• Todos los empleados son responsables de la gestión del riesgo. La gestión del riesgo es responsabilidad de todos. Todos los empleados deben tener en cuenta y entender los riesgos que generan sus actividades diarias. Son responsables de la identificación, gestión y comunicación de los riesgos y deben evitar asumir riesgos cuyo impacto se desconozca o exceda el apetito de riesgo.

• Implicación de la Alta Gerencia. El equipo de Alta Dirección debe fomentar, a través de su conducta, sus acciones y sus comunicaciones, una gestión y control de riesgos coherentes.

Deberán actuar de acuerdo la regulación aplicable e informar adecuadamente cualquier incumplimiento. Deberán promover y evaluar regularmente la cultura de riesgos y supervisar que su perfil de riesgo se mantenga dentro de los niveles establecidos por el apetito de riesgo.

• Independencia de las funciones de gestión y control de riesgos. Las funciones de control de riesgos deberán llevar a cabo sus actividades de forma independiente de las funciones responsables de la gestión de riesgos.

La estructura organizativa deberá garantizar la suficiente separación de las funciones de gestión y de control de riesgos.

• Enfoque integral de la gestión y el control de riesgo. La gestión y el control de riesgos deben realizarse de forma exhaustiva en todos los negocios y para todos los tipos de riesgos, incluyendo cualquier impacto que pueda derivarse.

El enfoque adoptado para el riesgo debe ser de naturaleza prospectiva y analizar las tendencias durante diferentes períodos de tiempo y en diversos escenarios.

• Información de gestión. La gestión y el control de riesgos deben basarse en información de gestión oportuna, exacta y suficientemente detallada. Esto permite que los riesgos se identifiquen, evalúen, gestionen y comuniquen al nivel adecuado.

La estructura organizativa de riesgos establece tres líneas de defensa que desarrollan las siguientes funciones:

Línea 1. Gestión de riesgos. Funciones de negocio y de apoyo al negocio que originan riesgos y que tienen la responsabilidad primaria en la gestión de esos riesgos.

Línea 2. Control y consolidación de los riesgos:. Funciones de control de riesgos que controlan la exposición a los riesgos, efectúan su supervisión y cuestionamiento, y posibilitan una visión holística de los riesgos en todo el negocio.

Línea 3. Aseguramiento del riesgo: auditoría interna que proporciona un aseguramiento independiente.

Aunque cada una de las tres líneas de defensa tiene una estructura organizativa separada y cierto grado de independencia, deben colaborar siempre que sea necesario para garantizar la consecución de los objetivos del negocio.

La Gerencia de Riesgos comprende seis Gerencias: Crédito a Individuos; Crédito a Empresas; Recuperaciones; Riesgo de Mercado y Estructural; Arquitectura de Riesgos; ERM, Riesgos No Financieros, Políticas y Gobierno.

El marco normativo de Riesgos está compuesto principalmente por el Manual de Políticas y Procedimientos de Riesgos y documentos vigentes. La normativa de riesgos es aprobada conforme el modelo normativo de riesgos y detalla las políticas, métodos, normas e instrucciones necesarias para la realización de las actividades de las Áreas de Riesgos, garantizando el control interno y el cumplimiento de la normativa del Regulador. En igual sentido, detallan la estructura de comités que gestionan los riesgos a los que está expuesta la Entidad, indicando sus miembros, periodicidad y funciones.

Además del cumplimiento de la normativa del B.C.R.A. y los requisitos de control interno establecidos por la Ley Sarbanes Oxley (SOX), las actividades de Riesgos son un elemento clave de control de Banco Santander Río S.A. Las mismas son complementadas y evaluadas con las funciones revisoras de las auditorias interna y externa. Existe una planificación anual de auditorías sobre las distintas áreas de Riesgos.

Las pruebas de tensión y el seguimiento de límites, son herramientas plenamente integradas en la gestión de los riesgos del Banco, con involucramiento de la Alta Gerencia y el Directorio.

Dicha integración permite detectar y gestionar anticipadamente los desvíos que se pudieran llegar a producir en la evolución del riesgo, las operaciones, los clientes y su entorno, con el fin de emprender acciones encaminadas a mitigarlos o resolverlos.

Las pruebas de estrés son utilizadas con el objetivo de posibilitar una evaluación prospectiva del riesgo, favorecer los procedimientos de planeamiento de capital y liquidez, mejorar desde un juicio experto la fijación de niveles de tolerancia al riesgo y facilitar el desarrollo de planes de contingencia ante situaciones de tensión.

El Banco adopta este concepto utilizándolo en diversos aspectos de la gestión del riesgo. Este ejercicio, cumple un rol importante de refuerzo de la gestión, siendo un soporte para la optimización de procesos vinculados al entorno macroeconómico y la toma de decisiones.

Es necesario destacar que, una prueba de estrés integral no es equivalente a la suma de las pruebas individuales, ya que es necesario reflejar la interacción entre los riesgos. Conceptualmente la interrelación entre los riesgos se ve reflejada en una prueba de estrés integral en la incorporación de la relación entre las variables macro del entorno económico y variables financieras que afectan directamente partidas del Balance y del Estado de Resultados.

Para los riesgos de Tasa de Interés, Mercado, Liquidez y Titulización, el ALCO (Comité de Activos y Pasivos) es la autoridad con facultades para activar el Plan de Contingencia de Liquidez, a su vez, será el encargado de delegar facultades al Comité de Gestión de Situaciones Especiales (CGSE) para establecer las diferentes acciones a tomar ante contingencias. El CGSE facilita la coordinación y comunicación a través de las distintas líneas de negocios y la toma de decisiones durante la crisis de liquidez.

El ALCO comunicará la activación del Plan de Contingencia al Comité de Gestión Integral de Riesgos (CGIR), el cual notificará al Directorio.

Para el riesgo de Crédito y Concentración, el Comité de Gestión Integral de Riesgos tiene las facultades de considerar propuestas y elevar al Directorio la activación de los planes de contingencia. Ello aun cuando las métricas de riesgos no hayan sufrido un desvío objetivo, sino ante el probable deterioro de variables macro u otro evento que evidencie una convergencia hacia un escenario tensionado que lo justifiquen.

Políticas de Gerenciamiento de Riesgo de Crédito

Las Áreas de Riesgos trabajan en conjunto con las Áreas de Negocios sobre carteras definidas, participando activamente de las tres fases del ciclo de riesgos: pre-venta, venta y post-venta. La pre-venta incluye los procesos de planificación y fijación de objetivos, la aprobación de nuevos productos, el estudio del riesgo y proceso de calificación crediticia y propuesta de límites; la venta es el proceso de decisión propiamente dicho; la post-venta incluye los procesos de seguimiento de la cartera, medición, control y gestión recuperatoria.

En todos los casos, las aprobaciones crediticias se supeditan a un análisis del perfil de riesgo del cliente según el modelo de gestión de riesgos aplicable a cada segmento, y son otorgadas teniendo en cuenta: su capacidad de repago, los plazos de exposición, las garantías que correspondan, el comportamiento del cliente, entre otras condiciones, de acuerdo a lo plasmado en la normativa de Riesgos del Banco.

La gestión del riesgo crediticio está asociada a un modelo integral de riesgos que incluye la planificación, admisión, seguimiento y recuperaciones, diseñados acorde al tipo de segmento de clientes al que se enfoca:

- Banca Comercial Individuos
- Banca Comercial Pymes
- Banca Comercial Empresas
- Global Corporate Banking

Los procesos de crédito son:

- Individuos y Pymes de menor tamaño: se utilizan modelos de decisión que permiten evaluar una propuesta en forma integral y decidir un monto de calificación crediticia acorde al perfil del cliente. Estos modelos, incluyen, entre otros, la evaluación de antecedentes negativos, capacidad de pago y perfil de los solicitantes a través de la aplicación de modelos de score internos y externos.
- Pymes Medianas: la admisión se gestiona a través de un modelo experto en el cual un oficial de crédito realiza la valoración de un cliente y la evaluación de la propuesta de crédito.
- Empresas: se opera con una relación de binomio entre el oficial de negocios y el oficial de crédito que permite gestionar en forma conjunta a cada cliente de la cartera de crédito. El análisis de cada cliente se realiza con criterio experto otorgándose una valoración al mismo con una periodicidad anual. Se utiliza un modelo de Rating Estadístico Experto, de carácter semiautomático que otorga mayor objetividad en la valoración de estos clientes.
- Global Corporate Banking: el modelo de gestión Mayorista opera con un perímetro determinado de clientes utilizando los procesos de análisis y decisión definidos por un Comité de Crédito.

Las decisiones de crédito se toman en forma colegiada entre las áreas de negocios y riesgos mediante un Comité de Crédito.

El área de Seguimiento se ocupa de monitorear el comportamiento de la cartera de manera recurrente a nivel clientes, carteras y procesos y dispone de herramientas de gestión para controlar la evolución de los clientes En el ámbito de Recuperaciones, la gestión de la mora temprana, tanto de clientes pertenecientes al segmento Individuos, como aquellos categorizados como Empresas (bancas Pyme1, Pyme2, Empresas, Grandes Empresas, Global Corporate Banking e Instituciones) se distribuye entre el equipo de telecobradores y la red de sucursales con la participación del equipo de Coordinación de Recuperaciones en la Red.

Transcurridos 90 días desde la fecha de impago o cuando la gravedad del problema lo requiera (pase anticipado), se deriva el caso a los equipos de gestión de mora tardía, diferenciando la gestión entre los equipos de gestión de Individuos o Empresas, estableciendo estrategias de atención de casos interna o tercerizada, ya sea aplicando gestión extrajudicial o iniciando acciones legales. La falta de éxito de estas acciones define a las carteras con gestiones agotadas y por lo tanto pasan a ser evaluadas para su inclusión en los procesos de venta.

Políticas de Gerenciamiento del Riesgo País

Banco Santander Rio S.A. gestiona y evalúa en forma proactiva el riesgo país. Dado que no posee clientes directos radicados en el exterior, el control se concentra en el análisis de los países de los que se aceptan garantías de firmas radicadas en ellos.

A través del establecimiento de determinados criterios de aceptación, se establece un sistema de calificación de los países como emisores de garantías. Estos criterios se basan en variables macroeconómicas relevantes, y el posterior juicio experto del analista, que arroja como resultado final límites de exposición para operar con cada país.

Políticas de gerenciamiento del Riesgo de Contraparte

El proceso de gestión de este riesgo comienza en las áreas de admisión de Riesgos, quienes analizan la calidad crediticia de la contraparte y definen una calificación a asignarle y las líneas de crédito adecuadas. Este análisis es realizado para cada nuevo cliente, o para clientes ya calificados, en una periodicidad definida para su revisión. Los límites de este riesgo se definen dentro del plan de límites, y son monitoreados dentro del governance de seguimiento que se aplica al riesgo de crédito (revisión por parte del Comité de Control de Riesgos y luego en el Comité de Gestión Integral de Riesgos).

Políticas de Gerenciamiento del Riesgo de Concentración

El riesgo de concentración es cualquier posición o grupo de posiciones de riesgo que pueden generar pérdidas suficientemente importantes (en relación con el capital, los activos totales o el nivel de riesgo general del Banco) para amenazar la solidez de la institución o su capacidad para mantener sus principales operaciones.

El Banco mantiene una cartera de riesgo ampliamente diversificada desde el punto de vista de su exposición a grandes riesgos, a determinados mercados y a productos específicos. Ello se consigue en virtud de la orientación de su negocio a la actividad de Banca Minorista caracterizada por una cartera atomizada y equilibrada.

Políticas de Gerenciamiento del Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez involucra, entre otros, los siguientes procesos:

- la administración de los flujos de fondos -ingresos y egresos- para las diversas bandas temporales, en las diferentes monedas;
- el estudio periódico de la estructura de depósitos;
- la medición y seguimiento de los requerimientos netos de fondos bajo diversos escenarios incluyendo "escenarios de estrés"-;
- el seguimiento de índices de liquidez;
- la administración del acceso a los mercados;
- la planificación para las contingencias y
- el seguimiento de las alertas tempranas de liquidez.

Entre las políticas específicas para la gestión de dicho riesgo, se considera:

- la composición y vencimiento de los activos y pasivos;
- la diversidad y estabilidad de las fuentes de fondeo;
- un enfoque para gestionar la liquidez en diferentes monedas y líneas de negocios;
- un enfoque para la gestión intradiaria de la liquidez;
- las interacciones existentes entre las exposiciones al riesgo de liquidez de fondeo y liquidez de mercado;
- un análisis de la calidad de los activos que pueden ser utilizados como garantías, a fin de evaluar su potencial para proveer fondos en situaciones de estrés; y
- un análisis de las fuentes de requerimiento de liquidez contingentes y disparadores asociados con posiciones fuera de balance.

Anualmente, el responsable de Gestión Financiera realiza la propuesta de límites, en coordinación con el responsable de Riesgo de Mercado y Estructural. Dichos límites se establecen con el fin de controlar la exposición al riesgo de liquidez y su vulnerabilidad y son revisados regularmente. La propuesta de límites es presentada por el responsable de Riesgo de Mercado y Estructural en el ALCO, y luego elevada al Directorio a través del Comité de Gestión Integral de Riesgos para su aprobación.

Las Áreas de Negocio deben respetar en todo momento el cumplimiento de los límites aprobados. Los posibles excesos supondrán una serie de acciones por parte del Comité de Riesgo de Mercado y Estructural, ALCO, Comité de Control de Riesgos y el Comité de Gestión Integral de Riesgos, dirigidas a encomendar reducciones en los niveles de riesgo y un control más estricto de los mismos o acciones ejecutivas, que podrán obligar a los tomadores de riesgo a reducir los niveles de riesgo asumidos.

El responsable de Riesgo de Mercado y Estructural notifica los excesos a los responsables del negocio, mediante el modelo de "Comunicación de Excesos sobre los límites de riesgos de mercado y de liquidez". Los responsables del negocio están obligados a explicar los motivos del exceso y, en su caso, facilitar el plan de acción para corregir esa situación.

El negocio debe responder, por escrito y en el día, al requerimiento que se les hace, donde las alternativas que se les plantean son: reducir la posición hasta entrar en los límites vigentes o detallar la estrategia que justifique un incremento de los mismos. Si la situación de exceso se mantiene sin contestación por parte de la Unidad de Negocio durante tres días, la Gerencia de Riesgo de Mercado y Estructural convocará al ALCO a una reunión extraordinaria para tratar el tema, el que será también posteriormente, presentado en el Comité de Gestión Integral de Riesgos.

Riesgo de Mercado y Estructural es responsable de promover una visión integradora del riesgo de liquidez asumido por la entidad, con el suficiente nivel de detalle que permita valorar la posición actual y su evolución respecto a presupuestos y límites.

La prueba de estrés de riesgo de liquidez consiste en conocer la estructura de liquidez actual del Banco y someterla a diferentes escenarios de crisis, para poder evaluar si es compatible con dichos escenarios y planear los posibles cursos de acción en cada caso, retroalimentando el Plan de Contingencia.

La prueba de estrés se realiza de manera mensual (con revisiones de supuestos en forma semestral).

La prueba de estrés es liderada y ejecutada por la Gerencia de Riesgo de Mercado y Estructural. La metodología es lo suficientemente flexible como para ser ejecutada a demanda, por ejemplo ante el indicio de una potencial crisis en el corto o mediano plazo.

La prueba de estrés es sometida a un riguroso control metodológico a cargo de la Gerencia de Riesgo de Mercado y Estructural con participación del ALCO, e informando los resultados al Comité de Gestión Integral de Riesgos.

El Plan de Contingencia de Liquidez establece la estrategia para afrontar situaciones de emergencia, circunstancias que activan el plan, las políticas y procedimientos para gestionar el riesgo, ante las posibles situaciones de tensión o estrés y líneas claras de responsabilidad ligadas a los procesos a llevar adelante en dichas circunstancias.

El Plan es revisado al menos una vez al año, durante el primer semestre calendario, y actualizado para asegurar su eficacia y viabilidad. Asimismo, está diseñado para afrontar los escenarios planteados por la entidad en las pruebas de estrés.

El Plan de Contingencia de Liquidez deberá activarse a través del ALCO, quien será el encargado de nombrar formalmente a los integrantes del Equipo de Crisis, de delegar facultades al mismo y establecer las diferentes acciones a tomar ante contingencias. Del mismo modo, se deberá analizar su escalado al equipo de gestión de situaciones especiales presidido por el CMD (Crisis Manager Director) para en caso que la situación lo amerite, activar el Recovery Plan vigente aprobado por la entidad.

Políticas de Gerenciamiento del Riesgo de Mercado

La gestión del riesgo de mercado involucra una serie de procesos, entre ellos:

- desarrollo de modelos para la estimación del riesgo;
- establecimiento de límites;
- valuación prudente de los instrumentos financieros;
- uso de pruebas de estrés; y
- planificación para las contingencias.

Dentro de los modelos de medición de las posiciones de riesgo de mercado, la metodología de cálculo del Valor a Riesgo (VaR) es la de simulación histórica con revaluación completa, horizonte temporal de 1 día, nivel de confianza del 99%, considerando el máximo entre el cálculo con factor de decaimiento exponencial y el cálculo con pesos uniformes.

El control del riesgo de mercado incluye el establecimiento de límites, los cuales permiten controlar la exposición del Banco a dicho riesgo. Los límites contemplan que los factores de riesgos claves, sean adecuados al volumen y complejidad de las operaciones y se establecen de un modo tal que su aplicación sea transparente y consistente a lo largo del tiempo, a saber:

- Controles de resultados: Stop Loss y Loss Trigger;
- Controles de posiciones: Volumen Equivalente de Renta Fija, Delta Equity, Posición de Cambios, Límites de Renta Variable por Mercado, Límites de Posición de Cambios por Monedas, Riesgo de Entrega por Posiciones Cortas; y
 Control de riesgos: VaR Stop, VaR por Factor de Riesgo y Sensibilidades por Plazos.

Esta actividad se complementa con informes como el backtesting, donde se mide la eficacia del VaR como estimador de riesgos y el análisis de escenarios de estrés, donde se simulan hechos históricos, hipotéticos y paramétricos, para las posiciones actuales, al realizarse movimientos sobre las variables de mercado.

El control y cumplimiento del presupuesto de límites vigente, se comunica periódicamente al ALCO.

Las áreas de negocio deben respetar en todo momento el cumplimiento de los límites aprobados. Los posibles excesos supondrán una serie de acciones por parte Comité de Riesgo de Mercado y Estructural, ALCO, Comité de Control de Riesgos y el Comité de Gestión Integral de Riesgos, dirigidas a encomendar reducciones en los niveles de riesgo y un control más estricto de los mismos o acciones ejecutivas, que podrán obligar a los tomadores de riesgo a reducir los niveles de riesgo asumidos.

El marco de información tiene entre otros, los siguientes objetivos:

- brindar a la Alta Gerencia del Banco la información necesaria para establecer, revisar y, en su caso, proponer al Directorio a través del Comité de Gestión Integral de Riesgos que se modifiquen las estrategias de Negocio y los perfiles de riesgo.
- facilitar a los responsables de Negocio la información necesaria para gestionar sus áreas y cumplir con sus objetivos y estrategias.
- satisfacer los requerimientos de información formulados por el Regulador
- proporcionar la información necesaria para la toma de decisiones, el control de los riesgos y el cálculo del capital regulatorio para la actividad de negociación.
- informar a los accionistas y analistas externos acerca de los Riesgos de Mercado incurridos en las actividades realizadas.

El Plan de Contingencia por riesgo de mercado, establece la estrategia para afrontar situaciones de emergencia, las circunstancias que activan el plan, las políticas y procedimientos para gestionar el riesgo ante posibles situaciones de tensión o estrés y líneas claras de responsabilidad ligadas a los procesos a llevar adelante en dichas circunstancias. Del mismo modo, se deberá analizar su escalado al equipo de gestión de situaciones especiales presidido por el CMD (Crisis Manager Director) para en caso que la situación lo amerite, activar el Recovery Plan vigente aprobado por la entidad.

El plan es revisado al menos una vez al año, durante el primer semestre calendario, y actualizado para asegurar su eficacia y viabilidad. Asimismo, está diseñado para afrontar los escenarios planteados por la entidad en las pruebas de estrés.

Políticas de Gerenciamiento del Riesgo de Tasa de Interés

El proceso de gestión del riesgo de tasa de interés centra su atención en todos los rubros del balance que se ven afectados por variaciones adversas en las tasas, pudiendo tener efectos negativos en los ingresos financieros netos y en el valor económico.

La gestión de este riesgo involucra una serie de procesos, entre ellos la administración de los descalces de tasa de interés, el análisis de la incertidumbre respecto de la tasa a aplicar a los futuros flujos de fondos y las repactaciones de tasa -incluyendo el uso de escenarios de estrés y la planificación para las contingencias.

La identificación del riesgo de tasa de interés está asociada principalmente a la incorporación de nuevos productos o actividades, mientras que, el seguimiento está vinculado a la fijación de límites, a la realización de pruebas de estrés y a la elaboración de informes de publicación periódica.

El proceso de medición del riesgo de tasa de interés implica:

- la medición de los niveles vigentes de exposición al riesgo de la Entidad y la identificación de las exposiciones excesivas que puedan surgir.
- la evaluación de todos los riesgos de tasa de interés significativos asociados a los activos, pasivos y posiciones fuera de balance de la Entidad.
- la incorporación en el momento oportuno de todas las posiciones relevantes y flujos de fondos, dentro y fuera de balance.
- la consideración de todas las fuentes significativas de riesgo, incluyendo los reajustes de tasa, las fluctuaciones en la curva de rendimientos.
- la evaluación de las concentraciones de riesgo de tasa en las grandes posiciones del banco.
- la utilización de técnicas para la medición de la exposición al riesgo de tasa de interés, tales como simulaciones estáticas en donde se distribuyen los rubros sensibles a la tasa de interés de acuerdo con su vencimiento o con su próximo reajuste de tasa.
- la consideración del uso de escenarios múltiples, incluyendo distintas variaciones en el nivel general de las tasas.
- la consideración de un tratamiento especial para aquellos activos y pasivos con vencimiento indefinido; por ejemplo la utilización de un modelo interno de Cuentas sin Vencimiento (CSV) donde se establecen porcentajes de saldos estables (largo plazo) y saldos inestables (corto plazo).
- la incorporación de las exposiciones al riesgo y el tratamiento de las posiciones denominadas en diferentes monedas.

Los límites de riesgo de tipo de interés se establecen en los términos siguientes:

- Límite de Sensibilidad del Margen Financiero a un año en una divisa: establece la variación absoluta (positiva o negativa) en el margen financiero a un año, en los productos (activos, pasivos y cuentas de orden) que contribuyen al margen financiero, ante una subida paralela en los tipos de interés.
- Límite de Sensibilidad del Valor Patrimonial en una divisa: designa la máxima variación absoluta (positiva o negativa) en el valor patrimonial neto, mediante la diferencia entre el valor actual de los activos y el de los pasivos, así como las operaciones fuera de balance cuyos intereses se integren en el margen financiero aplicando el criterio de devengo, ante un movimiento de los tipos de interés de una divisa.

Dichos límites son revisados y aprobados de forma anual a través del procedimiento descripto la normativa de riesgos vigente.

El Plan de Contingencia por Riesgo de Tasa de Interés establece la estrategia para afrontar situaciones de emergencia, detalla las circunstancias que pueden activar el plan, contiene las políticas para gestionar un rango de posibles situaciones de estrés y establece líneas claras de responsabilidades junto a los procesos adecuados para cada tipo de situación.

El Plan es revisado al menos una vez al año, durante el primer semestre calendario, y actualizado para asegurar su eficacia y viabilidad. Asimismo, está diseñado para afrontar los escenarios planteados por la entidad en las pruebas de estrés.

El Plan de Contingencia por Tasa de Interés, busca establecer la estrategia y un plan de acción detallado que permitan al Banco, ante un escenario de stress de la tasa de interés, tomar medidas efectivas de forma tal de poder mitigar el riesgo incurrido. De este modo, se establecen controles regulares, a través del monitoreo periódico de un conjunto de indicadores y métricas por parte de la Gerencia de Riesgos de Mercado y Estructural, que permitirán la identificación temprana de una posible situación de estrés.

La autoridad con facultades para activar el Plan de Contingencia de Tasa de Interés es el ALCO.

Del mismo modo, se deberá analizar su escalado al equipo de gestión de situaciones especiales presidido por el CMD para en caso que la situación lo amerite, activar el Recovery Plan vigente aprobado por la entidad.

Políticas de Gerenciamiento del Riesgo de Titulización

La titulización constituye una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a los inversores. No obstante, las actividades de titulización también generan riesgos, como ser el de crédito, mercado, liquidez, concentración, legal y reputacional, por las posiciones de titulización retenidas o invertidas, incluyendo -entre otras- a las facilidades de liquidez y mejoras crediticias otorgadas, así como el riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes a la titulización.

En esta línea, previo a la decisión de participar en actividades de titulización, el Banco analiza de manera integral los riesgos materiales a los que se encontraría expuesto producto de las mismas.

En el caso de decidir participar en el proceso, durante el mismo la Gerencia de Riesgos analiza el riesgo crediticio representado por las posiciones tomadas en titulizaciones, tanto para las de origen propio como de terceros, realizando el análisis a nivel de cada transacción y línea de negocios, así como también de manera integral, de modo de generar medidas de riesgo confiables a nivel agregado. Asimismo establece mediciones de riesgos, planes de contingencia, pruebas de estrés, estrategias de mitigación, para vigilar la incidencia de las titulizaciones en el capital regulatorio/ económico.

Políticas de Gerenciamiento del Riesgo Operacional

En el marco de la Comunicación "A" 4793 y complementarias del BCRA que estableció los "Lineamientos para la gestión del riesgo operacional en las entidades financieras", el Banco cuenta con un área de Control de Riesgo Tecnológico y Operacional (RTO) que asimismo concentra las funciones de Control Interno y SOX en el Banco. Integra la Gerencia de ERM, Riesgos no Financieros, Políticas y Gobierno, que depende de la Gerencia Principal de Riesgos.

Desde 2009, en Banco Santander Rio S.A. se desarrollan los trabajos de identificación/evaluación de riesgos y controles, cumpliendo de esta forma con el cronograma de implementación establecido por el B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 4793, dando de esta forma por implementado el sistema integral de gestión de riesgo operacional, de acuerdo a las políticas y procedimientos aprobados.

El Sistema para la Gestión del Riesgo Operacional (SGRO) es un proceso constante que se inserta en las actividades habituales del Banco. Para ello se cuenta con un proceso de mejora continua que permite detectar las deficiencias que se producen en las políticas, procesos y procedimientos definidos.

El modelo organizativo de control y gestión de riesgos es el resultado de la adaptación al nuevo entorno de Basilea II acometido por el Banco. Este modelo cuenta con la revisión recurrente de la Gerencia de Auditoría Interna. Es responsabilidad de Control de Riesgo Tecnológico y Operacional (CRTO) la implantación, integración y adecuación de las políticas para la gestión de sus riesgos.

En el mes de febrero de 2009 el B.C.R.A. publicó la Comunicación "A" 4904, mediante la cual se establece el régimen informativo de base de datos de Riesgo Operacional, el cual entró en vigencia a partir del 1° de enero de 2010. El banco cuenta con información que recopila eventos de pérdida de riesgo operacional desde el año 2007, permitiendo dar cumplimiento a lo establecido por la mencionada comunicación, a partir del trimestre finalizado el 31 de marzo de 2010, hasta la actualidad.

La evaluación y valoración de los focos críticos, parte de la medición del riesgo inherente, considerando la probabilidad de ocurrencia y el impacto.

La probabilidad de ocurrencia es la posibilidad de presentación del riesgo, de que un evento de riesgo se materialice. Puede ser medida con criterios de probabilidad o teniendo en cuenta la presencia de factores que pueden propiciar el riesgo.

El impacto es la consecuencia que puede ocasionar al Banco la materialización del riesgo. Puede ser medida en monto o cantidad de transacciones afectadas. Se mide a partir de una escala, para lo cual se deberá considerar no sólo el evento ocurrido sino también el potencial valor de materializarse u ocurrir el riesgo inherente.

Con la evaluación de todas las áreas y la identificación y documentación de la totalidad de los procesos, se podrá obtener la medición individual por Área y medición consolidada del Banco y determinar así el perfil de riesgo inherente de la Entidad.

La combinación de riesgo inherente, que se obtuvo de la relación de impacto y probabilidad de ocurrencia, y la de efectividad de control, que surge como la capacidad de mitigar el riesgo analizado, determina finalmente el riesgo residual.

Dado que la evaluación de los riesgos inherentes y de los riesgos residuales es subjetiva, las evaluaciones de la necesidad de implementar planes de mitigación o indicadores de riesgo se realizarán en forma conjunta con los responsables de productos, de procesos y Control de Riesgo Tecnológico y Operativo (RTO). Su implementación se realizará en función de los factores económicos y técnicos. De la misma manera, en función al resultado obtenido de la evaluación de los riesgos, se determinará la necesidad de reevaluar y ajustar las evaluaciones originales.

CRTO participa en el Comité de Comercialización de Productos, para el análisis, desarrollo e implementación de nuevos negocios, en el Comité de Análisis y Resolución de prevención del Blanqueo de Capitales, en el Comité de Fraude Interno y en los distintos Comités del modelo de Gobierno de Riesgos vigente.

El área de Control de Riesgo Tecnológico y Operacional emite informes que se presentan en los distintos ámbitos de gobierno, como resultado de la ejecución de los procesos y procedimientos, para la detección de posibles deficiencias que se produzcan en la gestión de riesgo Operacional, y emite las propuestas de corrección y planes de mitigación.

El Banco continúa trabajando en la implementación de un modelo avanzado de gestión del Riesgo Operacional (Proyecto AORM = Advanced Operational Risk Management), bajo las mejores prácticas internacionales modelo AMA

El Modelo se basa en la implementación de un Modelo de Gestión en 3 Líneas de Defensa (LoD), donde la primera línea son todas las gerencias del Banco (que identifican y gestionan los riesgos en sus actividades), como segunda

línea la Gerencia de Riesgos a través del área de CRTO (Control de Riesgo Tecnológico y Operacional) con una función de supervisión y reporte a la alta dirección, y finalmente Auditoría Interna como tercera línea de defensa. La estructura jerárquica establecida en Banco Santander Río S.A. para la gestión de Riesgo Operacional en sus etapas de identificación, medición y monitoreo, la delegación de funciones y la asignación de responsabilidades, la explicación de los niveles de centralización /descentralización en la gestión, los límites de responsabilidad y de autorización y la separación de funciones de los distintos órganos, se encuentran descriptas en las políticas de Riesgo Operacional.

Gerencia Principal de Asesoría Jurídica

Políticas de Gerenciamiento del Riesgo de Cumplimiento Normativo

El Banco a través de su Gerencia de Cumplimiento y Conducta, supervisa el cumplimiento del Código de Conducta en los Mercados de Valores, del Código de Prácticas Bancarias y de la normativa emitida por la Comisión Nacional de Valores relativa a la protección al inversor.

Adicionalmente, el Banco cuenta con un Código General de Conducta que establece fuertes principios de ética profesional con claros parámetros de actuación para sus funcionarios y empleados.

Cabe destacar que el Banco se encuentra adherido al Código de Prácticas Bancarias y ha presentado al Consejo de Autorregulación la Declaración Anual, en la cual manifiesta que la Entidad ha dado cumplimiento a las regulaciones previstas en dicho Código, lo que ratifica estándares de calidad de atención, transparencia y profesionalidad en su relación con los clientes.

La Entidad cumple con la normativa vigente en materia de prevención de blanqueo de capitales y de financiamiento del terrorismo, a través de la ejecución de las políticas contenidas en el Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales aprobado por el Directorio, capacitando al personal y gestionando las mejoras continuas de sus procesos.

El análisis, asesoramiento y gestión de los temas legales corresponden a la Gerencia Principal de Asesoría Jurídica que además de la tarea de brindar asistencia jurídica tiene la función de evaluar y mitigar los riesgos legales y regulatorios. Para desarrollar estas funciones cuenta con una estructura organizativa adecuada integrada por un equipo de profesionales con experiencia en temas financieros

Gerencia Departamental de Planeamiento Estratégico

Riesgo Estratégico

Se entiende por riesgo estratégico al riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia.

El Comité de Dirección, actúa como enlace entre la Alta Gerencia y el Directorio, asegurándose que los objetivos estratégicos generales planteados por el Directorio sean implementados efectuando el seguimiento pertinente para el cumplimiento de dichos objetivos.

La Gerencia de Planeamiento Estratégico elabora la información estratégica y desarrolla los análisis, proyecciones y simulaciones solicitadas por el Directorio y por el Comité de Información Regulatoria y Control Financiera, con el objetivo de facilitar el proceso de planificación estratégica y la toma de decisiones atinentes a las inversiones y al desarrollo de negocios.

Adicionalmente, la Gerencia de Planeamiento Estratégico forma parte del Comité de Negocios, que tiene como función principal monitorear la evolución de los principales proyectos estratégicos y negocios, con el objetivo de evaluar la performance e identificar nuevas acciones que pudieran potenciarlos.

Las variables e indicadores más relevantes que se monitorean para evaluar la performance estratégica del Banco son: la rentabilidad, la eficiencia, la calidad de los activos, la posición de capital, la liquidez, el control interno, el cumplimiento de objetivos de colocación y las cuotas de mercado de los negocios clave. Tanto en términos absolutos como comparados con el mercado y los principales competidores.

14. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

La dirección y administración del Banco Santander Río S.A. se encuentra a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de cuatro y un máximo de diecisiete directores titulares. Los directores ejercen su mandato por tres años y, de disponer la asamblea la designación de nueve o más directores, se renuevan por tercios.

El Directorio se encuentra actualmente integrado por diez directores titulares, cuatro de los cuales son directores independientes. Dicho órgano de administración está presidido por el Presidente del Banco y conformado por directores titulares no independientes e independientes, todos no ejecutivos.

Los integrantes del Directorio del Banco deberán poseer idoneidad y experiencia en la actividad financiera de acuerdo a lo exigido por las normas del B.C.R.A. El Banco adopta el criterio de independencia establecido por el artículo 11, Sección III, Capítulo III, Título II de las Normas de la C.N.V., como así también el criterio de independencia del B.C.R.A., aplicándose a cada Director siempre el criterio más restrictivo.

El Banco procura mantener un número suficiente de directores independientes en la composición de su Directorio. El mínimo de miembros independientes nunca podrá ser menor a dos.

El Banco entiende como comprendidos dentro de la Alta Gerencia a las distintas Gerencias Principales o Departamentales de acuerdo al organigrama aprobado por el Directorio.

La Alta Gerencia procura que las actividades y negocios del Banco sean consistentes con la estrategia global y las políticas delineadas por el Directorio. Sus integrantes poseen idoneidad y experiencia en la actividad financiera para gestionar el negocio bajo su supervisión, así como el control apropiado del personal de esas áreas.

La función esencial de los miembros de la Alta Gerencia consiste en implementar las políticas, procesos y controles necesarios para el buen funcionamiento del Banco y para la gestión de los riesgos inherentes a la actividad del mismo. Asimismo, delega funciones y controla a los Gerentes y funcionarios principales. Respecto a la toma de decisiones relevantes, la Alta Gerencia del Banco procura que las mismas sean adoptadas por más de una persona teniéndose en consideración la opinión de los Comités afines a dichas áreas.

La Alta Gerencia reporta directamente al Directorio reuniéndose habitualmente para tratar los distintos aspectos que afectan a la Entidad entre los que se incluyen el análisis y evaluación de los riesgos en los distintos Comités del Banco.

El Directorio aprobó un Código de Gobierno Societario siguiendo los "Lineamientos para el gobierno societarios en entidades financieras" del B.C.R.A., el cual se revisa anualmente para mantenerlo actualizado. El mismo constituye un conjunto de buenas prácticas de gobierno corporativo que orientan al Directorio, la Alta Gerencia y a los Comités en la adopción de las políticas estratégicas, en la toma de decisiones y en la gestión de los negocios y recursos del Banco. Su implementación resulta muy valiosa para el Banco y marca un rumbo de acercamiento a estándares internacionales aceptados en los mercados financieros. Asimismo, y conjuntamente con los estados contables, el Directorio aprobó el Anexo IV sobre Gobierno Societario requerido por la Comisión Nacional de Valores, el que será publicado en la Autopista de Información Financiera conjuntamente con la Memoria Anual.

El Banco a través de la Gerencia de Cumplimiento y Conducta, área encargada de supervisar el cumplimiento del Código de Conducta en los Mercados de Valores, vigilará los temas vinculados a la protección de la transparencia en el ámbito de la oferta pública. Dicho código juega un papel fundamental en el marco del programa de cumplimiento debido a que establece: (i) los principios éticos del Banco y las normas y pautas de actuación en las distintas áreas de riesgo; (ii) las funciones y responsabilidades de los órganos de la alta dirección del Banco en relación con la aplicación del programa; y (iii) las normas que regulan las consecuencias del incumplimiento de dicho código y la formulación y tramitación de comunicaciones de actuación presuntamente ilícita.

Asimismo, y dentro de la política de transparencia, cabe aclarar que las transacciones entre partes relacionadas, de acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la ley 26.831, deberán ser siempre revisadas y aprobadas por el Comité de Auditoría constituido de acuerdo a las Normas de C.N.V. y compuesto en su totalidad por miembros independientes. El Comité de Auditoría deberá pronunciarse acerca de si las condiciones de la operación pueden razonablemente considerarse adecuadas a las condiciones normales y habituales del mercado. Los actos o contratos, inmediatamente después de haber sido aprobados serán informados como Hechos Relevantes en la Autopista Financiera de la C.N.V.

De acuerdo con lo resuelto por la asamblea ordinaria de accionistas de Santander Río celebrada el 21 de abril de 2017, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera:

Presidente:	José Luis Enrique Cristofani (*)	31.12.2019
Vicepresidente Primero:	Guillermo Rubén Tempesta Leeds (**)	31.12.2019
Directores Titulares:	Norberto Oscar Rodriguez (**)	31.12.2018
	Víctor Gonzalo Barallat López (*****)	31.12.2018
	Fernando Omar De Illana (*****)	31.12.2017
	Carlos Alberto Gindre (***)	31.12.2017
	Alberto Piedrafita (****)	31.12.2019
	Oscar Luis Correa (*****)	31.12.2018
	Angel Oscar Agallano (******)	31.12.2018
	Alejandra Kindelán Oteyza (******)	31.12.2018
Directores Suplentes:	Claudio Troccoli (*****)	31.12.2017
	Luis Miguel Incera (******)	31.12.2018

- (*) Aprobado por Resolución N° 140 del 28 de Febrero de 2002 del B.C.R.A.
- (**) Aprobados por Resolución N° 102 del 01 de Abril de 2004 del B.C.R.A.
- (***) Aprobado por Resolución N° 5 del 05 de Enero de 2005 del B.C.R.A.
- (****) Aprobado por Resolución N° 141 del 21 de Junio de 2007 del B.C.R.A.
- (*****) Aprobados por Resolución N° 121 del 27 de Junio de 2013 del B.C.R.A.
- (******) Aprobados por Resolución N° 359 del 19 de Noviembre de 2015 del BCRA.
- (*******) Aprobados por Resolución N° 423 del 27 de Octubre de 2016 del BCRA.

En cumplimiento de la Comunicación "A" 5106 y modificatorias del B.C.R.A., por la cual se dispuso la separación de las funciones ejecutivas y de dirección, todos los Directores son no ejecutivos. Las biografías y antecedentes de cada uno de los directores se encuentran detalladas en la Memoria Anual y disponibles en la sección de accionistas de la página web del Banco

El siguiente cuadro muestra los funcionarios ejecutivos que componen la Alta Gerencia del Banco:

Luís Miguel García Morales (*) Gerente Principal de Banca Comercial

Raúl Alejandro Butti Gerente Principal de Global Corporate Banking

Jorge Thomas (*) Gerente Principal de Riesgos

José Marcial Melián Gerencia Principal de Tecnología, Operaciones

& Servicios Corporativos

Luis Alberto Aragón Gerente Principal de

Gestión y Desarrollo de Personas

Sergio Galván Gerente Principal de Comunicaciones Corporativas y Estudios

Adriana Moreyra Gerente Principal de Auditoría Interna

Marisa Lupi Gerente Principal de Transformación, Eficiencia y Calidad Arnaldo Gómez Yiché Gerente Departamental a cargo de la Gerencia Principal de

Control y Administración

Marcos Devoto Gerente Departamental de Gestión Financiera
Guillermo Glattstein Gerente Departamental de Planeamiento Estratégico

(*) El 28.12.2017, el Banco acordó las desvinculaciones de los Sres. Luis Miguel García Morales, Gerente Principal de Banca Comercial, y Jorge Edgardo Thomas, Gerente Principal de Riesgos, lo cual fue debidamente comunicado a los reguladores. Asimismo, se ha informado que el cargo de Gerente Principal de Banca Comercial quedará vacante hasta el momento en que el Directorio designe su reemplazo, y que la Gerencia Principal de Riesgos quedará a cargo de forma interina del Sr. Julio Alberto Sager, Gerente Departamental de Créditos Empresas, hasta tanto el Directorio resuelva la designación de un responsable definitivo.

Las biografías y antecedentes de cada uno de los miembros de la Alta Gerencia se encuentran detalladas en la Memoria Anual y disponibles en la sección de accionistas de la página web del Banco. Organigrama General del Banco





Comités



El Estatuto establece que el Directorio y/o el Gerente General podrán constituir los Comités que sean necesarios para gestionar los asuntos del Banco. Cada Comité contará con un reglamento o manual aprobado por el Directorio. Asimismo, la integración de los Comités será aprobada por el Directorio.

El Directorio fomentará el establecimiento de Comités con el objetivo de que se genere la buena práctica de la gestión colegiada en la asunción de decisiones a partir del intercambio de opiniones y criterios. De esta manera se generarán decisiones más adecuadas, más fundadas y analizadas para el mejor desempeño del Banco.

A continuación se describen las tareas de los principales Comités del Banco que reportan en forma directa al Directorio.

Los Comités pasan sus decisiones por actas y se reúnen con la periodicidad que establezca su reglamento. Cada Comité cuenta con su propio secretario quien es el responsable de llevar las actas y de informar en forma periódica de las actividades del Comité al Directorio.

Las funciones e integración de cada uno de los Comités se encuentran detalladas en la Memoria Anual.

- 1. Comité de Dirección: funciona como enlace entre el Directorio del Banco y la Alta Gerencia a fin de asegurar que los objetivos estratégicos generales sean implementados. Integrado por el Presidente, dos Directores Titulares no Independientes y todos los Gerentes Principales.
- 2. Comité de Auditoría de CNV: opina respecto de la propuesta del Directorio para la designación de auditores externos a contratar por el Banco, su remuneración, y vela por su independencia frente al Banco; proporciona al mercado información completa respecto de las operaciones en las cuales pueda existir conflicto de intereses con integrantes de los órganos sociales o accionistas controlantes; entre otras funciones. Integrado por tres Directores Titulares Independientes.
- 3. Comité de Auditoría del BCRA: es responsable del análisis de las observaciones emanadas de la Auditoría Interna y por el seguimiento de la implementación de las recomendaciones de modificación a los procedimientos; además es responsable de la coordinación de las funciones de control interno y externo que interactúan en la entidad financiera. Dicho Comité está integrado por dos Directores Titulares Independientes y el Gerente Principal de Auditoría Interna.
- 4. Comité de Análisis y Resolución (CAR): promueve y monitorea el cumplimiento de las políticas de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo del Banco. Integrado por dos Directores Titulares no Independientes, por los Gerentes Principales de Banca Comercial, de Tecnología, Operaciones & Servicios Corporativos, de Auditoría Interna, de Riesgos y de Global Corporate Banking, por cinco Gerentes Departamentales y por la responsable de la Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales.
- 5. Comité de Sistemas: tiene como funciones velar por el correcto funcionamiento de los sistemas de tecnología informática del Banco, y contribuir a la mejora de la efectividad de dichos sistemas, entre otras funciones. Integrado por dos Directores Titulares, uno de ellos Independiente, los Gerentes Principales de Tecnología, Operaciones & Servicios Corporativos, de Banca Comercial, de Gestión y Desarrollo de Personas, y dos Gerentes Departamentales.
- 6. Comité de Activos y Pasivos (ALCO): analiza y recomienda al Directorio las políticas sobre la gestión de activos y pasivos del Banco, con el objeto de capitalizar las ventajas competitivas en operaciones de tesorería, maximizar tanto el ingreso neto de intereses como el retorno sobre activos y capital, al tiempo que intentará limitar el riesgo de tasa de interés y el riesgo de liquidez, dentro de los límites impuestos por la normativa bancaria argentina.

Integrado por el Presidente, un Director Titular no Independiente, los Gerentes Principales de Banca Comercial, de Global Corporate Banking, de Riesgos, de Comunicaciones Corporativas y Estudios, de Auditoria y por seis Gerentes Departamentales.

- 7. Comité de Calidad: propone y monitorea la política y los objetivos de calidad de servicio. Además, lidera el desarrollo e implementación del sistema de gestión de calidad y la mejora continua de su eficacia. Integrado por el Presidente, tres Directores Titulares no Independientes, los Gerentes Principales de Banca Comercial, de Global Corporate Banking, de Riesgos, de Gestión y Desarrollo de Personas, de Auditoria, de Tecnología, Operaciones & Servicios Corporativos, de Transformación, Eficiencia y Calidad y un Gerente Departamental.
- 8. Comité de Negocios y Riesgos: efectúa el seguimiento de la gestión y desarrollo de los negocios y sus riesgos correspondientes. Integrado por el Presidente, dos Directores Titulares no Independientes, los Gerentes Principales de Banca Comercial, de Global Corporate Banking, de Riesgos, de Auditoria, de Tecnología, Operaciones & Servicios Corporativos y de Comunicaciones Corporativas y Estudios y tres Gerentes Departamentales.
- 9. Comité de Información Regulatoria y Control Financiero: coordina y monitorea lo concerniente a temas regulatorios, contables, fiscales y de control financiero y gestión. Se encuentra conformado por cuatro Directores Titulares, de los cuales, uno de ellos reviste la calidad de Independiente.
- 10. Comité de Asesoría Jurídica, Gobierno Societario y Cumplimiento: coordina y monitorea lo concerniente a los temas jurídicos, a las buenas prácticas de gobierno corporativo y de cumplimiento normativo. Integrado por cuatro Directores Titulares, de los cuales uno de ellos reviste la calidad de Independiente.
- 11. Comité de Nombramientos: asesora al Directorio sobre todas las propuestas de designaciones de los miembros de la Alta Gerencia, Directores y de puestos clave. Se encuentra conformado por cinco Directores Titulares con mayoría de independientes.
- 12. Comité de Retribuciones: asesora al Directorio sobre todas las políticas de remuneración y los planes de incentivos al personal. Integrado por cinco Directores, con mayoría de Independientes.
- 13. Comité de Gestión Integral de Riesgos: realiza el seguimiento de la gestión de todos los riesgos a los que está expuesto el Banco con una visión integral de los mismos, observando cuidadosamente la interrelación existente entre ellos. Propone al Directorio los niveles de tolerancia para cada tipología de riesgo, y monitorea el cumplimiento del plan de acción vinculado a los "Lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras" del BCRA. Integrado por el Presidente, dos Directores Titulares no Independientes, cuatro Directores Titulares Independientes y por el Gerente Principal de Riesgos.
- 14. Comité de Inversiones: analiza y coordina lo concerniente a los temas relacionados con las inversiones que efectuará el Banco analizando su factibilidad. Integrado por el Presidente, tres Directores Titulares de los cuales dos revisten calidad de Independientes, el Gerente Principal de Gestión y Desarrollo de Personas, Gerente Departamental a cargo de la Gerencia Principal de Control y Administración, y los Gerentes Departamentales de Gestión Financiera y Planeamiento Estratégico.
- 15. Comité de Sostenibilidad: asiste y coordina los proyectos corporativos en el ámbito de la sostenibilidad a fin de promover el progreso económico y social de las comunidades en las que el Banco está presente, asegurando que el desarrollo sostenible esté firmemente integrado en la estrategia de corto y largo plazo. Integrado por el Presidente, cuatro Directores Titulares no Independientes, por los Gerentes Principales de Banca Comercial y de Comunicaciones Corporativas y Estudios, y tres Gerentes Departamentales.
- 16. Comité de Ciberseguridad: asiste al Directorio con el fin de mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Está conformado por el Presidente, un Director Titular no Independiente, los Gerentes Principales de Tecnología, Operaciones y Servicios Corporativos, de Auditoría Interna, de Riesgos, y por tres Gerentes Departamentales.

Capital Social

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social del Banco está compuesto de la siguiente forma: V/N \$ 2.157.750.030, representado a la fecha por 142.447.025 acciones ordinarias Clase "A" (5 votos), 1.379.524.610 acciones ordinarias Clase "B" (1 voto) y 635.778.395 acciones preferidas (sin derecho a voto) todas escriturales de V/N \$ 1 cada una, todas las cuales se encuentran emitidas y totalmente integradas.

Nombre	Participación Capital	Votos	Valor Nominal
Ablasa Participaciones, S.L.*	95,66%	88,42%	2.064.121.018
BRS Investments S.A.	3,64%	10.78%	78.538.904
Accionistas Minoritarios	0,70%	0,80%	15.090.108
Totales	100,00%	100,00%	2.157.750.030

^{*} Ablasa Participaciones, S.L. es una sociedad española íntegramente controlada, directa e indirectamente, por Banco Santander, S.A. y que se encuentra inscripta por el artículo 123 de la ley 19.550 ante la Inspección General de Justicia.

Prácticas de incentivos económicos al personal

La política general de remuneraciones consiste en compensar a los funcionarios con una remuneración fija acompañada por una parte variable sujeta al cumplimiento de objetivos individuales y conjuntos, dentro de los mejores valores de mercado procurando que el Banco asuma niveles adecuados de riesgos en la estructura del

sistema de incentivos económicos al personal. El Banco desea que su paquete retributivo sea competitivo a través de una remuneración adecuada, facilitando de esta manera la atracción y retención del talento.

La remuneración fija se establece en función del valor del puesto, la maduración en el mismo, el posicionamiento del puesto en el mercado y los diferentes modelos de carrera progresivos dentro de cada Gerencia. La retribución fija representa una proporción significativa de la compensación total con la finalidad de evitar la asunción de riesgos innecesarios y ponderando los diferentes riesgos que cada funcionario asumen en relación a sus funciones. La remuneración variable consiste en un plan de pago en efectivo anual que estará relacionado con el nivel de cumplimiento de los objetivos fijados. Los indicadores que determinan el nivel de remuneración variable de todo el Banco están asociados a la rentabilidad del mismo, el desempeño con los clientes y a la performance en relación al resto de los stakeholders y al cumplimiento de los objetivos individuales fijados en cada caso.

El Comité de Retribuciones consideró y supervisó, en las reuniones celebradas durante el año, la política de remuneración aprobada oportunamente por el Directorio del Banco, efectuando el seguimiento correspondiente para su correcta aplicación.

• Remuneración variable diferida

El Banco tiene una política de remuneración variable diferida únicamente para las personas consideradas como tomadores de riesgo. Dicha política supone la entrega diferida, por un período de tres años, de parte de la retribución variable que perciban en función de sus responsabilidades en el marco del cual se les diferirá la misma, en un determinado porcentaje de efectivo y de acciones de Banco Santander, S.A. De esta manera, el Banco procura asumir niveles adecuados de riesgos en la estructura del sistema de incentivos económicos al personal y que privilegien resultados sostenibles, no solamente a corto plazo sino también, a mediano y largo plazo.

No existen planes de opciones de preferencia para la compra de acciones de la Entidad. No existen contratos de locación de servicio de los directores con el Banco que establezcan beneficios luego de la terminación de sus mandatos.

• Plan de Pensiones

Con fecha 22 de marzo de 2010, el Directorio de la Entidad ha aprobado un plan de pensiones dirigido a, aproximadamente, 60 Gerentes del Banco con la finalidad de mejorar los beneficios de largo plazo de los funcionarios clave contribuyendo e incentivando de esta manera a la retención del capital humano.

El plan es de participación libre y voluntaria de los beneficiarios y consiste en un sistema de contribución definida integrado por los aportes de cada beneficiario y del Banco, los que se acumularán e invertirán hasta el acceso al beneficio según corresponda. Los beneficiarios accederán al plan en los casos de jubilación, incapacidad laboral total y permanente, o fallecimiento. El plan ha sido diseñado sobre la base de las prácticas locales de mercado. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los aportes efectuados durante cada período por la Entidad ascienden a 21.028

y 18.936, respectivamente 15. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

La Entidad ha considerado en el Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes las variaciones de los rubros Disponibilidades, Préstamos Interfinancieros (call otorgados) y Préstamos - Otros (Corresponsalía - nuestra Cuenta) al inicio y al cierre de cada ejercicio.

	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
Disponibilidades	83.835.470	67.138.770	34.421.524
Préstamos Interfinancieros	269.097	179.251	104.000
Préstamos – Otros (1)	12.579.803	4.145.097	424.015
Total	96.684.370	71.463.118	34.949.539

⁽¹⁾ Corresponde a saldos por operaciones de corresponsalía.

16. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad posee registrados los siguientes depósitos de fondos y valores en garantía:

- en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera Banco Central de la República Argentina", por la operatoria vinculada con cámaras electrónicas de compensación, por 1.845.055 y 1.491.909, respectivamente.
- en el rubro "Créditos Diversos Otros", por actividades relacionadas principalmente con la operatoria de tarjetas de crédito y derivados, por 2.346.645 y 1.548.414, respectivamente.
- 17. CONCILIACIÓN DE SALDOS CON EL MARCO CONTABLE PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NIIF EI B.C.R.A., a través de las Comunicaciones A 5541 y sus modificatorias, ha establecido la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") con la excepción de la aplicación del punto 5.5 (deterioro) de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", exceptuada transitoriamente hasta el 1 de enero de 2020, ejercicio a partir del

cual deberán comenzar a aplicarse las disposiciones en materia de deterioro de activos financieros. El Banco se encuentra en el proceso de convergencia hacia dichas normas, cuya aplicación resultará obligatoria a partir del ejercicio que se inicie el 1° de enero de 2018, siendo los primeros estados financieros trimestrales a presentar bajo estas normas los correspondientes al 31 de marzo de 2018.

En consecuencia, la fecha de transición a las NIIF para el Banco, conforme a lo establecido en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF", es el 1° de enero de 2017.

Los estados financieros consolidados de Banco Santander Río S.A. han sido preparados conforme a las normas de valuación y exposición del B.C.R.A. referidas al Régimen Informativo Contable para publicación trimestral / anual, las cuales difieren respecto de las NIIF, siendo estas diferencias de medición y exposición.

De acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 6206 del B.C.R.A., se incluyen a continuación las conciliaciones de saldos patrimoniales y del patrimonio neto determinado de acuerdo con normas B.C.R.A. y el determinado de acuerdo con las NIIF al 31 de diciembre de 2017 y la conciliación del resultado integral a dicha fecha. En tal sentido, el Banco ha considerado, en la preparación de las conciliaciones, aquellas NIIF que estima serán aplicables para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2018, así como las disposiciones establecidas en la Comunicación "A" 6114. Las partidas y cifras contenidas en esta nota están sujetas a cambios y solo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las NIIF. Asimismo, estas partidas y cifras podrían modificarse en la medida en que a la fecha de aplicación las normas que se utilicen fueren diferentes

Conciliación de saldos con el marco contable para la convergencia hacia las NIIF

A. Conciliación de saldos y patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017 (Estados Financieros separados)

	Ref.	B.C.R.A.	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Activo		332.926.778	(27.885.891)	305.040.887
Disponibilidades		83.832.231		83.832.231
Títulos Públicos y Privados	(a), (f),	32.124.254	(29.193.382)	2.930.872
Préstamos	(a)	166.220.674	(247.938)	165.972.736
Otros créditos por Intermediación Financiera	(a), (f),	28.291.279	(691)	28.290.588
Créditos por arrendamientos financieros		903.245		903.245
Participaciones en otras sociedades	(b)	863.914	129.333	993.247
Créditos diversos	(a), (f)	7.890.092	(135)	7.889.957
Bienes de uso	(c)	8.171.382	929.884	9.101.266
Bienes Diversos	(c)	1.296.672	497.038	1.793.710
Bienes Intangibles	(d)	3.329.409		3.329.409
Partidas pendientes de imputación		3.626		3.626
Otros activos				-
Otros activos según NIIF 10				-
Pasivo		307.534.044	(30.547.874)	276.986.170
Depósitos		234.037.276		234.037.276
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	(f)	60.035.450	(29.231.142)	30.804.308
Obligaciones diversas	(h), (e)	7.691.740	554.448	8.246.188
Previsiones		759.501		759.501
Obligaciones Subordinadas	(i)	4.941.927	(1.871.180)	3.070.747
Partidas pendientes de imputación		68.150		68.150
Participación de terceros				-
Otros pasivos				-
Otros pasivos según NIIF 10				-

	B.C.R.A.	Ajuste NIIF 1ra vez (i)	Ajuste NIIF (i)	Saldo NIIF
PN atribuible a los propietarios de la controladora	25.392.734	529.271	2.132.711	28.054.717
Capital, Aportes y Reservas	19.791.326	-	1.877.420	21.668.746
Otros resultados integrales	-	156.511	(210.485)	(53.974)
Resultados no asignados	5.601.408	372.760	465.777	6.439.945
PN atribuible a participaciones no controladoras				







B. Conciliación del estado de resultado integral al 31 de diciembre de 2017 (Estados Financieros separados)

	Ref.	B.C.R.A.	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Resultado neto del ejercicio		5.601.408	465.777	6.067.185
Ingresos financieros	(a)	35.520.753	238.733	35.759.486
Egresos financieros		(14.098.671)		(14.098.671)
Cargo por incobrabilidad		(4.079.128)		(4.079.128)
Ingresos por servicios	(a)	16.542.947	(32.886)	16.510.061
Egresos por servicios	(a)	(7.756.228)	22.245	(7.733.983)
Gastos de administración	(e)(c)	(17.711.045)	(218.763)	(17.929.808)
Otros	(b)	(156.470)	(20.932)	(177.402)
Impuesto a las ganancias	(h)	(2.660.750)	477.379	(2.183.371)
Otro resultado integral				
Cambios en el superavit de revaluación de propiedad, planta y equipo e intangibles				
Ganancias o pérdidas actuariales acumuladas por planes de beneficios definidos post empleo				
Diferencia de cambio por conversión de estados financieros				
Ganancias o pérdidas de instrumentos de cobertura – Cobertura de flujos de efectivo				
Ganancias o pérdidas por instrumentos cobertura – Cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero				
Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI (Puntos 5.7.5 y 4.1.2A de la NIIF 9)	(a)		(210.485)	(210.485)
Importe del cambio en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo. Punto 5.7.7. a) de la NIIF 9				
Resultado integral total del ejercicio		5.601.408	255.291	5.856.699



C. Conciliación de saldos y patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017 (Estados Financieros Consolidados)

	Ref.	B.C.R.A.	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Activo		333.188.860	(27.885.891)	305.302.969
Disponibilidades		83.907.308		83.907.308
Títulos Públicos y Privados	(a), (f)	32.165.595	(29.193.382)	2.972.213
Préstamos	(a)	166.220.674	(247.938)	165.972.736
Otros créditos por Intermediación Financiera	(a), (f)	28.467.676	(2.640)	28.465.036
Créditos por arrendamientos financieros		903.245		903.245
Participaciones en otras sociedades	(b)	721.757	129.333	851.090
Créditos diversos	(a), (f)	8.001.516	1.814	8.003.330
Bienes de uso	(c)	8.171.382	929.884	9.101.266
Bienes Diversos	(c)	1.296.672	497.038	1.793.710
Bienes Intangibles		3.329.409		3.329.409
Partidas pendientes de imputación		3.626		3.626
Otros activos				-
Otros activos según NIIF 10				-
Pasivo		307.796.126	(30.555.576)	277.240.550
Depósitos		233.875.290		233.875.290
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	(f)	60.428.235	(29.231.142)	31.197.093
Obligaciones diversas	(h), (e)	7.715.283	554.448	8.269.731
Previsiones		759.539		759.539
Obligaciones Subordinadas		4.941.927	(1.871.180)	3.070.747
Partidas pendientes de imputación		68.150		68.150
Participación de terceros		7.702	(7.702)	-
Otros pasivos				-
Otros pasivos según NIIF 10				-

	B.C.R.A.	Ajuste NIIF 1ra vez (i)	Ajuste NIIF (i)	Saldo NIIF
PN atribuible a los propietarios de la controladora	25.392.734	529.271	2.132.711	28.054.717
Capital, Aportes y Reservas	19.791.326	-	1.877.420	21.668.746
Otros resultados integrales	-	156.511	(210.485)	(53.974)
Resultados no asignados	5.601.408	372.760	465.777	6.439.945
PN atribuible a participaciones no controladoras	-	7.702	-	7.702





Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

D. Conciliación del estado de resultado integral al 31 de diciembre de 2017 (Estados Financieros Consolidados)

	Ajuste NIIF	Saldo NIIF				
Resultado neto del ejercicio		5.601.408	465.777	6.067.185		
Ingresos financieros	(a)	35.602.636	238.733	35.841.369		
Egresos financieros		(14.098.740)		(14.098.740)		
Cargo por incobrabilidad		(4.079.128)		(4.079.128)		
Ingresos por servicios	(a)	16.556.579	(32.886)	16.523.693		
Egresos por servicios	(a)	(7.757.765)	22.245	(7.735.520)		
Gastos de administración	(e)(c)	(17.725.891)	(218.763)	(17.944.654)		
Otros	(b)	(208.478)	(20.932)	(229.410)		
Impuesto a las ganancias	(h)	(2.687.805)	477.379	(2.210.426)		
Otro resultado integral						
Cambios en el superavit de revaluación de propiedad, planta y equipo e intangibles						
Ganancias o pérdidas actuariales acumuladas por planes de beneficios definidos post empleo						
Diferencia de cambio por conversión de estados financieros						
Ganancias o pérdidas de instrumentos de cobertura – Cobertura de flujos de efectivo						
Ganancias o pérdidas por instrumentos cobertura – Cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero						
Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI (Puntos 5.7.5 y 4.1.2A de la NIIF 9)	(a)		(210.485)			
Importe del cambio en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo. Punto 5.7.7. a) de la NIIF 9						
Resultado integral total del ejercicio		5.601.408	255.291	5.856.700		
Resultado integral total atribuible a:						
Resultado integral total atribuible a los propietarios de la controlante						
Resultado integral atribuible a participaciones no controla	antes			(1.702)		

E. Explicaciones de los ajustes

(a) Cambio en el criterio de clasificación y medición de activos financieros

Las NIIF dividen todos los activos financieros en tres clasificaciones: los medidos a costo amortizado, los medidos a valor razonable con contrapartida en otros resultados integrales y los medidos a valor razonable con contrapartida en resultados, en función del modelo de negocios para gestionar dichos activos y las características de los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos. Por consiguiente, los activos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- A valor razonable con cambios en resultados: el activo financiero se adquiere con el objeto de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten sus precios.
- A valor razonable con cambios en otros resultados integrales: el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas establecidas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- A costo amortizado: el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas establecidas, a flujos de efectivos que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- La política contable del Banco bajo normas B.C.R.A. difiere de lo establecido por las NIIF en los siguientes aspectos: (i) los títulos públicos que no constan en los listados de volatilidades emitidos por el B.C.R.A. se registran a su valor de incorporación acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno (T.I.R.);
- (ii) los préstamos se registran a su valor de incorporación más los intereses devengados en función de la tasa contractual;
- (iii) los Títulos de Deuda incorporados a la par, se hallan registrados por su valor técnico;

- (iv) los certificados de participación en fideicomisos sobre los cuales no se posee influencia significativa ni control han sido valuados teniendo en cuenta la participación en los activos netos de los pasivos, que surgen de los estados contables de los fideicomisos respectivos, corregidos por el efecto que sobre ellos ha tenido la aplicación de las normas del B.C.R.A., en caso de corresponder.
- (v) Las obligaciones negociables y los títulos de deuda sin cotización han sido valuadas a su costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno.

En función a lo establecido en la NIIF 9, Banco Santander Río S.A. ha procedido a realizar la siguiente clasificación de sus activos financieros, en base al modelo de negocios para gestionar los mismos y a las características de los flujos de efectivo contractuales de estos activos financieros.

Bajo NIIF el Banco ha clasificado los siguientes activos dentro de la categoría de costo amortizado:

- Cartera de inversión crediticia de Títulos Públicos y Privados: se corresponde a la tenencia de obligaciones negociables que se mantendrán a vencimiento. Esta tenencia bajo normas locales se valúa a costo amortizado, por lo tanto no se ha registrado ajuste para su expresión bajo NIIF.
- Préstamos: las comisiones cobradas por el otorgamiento de préstamos del segmento empresas y pymes es el principal componente identificado a ser considerado en la determinación de la tasa de interés efectiva. Asimismo, de conformidad con la NIIF 9, en el momento del reconocimiento inicial una entidad medirá un activo financiero por su valor razonable. En tal sentido, para las promociones específicas de la Entidad para compras con tarjetas de crédito a una tasa de interés distinta a la tasa de mercado, el valor razonable se midió como el valor presente de todos los cobros de efectivo futuros descontados utilizando la tasa de interés de mercado.
- El Banco ha clasificado la cartera ALCO dentro de la categoría de valor razonable con contrapartida en otros resultados integrales:
- Instrumentos de regulación monetaria (lebac's en pesos y moneda extranjera): para realizar el ajuste se comparó el valor contable local del instrumento con su valor razonable.
- Instrumentos de regulación monetaria (lebac´s) que se entregan a ROFEX y MAE como garantía para operar: para realizar el ajuste se comparó el valor contable local del instrumento con su valor razonable.
- Bonos del Gobierno Nacional (en pesos y dólares): para realizar el ajuste se comparó el valor contable local del instrumento con su valor razonable.
- Bono Garantizado 2020 recibido en canje del Fondo Fiduciario Provincial: se toma como valor razonable el valor inferido en base a curvas construidas a partir del valor de mercado de instrumentos de similares características. El Banco ha clasificado los siguientes activos dentro de la categoría de valor razonable con contrapartida en resultados:
- Acciones que se encuentran en cartera: esta tenencia bajo normas locales se valúa a valor razonable, por lo tanto no se ha registrado ajuste para su expresión bajo NIIF.
- Instrumentos financieros derivados: bajo normas locales se valúa a valor razonable, por lo tanto no se ha registrado ajuste para su expresión bajo NIIF.
- Tenencia de Obligaciones Negociables propias en cartera: estos instrumentos se cancelan contra su pasivo devengado contra resultados.

Por otra parte, los aportes a los fondos de riesgo de Sociedades de Garantía Recíproca en las que participa la Entidad, no cumplen con el test de "solo pagos del principal e interés", por lo cual de acuerdo con la NIIF 9 deberían ser medidos a su valor razonable

(b) Participaciones en otras sociedades

La Entidad mide las inversiones en asociadas según el método de la participación.

Asimismo bajo NIIF las inversiones en las cuales el Banco no posee control ni influencia significativa deben ser medidas a valor razonable. Bajo normas B.C.R.A. dichas inversiones se encuentran medidas a valor de costo con el límite en el valor patrimonial proporcional.

(c) Bienes de Uso y Bienes Diversos

Por la aplicación de NIIF 1, el valor razonable de ciertos bienes de uso ha sido adoptado como costo atribuido a la fecha de transición a NIIF. Bajo normas B.C.R.A. dichos bienes eran contabilizados a su valor histórico menos su amortización acumulada de acuerdo a lo detallado en la Nota 2.1.

Para la determinación de los valores razonables de los bienes mencionados, registrados en el rubro Bienes de Uso y Bienes Diversos, se utilizaron los servicios de un perito tasador independiente. Con posterioridad a la fecha de transición a NIIF, un elemento de Bienes de Uso y Bienes Diversos se contabilizará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

Adicionalmente, la Entidad determinó el monto de los costos susceptibles de capitalización aplicando una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en dicho activo.

(d) Bienes Intangibles

El Banco se encuentra en proceso de determinación de la alocación del precio por combinación de negocios vinculado a la incorporación de la banca minorista de la Sucursal de Citibank N.A. en la República Argentina. Cabe mencionar que, de acuerdo a lo previsto en la NIIF 3 el Banco cuenta con hasta 12 meses a partir de la fecha de adquisición para finalizar la contabilización de la combinación de negocios. Adicionalmente, los montos provisionales se encuentran registrados bajo las normas del B.C.R.A.

(e) Obligaciones diversas

Bajo NIIF, los beneficios a empleados a corto plazo tales como vacaciones, salario y contribuciones a la seguridad social, se reconocen como un pasivo equivalente al monto sin descontar que el Banco espera abonar por dicho beneficio.

Bajo normas B.C.R.A. la provisión por vacaciones se constituyó por el monto equivalente al plus vacacional. El ajuste corresponde por el reconocimiento de la provisión por vacaciones por el importe total del beneficio que el Banco espera abonar.

(f) Pases

Pases pasivos

Bajo NIIF, si el receptor de la transferencia obtiene el derecho a vender o pignorar el activo, éste debe reconocerse como un activo prestado o una cuenta por cobrar por recompra de activos, es decir que el tratamiento contable es compatible con el dispuesto por el B.C.R.A. no debiendo realizar ajuste alguno sobre este tipo de operaciones. Pases activos

Bajo NIIF, los activos financieros adquiridos mediante operaciones de pases activos para los cuales no se han transferido los riesgos y beneficios deberán reconocerse como un préstamo otorgado.

Bajo normas B.C.R.A., se reconoce el título adquirido al momento de realizar la transferencia.

(g) Operaciones contado a liquidar y a término

Bajo NIIF, una compra o venta convencional de activos financieros se reconocerá utilizando la contabilidad de la fecha de contratación ("trade date") o de la fecha de liquidación ("settlement date"). La elección entre ambas es una elección de política contable que deberá ser aplicada consistentemente para todas las compras y ventas de activos financieros que se clasifiquen dentro de la misma categoría.

El Banco ha elegido como política contable reconocer las operaciones contado a liquidar y a término en la fecha de contratación o trade date. En consecuencia, el Banco reconocerá todas las operaciones concertadas que se encuentran pendientes como si estuviesen liquidadas.

Bajo normas del B.C.R.A., el Banco reconoce las operaciones contado a liquidar y a término al momento de la contratación en Otros Créditos por Intermediación Financiera o en Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, según corresponda, clasificándolas en el rubro destino al momento de la liquidación.

(h) Impuesto a las ganancias

Bajo NIIF el cargo por impuestos del ejercicio comprende los impuestos corrientes y diferidos. El impuesto a las ganancias corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o sustancialmente aprobadas a la fecha de balance. El impuesto diferido se reconoce de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. Sin embargo, los pasivos por impuesto diferido no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de la llave de negocio; o del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que al momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Bajo normas B.C.R.A., el Banco reconoce el impuesto corriente correspondiente al ejercicio.

(i) Pasivos financieros

Después del reconocimiento inicial, las obligaciones negociables se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Adicionalmente, de conformidad con la NIC 32, un pasivo financiero es una obligación contractual de entregar efectivo u otro tipo de activo financiero o de intercambiar instrumentos financieros en condiciones potencialmente desfavorables. En el caso de la Obligación Subordinada representativa de instrumentos de capital adicional de nivel I descripta en la nota 6) b) II, se considera que no cumple con la definición de pasivo financiero mencionada en la citada NIIF, correspondiendo su reclasificación como instrumento de patrimonio.

Debe considerarse además que, de conformidad con la NIIF 9, las garantías otorgadas debieran ser medidas por el mayor valor entre la comisión pendiente de devengar al cierre del ejercicio y la mejor estimación del monto a abonar para resolver el contrato descontado a su valor presente al cierre del ejercicio. Se difirieron las comisiones de originación relacionadas con el otorgamiento de dichos instrumentos por el método lineal.

(j) Obligaciones procedentes de planes de beneficios a clientes

Bajo NIIF 15, al comienzo de un contrato con clientes, la entidad evaluará los bienes o servicios comprometidos e identificará una obligación de desempeño. Dichas obligaciones incluyen, entre otras, la concesión de opciones a comprar bienes o servicios adicionales. Cuando dichas opciones proporcionan un derecho significativo, se considera que el cliente paga por adelantado por los bienes y servicios futuros y la entidad reconocerá los ingresos cuando los mismos se transfieran o cuando la opción haya vencido. La entidad deberá asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño identificadas.

En este sentido, el Banco ha registrado, dentro del rubro Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, aquellos planes de beneficios a los que el cliente tiene derecho a acceder.

Reclasificaciones

De acuerdo con lo requerido por el BCRA, esta conciliación no incluye las diferencias en las divulgaciones y clasificación en los estados contables que requieren las NIIF.

Adopción de NIIF por primera vez

A continuación se indican las exenciones y excepciones que son de aplicación considerando la NIIF 1 y que fueron utilizadas en la conversión de las normas B.C.R.A. a las NIIF:

La NIIF 1, le permite a las entidades que adoptan por primera vez las NIIF considerar determinadas dispensas por única vez al principio de aplicación retroactiva de las NIIF vigentes para los cierres de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018. Dichas dispensas han sido previstas por el IASB para simplificar la primera aplicación de dichas normas.

A continuación se detallan las exenciones optativas aplicables a Banco Santander Río S.A. bajo NIIF 1:

- 1. Costo atribuido de Bienes de uso: el valor corriente de bienes de uso ha sido adoptado como costo atribuido a la fecha de transición a NIIF.
- 2. Combinaciones de negocio: el Banco ha optado por no aplicar la NIIF 3 "Combinaciones de negocios" retroactivamente para las combinaciones de negocios anteriores a la fecha de transición a las NIIF.
- 3. El Banco no ha hecho uso de las otras exenciones disponibles en la NIIF 1.

Excepciones obligatorias a las NIIF

A continuación se detallan las excepciones obligatorias aplicables al Banco bajo NIIF 1:

- a) Estimaciones: las estimaciones realizadas por el Banco según NIIF al 31 de diciembre de 2016 (fecha de transición a las NIIF), son consistentes con las estimaciones realizadas a la misma fecha según las normas contables del B.C.R.A., considerando lo descripto en la Nota 2.3.q).
- b) Clasificación y medición de activos financieros: el Banco ha tenido en cuenta los hechos y circunstancias existentes a la fecha de transición en su evaluación sobre si los activos financieros cumplen con las características para ser clasificados como activo medido a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.
- c) Baja contable de activos y pasivos financieros: el Banco aplicó los criterios de baja contable de activos y pasivos financieros bajo NIIF 9 de manera prospectiva para transacciones ocurridas con posterioridad al 1 de enero de 2017
- d) Existen otras excepciones obligatorias establecidas en la NIIF 1 que no se han aplicado por no ser aplicables para el Banco. Las mismas son: Contabilidad de Coberturas, Participaciones no Controladoras, Derivados Implícitos y Préstamos del Gobierno.
- 18. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 21.526, anualmente las entidades financieras deberán destinar el 20% de la utilidad del ejercicio para incrementar la reserva legal. Consecuentemente, en la próxima Asamblea de Accionistas se propondrá destinar el monto de 1.120.282 de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2017 a incrementar el saldo de la reserva legal.

De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 622 de la C.N.V., la Asamblea de Accionistas que considere estados contables cuyos resultados acumulados resulten positivos, deberá prever especialmente en su orden del día su tratamiento.

La normativa vigente sobre "Distribución de Resultados del BCRA" establece que a los efectos de la determinación del saldo distribuible, las entidades deberán efectuar un cálculo extracontable debiendo deducir a la sumatoria de los saldos registrados en la cuenta de resultados no asignados y la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados los conceptos previstos en la referida normativa. Asimismo, se deberá mantener un Margen de Conservación de Capital, adicional a la exigencia de capital mínimo. Dicho margen se establece en el 2,5% sobre los Activos Ponderados por Riesgos (APR), ampliado en un 1% para los bancos calificados como de importancia sistémica (Margen Total: 3,5% s/APR), fijándose un cronograma incremental para su adecuación a partir del 1 de enero de 2016 hasta el 1 de enero de 2019. El citado margen de capital deberá ser integrado con Capital Ordinario de nivel 1 neto de conceptos deducibles.

Adicionalmente, se incorpora un margen contracíclico, integrable con Capital Ordinario de nivel 1 neto de conceptos deducibles, en función del entorno económico y crecimiento del crédito de cada entidad. Dicho margen será determinado por el BCRA y estará comprendido en el rango del 0% y 2,5% sobre los APR. A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables el margen contracíclico requerido es del 0%.

Por tal motivo, la exigencia de capital requerida para el pago de dividendos comprende la exigencia básica normativa equivalente al 8% de los APR, incrementada por la importancia sistémica asignada a la entidad según la evaluación efectuada por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, más el Margen de Conservación de Capital equivalente al 3,5% de los APR.

Lo mencionado en los párrafos precedentes es también aplicable para el pago de los servicios financieros relacionados a la emisión de la Obligación Subordinada representativa de instrumentos de capital adicional de nivel I descriptos en la nota 6) b) II.

Por último, dicha normativa establece que se deberá contar con la autorización expresa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias quien deberá verificar la correcta aplicación de los procedimientos descriptos para la distribución de resultados. (Ver Proyecto de Distribución de Utilidades).

19. PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

20. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA LEY N° 25.738

Banco Santander Río S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley N° 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley N° 25.738, se informa que ni los accionistas mayoritarios de capital extranjero ni los otros accionistas locales o extranjeros responden, en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por el Banco.

Anexo A

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS AL 31/12/2017 y 31/12/2016 (Cifras expresadas en miles de pesos)

		T	ENENCIA				
		2017		2016	POSICIÓN		
DENOMINACIÓN	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE	SALDOS	SALDOS	SIN	OPCIONES	POSICIÓN
		MERCADO O VALOR	SEGÚN	SEGÚN	OPCIONES		FINAL
		PRESENTE	LIBROS	LIBROS	OFGIONES		FINAL
		THEOLITE	LIBROS	LIBROS			
TÍTULOS PÚBLICOS CON COTIZACIÓN	1						
	7						
Títulos públicos a valor razonable de mercado Del País							
En Pesos (1)							
-Bonos del Tesoro en Pesos a tasa de política monetaria vto. 21/06/2020	5327	42.533			11.923		11.923
-Bonos de la Republica Argentina con descuento en pesos ley Argentina 5.83% vto. 31/12/2033 -Bonos del Tesoro Nacional vto. 17/10/2026	45696 5320	89.559			- 45,258	-	45,258
-Bonos Garantizados con ajuste por CER 2% vto. 04/10/2020	2423	45.258 1.025.246			1.025.246		1.025.246
-Otros	2420	1.020.240	27.844		27.845		27.845
En Moneda Extranjera -Bono de la Nación Argentina en USD tasa 8.75% vto. 07/05/2024		18.975.474	18.975.474				
-Otros		10.975.474	87.750		12.738		12.738
Subtotal a valor razonable de mercado			20.293.664		1.123.010		1.123.010
TOTAL TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION			20.293.664	3.509.059	1.123.010		1.123.010
TITULOS PÚBLICOS SIN COTIZACIÓN	4						
Títulos públicos a costo mas rendimiento							
Del País							
En Pesos -Banco de la Provincia de Buenos Aaires Titulos de Deuda Clase 7 Tasa Variable vto. 36 Meses			04.050		04.050		04.050
-Banco de la Provincia de Buenos Aaires Titulos de Deuda Clase / Tasa variable vto. 36 Meses -Bonos de cancelacion de deuda de la provincia de Buenos Aires vto. 05/02/18	32665		21.259 42.925		21.259 42.925	-	21.259 42.925
-Otros	02000		1.270		1.270		1.270
En Moneda Extranjera -Bonos par en euros step up 2038	40787		0.400		2,138		2,138
-bonos par en euros step up 2038 -Valores negociables vinculados al PBI en dólares vto. 15/12/2035	40/8/		2.138 19.000		2.138		2.138
-Valores negociables vinculados al PBI en dólares con vto. 15/12/2035	44673		2.880				
-Otros			28		28		28
TOTAL TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION			89.500	234.017	67.620		67.620
TOTAL TITOLOGY OBLIGOGOIN COTIZACION			05.300	204.017	07.020		07.020

(1) Incluye títulos públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.



		-	ENENCIA				
		2017		2016	POSICIÓN		
DENOMINACIÓN		VALOR DE		20.0			
DENOMINACION	IDENTIFICACIÓN	MERCADO O	SALDOS	SALDOS	SIN	OPCIONES	POSICIÓN
		VALOR	SEGÚN	SEGÚN	OPCIONES		FINAL
		PRESENTE	LIBROS	LIBROS			
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.							
INSTRUMENTOS EMITIDOS FOR EL B.O.R.A.	1						
Letras del B.C.R.A. a valor razonable de mercado En Pesos							
-Lebac segmento interno vto. 17/01/2018	46821	1,533,367	1.533.367		1.533.367		1.533.367
		1.000.007	1.000.001				
Later del DODA and Considere de Doug							
Letras del B.C.R.A por Operaciones de Pase En Pesos							
-Lebac segmento interno vto. 15/08/2018	46829		4.217.276				
-Lebac segmento interno vto. 16/05/2018	46825		4.595.230				
-Lebac segmento interno vto. 17/01/2018	46821		1.195.662				-
-Lebac segmento interno vto. 18/07/2018 -Lebac segmento interno vto. 18/04/2018	46828 46824		18.383 6.488			-	:
*Lebat Segimento intento vio, 10104/2010	40024		0.400		_		
TOTAL INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.			11.566.406	2.682.774	1.533.367	-	1.533.367
TOTAL TITULOS PUBLICOS			31.949.570	6.425.850	2.723.997		2.723.997
10.112			0110101010	011201000	2.1.20.001		217 201007
TÍTULOS PRIVADOS CON COTIZACIÓN]						
Fo Manada Fistoriana							
En Moneda Extranjera -O.N. Cresud USD clase XVI tasa fija vto. 18/11/2018	39087	174.684	174.684		174.684		174.684
Sitt of odd ood of the adding a field for the site of	00007	174.004	174.004		17 1.00 1		.,,,,,,,,,
TOTAL TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION			174.684	175.713	174.684	-	174.684
TOTAL TITOLOG THINADOG GON GOTILAGION			174.004	173.713	174.004		174.004
TOTAL TITULOS PRIVADOS			174.684	175.713	174.684		174.684
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS			32.124.254	6.601.563	2.898.681	-	2.898.681



DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

HABILITADOS D.N.R.O.

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

Anexo B

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTIAS RECIBIDAS

AL 31/12/2017 y 31/12/2016 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	2017	2016
CARTERA COMERCIAL		
CANTERA COMERCIAL		
En situación normal	74.161.483	60.067.884
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	486.951	1.387.288
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.320.881	2.126.698
Sin garantías ni contragarantías preferidas	70.353.651	56.553.898
Con seguimiento especial	64.632	12.603
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.613	3.300
Sin garantías ni contragarantías preferidas	59.019	9.303
En negociación o con acuerdos de refinanciación		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		
Sin garantías ni contragarantías preferidas		
Con problemas	101.395	13.903
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	30.039	1.100
Sin garantías ni contragarantías preferidas	71.356	12.803
Con alto riesgo de insolvencia	50.967	273.568
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	18.512	224.715
Sin garantías ni contragarantías preferidas	32.455	48.853
Irrecuperable	10.437	20.378
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.350	7.350
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.087	13.028
Irrecuperable por disposición técnica		
TOTAL CARTERA COMERCIAL	74.388.914	60.388.336
TOTAL DANTENA GOIVILHOIAL	74.300.914	00.300.330



Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

	2017	2016
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
CANTILLIAN CONTROLLIA TATALLIA		
Cumplimiento normal	94.736.368	60.164.674
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	6.944	6.934
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	12.997.749	7.878.105
Sin garantías ni contragarantías preferidas	81.731.675	52.279.635
Riesgo bajo	2.784.181	1.349.360
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		21
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	360.396	209.632
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.423.785	1.139.707
Riesgo medio	1.547.385	771.043
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	36.082	20.463
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.511.303	750.580
Riesgo alto	2.082.153	282.923
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	148.433	67.081
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.933.720	215.842
Irrecuperable	318.720	102.829
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	203	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	11.646	7.947
Sin garantías ni contragarantías preferidas	306.871	94.882
Irrecuperable por disposición técnica	100	903
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		29
Sin garantías ni contragarantías preferidas	100	874
TOTAL CARTERA CONSUMO y VIVIENDA	101.468.907	62.671.732
TOTAL GENERAL	175.857.821	123.060.068
TO THE GENELINE	(1)	(2)

(1) Al 31 de Diciembre de 2017 se incluye: Préstamos (antes de previsiones) por 170.708.512, Otros créditos por intermediación financiera - Obligaciones negociables sin cotización por 64.878 y Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores por 1.563.736, Créditos por arrendamientos financieros (antes de previsiones) por 916.296, Créditos Diversos - Deudores por venta de Bienes e Intereses por 273.294, Cuentas de orden acreedoras contingentes - Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores por 150.000, Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores por 1.099.914.

(2) Al 31 de Diciembre de 2016 se incluye: Préstamos (antes de previsiones) por 117.155.867, Otros créditos por intermediación financiera - Obligaciones negociables sin cotización por 226.753 y Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores por 1.406.162, Créditos por arrendamientos financieros (antes de previsiones) por 591.671, Cuentas de orden acreedoras contingentes - Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores por 190.000, Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores por 1.781.176.



Anexo C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES AL 31/12/2017 y 31/12/2016 (Cifras expresadas en miles de pesos)

NÚMERO	FINANCIACIONES								
DE	20	17	20	16					
CLIENTES	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL					
10 MAYORES CLIENTES	22.984.918	13,07%	14.944.986	12,14%					
50 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	15.974.019	9,08%	15.112.966	12,28%					
100 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	9.285.101	5,28%	8.854.836	7,20%					
RESTO DE CLIENTES	127.613.783	72,57%	84.147.280	68,38%					
TOTAL (1)	175.857.821	100,00%	123.060.068	100,00%					

(1) Ver llamadas (1) y (2) en Anexo B.

Anexo D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31/12/2017 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	CARTERA	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO								
CONCEPTO	VENCIDA (1)	1 MES	3 MESES	6 MESES	12 MESES	24 MESES	MAS DE 24 MESES	TOTAL		
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	44	338	45.555	47.828	96.805	130.271	48.509	369.350		
SECTOR FINANCIERO	3	125.088	259.927	164.073	350.341	263.336	272.803	1.435.571		
SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR	6.725.500	69.028.682	15.278.773	12.999.145	16.465.856	19.208.551	34.346.393	174.052.900		
TOTAL (2)	6.725.547	69.154.108	15.584.255	13.211.046	16.913.002	19.602.158	34.667.705	175.857.821		

⁽¹⁾ Incluye a las financiaciones con por lo menos 1 día de atraso. (2) Ver llamada (1) en Anexo B.

lnexo E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES AL 31/12/2017 y 31/12/2016

					2017			2016			INFORMACIÓN SO	RE EL EMISOR	
					CUOTAPARTES						DATOS DEL ÚL	TIMO ESTADO CONTABLE	
IDENTIFICACIÓN SEGÚN "D.S.F."	DENOMINACIÓN	CLASE	VALOR NOMINAL UNITARIO	VOTOS POR ACCIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CANTIDAD	(en miles de pesos)	(en miles de pesos)	ACTIVIDAD PRINCIPAL	FECHA CIERRE EJERCICIO / PERÍODO	CAPITAL	PATRIMONIO NETO	RESULTADO EJERCICIO / PERÍODO
33-64595126-9 30-64399063-2 30-59991004-5 30-69078352-1	EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS CONTROLADAS Del País: - Santander Río Valores S.A. NO CONTROLADAS Del País: - Pisma Medios de Pago S.A Interbanking S.A. Del Exterior: - Bladex S.A. (1) SUBTOTAL EN OTRAS SOCIEDADES NO CONTROLADAS Del País: - Otras Del Exterior: - Otras SUBTOTAL TOTAL	Ordinarias Ordinarias Unica Ordinarias	\$ 1 \$ 1 \$ 1 \$ 1 \$ 1 \$ 1 \$ 1 \$ 1	1 1 1 1 1	94,96% 94,96% 58,33% 17,47% 11,11%	12.269.090 57.163 2.620.496 149.556	142.157 142.157 142.157 720.756 720.756 411.823 307.562	92.545 92.545 92.545 92.545 315.391 310.736 3.605 1.371 4.655 4.07.936 1.633 901 901 732 732	Soc. Bolsa Servicios Servicios Servicios Ent. Foiera.	31/12/2017 31/12/2017 31/12/2017 30/09/2017 31/12/2016	\$ 12,933,759 \$ 98,000 \$ 21,353,695 \$ 1,346,004 USS 279,980,000	\$ 149,859,821 \$ 706,021,994 \$ 1,760,516,336 \$ 610,529,070	\$ 52.299.967 \$ 361.831.741 \$ 1.881.829.797 \$ 515.303.752

(1) Con fecha 28 de septiembre de 2017 el Banco procedió a la venta de la totalidad de su participación accionaria en Bladex S.A.

Anexo F

2016

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS AL 31/12/2017 y 31/12/2016 (Cifras expresadas en miles de pesos)

2017

DEPRECIACIONES DEL VALOR **EJERCICIO** VALOR VALOR INCORPO-TRANS-RESIDUAL RESIDUAL RESIDUAL AL INICIO **RACIONES FERENCIAS** AÑOS AL BAJAS CONCEPTO DEL DE **IMPORTE** CIERRE CIERRE **EJERCICIO** VIDA DEL DEL ÚTIL **EJERCICIO EJERCICIO** BIENES DE USO 2.905.595 1.164.831 (83.212) 4.221.661 2.905.595 - Inmuebles 234,447 50 - Mobiliario e instalaciones 1.185.261 371.531 (183.342) 1.373.450 1.185.261 10 2.542.754 1.838.169 - Máquinas y equipos 1.838.169 1.274.151 (569.566) - Vehículos 22.052 21.868 (1.145)(9.258) 33.517 22.052 TOTAL 5.951.077 2.832.381 234.447 (1.145) (845.378) 8.171.382 5.951.077 BIENES DIVERSOS (2) 507.285 750.340 (222.419) (61.261)(1) 973.945 507.285 - Obras de arte 875 875 875 - Bienes dados en alquiler 748 (14)734 748 - Papelería y útiles 17.047 (17.047)810.621 (12.028)810.621 - Otros bienes diversos (477.410)(1) (65)321.118 TOTAL 1.319.529 767.387 (234.447) (555.718) (79) 1.296.672 1.319.529

(1) Ver Nota 2.3.i)



Anexo G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES AL 31/12/2017 y 31/12/2016 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	2017					2016	
CONCEPTO	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	INCORPORACIONES	BAJAS	AMORTIZACION AÑOS DE VIDA ÚTIL ASIGNADOS	IES DEL EJERCICIO	VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO	VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
Llave de negocio Gastos de organización y desarrollo (1)	13.630 2.041.561	930.960 936.309		10 3	(74.126) (518.925)		13.630 2.041.561
TOTAL	2.055.191	1.867.269			(593.051)	3.329.409	2.055.191

(1) Corresponde a gastos de reorganización administrativa y de sistemas realizado por terceros

Anexo H

CONCENTRACION DE LOS DEPÓSITOS AL 31/12/2017 y 31/12/2016 (Cifras expresadas en miles de pesos)

NÚMERO	2017		2016		
DE	SALDO	% SOBRE	SALDO	% SOBRE	
CLIENTES	DE	CARTERA	DE	CARTERA	
	DEUDA	TOTAL	DEUDA	TOTAL	
10 MAYORES CLIENTES	7.216.427	3,08%	4.569.671	2,82%	
50 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	8.053.544	3,44%	6.035.474	3,72%	
100 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	5.679.784	2,43%	5.120.019	3,16%	
RESTO DE CLIENTES	213.087.521	91,05%	146.344.806	90,30%	
TOTAL	234.037.276	100,00%	162.069.970	100,00%	

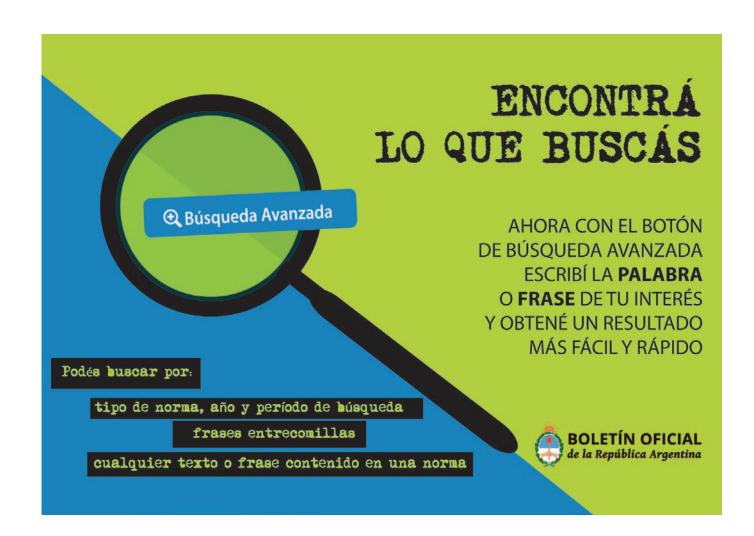


Anexo I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA AL 31/12/2017

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO							
CONCEPTO	1 MES	3 MESES	6 MESES	12 MESES	24 MESES	MAS DE 24 MESES	TOTAL	
DEPÓSITOS	216.087.560	16.669.425	1.120.990	145.623	12.558	1.120	234.037.276	
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA: - Banco Central de la República Argentina - Bancos y organismos internacionales - Obligaciones negociables no subordinadas - Otras	21.343 316.394 2.508.467 17.593.419	 747.802 1.970.500 48.661		 229.150 5.664	 9.618	 9.356	21.343 1.730.017 4.478.967 17.671.220	
TOTAL	20.439.623	2.766.963	441.173	234.814	9.618	9.356	23.901.547	
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	18.208	42.427				4.881.292	4.941.927	
TOTAL	236.545.391	19.478.815	1.562.163	380.437	22.176	4.891.768	262.880.750	



Anexo J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES AL 31/12/2017

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2017						
	SALDO AL		DISMINU	SALDO AL			
DETALLE	COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS (1)	DESAFECTA- CIONES	APLICA- CIONES	FINAL DEL EJERCICIO		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- <u>Préstamos</u> Por riesgo de incobrabilidad	1.791.501	4.294.991 (2)		(1.598.654)	4.487.838		
- <u>Otros Créditos por Intermediación Financiera</u> Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	19.315	11.678 (2)			30.993		
- <u>Créditos por arrendamientos financieros</u> Por riesgo de incobrabilidad	9.099	3.952 (2)			13.051		
- Participaciones en otras sociedades Por riesgo de desvalorización	767				767		
- <u>Créditos diversos</u> Por riesgo de incobrabilidad	56.686	26.874		(1.248)	82.312		
TOTAL	1.877.368	4.337.495		(1.599.902)	4.614.961		
DEL PASIVO							
- Otras Contingencias	577.353	376.996		(202.293)	752.056		
- Compromisos Eventuales	4.545			(4.545)	-		
- <u>Sanciones administrativas, disciplinarias y penales</u>	7.281	164			7.445		
TOTAL	589.179	376.996		(202.293)	759.501		

- (1) Los aumentos de previsiones incluyen las diferencias de cotización generadas por previsiones en moneda extranjera, según el siguiente detalle: Préstamos por 74.428, Otros Créditos por Intermediación Financiera por 87, Créditos diversos por 1.812, Otras Contingencias por 18.086 y Sanciones administrativas, disciplinarias y penales por 164
- (2) Aumentos constituidos sobre la base de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores, su situación económica y financiera y las garantías que respaldan las operaciones, de acuerdo con la normativa vigente. El rubro Cargo por Incobrabilidad del Estado de Resultados incluye 23.313 correspondientes a cargos directos.
- (3) El rubro "Cargo por Incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones" del Estado de Resultados incluye 42.462 correspondientes a cargos directos.



Anexo K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL AL 31/12/2017

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACC	CAPITAL SOCIAL (4)					
CLASE	CANTIDAD	VOTOS POR	EMITIDO		PENDIENTE DE EMISIÓN O	INTEGRADO
		ACCIÓN	EN CIRCULACIÓN	EN CARTERA	DISTRIBUCIÓN	
ORDINARIAS "A"	142.447.025	5	142.447			142.447
ORDINARIAS "B"	1.379.524.610	1	1.379.525			1.379.525
		·	110701020			
PREFERIDAS (1) (3)	635.778.395		635.778			635.778
TOTAL (2)	2.157.750.030		2.157.750			2.157.750

- (1) Acciones Preferidas, no rescatables, escriturales, de valor nominal un peso por acción y sin derecho a voto (excepto bajo los supuestos establecidos por el artículo 217 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550), sin prima de emisión y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias.
- (2) Se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio y autorizado para la oferta pública.
- (3) Con fecha 27 de mayo y 1 de junio de 2011 se ha recibido autorización para la conversión de acciones, por parte de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, respectivamente.
- (4) En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2016 se aprobó la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados por la suma de 1.078.875, y su capitalización mediante la entrega de acciones clase "B" en proporción a las tenencias existentes, aprobándose en consecuencia el incremento del Capital Social a la suma de 2.157.750.

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31/12/2017 y 31/12/2016 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	OAGA MATRIZ			2017	R MONEDA			2016
RUBROS	CASA MATRIZ Y SUCURSALES	EURO	DÓLAR	LIBRA	FRANCO SUIZO	YEN	OTRAS	TOTAL
ACTIVO								
Disponibilidades Titulos Publicos y Privados Prestamos Otros creditos por intermediacion financiera Participaciones en otras sociedades Creditos diversos Partidas pendientes de imputacion	57.498.019 19.261.954 40.349.028 10.226.737 867 1.905.984 20.148	391.695 - 76.523 11.283 - 2 999	57.006.437 19.261.954 40.272.505 10.198.148 867 1.905.982 19.099	73.134 - - - - -	5.510 - - 3.809 - - 50	- - 13.497 - -	21.243 - - - - - -	49.114.865 279.090 25.834.597 191.836 5.387 297.687 23.125
TOTAL	129.262.737	480.502	128.664.992	73.134	9.369	13.497	21.243	75.746.587
PASIVO Depositos Otras obligaciones por intermediacion financiera Obligaciones diversas Partidas pendientes de imputacion Obligaciones negociables subordinadas	92.817.319 28.956.359 365.883 11.654 4.941.927	- 220.421 1 47	92.817.319 28.732.301 365.882 11.607 4.941.927	- 691 - - -	800 - -	1.480 - - -	- 666 - -	63.095,419 8.313,166 17.043 8.420
TOTAL	127.093.142	220.469	126.869.036	691	800	1.480	666	71.434.048
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Excepto cuentas deudoras por contra) Contingentes De control De derivados	8,631,969 82,463,695 896,394	55.977 -	8.631.969 82.406.997 896.394		628	93	:	6.097.696 36.313.386
ACREEDORAS (Excepto cuentas acreedoras por contra) Contingentes De control De derivados	1.622.197 509.082 8.448	203.103 23.212	1.419.094 485.870 8.448					2.786.978 242.443 -

Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 31/12/2017 y 31/12/2016 (Cifras expresadas en miles de pesos)

SITUACIÓN		CON SEGUIMIENTO	CON PRO	DI EMAC /	CON ALTO			IRRECUPERABLE	TOT	AL
CONCEPTO	NORMAL	ESPECIAL /	RIESGO	MEDIO	RIESGO		IRRECUPERABLE	POR DISPOSICIÓN TÉCNICA	2017	2016
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA	1			
1 - PRÉSTAMOS	145.855								145.855	136.056
- Adelantos	739								739	2.726
Con garantías y contragarantías preferidas "A" Con garantías y contragarantías preferidas "B" Sin garantías ni contragarantías preferidas	739	:	:	:	:	:	:	:	- 739	2.726
Documentos Con garantías y contragarantías preferidas "A" Con garantías y contragarantías preferidas "B"	:	:	:	:	:	:	:		:	
Sin garantias ni contragarantias preferidas										
- Hipotecarios y prendarios	61.739								61.739	43.482
Con garantías y contragarantías preferidas "A" Con garantías y contragarantías preferidas "B" Sin garantías ni contragarantías preferidas	61.739	:	:	:	:	:	:	-	61.739	43.482
- Personales	11.368								11.368	7.192
Con garantías y contragarantías preferidas "A" Con garantías y contragarantías preferidas "B" Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.368		-		-	:	:	-	11.368	7.192
- Tarjetas	31.834								31.834	26.149
Con garantías y contragarantías preferidas "A" Con garantías y contragarantías preferidas "B" Sin garantías ni contragarantías preferidas	31.834	:	:	:	:	:	:	-	31.834	26.149
- Otros	40.175								40.175	56.507
Con garantías y contragarantías proferidas "A" Con garantías y contragarantías preferidas "B" Sin garantías ni contragarantías preferidas	40.175	:	:	:	:	:	:	-	- 40.175	- 56.507
2 - RESPONSABILIDADES EVENTUALES	185.175								185.175	14.206
3 - OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA										
4 - CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS										77
5 - PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES Y TÍTULOS PRIVADOS	11.911								11.911	11.911
TOTAL	342.941								342.941	162.250
TOTAL DE PREVISIONES	3.310								3.310	1.503

Anexo O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AL 31/12/2017 (Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	OBJETO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS	ACTIVO SUBYACENTE	TIPO DE LIQUIDACIÓN	AMBITO DE NEGOCIACIÓN O CONTRAPARTE	Plazo Promedio ponderado Originalmente Pactado (en meses)	Plazo Promedio ponderado Residual (en meses)	Plazo Promedio ponderado de Liquidación de Diferencias (en días)	MONTO
Futuros	Intermediación - cuenta propia -	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	4	2	1	1.969.414
				MAE	2	1	0	37.548
Forwards	Intermediación - cuenta propia -	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el País - Sector no Financiero	6	4	120	3.965.346
				OTC - Residentes en el País - Sector Financiero	6	6	170	628.935
Swaps	Intermediación - cuenta propia -	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el País - Sector no Financiero	9	0	225	856.059
			Otra	OTC - Residentes en el País - Sector no Financiero	16	12	32	48.782
Operaciones de Pase	Intermediación - cuenta propia -	Títulos Públicos Nacionales	Con entregas del subyacente	OTC - Residentes en el País - Sector no Financiero	18	18	546	18.975.474
				OTC - Residentes en el País - Sector Financiero	0	0	2	10.213.986



PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2017

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	IMPORTES
RESULTADOS NO ASIGNADOS	5.601.408
A Reservas de utilidades :	
- Reserva Legal (20% sobre 5.601.408)	_(1.120.282)
SUBTOTAL 1	<u>4.481.126</u>
A Reserva Normativa – Especial para Instrumentos de Deuda Subordinada (1)	(88.000)
SUBTOTAL 2	4.393.126
SALDO DISTRIBUIBLE	<u>4.393.126</u>
A Dividendos Efectivo (2)	1.700.000
A Reserva Facultativa para futura distribución de resultados (3)	2.693.126

El presente proyecto de distribución de utilidades será puesto a la consideración de la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas.

- (1) Corresponde a la reserva especial para afrontar el pago de intereses correspondiente al período semestral comprendido entre el 14.12.2017 y el 24.07.2018 relacionados a la emisión de la Obligación Subordinada representativa de instrumentos de capital adicional de nivel I descripto en la nota 6) b) II.
- (2) La presente propuesta de distribución de dividendos será puesta a la consideración de la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas y el monto a ser distribuido deberá contar previamente con la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A. de acuerdo con lo establecido en el Texto Ordenado de Distribución de Resultados vigente a la fecha. Consecuentemente la distribución de dividendos que resulte de los trámites antedichos puede diferir de la presente propuesta.
- (3) De acuerdo a lo establecido en las Normas N.T. 2013 de la C.N.V. y en el Texto Ordenado de Distribución de Resultados vigente a la fecha, el Directorio propondrá que este importe se destine a incrementar la Reserva Facultativa para la futura distribución de resultados. De aprobarse esta propuesta por la Asamblea Ordinaria, el importe de esta reserva ascendería a un saldo distribuible total de 15.674.784.

Ver Nota 18.





Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO (ART. 33 - LEY N° 19.550) AL 31/12/2017 y 31/12/2016 (Cifras expresadas en miles de pesos)

1	ACTIVO	2017	2016
Щ			
A.	DISPONIBILIDADES	83.907.308	67.195.694
	- Efectivo	40.027.262	31.298.734
1	- Entidades financieras y corresponsales	43.880.046	35.896.960
	- B.C.R.A.	37.363.892	34.880.859
	- Otras del país	13.519	7.736
	- Del Exterior	6.502.635	1.008.365
B.	TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	32.165.595	6.609.847
	- Tenencias registradas a valor razonable de mercado	20.293.664	3.509.059
1	- Tenencias registradas a costo más rendimiento	89.500	234.017
1	- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	11.566.406	2.682.774
	- Inversiones en títulos privados a valor razonable de mercado	216.025	183.997
C.	PRÉSTAMOS	166.220.674	115.364.366
	- Al sector público no financiero (Anexo I)	369.350	606.050
1	- Al sector financiero (Anexo I)	1.420.552	1.030.261
	- Interfinancieros (call otorgados)	269.097	179.251
1	- Otras financiaciones de entidades financieras locales	1.119.003	831.842
1	- Interes, Ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	32.452	19.168
	- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior: (Anexo I)	168.918.610	115.519.556
	- Adelantos	9.845.185	11.955.856
	- Adelanios - Documentos	32.327.939	23.826.292
1	- Hipotecarios	4.436.637	2.019.464
	- Prendarios	10.646.199	6.555.719
	- Personales	29.382.246	15.718.808
	- Tarjetas de crédito	45.662.815	31.390.044
1	- Otros (Nota 5.a)	34.703.238	22.832.954
	 Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar 	2.340.595	1.487.097
1	- Cobros no aplicados	(148)	(18)
	- Intereses documentados	(426.096)	(266.660)
	Menos: Previsiones	(4.487.838)	(1.791.501)
D.T	OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	28.467.676	8.404.738
	- Banco Central de la República Argentina	1.845.055	1,492,102
	- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	23.691.227	4.970.997
1	- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	1.296.211	300.052
	- Obligaciones negociables sin cotización (Anexo I)	64.878	226.753
1	- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	35.114	24.018
1	- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores		3.969
		2.448	
	- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo I)	1.563.736	1.406.162
	Menos: Previsiones	(30.993)	(19.315)
E.	CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	903.245	582.572
1	- Créditos por arrendamientos financieros (Anexo I)	898.574	579.297
	- Intereses y ajustes devengados a cobrar (Anexo I)		
	Menos: Previsiones	17.722	12.374
	Weilos. Previsiones	(13.051)	12.374 (9.099)
F.	PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		(9.099)
F.		(13.051)	(9.099)
F.	PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	(13.051)	(9.099)
F.	PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES - En entidades financieras	(13.051) 721.757	(9.099) 318.038 4.655 314.150
	PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES - En entidades financieras - Otras Menos: Previsiones	(13.051) 721.757 - 722.524 (767)	(9.099) 318.038 4.655 314.150 (767)
F.	PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES - En entidades financieras - Otras Menos: Previsiones CRÉDITOS DIVERSOS	(13.051) 721.757 - 722.524 (767) 8.001.516	(9.099) 318.038 4.655 314.150
	PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES - En entidades financieras - Otras Menos: Previsiones CRÉDITOS DIVERSOS - Deudores por venta de bienes (Anexo I)	(13.051) 721.757 - 722.524 (767) 8.001.516 271.945	(9.099) 318.038 4.655 314.150 (767) 3.508.487
	PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES - En entidades financieras - Otras - Otras - Menos: Previsiones CRÉDITOS DIVERSOS - Deudores por venta de bienes (Anexo I) - Otros (Nota 5.b)	(13.051) 721.757 - 722.524 (767) 8.001.516 271.945 7.649.718	(9.099) 318.038 4.655 314.150 (767)
	PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES - En entidades financieras - Otras - Otras - Menos: Previsiones CRÉDITOS DIVERSOS - Deudores por venta de bienes (Anexo I) - Otros (Nota 5.b) - Intereses y ajustes devengados a cobrar por Deudores por venta de bienes (Anexos I)	(13.051) 721.757 722.524 (767) 8.001.516 271.945 7.649.718 1.349	(9.099) 318.038 4.655 314.150 (767) 3.508.487 - 3.556.020
	PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES - En entidades financieras - Otras Menos: Previsiones CRÉDITOS DIVERSOS - Deudores por venta de bienes (Anexo I) - Otros (Nota 5.b) - Intereses y ajustes devengados a cobrar por Deudores por venta de bienes (Anexos I) - Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	(13.051) 721.757 722.524 (767) 8.001.516 271.945 7.649.718 1.349 160.816	(9.099) 318.038 4.655 314.150 (767) 3.508.487 - 3.556.020 - 9.153
	PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES - En entidades financieras - Otras - Otras - Menos: Previsiones CRÉDITOS DIVERSOS - Deudores por venta de bienes (Anexo I) - Otros (Nota 5.b) - Intereses y ajustes devengados a cobrar por Deudores por venta de bienes (Anexos I)	(13.051) 721.757 722.524 (767) 8.001.516 271.945 7.649.718 1.349	(9.099) 318.038 4.655 314.150 (767) 3.508.487 - 3.556.020 - 9.153
	PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES - En entidades financieras - Otras Menos: Previsiones CRÉDITOS DIVERSOS - Deudores por venta de bienes (Anexo I) - Otros (Nota 5.b) - Intereses y ajustes devengados a cobrar por Deudores por venta de bienes (Anexos I) - Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	(13.051) 721.757 722.524 (767) 8.001.516 271.945 7.649.718 1.349 160.816	(9.099) 318.038 4.655 314.150 (767) 3.508.487 - 3.556.020 - 9.153
G.	PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES - En entidades financieras - Otras - Otras - Otras - Menos: Previsiones CRÉDITOS DIVERSOS - Deudores por venta de bienes (Anexo I) - Otros (Nota 5.b.) - Intereses y ajustes devengados a cobrar por Deudores por venta de bienes (Anexos I) - Otros intereses y ajustes devengados a cobrar - Menos: Previsiones	(13.051) 721.757 722.524 (767) 8.001.516 271.945 7.649.718 1.349 160.816 (82.312)	(9.099) 318.038 4.655 314.150 (767) 3.508.487 - 3.556.020 - 9.153 (56.686)
G. H.	PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES - En entidades financieras - Otras Menos: Previsiones CRÉDITOS DIVERSOS - Deudores por venta de bienes (Anexo I) - Otros (Nota 5.b) - Intereses y ajustes devengados a cobrar por Deudores por venta de bienes (Anexos I) - Otros intereses y ajustes devengados a cobrar Menos: Previsiones BIENES DE USO BIENES DIVERSOS	(13.051) 721.757 722.524 (767) 8.001.516 271.945 7.649.718 1.349 160.816 (82.312) 8.171.382	(9.099) 318.038 4.655 314.150 (767) 3.508.487 - 3.556.026 - 9.153 (56.686) 5.951.077
G.	PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES - En entidades financieras - Otras Menos: Previsiones CRÉDITOS DIVERSOS - Deudores por venta de bienes (Anexo I) - Otros (Nota 5.b) - Intereses y ajustes devengados a cobrar por Deudores por venta de bienes (Anexos I) - Otros intereses y ajustes devengados a cobrar Menos: Previsiones BIENES DE USO BIENES DIVERSOS BIENES INTANGIBLES	(13.051) 721.757 722.524 (767) 8.001.516 271.945 7.649.718 1.349 160.816 (82.312) 8.171.382 1.296.672	(9.099) 318.038 4.655 314.150 (767) 3.508.487 - 3.556.020 - 9.153 (56.686) 5.951.077 1.319.529
G. H.	PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES - En entidades financieras - Otras - Otras - Menos: Previsiones CRÉDITOS DIVERSOS - Deudores por venta de bienes (Anexo I) - Otros (Nota 5.b.) - Intereses y ajustes devengados a cobrar por Deudores por venta de bienes (Anexos I) - Otros intereses y ajustes devengados a cobrar - Menos: Previsiones BIENES DE USO BIENES DIVERSOS BIENES INTANGIBLES - Llave de negocio	(13.051) 721.757 722.524 (767) 8.001.516 271.945 7.649.718 1.349 160.816 (82.312) 8.171.382 1.296.672 3.329.409 870.464	(9.099) 318.038 4.655 314.150 (767) 3.508.487 - 3.556.020 - 9.153 (56.686) 5.951.077 1.319.529 2.055.191 13.630
G. H. J. J.	PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES - En entidades financieras - Otras Menos: Previsiones CRÉDITOS DIVERSOS - Deudores por venta de bienes (Anexo I) - Otros (Nota 5.b) - Intereses y ajustes devengados a cobrar por Deudores por venta de bienes (Anexos I) - Otros intereses y ajustes devengados a cobrar Menos: Previsiones BIENES DE USO BIENES DIVERSOS BIENES INTANGIBLES - Llave de negocio - Gastos de organización y desarrollo	(13.051) 721.757 722.524 (767) 8.001.516 271.945 7.649.718 1.349 160.816 (82.312) 8.171.382 1.296.672 3.329.409 870.464 2.458.945	(9.099) 318.038 4.655 314.150 (767) 3.508.487 - 3.556.020 - 9.153 (56.686) 5.951.077 1.319.529 2.055.191 13.630 2.041.561
G. H.	PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES - En entidades financieras - Otras - Otras - Menos: Previsiones CRÉDITOS DIVERSOS - Deudores por venta de bienes (Anexo I) - Otros (Nota 5.b.) - Intereses y ajustes devengados a cobrar por Deudores por venta de bienes (Anexos I) - Otros intereses y ajustes devengados a cobrar - Menos: Previsiones BIENES DE USO BIENES DIVERSOS BIENES INTANGIBLES - Llave de negocio	(13.051) 721.757 722.524 (767) 8.001.516 271.945 7.649.718 1.349 160.816 (82.312) 8.171.382 1.296.672 3.329.409 870.464	(9.099) 318.038 4.655 314.150 (767) 3.508.487 - 3.556.020 - 9.153 (56.686) 5.951.077 1.319.529 2.055.191 13.630
G. H. J. J.	PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES - En entidades financieras - Otras Menos: Previsiones CRÉDITOS DIVERSOS - Deudores por venta de bienes (Anexo I) - Otros (Nota 5.b) - Intereses y ajustes devengados a cobrar por Deudores por venta de bienes (Anexos I) - Otros intereses y ajustes devengados a cobrar Menos: Previsiones BIENES DE USO BIENES DIVERSOS BIENES INTANGIBLES - Llave de negocio - Gastos de organización y desarrollo	(13.051) 721.757 722.524 (767) 8.001.516 271.945 7.649.718 1.349 160.816 (82.312) 8.171.382 1.296.672 3.329.409 870.464 2.458.945	(9.099) 318.038 4.655 314.150 (767) 3.508.487 - 3.556.020 - 9.153 (56.686) 5.951.077 1.319.529 2.055.191 13.630 2.041.561

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO (ART. 33 - LEY N° 19.550) AL 31/12/2017 y 31/12/2016 (Cifras expresadas en miles de pesos)

L. DEPÓSITOS 233,875.290 161,988.763 1240,087		PASIVO	2017	2016
- Sector público no financiero - Sector privado no financiero - Sector privado no financiero y residentes en el exterior: - Sector privado no financiero y residentes en el exterior: - Cuentas corrientes - Cujas de ahorro - Piazo fijos - Cuentas de inversiones - Piazo fijos - Cuentas de inversiones - Cutentas de inversiones - Cutentas de inversiones - Otros - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar - Cuentas de inversiones - Otros - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar - Cuentas de inversiones - Otros - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar - Cuentas de inversiones - Otros - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar - Cuentas de inversiones - Coticas de Central de la República Argentina - Otras - Bancos y organismos internacionales - Coticas de Central de la República Argentina - Otras - Coticas de Central de la República Argentina - Otras - Coticas de Central de la República Argentina - Otras - Coticas (Nota 5.c) - Coticas (Nota 5.c) - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar - Otras (Nota 5.c) - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar - Otras (Nota 5.c) - Dividendos a pagar - Otras (Nota 5.d) - Dividendos a pagar - Otras (Nota 5.d) - Dividendos a pagar - Otras (Nota 5.d) - Otras (Nota 5.d) - Otras (Nota 5.d) - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN - COTIZA (Nota 5.d) - Otras (Nota				
- Sector público no financiero - Sector privado no financiero - Sector privado no financiero y residentes en el exterior: - Sector privado no financiero y residentes en el exterior: - Cuentas corrientes - Cujas de ahorro - Piazo fijos - Cuentas de inversiones - Piazo fijos - Cuentas de inversiones - Cutentas de inversiones - Cutentas de inversiones - Otros - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar - Cuentas de inversiones - Otros - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar - Cuentas de inversiones - Otros - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar - Cuentas de inversiones - Otros - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar - Cuentas de inversiones - Coticas de Central de la República Argentina - Otras - Bancos y organismos internacionales - Coticas de Central de la República Argentina - Otras - Coticas de Central de la República Argentina - Otras - Coticas de Central de la República Argentina - Otras - Coticas (Nota 5.c) - Coticas (Nota 5.c) - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar - Otras (Nota 5.c) - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar - Otras (Nota 5.c) - Dividendos a pagar - Otras (Nota 5.d) - Dividendos a pagar - Otras (Nota 5.d) - Dividendos a pagar - Otras (Nota 5.d) - Otras (Nota 5.d) - Otras (Nota 5.d) - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN - COTIZA (Nota 5.d) - Otras (Nota	╁	DEPÓSITOS	233 875 290	161 988 763
- Sector Irinanciero - Sector privado no financiero y residentes en el exterior: - Sector privado no financiero y residentes en el exterior: - Cuentas corrientes - Cujas de ahorro - Cujas de a				
- Sector privado no financiero y residentes en el exterior:	1			
- Cuentas corrientes - Cajas de ahorro - Cajas de ahorro - Plazo fijos - Cajas de ahorro - Plazo fijos - Cuentas de inversiones - Cuentas de inversiones - Cuentas de inversiones - Citros - Citros - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar - Banco Central de la República Argentina - Otras - Bancos y organismos internacionales - Bancos y organismos internacionales - Obligaciones negociables no subordinadas - Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término - Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término - Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente - Otras (Nota 5.c) - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar - Otras (Nota 5.d) - Dividendos a pagar - Otras (Nota 5.d) - PREVISIONES - Dividendos a pagar - Otras (Nota 5.d) - PREVISIONES - OBLIGACIONES DIVERSAS - Dividendos negociables SUBORDINADAS - COLPARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN - COLPARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓ	1			
- Cajas de ahorro - Plazo fijos - Plazo fijos - Cuentas de inversiones - Otros - Otros - Interesses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar - Cuentas de Inversiones - Otros - Interesses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar - Otros - Interesses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar - Otros OBLICACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - Banco Central de la República Argentina - Otras - Banco Central de la República Argentina - Otras - Banco Central de la República Argentina - Otras - Banco y organismos internacionales - Obligaciones negociables no subordinadas - La Capacita - Otras (Notros a pagar por compras contado a liquidar y a término - Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término - Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente - Otras (Nota 5.c) - Otras (Nota 5.c) - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar - Otras (Nota 5.c) - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar - Dividendos a pagar - Otras (Nota 5.d) - Otras	1			
- Piazo fijos - Cuentas de inversiones - Citros - Citros - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar - OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - Banco Central de la República Argentina - Otras - Banco y organismos internacionales - Obligaciones negociables no subordinadas - Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término - Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar - Otras (Nota S.c.) - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar - Otras (Nota S.c.) - Pividendos a pagar por ventas contado a laguidar y a término - Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar - Otras (Nota S.c.) - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar - Otras (Nota S.c.) - PREVISIONES - Dividendos a pagar - Otras (Nota S.d.) - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN - TOTAL DEL PASIVO - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN - TOTAL DEL PASIVO - PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN ENTIDADES CONSOLIDADAS - TOTAL DEL PASIVO - PATRIMONIO NETO - 25.392.734 - 21.351.379	1			
- Cuentas de inversiones - Otros - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - Banco Central de la República Argentina - Otras - Bancos organismos internacionales - Obligaciones negociables no subordinadas - Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término - Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término - Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente - Otras (Nota 5.c) - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar - Otras (Nota 5.d) - Dividendos a pagar - Otras (Nota 5.d) - Dividendos a pagar - Otras (Nota 5.d) - Otras (Nota 5.d) - Dividendos a pagar - Otras (Nota 5.d) - Otras (Nota 5.d) - Dividendos a pagar - Otras (Nota 5.d) -	1			
- Otros - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - Banco Central de la República Argentina - Otras - Bancos y organismos internacionales - Bancos y organismos internacionales - Obligaciones negociables no subordinadas - Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término - Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término - Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente - Otras (Nota 5.c) - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar - Otras (Nota 5.c) - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar - Otras (Nota 5.d) - Dividendos a pagar - Otras (Nota 5.d) - PREVISIONES - OBLIGACIONES DIVERSAS - Dividendos a pagar - Otras (Nota 5.d) - PREVISIONES - TOTAL DEL PASIVO - TOTAL	1			
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar 1.040.586 872.399	1			
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - Banco Central de la República Argentina - Otras - Banco Sy organismos internacionales - Obligaciones negociables no subordinadas - Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término - Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término - Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente - Otras (Nota 5.c) - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar N. OBLIGACIONES DIVERSAS - Dividendos a pagar - Otras (Nota 5.d) - Otras (Nota 5.d) - Otras (Nota 5.d) - PREVISIONES - Dividendos a pagar - Otras (Nota 5.d) - OLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS - OLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS - PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN ENTIDADES CONSOLIDADAS - TOTAL DEL PASIVO - PATRIMONIO NETO - 25.392.734 - 21.351.433 - 21.356.443 - 21.356.443 - 12.366.433 - 21.364.43 - 12.366.43 - 24.79.99 - 24.79.99 - 25.392.734 - 21.351.479 - 24.350 - 25.392.734 - 21.351.379	1			
Banco Central de la República Argentina - Otras 21,343 12,675		- intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	1.040.586	872.399
- Bancos y organismos internacionales	M.	OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	60.428.235	21.356.443
- Obligaciones negociables no subordinadas		- Banco Central de la República Argentina - Otras	21.343	12.675
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término - Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término - Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente - Otras (Nota 5.c) - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar - Otras (Nota 5.c) - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar - Otras (Nota 5.d) - Dividendos a pagar - Otras (Nota 5.d) - Otras (Nota 5.d) - Otras (Nota 5.d) - Dividendos a pagar - Otras (Nota 5.d) - Otras (N	1	- Bancos y organismos internacionales	1.730.017	709.815
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término - Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término - Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente - Otras (Nota 5.c) - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar - Otras (Nota 5.c) - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar - Otras (Nota 5.d) - Dividendos a pagar - Otras (Nota 5.d) - Otras (Nota 5.d) - Otras (Nota 5.d) - Dividendos a pagar - Otras (Nota 5.d) - Otras (N	1	- Obligaciones negociables no subordinadas	4.478.967	2.725.561
- Especies a entregar por ventas contado a líquidar y a término - Saldos pendientes de líquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente - Otras (Nota 5.c) - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar N. OBLIGACIONES DIVERSAS - Dividendos a pagar - Otras (Nota 5.d) - Otras (Nota	1		1.262.038	247.999
- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente - Otras (Nota 5.c) - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar - OBLIGACIONES DIVERSAS - Dividendos a pagar - Otras (Nota 5.d) - OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS - OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS - OTRAS DE IMPUTACIÓN - OT	1			5.237.017
- Otras (Nota 5.c) - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar N. OBLIGACIONES DIVERSAS - Dividendos a pagar - Otras (Nota 5.d) - Otras (Nota 5.d) O. PREVISIONES - DELIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS - OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS - OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS - OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS - OBLIGACIONES DE IMPUTACIÓN - OBLIGACIONES D	1			
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar N. OBLIGACIONES DIVERSAS - Dividendos a pagar - Otras (Nota 5.d.) O. PREVISIONES PREVISIONES TOTAL DEL PASIVO R. PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN ENTIDADES CONSOLIDADAS PATRIMONIO NETO 197.278 87.896 87.896 87.996 6.024.886 7.715.283 6.022.856 7.715.283 6	1	, , ,		
N. OBLIGACIONES DIVERSAS 7.715.283 6.024.886	1			
- Dividendos a pagar - Otras (Nota 5.d)		- intereses, ajustes y unereriolas de conzación devengados a pagar	197.270	07.030
- Otras (Nota 5.d) 7.711.772 6.022.856 O. PREVISIONES 759.539 589.213 P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS 4.941.927 - O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN 68.150 35.361 TOTAL DEL PASIVO 307.788.424 189.994.666 R. PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN ENTIDADES CONSOLIDADAS 7.702 5.014 PATRIMONIO NETO 25.392.734 21.351.379	N.			
O. PREVISIONES 759.539 589.213 P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS 4.941.927 - Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN 68.150 35.361 TOTAL DEL PASIVO 307.788.424 189.994.666 R. PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN ENTIDADES CONSOLIDADAS 7.702 5.014 PATRIMONIO NETO 25.392.734 21.351.379	1			
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS 4.941.927 - Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN 68.150 35.361 TOTAL DEL PASIVO 307.788.424 189.994.666 R. PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN ENTIDADES CONSOLIDADAS 7.702 5.014 PATRIMONIO NETO 25.392.734 21.351.379		- Otras (Nota 5.d)	7.711.772	6.022.856
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN 68.150 35.361 TOTAL DEL PASIVO 307.788.424 189.994.666 R. PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN ENTIDADES CONSOLIDADAS 7.702 5.014 PATRIMONIO NETO 25.392.734 21.351.379	0.	PREVISIONES	759.539	589.213
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN 68.150 35.361 TOTAL DEL PASIVO 307.788.424 189.994.666 R. PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN ENTIDADES CONSOLIDADAS 7.702 5.014 PATRIMONIO NETO 25.392.734 21.351.379				
TOTAL DEL PASIVO 307.788.424 189.994.666 R. PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN ENTIDADES CONSOLIDADAS 7.702 5.014 PATRIMONIO NETO 25.392.734 21.351.379	P.	OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	4.941.927	-
TOTAL DEL PASIVO 307.788.424 189.994.666 R. PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN ENTIDADES CONSOLIDADAS 7.702 5.014 PATRIMONIO NETO 25.392.734 21.351.379	Q.T	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	68.150	35.361
R. PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN ENTIDADES CONSOLIDADAS 7.702 5.014 PATRIMONIO NETO 25.392.734 21.351.379	<u> </u>	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	33.103	00.001
R. PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN ENTIDADES CONSOLIDADAS 7.702 5.014 PATRIMONIO NETO 25.392.734 21.351.379		TOTAL DEL BASIVO	207 700 404	100 004 666
PATRIMONIO NETO 25.392.734 21.351.379		TOTAL DEL FASIVO	307.788.424	109.994.000
PATRIMONIO NETO 25.392.734 21.351.379				
PATRIMONIO NETO 25.392.734 21.351.379	R.I	PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN ENTIDADES CONSOLIDADAS	7,702	5.014
	<u> </u>			
	<u> </u>	PATRIMONIO NETO	25 392 734	21.351.379
TOTAL DEL PASIVO, PARTICIPACIÓN DE TERCEROS Y PATRIMONIO NETO 333.188.860 211.351.059		THE STATE OF THE S	20.002.704	21.001.070
10 TAL DEL FASIVO, PARTICIPACION DE TERCEROS 1 PATRIMONIO NETO 333.188.860 211.351.059		TOTAL DEL DASIVO DADTICIDACIÓN DE TEDCEDOS V DATRIMONIO NETO	202 100 000	011 051 050
		TOTAL DEL PASIVO, PARTICIPACION DE TENCENOS Y PATRIMONIO NETO	333.188.860	211.351.059



ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO

(ART. 33 - LEY N° 19.550) AL 31/12/2017 y 31/12/2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	2017	2016
DEUDORAS	787.939.733	412.064
CONTINGENTES	52.184.455	38.750
- Garantías recibidas	49.853.350	35.070
- Cuentas contingentes deudoras por contrapartida	2.331.105	3.679
DE CONTROL	728.723.683	368.448
- Créditos clasificados irrecuperables	1.370.891	1.469
- Otras (Nota 5.e)	723.685.362	364.188
- Cuentas de control deudoras por contrapartida	3.667.430	2.791
DE DERIVADOS	7.031.595	4.865
- Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	1.218.911	1.101
- Otras	903.423	
- Cuentas de derivados deudoras por contrapartida	4.909.261	3.763
ACREEDORAS	787.939.733	412.064
ACREEDONAS	101.939.133	412.004
CONTINGENTES	52.184.455	38.750
- Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de	32.10.1100	
Deudores (Anexo I)	150.000	190
- Otras garantías comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo I)	1.081.191	1.708
- Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo I)	1.099.914	1.781
- Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	49.853.350	35.070
DE CONTROL	728.723.683	368.448
- Valores por acreditar	3.155.782	2.546
- Otras	511.648	244
- Cuentas de control acreedoras por contrapartida	725.056.253	365.657
DE DERIVADOS	7.031.595	4.865
- Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	4.068.139	3.763
- Otras	841.122	
- Cuentas de derivados acreedoras por contrapartida	2.122.334	1.101

Las notas 1 a 5 a los Estados Contables Consolidados y el Anexo I, son parte integrante de estos estados.



ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO (ART. 33 - LEY N° 19.550) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2017 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR (Cifras expresadas en miles de pesos)

	ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO	2017	2016
A.	INGRESOS FINANCIEROS	35.602.636	29.496.551
	- Intereses por disponibilidades	730	3
	- Intereses por préstamos al sector financiero	317.283	301.760
	- Intereses por adelantos - Intereses por documentos	3.285.164 5.215.547	4.192.205 5.551.985
	- Intereses por documentos - Intereses por préstamos hipotecarios	346.974	303.760
	- Intereses por préstamos prendarios	2.115.446	1.601.249
	- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	7.875.616	6.076.832
	- Intereses por arrendamientos financieros	151.376	112.042
	- Intereses por otros préstamos	8.016.766	4.417.554
	 Intereses por otros créditos por intermediación financiera Resultado neto de títulos públicos y privados 	18.068 2.546.758	5.514
	- Ajustes por Cláusula C.E.R.	594.539	3.027.640 380.162
	- Ajustes por Cláusula C.V.S.	33	8
	- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	2.980.393	2.198.048
	- Otros	2.137.943	1.327.789
B.	EGRESOS FINANCIEROS	(14.098.740)	(15.178.535)
	- Intereses por depósitos en cuentas corrientes	(410.792)	-
	- Intereses por depósitos en cajas de ahorro	(18.411)	(7.012)
	 Intereses por depósitos a plazo fijo Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos) 	(8.825.568)	(11.489.914) (80.541)
	- Intereses por prestamos intermancieros recibidos (can recibidos) - Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(34.767) (37.989)	(51.142)
	- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(1.101.331)	(682,484)
	- Intereses por obligaciones subordinadas	(88.137)	(64.434)
	- Otros intereses	(62.285)	
	- Ajustes por Cláusula C.E.R.	(11.559)	(5.696)
	- Aportes al fondo de garantía de los depósitos	(341.772)	(306.559)
	- Otros (Nota 5.f)	(3.166.129)	(2.490.753)
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN - GANANCIA	21.503.896	14.318.016
C.	CARGO POR INCOBRABILIDAD	(4.079.128)	(1.966.834)
D.	INGRESOS POR SERVICIOS	16.556.579	11.220.968
	- Vinculados con operaciones activas	675.190	359.938
	- Vinculados con operaciones pasivas	5.279.335	3.517.375
	- Otras comisiones	1.258.668	715.203
	- Otros (Nota 5.g)	9.343.386	6.628.452
E.	EGRESOS POR SERVICIOS	(7.757.765)	(5.136.876)
	- Comisiones	(4.611.462)	(3.278.079)
	- Otros (Nota 5.h)	(3.146.303)	(1.858.797)
F.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(17.725.891)	(11.628.426)
	- Gastos en personal	(10.102.648)	(6.840.123)
	- Honorarios a directores y síndicos - Otros honorarios	(8.704) (401.112)	(7.202) (202.362)
	- Propaganda y publicidad	(411.837)	(281.599)
	- Impuestos	(1.256.446)	(814.233)
	- Depreciación de Bienes de Uso	(845.378)	(535.337)
	- Amortización de gastos de organización y desarrollo	(518.925)	(367.478)
	- Otros gastos operativos	(2.084.113)	(1.320.634)
	- Otros	(2.096.728)	(1.259.458)
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	8.497.691	6.806.848
G.	PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN ENTIDADES CONSOLIDADAS	(2.689)	(1.124)
H.	UTILIDADES DIVERSAS	2.243.054	1.248.833
	- Resultados por participaciones permanentes	734.454	235.006
	- Intereses punitorios	115.991	72.436
	- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	573.605	475.009
	- Ajustes por Cláusula C.E.R.	148.472	7.403
	- Otras (Nota 5.i)	670.532	458.979
I.	PÉRDIDAS DIVERSAS - Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(2.448.843)	(722.854) (1.245)
	 Intereses punitorios y cargos a tavor del B.C.H.A. Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones 	(1.503) (466.734)	(1.245) (258.158)
	- Depreciación y pérdidas por bienes diversos	(79)	(147)
	- Amortización llave de negocios	(74.126)	(4.305)
	- Otras (Nota 5.j)	(1.906.401)	(458.999)
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA	8.289.213	7.331.703
J.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(2.687.805)	(2.145.123)
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	5.601.408	5.186.580
Lacro	otas 1 a 5 a los Estados Contables Consolidados y el Anexo I, son parte integrante de estos estados.		

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO (ART. 33 - LEY N° 19.550) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2017

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR (Cifras expresadas en miles de pesos)

Electivo al cierre del ejercicio (Ver Nota 4) 96.756.208 71.520.01		2017	2016
Efectivo al inicio del ejercicio (Ver Nota 4) Efectivo al cierre del ejercicio (Ver Nota 4) AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES 25.236.166 CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO Cobros / (Pagos) netos por: - Titulos Públicos y Privados - 18 sector Financiero - al Sector Público no Financiero (15.866.795) - al Sector Público no Financiero (15.866.795) - Crotros Ceditos por Atrendamientos Financiero (15.866.795) - Otros Ceditos por Intermediación Financiero (15.801.588) - Creditos por Atrendamientos Financieros (15.801.588) - Creditos por Atrendamientos Financieros (15.801.588) - Creditos por Atrendamientos Financiero (15.801.588) - Creditos por Atrendamientos Financieros (17.247.71) - al Sector Pivado no Financiero y Residentes en el exterior (17.240.188) - al Sector Pivado no Financiero y Residentes en el exterior (17.240.189) - al Sector Pivado no Financiero y Residentes en el exterior (17.250) - al Sector Pivado no Financiero y Residentes en el exterior (17.250) - al Sector Pivado no Financiero y Residentes en el exterior (17.250) - al Sector Pivado no Financiero y Residentes en el exterior (17.250) - al Sector Pivado no Financiero y Residentes en el exterior (17.250) - al Sector Pivado no Financiero y Residentes en el exterior (17.250) - al Sector Pivado no Financiero y Residentes en el exterior (17.250) - al Sector Pivado no Financiero y Residentes en el exterior (17.250) - al Sector Pivado no Financiero y Residentes en el exterior (17.250) - al Sector Pivado no Financiero y Residentes en el exterior (17.250) - al Sector Pivado no Financiero y Residentes en el exterior (17.250) - al Sector Pivado no Financiero y Residentes en el exterior (17.250) - al Sector Pivado no Financiero y Residentes en el exterior (17.250) - al Sector Pivado no Financiero y Residentes en el exterior (17.250) - al Sector Pivado no Financiero y Residentes en el exterior (17.250) - al Sector Pivado no Financiero y Residentes en el exterior (17.250) - al Sector Pivado no Financiero y Residentes			
Electivo al cierre del ejercicio (Ver Nota 4) 96.756.208 71.520.01	VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Electivo al cierre del ejercicio (Ver Nota 4) 96.756.208 71.520.01			
Electivo al cierre del ejercicio (Ver Nota 4) 96.756.208 71.520.01	Efectivo al inicio del ejercicio (Ver Nota 4)	71.520.042	34.991.479
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO Cobros / (Pagos) nelos por: - Titulos Públicos y Privados - Al Sector Financiero - al Sector Público no Financiero - al Sector Público no Financiero (15.806.795) (7.499.70 - al Sector Público no Financiero (15.801.893) (7.247.17 - Créditos por Arrendamientos Financiero (15.801.893) (7.247.17 - Créditos por Arrendamientos Financiero (15.801.893) (7.247.17 - Créditos por Interredes Lordon Financiero (15.801.893) (7.247.17 - Créditos por Arrendamientos Financiero (15.801.893) (7.257.90) (7.275.90) (15.801.893) (7.257.90) (7.275.90) (15.801.893) (7.257.90) (7.275.90) (15.801.893) (7.257.90) (7.275.90) (15.801.893) (7.257.90) (7.275.90) (15.801.893) (7.275.90) (15.801.893) (7.275.90) (15.801.893) (7.275.90) (15.801.893) (7.275.90) (15.801.893) (7.275.90) (15.801.893) (7.275.90) (15.801.893) (7.257.90) (96.756.208	71.520.042
Causas de Las Variaciones de Efectivo			
Cobros / (Pagos) netos por: - Titulos Públicos y Pirivados	AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	25.236.166	36.528.563
Cobros / (Pagos) netos por: - Titulos Públicos y Pirivados			
- Titulos Públicos y Privados	CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO		
- Titulos Públicos y Privados	Cobros / (Pagos) netos por:		
- al Sector Público no Financiero - al Sector Público no Financiero (9 189.093 (236.700 (606.02) - al Sector Público no Financiero y Residentes en el exterior - al Sector Público no Financiero y Residentes en el exterior - Citros Créditos por Internedicación Financieros - Depósitos - Depósitos - Al Sector Público no Financiero (91.52) - al Sector Público no Financiero (171.230) - al Sector Público (17	- Títulos Públicos y Privados	(21.346.700)	16.650.222
- al Sector Pivalon on Financiero y Residentes en el exterior		(15.366.795)	(7.499.702)
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior - Otros Créditos por Intermediación Financieros - Genéral Sector Propositos - al Sector Financiero - al Sector Financiero - al Sector Financiero - al Sector Privado no Financiero - Atlancia Carte Privado no Financiero - al Sector Privado no Financiero - Atlancia Carte Privado no Financiero - Financiaciones del sector financiaciones de privado - Interfinanciaciones del sector financiaciones del sector financiacio			354.043
Otros Créditos por Intermediación Financiera 6,996,831 2.141,85 Créditos por Arrendamientos Financieros (320,133) (72,256) Depósitos 48,564,083 34,350,30 - al Sector Público no Financiero (171,230) (348,564,083) - al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior 48,826,822 34,867,330 - Otras Obligaciones por Intermeciación Financiera 8,921,000 (6,273,20 - Financiaciones del sector financiero (72,756) (620,30) - Interfinancieros (Call recibidos) - 1,275,60 (72,756) (72,756) (131,68 - Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación) 8,993,838 (5,552,00) (72,756) (131,68 - Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación) 8,993,836 (5,652) (72,756) (131,68 - Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación) 8,993,836 (5,652) (72,756) (131,68 - Otras (excepto las obligaciones por envicios (72,756) (13,002,52 (72,756) (13,002,52 (73,000,000) (72,000) (72,000) (72,000) (72,000) ((606.030)
. Créditos por Arrendamientos Financieros (20.133) (72.25			(7.247.715)
- Depósitos - al Sector Financiero (915.529) 142.46 (171.230) 142.45 (171.230) 142.25 (171.230) 142.25 (171.230) 142.25 (171.			
- al Sector Público no Financiero - al Sector Público no Financiero - al Sector Público no Financiero y Residentes en el exterior - al Sector Público no Financiero y Residentes en el exterior - al Sector Público no Financiero y Residentes en el exterior - al Sector Público no Financiero y Residentes en el exterior - Financiaciones del sector financiero - Financiaciones del sector financiero - Interfinancieros (Call recibidos) - Interfinancieros (Call recibidos) - Interfinancieros (Call recibidos) - Interses por otras financiaciones de entidades financieras - Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación) - Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación) - Cobros vinculados con ingresos por servicios - Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación) - Ragos vinculados con ergresos por servicios - Cobros vinculados con ergresos por servicios - Ragos de daministración pagados - (14.997.080) - (7.552.615		1 ' '1	
- al Sector Público no Financiero - al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior - al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior - al Sector Privado no Financiero (148.826.822 34.887.33 34.887.33 6.27.320 (6.273.20 (6			
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior - Otras Obligaciones por Intermeciación Financiera - Financiaciones del sector financiero - Interfinancieros (Call recibidos) - Interfinancieros (Call recibidos) - Interesse por otras financiaciones de entidades financieras - Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación) - Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación) - Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación) - Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación) - Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación) - Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación) - Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación) - Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación) - Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación) - Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación) - Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación) - Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación) - Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación) - Otras (excepto las obligaciones en en Activ. Financiación) - Otras (excepto las obligaciones en Entre Interesse punitorios incluidas en Interesse punitorios (14.997.080) - Otras (excepto las obligaciones en Entre Interesse punitorios (14.997.080) - Otras (excepto las obligaciones en Entre Interesse en		(/	
- Otras Obligaciones por Intermeciación Financiera		1 ' '1	
- Financiaciones del sector financiero	- al Sector Frivado no Financiero y residentes en el exterior		
- Interfinancieros (Call recibidos) - Intereses por otras financiaciones de entidades financieras - Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación) - Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación) - Otros vinculados con ingresos por servicios - Pagos vinculados con ingresos por servicios - Pagos vinculados con egresos por servicios - Castos de administración pagados - Pago de gastos de organización y desarrollo - Cabros etros por intereses punitorios - Pago de gastos de organización y desarrollo - Cobros netos por intereses punitorios - Pago de gastos de organización y desarrollo - Cobros netos por intereses punitorios - Pago de gastos de organización y desarrollo - Cobros netos por intereses punitorios - Pago de gastos de organización y desarrollo - Cobros netos por intereses punitorios - Pagos netos por otras actividades operativas - Pagos netos por bienes de uso - Pagos netos por bienes de uso - Pagos netos por bienes de uso - Pagos netos por bienes diversos - Pagos netos por bienes di			
- Intereses por otras financiaciones de entidades financieras - Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación) 8.993.836 (5.652.90 Cobros vinculados con ingresos por servicios 16.554.734 11.219.15 Pagos vinculados con egresos por servicios (7.552.615) (5.081.27 Castos de administración pagados Pago de gastos de organización y desarrollo (14.997.080) (9.206.62 Pago de gastos de organización y desarrollo (18.67.269) (1.302.52 Cobros netos por intereses punitorios Diferencias por resoluciones judiciales pagadas - (7.81 Cobros de dividendos de otras sociedades Cobros de tividendos de otras sociedades Pagos netos por otras actividades operativas (6.245.039) (888.68 FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Pagos netos por bienes de uso (2.831.236) (1.727.33 Pagos netos por bienes de uso (2.831.236) (211.669) (640.93 FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (3.042.905) (2.368.26 ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN Cobros/ (Pagos) netos por: - Obligaciones negociables no subordinadas - Banco Central de la República Argentina - Otros - Bancos y Organismos Internacionales - Dividendos pagados FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR / (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN Cobros/ (Pagos) netos por: - Obligaciones subordinadas - Dividendos pagados - Cobres FINANCIACIÓN - Cobros/ (Pagos) netos por: - Obligaciones subordinadas - Dividendos pagados - Cobres FINANCIACIÓN - Cobros/ (Pagos) netos por: - Obligaciones subordinadas - Dividendos pagados - Dividendos pagados - Cobres FINANCIACIÓN - Cobros/ (Pagos) netos por: - Obligaciones subordinadas - Dividendos pagados - Cobres FINANCIACIÓN - Cobros/ (Pagos) netos por: - Obligaciones subordinadas - Dividendos pagados - Cobres FINANCIACIÓN - Cobros/ (Pagos) netos por: - Obligaciones subordinadas - Divide		(72.750)	
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación) Cobros vinculados con ingresos por servicios Ragos vinculados con egresos por servicios Gastos de administración pagados Cobros netos por senvicios Cobros netos por intereses punitorios Diferencias por resoluciones judiciales pagadas Cobros netos por intereses punitorios 114.488 71.19 Diferencias por resoluciones judiciales pagadas Cobros de dividendos de otras sociedades Cotros Cobros netos vinculados con utilidades y pérdidas diversas Pagos netos por otras actividades operativas CIUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Pagos netos por bienes de uso COBROS PEROS PINANCIACIÓN COBROS (Pagos) netos por utilizado EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN COBROS (Pagos) netos por subordinadas - Banco Central de la República Argentina - Otros - Bancos y Organismos Internacionales - Dividendos pagados FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR / (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN Cobros (Pagos) netos por: - Obligaciones subordinadas - Dividendos pagados FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR / (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN - Bancos y Organismos Internacionales - Dividendos pagados FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR / (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN - Dibigaciones subordinadas - Dividendos pagados FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR / (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN COBROS (Pagos) netos por: - Dividendos pagados FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR / (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (INCLUYENDO INTERESES Y RESULTADOS MONETARIOS)		(72 756)	
Cobros vinculados con ingresos por servicios 16,554,734 11,219,15 Pagos vinculados con egresos por servicios (7,552,615) (5,081,27 Gastos de administración pagados (14,997,080) (9,206,62 Pago de gastos de organización y desarrollo (1,867,269) (1,302,52 Cobros netos por intereses punitorios 114,488 71,19 Diferencias por resoluciones judiciales pagadas (7,81 Cobros de dividendos de otras sociedades 420,248 146,61 Cotros Cobros netos vinculados con utilidades y pérdidas diversas 911,479 534,63 Pagos netos por otras actividades operativas (6,245,039) (888,68 FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS 14,787,292 34,866,62 ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (2,831,236) (1,727,33 Pagos netos por bienes diversos (211,669) (640,93 FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (3,042,905) (2,368,26 ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (3,042,905) (3,362,905) (3,			
Pagos vinculados con egresos por servicios (7.552.615) (5.081.27 Gastos de administración pagados (14.997.080) (9.206.62 Pago de gastos de organización y desarrollo (1.867.269) (1.302.52 Cobros netos por intereses punitorios 114.488 71.19 Diferencias por resoluciones judiciales pagadas - (7.81 Cobros de dividendos de otras sociedades 420.248 146.61 Otros Cobros netos vinculados con utilidades y pérdidas diversas 911.479 534.63 Pagos netos por otras actividades operativas (6.245.039) (888.68 FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS 14.787.292 34.866.62 ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (2.831.236) (11.727.33 Pagos netos por bienes de uso (2.831.236) (640.93 PELUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (3.042.905) (2.368.26 ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (3.042.905) (2.368.26 CObligaciones negociables no subordinadas 832.445 1.035.20 Banco Central de la República Argentina 8.668 (7.80 Cobligaciones subordinadas 949.216			
Gastos de administración pagados (14.997.080) (9.206.62 Pago de gastos de organización y desarrollo (1.867.269) (1.867.269) Cobros netos por intereses punitórios 114.488 71.19 Diferencias por resoluciones judiciales pagadas - (7.81 Cobros de dividendos de otras sociedades 420.248 146.61 Otros Cobros netos vinculados con utilidades y pérdidas diversas 911.479 534.63 Pagos netos por otras actividades operativas (6.245.039) (888.68 FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS 14.787.292 34.866.62 ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (2.831.236) (1.727.33 Pagos netos por bienes de uso (2.811.236) (6.40.93 FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (3.042.905) (2.368.26 ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (3.042.905) (2.368.26 Danco Central de la República Argentina 8.668	Pagos vinculados con egresos por servicios		
Pago de gastos de organización y desarrollo Cobros netos por intereses punitorios Diferencias por resoluciones judiciales pagadas Citoros de dividendos de otras sociedades Otros Cobros netos vinculados con utilidades y pérdidas diversas Pagos netos por otras actividades operativas FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Pagos netos por bienes de uso Pagos netos por bienes de uso Pagos netos por bienes diversos Citado Pagos netos por bienes diversos FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN Cobros/ (Pagos) netos por: - Obligaciones negociables no subordinadas - Banco Central de la República Argentina - Otros - Bancos y Organismos Internacionales - Dividendos pagados FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR / (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN Cobligaciones subordinadas - Dividendos pagados FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR / (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN - Bancos y Organismos Internacionales - Dividendos pagados FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR / (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (INCLUYENDO INTERESES Y RESULTADOS MONETARIOS)	Gastos de administración pagados		(9.206.620)
Cobros netos por intereses punitorios	Pago de gastos de organización y desarrollo		(1.302.524)
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas Cobros de dividendos de otras sociedades Ctros Cobros netos vinculados con utilidades y pérdidas diversas Pagos netos por otras actividades operativas FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Pagos netos por bienes de uso Pagos netos por bienes de uso Pagos netos por bienes diversos FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN Cobros/ (Pagos) netos por: - Obligaciones negociables no subordinadas - Otros - Bancos y Organismos Internacionales - Obligaciones subordinadas - Dividendos pagados FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR / (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN Cobros/ (Pagos) netos por: - Obligaciones subordinadas - Otros - Bancos y Organismos Internacionales - Dividendos pagados FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR / (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN CEDERATOR DE FINANC	Cobros netos por intereses punitorios	1 ' '1	71.191
Otros Cobros netos vinculados con utilidades y pérdidas diversas Pagos netos por otras actividades operativas FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Pagos netos por bienes de uso Pagos netos por bienes diversos FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN Cobros/ (Pagos) netos por: - Obligaciones negociables no subordinadas - Otros - Bancos y Organismos Internacionales - Obligaciones subordinadas - Dividendos pagados FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR / (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR / (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (INCLUYENDO INTERESES Y RESULTADOS MONETARIOS)	Diferencias por resoluciones judiciales pagadas		(7.813)
Pagos netos por otras actividades operativas (6.245.039) (888.68 FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Pagos netos por bienes de uso Pagos netos por bienes diversos (2.831.236) (1.727.33 (211.669) (640.93 FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (3.042.905) (2.368.26 ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN Cobros' (Pagos) netos por: Obligaciones negociables no subordinadas Banco Central de la República Argentina Otros Bancos y Organismos Internacionales Obligaciones subordinadas Dividendos pagados FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR / (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (INCLUYENDO INTERESES Y RESULTADOS MONETARIOS)	Cobros de dividendos de otras sociedades	420.248	146.619
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Pagos netos por bienes de uso Pagos netos por bienes diversos FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN Cobros/ (Pagos) netos por: - Obligaciones negociables no subordinadas - Otros - Banco Central de la República Argentina - Otros - Bancos y Organismos Internacionales - Obligaciones subordinadas - Dividendos pagados FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR / (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR / (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (INCLUYENDO INTERESES Y RESULTADOS MONETARIOS)	Otros Cobros netos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	911.479	534.638
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Pagos netos por bienes de uso Pagos netos por bienes diversos FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN Cobros/ (Pagos) netos por: - Obligaciones negociables no subordinadas - Otros - Banco Central de la República Argentina - Otros - Obligaciones subordinadas - Obligaciones subordinadas - Dividendos pagados FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR / (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (INCLUYENDO INTERESES Y RESULTADOS MONETARIOS) (2.831.236) (1.727.33 (2.211.669) (2.368.26 (1.727.33 (2.211.669) (1.727.33 (2.211.669) (1.727.33 (2.211.669) (1.727.33 (2.211.669) (1.727.33 (2.211.669) (1.727.33 (2.211.669) (1.727.33 (2.211.669) (1.727.33 (2.211.669) (1.727.33 (2.211.669) (1.727.33 (2.211.669) (1.727.33 (2.211.669) (1.727.33 (2.211.669) (1.727.33 (2.211.669) (1.727.33 (2.211.669) (1.727.33 (2.211.669) (1.727.33 (2.211.669) (1.727.33 (2.211.669) (1.727.33 (2.211.669) (1.727.33 (2.211.69) (2.216.69) (2.2368.26 (2.	Pagos netos por otras actividades operativas	(6.245.039)	(888.689)
Pagos netos por bienes de uso Pagos netos por bienes diversos FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN Cobros/ (Pagos) netos por: - Obligaciones negociables no subordinadas - Otros - Banco Central de la República Argentina - Otros - Obligaciones subordinadas - Dividendos pagados FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR / (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (INCLUYENDO INTERESES Y RESULTADOS MONETARIOS)	FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	14.787.292	34.866.625
Pagos netos por bienes de uso Pagos netos por bienes diversos FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN Cobros/ (Pagos) netos por: - Obligaciones negociables no subordinadas - Otros - Banco Central de la República Argentina - Otros - Obligaciones subordinadas - Dividendos pagados FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR / (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (INCLUYENDO INTERESES Y RESULTADOS MONETARIOS)	ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN Cobros/ (Pagos) netos por: - Obligaciones negociables no subordinadas - Otros - Banco Central de la República Argentina - Otros - Obligaciones subordinadas - Otros - Bancos y Organismos Internacionales - Obligaciones subordinadas - Dividendos pagados - Dividendos pagados - Dividendos Pagados - FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR / (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN - RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (INCLUYENDO INTERESES Y RESULTADOS MONETARIOS) (3.042.905) (2.368.26 (3.042.905) (2.368.26 (3.042.905) (1.035.20 (1.	Pagos netos por bienes de uso	(2.831.236)	(1.727.331)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN Cobros/ (Pagos) netos por: - Obligaciones negociables no subordinadas - Banco Central de la República Argentina - Otros - Otros - Bancos y Organismos Internacionales - Obligaciones subordinadas - Dividendos pagados - Dividendos pagados - Dividendos pagados - FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR / (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN - RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (INCLUYENDO INTERESES Y RESULTADOS MONETARIOS)	Pagos netos por bienes diversos	(211.669)	(640.935)
Cobros/ (Pagos) netos por: - Obligaciones negociables no subordinadas 832.445 1.035.20 - Banco Central de la República Argentina 8.668 (7.80 - Otros 8.668 (7.80 - Bancos y Organismos Internacionales 949.216 (1.039.21 - Obligaciones subordinadas 4.881.292 - - Dividendos pagados (1.560.460) - FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR / (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN 5.111.161 (11.80 RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES 8.380.618 4.042.01 (INCLUYENDO INTERESES Y RESULTADOS MONETARIOS) 4.042.01	FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(3.042.905)	(2.368.266)
- Obligaciones negociables no subordinadas - Banco Central de la República Argentina - Otros - Bancos y Organismos Internacionales - Obligaciones subordinadas - Obligaciones subordinadas - Obligaciones subordinadas - Dividendos pagados - Dividendos pagados - Dividendos Pagados - Company of the properties of the prope	ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
- Obligaciones negociables no subordinadas - Banco Central de la República Argentina - Otros - Bancos y Organismos Internacionales - Obligaciones subordinadas - Obligaciones subordinadas - Obligaciones subordinadas - Dividendos pagados - Dividendos pagados - Dividendos Pagados - Company of the properties of the prope	Cobros/ (Pagos) netos por:		
- Otros - Bancos y Organismos Internacionales - Obligaciones subordinadas - Dividendos pagados - Dividendos pagados - Dividendos pagados - Dividendos pagados - Currente de la company d	- Obligaciones negociables no subordinadas	832.445	1.035.208
- Bancos y Organismos Internacionales - Obligaciones subordinadas - Dividendos pagados FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR / (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (INCLUYENDO INTERESES Y RESULTADOS MONETARIOS) (1.039.21 4.881.292 (1.560.460) 5.111.161 (11.80 8.380.618 4.042.01			(7.801)
- Obligaciones subordinadas 4.881.292 Dividendos pagados (1.560.460) FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR / (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN 5.111.161 (11.80 - RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (INCLUYENDO INTERESES Y RESULTADOS MONETARIOS)			(7.801)
- Dividendos pagados (1.560.460) - FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR / (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN 5.111.161 (11.80 RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (INCLUYENDO INTERESES Y RESULTADOS MONETARIOS)			(1.039.215)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR / (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (INCLUYENDO INTERESES Y RESULTADOS MONETARIOS) (INCLUYENDO INTERESES Y RESULTADOS MONETARIOS)			-
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (INCLUYENDO INTERESES Y RESULTADOS MONETARIOS) 8.380.618 4.042.01	- Dividendos pagados	(1.560.460)	-
(INCLUYENDO INTERESES Y RESULTADOS MONETARIOS)	FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR / (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	5.111.161	(11.808)
(INCLUYENDO INTERESES Y RESULTADOS MONETARIOS)	DECLIETADOS CIMANOCICOS V DOD TENENCIA DEL ESCOTIVO VICUS COLINALENTES	0.000.010	4040610
		8.380.618	4.042.012
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES 25.236.166 36.528.56			
	AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	25.236.166	36.528.563

Las notas 1 a 5 a los Estados Contables Consolidados y el Anexo I, son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DE BANCO SANTANDER RÍO S.A. Y SU SOCIEDAD CONTROLADA (Art. 33° - Ley N° 19.550) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (Ver nota 2.2. a los Estados Contables individuales)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACIÓN Y SOCIEDAD CONSOLIDADA

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A. y en la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E., al 31 de diciembre de 2017 y 2016, Banco Santander Río S.A. ha consolidado línea por línea sus

estados de situación patrimonial, de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes para el cierre de cada ejercicio finalizados en esas fechas, con los estados contables de Santander Río Valores S.A. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la tenencia que se posee de la sociedad controlada, es la siguiente:

	ACCI	ACCIONES		ENTUAL BRE	Valor Patrimonial Proporcional	
SOCIEDAD	Tipo	Cantidad	Capital Total	Votos Posibles	31/12/2017	31/12/2016
Santander Río Valores S.A.	Ordinarias	12.269.030	94,86	94,86	142.157	92.545

2. CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los estados contables de la sociedad controlada han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco Santander Río S.A. para la elaboración de sus estados contables individuales, en lo referente a valuación y exposición de activos y pasivos y medición de resultados.

- 3. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA
- a) Al 31 de diciembre de 2016, la acción del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. de la que era titular Santander Río Valores S.A., cuyo importe ascendía a 1.780 al cierre de dicho ejercicio, se encontraba prendada a favor de "Chubb Argentina de Seguros S.A.", de acuerdo con lo requerido por el artículo 7 del Reglamento operativo de dicho Mercado.
- b) Ver nota 16 a los estados individuales de Banco Santander Río S.A.
- 4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

La Entidad ha considerado en el Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes las variaciones de los rubros Disponibilidades, Préstamos Interfinancieros (call otorgados) y Préstamos - Otros (Corresponsalía - nuestra Cuenta) al inicio y al cierre de cada ejercicio.

	31/12/2017_	31/12/2016	31/12/2015
Disponibilidades	83.907.308	67.195.694	34.463.464
Préstamos Interfinancieros	269.097	179.251	104.000
Préstamos – Otros (1)	12.579.803	4.145.097	424.015
Total	96.756.208	71.520.042	34.991.479

⁽¹⁾ Corresponde a saldos por operaciones de corresponsalía.

5. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

El detalle de las partidas incluidas en los conceptos de Diversos/as u Otros/as que superan el 20% del total de cada rubro es el siguiente:

		31/12/2017	31/12/2016
a)	Préstamos - Al sector privado no financiero y residentes en el exterior – Otros:		
	Préstamos para la financiación de exportaciones	22.115.861	18.684.632
	Otros	12.587.377	4.148.322
		34.703.238	22.832.954
	Out the self-second Observation		
b)			
	Depósitos en garantía	2.549.962	1.548.414
	Deudores varios	2.383.894	461.138
	Préstamos y anticipos al personal	1.921.950	694.965
	Pagos efectuados por adelantado	793.912	851.503
		7.649.718	3.556.020
		=======	=======
c)	Otras obligaciones por intermediación financiera - Otras:		
	Órdenes de pago	2.117.256	2.385.844
	Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	11.277.305	6.915.133
	Retenciones a terceros	2.149.626	1.832.023
	Comisiones devengadas a pagar	694.332	489.182
	Préstamo BID – Programa Global	-	41
	Corresponsalía – Nuestra cuenta	33.819	75.925

	31/12/2017	31/12/2016
Otras	1.418.143	608.502
	17.690.481	12.306.650
	=======	=======
d) Obligaciones diversas – Otras:		
Impuestos a pagar	1.876.703	1.736.233
Cobros efectuados por adelantado	1.981.068	1.686.480
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.822.195	976.704
Acreedores varios	1.827.963	1.462.126
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	138.479	119.711
Anticipo por venta de otros bienes	1.632	1.604
Otras	63.732	39.998
	7.711.772	6.022.856
	=======	=======
e) Cuentas de orden deudoras de control – Otras:		
Valores en custodia	720.454.811	361.565.910
Otras	3.230.551	2.622.460
	723.685.362	364.188.370
	=======	=======
f) Egresos Financieros		
Impuesto a los Ingresos Brutos	3.026.243	2.211.945
Otras	139.886	278.808
	0.400.400	
	3.166.129	2.490.753
g) Ingresos por servicios – Otros:		
Comisiones por tarjeta de crédito, débito y similares	5.253.266	3.984.474
Comisiones por gestiones de seguro	1.223.366	1.004.813
Comisiones por recaudaciones y cash management	1.560.659	1.000.099
Comisiones por alquiler de cajas de seguridad	495.001	318.828
Comisiones por mercado de capitales y títulos	125.391	41.589
Comisiones por comercio exterior	90.765	79.481
Comisiones por otros créditos	82.827	55.421
Comisiones por otras operaciones de depósitos	39.676	22.159
Otros	472.435	121.588
	9.343.386	6.628.452
	=======	=======





Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

	31/12/2017	31/12/2016
h) Egresos por servicios – Otros: Impuesto sobre los ingresos brutos Otros	1.198.244 1.948.059	902.152 956.645
	3.146.303	1.858.797
i) Utilidades diversas – Otras: Ajustes e intereses por créditos diversos Resultados por operaciones de bienes de uso y diversos Recupero de gastos Alquileres Otras	353.945 202.176 102.888 11.523 	310.162 33.663 29.645 7.092 78.417 458.979
j) Pérdidas Diversas - Otras: Acuerdos extrajudiciales Impuestos Donaciones Costas por Amparos Siniestros Por tarjetas de crédito y débito Bienes en defensa de crédito Otras	1.443.172 59.959 62.732 8.071 63.693 27.094 1.348 240.332	193.523 31.037 47.567 4.950 48.699 20.593 1.768 110.862



® Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA PALABRA
O FRASE DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

tipo de norma, año y período de búsqueda

frases entrecomillas

cualquier texto o frase contenido en una norma



Anexo I

ESTADOS DE SITUACIÓN DE DEUDORES CONSOLIDADO (ART. 33° - LEY N° 19.550) AL 31/12/2017 y 31/12/2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2017	2016
CARTERA COMERCIAL		
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	74.161.483	60.067.88
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	486.951	1.387.28
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.320.881	2.126.69
Sin garantías ni contragarantías preferidas	70.353.651	56.553.89
Con seguimiento especial	64.632	12.60
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.613	3.30
Sin garantías ni contragarantías preferidas	59.019	9.30
En negociación o con acuerdos de refinanciación		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		
Sin garantías ni contragarantías preferidas		
Con problemas	101.395	13.90
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	30.039	1.10
Sin garantías ni contragarantías preferidas	71.356	12.80
Con alto riesgo de insolvencia	50.967	273.56
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	18.512	224.7
Sin garantías ni contragarantías preferidas	32.455	48.85
Irrecuperable	10.437	20.37
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.350	7.35
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.087	13.02
Irrecuperable por disposición técnica		
TOTAL CARTERA COMERCIAL	74.388.914	60.388.3
TOTAL CANTERA COMENCIAL	74.388.914	60.388.3



DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:
Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

	2017	2016
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	94.736.368	60.164.67
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	6.944	6.93
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	12.997.749	7.878.10
Sin garantías ni contragarantías preferidas	81.731.675	52.279.63
Riesgo bajo	2.784.181	1.349.36
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		2
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	360.396	209.63
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.423.785	1.139.70
Riesgo medio	1.547.385	771.043
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	36.082	20.46
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.511.303	750.58
Riesgo alto	2.082.153	282.92
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	148.433	67.08
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.933.720	215.84
Irrecuperable	318.720	102.82
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	203	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	11.646	7.94
Sin garantías ni contragarantías preferidas	306.871	94.88
Irrecuperable por disposición técnica	100	90
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		2
Sin garantías ni contragarantías preferidas	100	87
TOTAL CARTERA CONSUMO y VIVIENDA	101.468.907	62.671.73
TOTAL OFNEDAL	475.057.004	400.000.00
TOTAL GENERAL	175.857.821	123.060.06
	(1)	

(1) Al 31 de Diciembre de 2017 se incluye: Préstamos (antes de previsiones) por 170.708.512, Otros créditos por intermediación financiera - Obligaciones negociables sin cotización por 64.878 y Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores por 1.563.736, Créditos por arrendamientos financieros (antes de previsiones) por 916.296, Créditos Diversos - Deudores por venta de Bienes e Intereses por 273.294, Cuentas de orden acreedoras contingentes - Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores por 150.000, Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores por 1.099.914.

(2) Al 31 de Diciembre de 2016 se incluye: Préstamos (antes de previsiones) por 117.155.867, Otros créditos por intermediación financiera - Obligaciones negociables sin cotización por 226.753 y Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores por 1.406.162, Créditos por arrendamientos financieros (antes de previsiones) por 591.671, Cuentas de orden acreedoras contingentes - Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores por 190.000, Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores por 1.708.439 y Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores por 1.781.176.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Cifras consolidadas expresadas en miles de pesos)

El Directorio del Banco Santander Río S.A. ha aprobado la siguiente reseña informativa correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

La Entidad ha preparado la presente reseña informativa sobre la base de los estados contables y otra información considerando las normas contables de valuación y exposición establecidas por el Banco Central de la República Argentina, las que no contemplan algunos criterios requeridos por las normas contables profesionales vigentes de la República Argentina.

RESÚMEN SOBRE ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

- En el cuarto trimestre de 2017 Banco Santander Río obtuvo un beneficio neto de \$ 1.579,5 millones. Ello representa una disminución del 4,7% en relación al mismo trimestre de 2016. El resultado acumulado de año fue \$ 5.601,4 millones, con un incremento del 8,0% respecto del año anterior.
- Los ingresos por comisiones y margen financiero alcanzaron en el año los \$ 30.303 millones, lo que implicó un incremento del 48,5%. Los gastos del período ascendieron a \$ 16.362 millones, con un aumento del 52,5% producto del aumento de inversiones relativas al negocio y al proceso de integración de la banca minorista de la Sucursal de Citibank N.A. ("Citi") establecida en la República Argentina.
- Al cierre de 2017 la cartera de créditos asciende a \$ 166.221 millones, ubicando a Santander Río entre los primeros bancos por volumen de crédito al sector de Argentina. Las financiaciones se incrementaron un 44,1% comparado con el ejercicio 2016, alcanzando una cuota de mercado de préstamos al sector privado del 9,5%.

En particular en Santander Río, se destacó el crecimiento del 119,7% los préstamos hipotecarios y un 86,9% los personales.

- Con una cartera de \$ 233.875 millones de depósitos, Santander Río se afianza como el banco con mayor volumen de depósitos del sector privado, manteniendo una cuota de mercado del 11,7%. El incremento de los depósitos en pesos fue del 42,1% comparado con el ejercicio 2016, en donde se destaca el crecimiento del 55,0% en depósitos a la vista. Respecto a los depósitos en moneda extranjera, los mismos aumentaron un 48,3% comparado con 2016, principalmente por los fondos provenientes del Sinceramiento Fiscal y la incorporación de la cartera minorista de Citi.
- La morosidad se ubicó en 2,37% en el cuarto trimestre del año, reflejando un incremento de 12 puntos básicos respecto al valor de septiembre 2017, principalmente en la cartera de consumo. La cobertura con previsiones de la cartera en situación irregular alcanzó el 110,3%.
- Santander Río finaliza el ejercicio 2017 con 482 sucursales, consolidando la mayor red de distribución entre los bancos privados del sistema financiero.

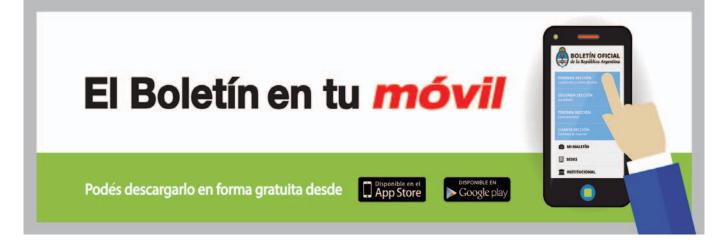
SÍNTESIS SOBRE LA ESTRUCTURA PATRIMONIAL

	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013
Disponibilidades	83.907.308	67.195.694	34.463.464	17.710.486	14.851.059
Títulos públicos y privados	32.165.595	6.609.847	19.060.561	12.686.071	3.937.387
Préstamos	166.220.674	115.364.366	83.062.681	54.936.732	45.048.921
Otros créditos por Intermediación financiera	28.467.676	8.404.738	6.432.624	2.781.521	2.019.098
Créditos por arrendamientos financieros	903.245	582.572	509.416	417.477	308.546
Participaciones en otras sociedades	721.757	318.038	228.684	142.707	121.030
Créditos diversos	8.001.516	3.508.487	2.928.086	2.003.170	1.598.467
Bienes de uso	8.171.382	5.951.077	3.886.912	2.278.887	1.891.080
Bienes diversos	1.296.672	1.319.529	1.550.912	1.682.411	422.489
Bienes Intangibles	3.329.409	2.055.191	1.124.449	755.984	556.552
Partidas pendientes de imputación	3.626	41.520	43.290	72.568	25.792
Total del activo	333.188.860	211.351.059	153.291.079	95.468.014	70.780.421
Depósitos	233.875.290	161.988.763	110.431.185	69.728.400	53.228.418
Otras obligaciones por intermediación financiera	60.428.235	21.356.443	22.169.877	9.658.816	6.020.151
Obligaciones diversas	7.715.283	6.024.886	3.979.787	3.321.886	1.997.395
Previsiones	759.539	589.213	493.803	787.182	528.402
Obligaciones negociables subordinadas	4.941.927	0	0	0	0
Partidas pendientes de imputación	00 150	05.004	47 700	10 400	21.040
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	68.150	35.361	47.736	12.433	21.040
Total del pasivo	307.788.424	189.994.666	47.736 137.122.388	83.508.717	61.795.406
Total del pasivo	307.788.424	189.994.666	137.122.388	83.508.717	61.795.406
Total del pasivo Participación de terceros	307.788.424 7.702	189.994.666 5.014	137.122.388 3.892	83.508.717 3.036	61.795.406 1.795

SÍNTESIS SOBRE LA ESTRUCTURA DE RESULTADOS

	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013
Resultado neto por intermediación financiera - ganancia	8.497.691	6.806.848	5.287.902	4.652.828	3.599.344
Otros ingresos y egresos	(208.478)	524.855	715.113	369.996	(43.111)
Resultado neto antes del impuesto a las					
ganancias - ganancia	8.289.213	7.331.703	6.003.015	5.022.824	3.556.233
Impuesto a las ganancias	(2.687.805)	(2.145.123)	(1.794.477)	(1.789.783)	(1.266.480)
Resultado neto	5.601.408	5.186.580	4.208.538	3.233.041	2.289.753
(1) Compuesto per utilidades diverses pérdide	diverses vile port	icinación da tarcar	on on ontidodos os	poolidados	

Compuesto por utilidades diversas, pérdidas diversas y la participación de terceros en entidades consolidadas



SÍNTESIS SOBRE LA ESTRUCTURA DE FLUJO DE EFECTIVO

31/12/2014 31/12/2013 2.652.585 3.523.697							
2.652.585 3.523.697							
1.566.374) (1.112.382)							
584.212 391.750							
1.331.994 1.079.472							
3.002.417 3.882.537							
SÍNTESIS DE DATOS ESTADÍSTICOS							
31/12/2014 31/12/2013							
353 334							
1.127 1.075							
5 1010 952							
6.608							
31/12/2014 31/12/2013							
0,44 0,35							

- (1) Disponibilidades y títulos públicos y privados, sobre depósitos
- (2) Patrimonio Neto, sobre pasivo y participación de terceros
- (3) Bienes de Uso, bienes diversos, bienes intangibles y participaciones en otras sociedades, sobre total de activo

0.08

0,04

VISIÓN Y PERSPECTIVAS

Inmovilización del capital

Solvencia

Banco Santander Río es el primer banco privado del sistema financiero argentino en ahorro (depósitos más fondos comunes de inversión) y en volumen de crédito. Al 31 de diciembre de 2017, la entidad contaba con 482 sucursales, más de 3,6 millones de clientes (entre ellos más de 301 mil Pymes, Empresas e Instituciones y aproximadamente 1.300 empresas corporativas), 9.010 empleados, y tiene presencia en 22 provincias y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es uno de los bancos líderes en medios de pago, servicios transaccionales y cash management. También, es uno de los principales protagonistas en los mercados de valores.

0,11

0,05

0,12

0,04

0,14

0,05

0,15

0.04

El entorno de negocio en el cual se desarrolla la actividad financiera está experimentando grandes transformaciones que obligan a los bancos a replantear su modelo de negocios y trasformar su forma de relacionarse con los stakeholders y así mantener una actividad sustentable y de largo plazo. Por un lado, las perspectivas económicas son muy favorables para los años venideros. Además, el potencial de crecimiento del sector bancario en Argentina es muy significativo, considerando que los niveles de penetración financiera siguen siendo bajos cuando se comparan a nivel regional e internacional. Por otro lado, el contexto tecnológico de constante desarrollo e innovación, más los cambios en los comportamientos y expectativas de los clientes, obliga a los bancos a estar preparados para adaptarse a los cambios estructurales, atraer gran número de clientes, operar grandes volúmenes de información, responder velozmente a las nuevas necesidades del negocio, manejar a los clientes en forma proactiva y generar soluciones más rápidamente.

Banco Santander Río S.A es una empresa líder en el país y muy bien valorada por los clientes y el público en general. Para reafirmar este liderazgo y adaptarlo a los nuevos desafíos que impone el contexto, el Banco ha reformulado su visión estratégica para que sirva como faro hacia el nuevo posicionamiento buscado. Para ello se cuenta con un equipo que comparte una misma misión y visión, que se compromete con el objetivo buscado y que tiene una metodología de trabajo eficaz.

Todas las acciones de Santander Río parten de estos principios:

- Misión: contribuir al progreso de las personas y de las empresas.
- Visión: ser el mejor banco comercial, sobre la base de la confianza y fidelidad de nuestros empleados, clientes, accionistas y de la sociedad.

Para alcanzar la misión y visión, se han definido los tres valores que deben guiar la cultura de Santander Río. Se aspira a construir un banco que sea Sencillo, Personal y Justo:

- Un banco sencillo ofrece a sus clientes productos fáciles de entender y un servicio de calidad, con independencia de cómo, cuándo y dónde quieran operar. Es un banco que mejora sus procesos cada día, haciéndolos más sencillos, claros y accesibles para sus clientes y equipos.

- Un banco personal valora y trata a sus clientes como si fueran únicos, ofreciéndoles un servicio profesional y a medida, en el que siempre pueden confiar. Al mismo tiempo, apoya a sus empleados para que desarrollen todo su potencial y alcancen sus ambiciones.
- Un banco justo trata a las personas como les gusta ser tratadas y busca construir negocio con crecimiento sustentable, con productos y servicios adecuados y una rentabilidad sostenible, a la vez que contribuye al desarrollo de la sociedad.

Con esta visión como guía, las prioridades del Banco se centran en agregar valor a todos los stakeholders. Para ello, se destacan cuatro grandes proyectos que apuntan a lograr estos objetivos:

- Plan de Transformación Digital: este proyecto busca transformar a Santander Río en un Banco Digital de punta a punta, generando mejores experiencias en los clientes, optimizando las ventas a través de todos los canales, aumentando las capacidades de procesamiento del Banco y haciendo más eficiente el uso de los recursos. En esta línea, se implementó un nuevo proceso de apertura de cuentas de forma digital, ya disponible en 89 sucursales, que simplifica y mejora la experiencia del cliente en la contratación, reduce en un 70% la cantidad de datos solicitados, automatiza los controles y genera el alta inmediata. También se lanzó un nuevo proceso digital de créditos hipotecarios, que le permite al cliente solicitar el producto de forma digital y remota, anexar la documentación vía web y seguir su trámite de forma online. En Pymes, desarrollamos un simulador que les permite a las Empresas, según sus características, acceder a un producto personalizado. El Banco también se integró con la AFIP para obtener balances de los clientes que así lo autorizan, y se trabajó junto de apertura digital de una Sociedad Anónima Simplificada (SAS), permitiéndole a los clientes que opten por constituir una SAS abrir una cuenta en el Santander Río.

Siguiendo con la modernización de las sucursales y en busca de nuevos modelos de atención, se abrió en CABA, la segunda Oficina Digital de Santander Río, con horario de atención extendido, una isla mobile para formar y experimentar nuestra App Santander Rio, apertura inmediata de la cuenta a través de videoconferencias, mayor límite de extracción de dinero, wifi disponible para los Clientes y un nuevo look&Feel totalmente digital de la oficina, buscando agilizar y facilitar el entendimiento de los servicios de la oficina sin necesidad de un contacto humano. Otro de los hitos a mencionar es la implementación en toda la red de sucursales del nuevo sistema de relacionamiento con clientes +CHE, que ofrece una visión integral y multicanal del cliente para ofrecerle los productos y servicios adecuados, en el momento y canal adecuado. Con ello, se busca mejorar la satisfacción del cliente, así como la productividad y la eficiencia comercial.

- Adquisición de la red minorista Citi: en el mes de octubre de 2016, el Banco cerró un acuerdo con Citibank Argentina para adquirir su cartera minorista de clientes y red de sucursales en el país. De este modo, Santander Río ratifica su compromiso con Argentina y se consolida como el primer banco privado del país. La red minorista de Citibank Argentina se componía de más de 500 mil clientes individuos y una red de 70 sucursales. En marzo del 2017, previa aprobación de la operación por parte del Banco Central de la República Argentina (BCRA), se produjo el traspaso de las carteras y los activos a Santander Rio. En agosto del 2017 se completó la migración e integración de los clientes, manteniendo.
- Acuerdo con American Airlines por el programa AAdvantage®: Santander Río cerró un acuerdo con American Airlines y su programa de viajero frecuente AAdvantage® para ofrecer a sus clientes la acumulación de millas a través de las compras que realicen con las tarjetas de crédito Santander Río Visa o Santander Río American Express adheridas al programa. En el programa AAdvantage®, los miembros acumulan millas que actualmente pueden utilizar para: viajar a mil destinos a nivel mundial, en American Airlines y en más de 20 aerolíneas, incluidas las de la alianza Oneworld®, upgrades a primera clase o clase ejecutiva, alquileres de auto, estadías en hoteles y muchos otros beneficios. A través de este nuevo acuerdo, los tarjetahabientes Santander Río/American Airlines AAdvantage® tendrán acceso a promociones y descuentos exclusivos, entre otras ventajas. En marzo de 2017 se comenzó a ofrecer a los clientes este nuevo programa de fidelización.
- Nuevo Edificio Corporativo: se encuentra en curso el proyecto para la construcción de un nuevo edificio corporativo, orientado a concentrar todas las áreas del Banco que actualmente se encuentran dispersas en distintos edificios. El Banco busca certificar bajo las normas Leadership in Energy and Environmental Design (LEED) en la categoría de Nueva Construcción. Será un edificio sustentable que tienda a disminuir el consumo energético, reduciendo el impacto negativo sobre el medio ambiente, mejorando las condiciones de espacios de trabajo, confort y productividad de los empleados.

De esta manera el Banco busca reafirmar este liderazgo y adaptarlo a los nuevos desafíos que impone el contexto, enfocándose especialmente en sus clientes a través distintos segmentos estratégicos, canales de atención y productos y servicios ofrecidos.

Enrique Cristofani, Presidente. — Norberto Rodriguez, Director. — Jorge Abel Achaval, Contador General.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19-02-2018.

Por Comisión Fiscalizadora.

María Gabriela Grigioni, Síndico, Abogada U.B.A., C.P.A.C.F. - Tomo 32, Folio 772.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19-02-2018.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L., (Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 17). Gastón L. Inzaghi (Socio), Contador Público U.B., C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 297, Folio 129.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de BANCO SANTANDER RÍO S.A.

Bartolomé Mitre 480

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de BANCO SANTANDER RÍO S.A., (en adelante mencionada indistintamente como "Banco Santander Río S.A." o la "Sociedad") hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el capítulo I. siguiente, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 inciso 5° de la Ley General de Sociedades. N° 19.550 y sus modificatorias (en adelante la "Ley General de Sociedades") Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en informar sobre dichos documentos, basados en la revisión efectuada con el alcance descripto en el capítulo II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017.
- b) Estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- c) Notas 1 a 20 y Anexos "A" a "L", "N" y "O" correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- d) Estados contables consolidados de la Sociedad con su sociedad controlada, que incluyen el estado consolidado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y la información complementaria consolidada contenida en sus Notas 1 a 5 y su Anexo I.
- e) Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario
- f) Inventario al 31 de diciembre de 2017.
- g) Memoria del Directorio e informe anual del código de gobierno societario correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.

II. ALCANCE DE LA REVISION

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas previstas por la Ley General de Sociedades y, en lo pertinente, por la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el capítulo I. incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo I., hemos tenido en cuenta el trabajo efectuado por los auditores externos, Price Waterhouse & CO. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 19 de febrero de 2018, que incluyó una salvedad relacionada con lo descripto en el capítulo III. de este informe.

Nuestra tarea incluyó la revisión de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales. Una auditoria requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoria incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicios que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad como administración, financiación y comercialización, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

III. ACLARACIONES PREVIAS

En la nota 4 a los estados contables individuales de la Sociedad mencionados en el capítulo I. se exponen las diferencias entre las normas contables del Banco Central de la República Argentina (en adelante, el "BCRA") aplicadas para la preparación de dichos estados y las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

Información complementaria sobre NIIF

Tal como se indica en la nota 17 a los estados contables adjuntos, el Banco se encuentra en proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales serán aplicables para el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2018. Las partidas y cifras contenidas en las conciliaciones incluidas en dicha nota, están sujetas a cambios y solo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las NIIF.

IV. CONCLUSION

a) En nuestra opinión, los estados contables individuales y consolidados mencionados en el capítulo I. de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO

SANTANDER RIO S.A. al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y del flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado a esa fecha, de acuerdo con las normas del BCRA y, excepto por lo mencionado en el capítulo III. de este informe, con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

- b) Los estados contables mencionados en el capítulo I. se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventario y Balances y cumplen en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes del BCRA y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O 2013).
- c) Las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo I. surgen de registros contables de la Sociedad los que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- d) En relación con la Memoria del Directorio, informamos que no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.
- e) Hemos verificado la veracidad de la información contenida en el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario preparado como Anexo de la Memoria en cumplimiento de lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), y hemos constatado que el mismo cumple con los requerimientos de la mencionada norma, respondiendo los puntos relativos a cada recomendación del Código de Gobierno Societario.
- f) De acuerdo a lo requerido por el artículo 105 de la Ley de Mercado de Capitales, N° 26.831 y el artículo 21 del Capítulo III del Título II y artículo 4 inciso d. del Capítulo I, Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), así como con la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias económicas, sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilidad de la Entidad, el informe del auditor externo mencionado anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de objetividad e independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas. El informe del auditor mencionado precedentemente expone que los estados contables de BANCO SANTANDER RIO S.A. al 31 de diciembre de 2017, incluyen apartamientos respecto de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.
- g) En lo que es materia de nuestra competencia no tenemos observaciones que formular sobre la información contable incluida en la Reseña Informativa y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O 2013) y preparada por el Directorio, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- h) En virtud de lo requerido por la Resolución General N° 622/13 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que no tenemos observaciones que formular sobre la información incluida en la nota 11. a los estados contables individuales adjuntos relacionada con las exigencias de Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida líquida requeridas por la citada normativa.
- i) Hemos constatado el cumplimiento de la normativa vigente en materia de garantías del Directorio.
- j) Dejamos constancia que la Comisión Fiscalizadora ha dado cumplimiento al artículo 294 inciso 5 de la Ley General de Sociedades.
- k) Al 31 de diciembre de 2017 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Banco Santander Río S.A. que surge de los registros contables del Banco ascendía a \$ 200.152.399,88, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2018.

Por Comisión Fiscalizadora.

María Gabriela Grigioni, Abogada U.B.A., C.P.A.C.F. Tomo 32, Folio 772.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Presidente y Directores de

Banco Santander Río S.A.

Domicilio legal: Bartolomé Mitre 480 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT: 30-50000845-4

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Banco Santander Río S.A. (en adelante "el Banco"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de Banco Santander Río S.A. con su sociedad controlada por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017, los que se presentan como información complementaria.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2016, son parte integrante de los estados contables auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que consideren necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y con las normas de auditoría emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte del Banco de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección del Banco y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión:

- a) los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Santander Río S.A. al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo y sus equivalentes correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina;
- b) los estados contables consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de Banco Santander Río S.A. con su sociedad controlada al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados consolidados, y el flujo de su efectivo y sus equivalentes consolidado correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Párrafos de énfasis

Base contable

Sin modificar nuestra opinión, según se indica en nota 4, los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales vigentes. En la mencionada nota, el Banco ha identificado el efecto sobre los estados contables derivado de las principales diferencias de criterio de valuación. Información complementaria sobre NIIF

Tal como se indica en la nota 17 a los estados contables adjuntos, el Banco se encuentra en proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales serán aplicables para el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2018. Las partidas y cifras contenidas en las conciliaciones incluidas en dicha nota, están sujetas a cambios y solo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las NIIF.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados contables de Banco Santander Río S.A. y sus estados contables consolidados al 31 de diciembre de 2017 se encuentran pendientes de transcripción en el libro "Inventario y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes del BCRA y la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados contables de Banco Santander Río S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo 12°, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;

- d) al 31 de diciembre de 2017 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Banco Santander Río S.A. que surge de los registros contables del Banco ascendía a \$ 200.152.399,88, no siendo exigible a dicha fecha;
- e) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados al Banco en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 representan:
- e. 1) el 94% sobre el total de honorarios por servicios facturados al Banco por todo concepto en dicho ejercicio;
- e. 2) el 82% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados al Banco, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
- e. 3) el 77% sobre el total de honorarios por servicios facturados al Banco, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;
- f) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Banco Santander Río S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y
- g) hemos leído la información incluida en la nota 11 a los estados contables individuales al 31 de diciembre de 2017 en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2018.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. To 1 Fo 17.

Gastón L. Inzaghi, Contador Público (U.B.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 297 F° 129.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 20/02/2018 01 0 T. 41 Legalización N° 209464.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 19/02/2018 referida a BALANCE de fecha 31/12/2017 perteneciente a BANCO SANTANDER RIO, 30-50000845-4 para ser presentada ante ..., y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. INZAGHI GASTON LEOPOLDO, 20-24445582-5 tiene registrada en la matrícula CP T° 0297 F° 129 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L., Soc. 2 T° 1 F° 17. — Dr. MARCELO E. DEMAYO, Contador Público (UBA), Secretario de Legalizaciones.

e. 23/03/2018 N° 18276/18 v. 23/03/2018



THE BANK OF TOKYO - MITSUBISHI UFJ, LTD.

Nombre de Auditor Firmante:	Mariano R. Balestra
Asociación Profesional:	KPMG
Informe correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017	1

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior (Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2017	31/12/2016
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Entidades financieras y corresponsales		
Banco Central de la República Argentina	53.783	134.322
Otras del país	82	54
Del exterior	193	35.807
	54.058	170.183
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS		
Instrumentos emitidos por el Banco Central de la República Argentina [Anexo A]	214.252	103.974
	214.252	103.974
C. PRÉSTAMOS		
Al sector financiero		
Interfinancieros (Calls otorgados)	-	70.000
Otras financiaciones a entidades financieras locales	66.995	69.950
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	1.362	1.381
Subtotal [Anexos B, C y D]	68.357	141.331
Al sector privado no financiero		
Adelantos	232.537	254.210
Documentos	-	42.000
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	5.134	2.021
Subtotal [Anexos B, C y D]	237.671	298.231
Previsiones [Anexo J]	(3.061)	(3.694)
	302.967	435.868





Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

	31/12/2017	31/12/2016
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	3.100	16.800
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	135.396	111.090
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	57.482	-
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores [Anexos B y C]		1
	195.978	<u>127.891</u>
G. CRÉDITOS DIVERSOS		
Otros [Nota 9]	11.634	7.194
	11.634	7.194
H. DIENEC DE LICO (Anovo E)	5 112	4 177
H. BIENES DE USO [Anexo F]	5.112	4.177
I. BIENES DIVERSOS [Anexo F]	2.113	2.461
J. BIENES INTANGIBLES [Anexo G]	2.023	2.602
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	6	4
TOTAL DEL ACTIVO	788.143	854.354
	31/12/2017	31/12/2016
	31/12/2017	31/12/2010
PASIVO		
L. DEPÓSITOS [Anexos He I]		
Sector privado no financiero y Residentes en el exterior Cuentas corrientes	113.149	252.165
Caja de Ahorro	8.590	3.428
Plazo Fijo	65.340	35.000
Otros	26	136
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	626	214
	187.731	290.943
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Bancos y Organismos internacionales [Anexo I]	16.897	_
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	57.484	-
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	177.369	117.529
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales		100,000
Interfinancieros (call recibidos) Intereses devengados a pagar	-	100.000 119
Otras [Anexo I]	29.556	36.137
Intereses Ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar [Anexo I]	2	
	281.308	253.785
N. ODLICACIONES DIVERSAS		
N. OBLIGACIONES DIVERSAS Otras [Nota 9]	19.661	19.132
	19.661	19.132
O DDEVICIONES IA II	120	120
O. PREVISIONES [Anexo J]	138 138	138 138
TOTAL DE PASIVO	488.838	563.998
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	299.305	290.356
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	788.143	854.354

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior (Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2017	31/12/2016
A. Ingresos Financieros		
Intereses por préstamos al sector financiero	20.250	36.364
Intereses por adelantos	51.958	50.859
Intereses por documentos	6.358	547
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	-	2
Resultado neto de títulos públicos y privados	12.980	23.053
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	20.676	53.373
Otros [Nota 9]	31.311	230
	143.533	164,428
B. Egresos Financieros		
Intereses por depósitos en cuenta corriente	132	-
Intereses por depósitos a plazo fijo	8.476	755
Intereses por préstamos interfinancieros (call recibidos)	7.095	414
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	184	3
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	269	476
Otros [Nota 9]	7.401	9.566
	23.557	11.214
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	119.976	153.214
C. Cargo por incobrabilidad [Anexo J]	2.700	4.147
D. Ingresos por servicios		
Vinculados con operaciones pasivas	344	653
Otras comisiones	5.737	4.570
Otros	188	480
	6.269	5.703
E. Egresos por servicios		
Comisiones	2.422	2.312
Otros [Nota 9]	3.249	1.622
	5.671	3.934





Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

	31/12/2017	31/12/2016
G. Gastos de Administración		
Gastos en personal	81.914	65.084
Otros honorarios	3.806	3.647
Propaganda y publicidad	39	49
Impuestos	4.772	3.844
Depreciación de bienes de uso [Anexo F]	1.594	1.023
Amortización de gastos de organización y desarrollo [Anexo G]	2.087	911
Otros gastos operativos	14.559	11.755
Otros	2.253	1.881
	111.024	88.194
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	6.850	62.642
I. Utilidades diversas		
Previsiones desafectadas [Anexo J]	3.333	1.933
Otras [Nota 9]	3.797	5.849
	7.130	7.782
J. Pérdidas diversas		
Depreciación de bienes diversos [Anexo F]	33	34
Cargos por otras previsiones [Anexo J]	-	138
Otras [Nota 9]	224	41
	257	213
GANANCIA NETA ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	13.723	70.211
L. Impuesto a las Ganancias [Nota 2.14]	4.774	23.364
GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	8.949	46.847

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.



CUENTAS DE ORDEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior (Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2017	31/12/2016
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
Contingentes		
Garantías recibidas	326.445	342.686
Cuentas contingentes deudoras por contra	3.567	1.830
	330.012	344.516
De control		
Otras [Nota 9]	365.959	217.828
Cuentas de control deudoras por el contrario	102.800	88.345
	468.759	306.173
ACREEDORAS		
Contingentes		
Otras garantías otorgadas [Anexos B, C y D]	3.567	1.830
Cuentas contingentes acreedoras por contra	326.445	342.686
	330.012	344.516
De control		
Valores por acreditar	3	-
Otras [Nota 9]	102.797	88.345
Cuentas de control acreedoras por contra	365.959	217.828
	468.759	306.173

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior (Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2017			31/12/2016	
		Reserva de utilidades			
		Reserva	Resultados		
Movimientos	Capital asignado	legal	no asignados	Total	Total
Saldos al comienzo del ejercicio	122.313	29.554	138.489	290.356	243.509
Distribución de resultados no asignados aprobada por la					
Gerencia General el 17 de febrero de 2017					
- Incremento de la reserva legal	-	4.056	(4.056)	-	-
Ganancia neta del ejercicio	-	-	8.949	8.949	46.847
Saldo al cierre del ejercicio	122.313	33.610	143.382	299.305	290.356

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior (Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2017	31/12/2016
Variaciones del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio [Nota 13]	170.183	108.861
Efectivo al cierre del ejercicio [Nota 13]	54.058	170.183
(Disminución neta) / Aumento neto del efectivo	(116.125)	61.322
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
(Pagos) / Cobros netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	(97.298)	(36.631)
- Préstamos		
- al Sector Financiero	93.224	60.447
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	118.876	(159.456)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	13.700	(8.228)
- Depósitos		
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(111.820)	129.480
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Interfinancieros (Call recibidos)	(107.214)	(414)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de financiación)	60.237	134.535
Cobros vinculados con ingresos por servicios	6.269	5.703
Pagos vinculados con egresos por servicios	(5.671)	(3.934)
Gastos de administración pagados	(107.343)	(86.260)
Pago de Gastos de Organización y Desarrollo	(623)	(2.620)
Otros (Pagos) / Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(880)	1.243
Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas		
- Créditos Diversos	14.028	15.448
- Partidas Pendientes de Imputación	(2)	(4)
- Egresos Financieros - Ingresos Brutos	(7.401)	(9.566)
- Egresos Financieros - Aporte Fondo de Garantía	(269)	(476)
- Obligaciones Diversas	(4.245)	(16.155)
Pago de Impuesto a las ganancias	(13.833)	(13.137)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades operativas	(150.265)	9.975
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(1.130)	(2.007)
Pagos netos por bienes diversos	(2.151)	(19)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(3.281)	(2.026)
Actividades de financiación		
Cobros netos por Bancos y Organismos Internacionales	16.745	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	16.745	
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes	20.676	53.373
(Disminución neta) / Aumento neto del efectivo	(116.125)	61.322

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Presentado en forma comparativa

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- 1. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES
- 1.1. Normas contables aplicables

Los presentes estados contables han sido preparados de conformidad con las normas contables dictadas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) que presentan ciertas diferencias con las Normas Contables Profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) (en adelante referidas en su conjunto como "NCP").

Las diferencias entre las normas contables del BCRA y las NCP debidamente cuantificadas se exponen en Nota 3. Las cifras de estos estados contables surgen de los registros de contabilidad de la Entidad y han sido expuestas de acuerdo con lo establecido por el "Régimen Informativo Contable para Publicación" del BCRA.

1.2. Consideración de los efectos de la inflación

De acuerdo con lo establecido por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) y la Comunicación "A" 3921 del BCRA, la Entidad no aplica ningún mecanismo de reexpresión de estados contables a partir del 1 de marzo de 2003.

Sin embargo, la existencia de variaciones importantes en las variables relevantes de la economía que afectan los negocios de la Entidad, tales como las observadas en los últimos ejercicios en el costo salarial, la tasa de interés y el tipo de cambio, podrían afectar la situación patrimonial y los resultados de la misma, y, por ende, esas variaciones debieran ser tenidas en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Entidad brinda en los presentes estados contables sobre su situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo.

1.3. Información comparativa

El 17 de septiembre de 2015 el BCRA emitió la Comunicación "A" 5805 estableciendo que las entidades financieras deberán fijar la fecha de cierre de ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año, con vigencia a partir del 31 de diciembre de 2016, pudiendo aplicar anticipadamente ésta disposición.

A la fecha de emisión de la mencionada Comunicación, el cierre del ejercicio económico era el 30 de junio de cada año.

La Casa Matriz aprobó el cambio de fecha de cierre del ejercicio económico con fecha 15 de abril de 2016. La Inspección General de Justicia aprobó el cambio de fecha de cierre de ejercicio económico con fecha 15 de julio de 2016.

De acuerdo con lo requerido en la Comunicación "A" 4667 y modificatorias del BCRA, el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017 y cierta información complementaria con él relacionada se presentan en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. Asimismo, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 y la información complementaria con ellos relacionada, se presentan en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, adecuado a la nueva fecha de cierre de ejercicio según lo descripto en los párrafos anteriores.

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones necesarias en los estados contables del ejercicio anterior para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los principales criterios de valuación y exposición de los activos, los pasivos y los resultados, utilizados para la preparación de los presentes estados contables, son los siguientes:

2.1. Activos y pasivos en pesos

Los activos y pasivos en pesos están registrados a sus valores nominales, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados al cierre del ejercicio. Los ajustes e intereses fueron imputados a los resultados del ejercicio.

2.2. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera (dólares estadounidenses) han sido valuados al tipo de cambio de referencia establecido por la Comunicación "A" 3500 del BCRA, vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio, computando, cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados hasta esa fecha. Para el caso de activos y pasivos en monedas extranjeras distintos de dólar estadounidense, se convirtieron utilizando los tipos de pase comunicados por el BCRA vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio. Las diferencias de cambio, ajustes e intereses fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

2.3. Títulos públicos y privados

- (i) Tenencias registradas a valor razonable de mercado y por operaciones de pase: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas al resultado del ejercicio.
- (ii) Tenencias registradas a costo más rendimiento: siempre que no consten en los listados de volatilidades o valores presentes publicados por el BCRA, se valuaron, al 31 de diciembre de 2016, al valor de incorporación, incrementado en función de los intereses devengados según la tasa interna de retorno. Al 31 de diciembre de 2017 no se registraban tenencias con este criterio de valuación. Los intereses devengados fueron imputados al resultado del ejercicio.

2.4. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses de la cartera activa y pasiva ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal o exponencial, según corresponda, en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses.

2.5. Préstamos al sector financiero y al sector privado no financiero y residentes en el exterior – Constitución de previsión por riesgo de incobrabilidad

Los préstamos se incluyen por el saldo del capital adeudado más los intereses y ajustes devengados a cobrar al cierre del ejercicio, neto de las previsiones por riesgo de incobrabilidad.

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad han sido determinadas sobre la base del riesgo estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago de sus obligaciones, del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las normas sobre "Clasificación de deudores" y "Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad" emitidas por el BCRA.

2.6. Especies a recibir por compras y/o entregar por ventas contado a liquidar y a término

Representan los derechos a recibir o las obligaciones de entregar títulos o moneda extranjera por operaciones de compra o venta al contado o a término. Los activos o pasivos subyacentes se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

2.7. Montos a cobrar por ventas y/o a pagar por compras contado a liquidar y a término

Han sido valuadas de acuerdo con los precios concertados para cada operación al cierre de cada ejercicio.

2.8. Bienes de uso y bienes diversos

Han sido valuados a su valor de incorporación menos la correspondiente depreciación acumulada al cierre de cada ejercicio. Dichos bienes se deprecian siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas a partir del mes de su incorporación.

El valor determinado de los bienes, considerados por grupo homogéneo de bienes, no excede su valor de utilización económica estimado en base a la información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados contables. 2.9. Bienes intangibles

Los bienes intangibles han sido valuados a su costo, menos la correspondiente amortización acumulada al cierre de cada ejercicio. La amortización de estos bienes se efectúa a partir del mes de su incorporación, en función a los meses de vida útil asignada. Para el caso de las mejoras sobre inmuebles de terceros, la vida útil asignada ha sido en función al plazo residual del contrato de alquiler. Para los restantes bienes ha sido de 60 meses.

El importe activado no excede, en su conjunto, su valor de utilización económica.

2.10. Asistencia crediticia otorgada por la Entidad por cuenta y orden de la sucursal Nueva York, en el marco de las disposiciones establecidas por la Comunicación "A" 5472 del BCRA y modificatorias

Al 31 de diciembre de 2017 la Entidad posee compromisos eventuales asumidos por cuenta y orden de la sucursal Nueva York en los términos de la Comunicación "A" 5472 del BCRA y modificatorias por 102.774 contabilizados en Cuentas de Orden – De Control - Otras. Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de estos compromisos eventuales ascendía a 86.767.

El riesgo crediticio de ésta operación es asumido directamente por la sucursal Nueva York.

2.11. Patrimonio neto

Las cuentas integrantes de este rubro han sido reexpresadas, cuando correspondía, en función de lo indicado en el apartado 1.2. de la Nota 1, excepto el rubro "Capital Asignado", el cual se ha mantenido por su valor nominal.

2.12. Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se expresan en moneda nominal sobre la base de su devengamiento mensual, excepto por los cargos por activos consumidos (depreciaciones y bajas de bienes de uso, diversos e intangibles) los que han sido determinados de acuerdo con los valores de tales activos.

2.13. Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables

Para la preparación de los estados contables la Gerencia de la Entidad ha realizado estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de cierre del ejercicio, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Dado que dichas estimaciones involucran juicios de valor respecto de la probabilidad de ocurrencia de hechos futuros, los hechos y resultados reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables. 2.14. Impuestos a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

La Entidad determina el cargo contable del impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada del período, considerando para la estimación la renta gravada menos las deducciones admitidas de acuerdo a la Ley N° 20.628, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo de los activos y pasivos ni los activos diferidos por quebrantos no prescriptos, de corresponder, lo cual implica un apartamiento de las normas profesionales tal como se describe en Nota 3.

Al 31 de diciembre de 2017 el cargo por impuesto a las ganancias y la provisión por este impuesto ascienden a 4.144. La diferencia en el cargo a resultado del ejercicio corresponde al defecto de la provisión del ejercicio anterior de 630. Al 31 de diciembre de 2016 la provisión ascendía a 11.868.

El 27 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó el Decreto N° 1112/2017 que reglamentó la Ley N° 27.430 (Ley de Reforma Tributaria) que modifica, entre otros impuestos, al impuesto a las ganancias. La Ley modifica gradualmente la tasa legal del mencionado impuesto, pasando del 35% al 30% para los ejercicios fiscales

a finalizar en 2018 y 2019, en tanto se reduce al 25% para los ejercicios fiscales a finalizar el 31 de diciembre de 2020.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido por la Ley N° 25.063 por el término de diez años hasta el 31 de diciembre de 2008. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, el mencionado gravamen se encuentra vigente por los períodos económicos que finalizarán el 31 de diciembre de 2018, inclusive.

Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias dado que constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%. La obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Para el caso de Entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un período fiscal al impuesto a las ganancias, el exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez años siguientes.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad no constituyó provisión por impuesto a la ganancia mínima presunta dado que el impuesto a las ganancias fue superior a dicho impuesto.

2.15. Previsión por contingencias

La Entidad realiza estimaciones sobre contingencias registrándolas en el rubro de Previsiones del Pasivo, en caso de corresponder, de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia, estimada en base a la información recibida de los asesores legales y otra información disponible.

3. DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS

De acuerdo a lo señalado en Nota 1.1, las NCP difieren en ciertos aspectos de los criterios de valuación establecidos por las normas del BCRA.

La diferencia principal entre las normas contables del BCRA y las NCP con efecto en los presentes estados contables corresponde a la contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido.

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo [Nota 2.14].

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a resultados en los períodos en los que se generen diferencias a reversar, así como el derecho a utilizar quebrantos impositivos acumulados cuando corresponda.

De haberse aplicado el método del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2017, la Entidad hubiera determinado un pasivo diferido de 380, mientras que al 31 de diciembre de 2016, hubiese sido un activo de 150.

Al 31 de diciembre de 2017 se han valuado los activos y pasivos diferidos teniendo en cuenta las modificaciones en las tasas mencionadas en la Nota 2.14 conforme a lo establecido en la Ley N° 27.430.

De haberse aplicado las normas contables profesionales, el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2017 hubiese disminuido en aproximadamente 380, mientras que al 31 de diciembre de 2016 hubiese aumentado en aproximadamente 150. Mientras que los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 hubieran disminuido en 530 y aumentado en 1.140, respectivamente.

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

El rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" incluye 3.100 y 16.800, al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, respectivamente, correspondientes a saldos en cuentas especiales de garantía a favor de las cámaras electrónicas de compensación en el BCRA.

5. RESTRICCIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por la normativa vigente del BCRA, anualmente las entidades financieras deberán destinar el 20% de la utilidad del ejercicio para incrementar la reserva legal.

Según lo establecido en la Comunicación "A" 6013 las entidades financieras podrán distribuir resultados siempre que no se verifique alguna de las siguientes situaciones al mes anterior a la presentación de la solicitud de autorización ante la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias:

- 1.1. Registren sanciones de multa superiores al 25% (veinticinco por ciento) de la última responsabilidad patrimonial computable informada o de inhabilitación, suspensión, prohibición o revocación impuestas en los últimos cinco años por el BCRA, la Unidad de Información Financiera (UIF), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y/o la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) que se ponderen como significativas, excepto cuando se hayan implementado medidas correctivas.
- 1.2. Registren asistencia financiera por iliquidez del BCRA, en el marco del artículo 17 de la Carta Orgánica de esa Institución.
- 1.3. Registren deficiencias de integración de capital mínimo (sin computar a tales fines los efectos de las franquicias individuales otorgadas por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias) o de efectivo mínimo en promedio en pesos, en moneda extranjera o en títulos valores públicos.

- 1.4 Se encuentren alcanzadas por las disposiciones de los artículos 34 "Regularización y saneamiento" y 35 bis "Reestructuración de la entidad en resguardo del crédito y los depósitos bancarios" de la Ley de Entidades Financieras.
- 1.5. Presenten atrasos o incumplimientos en el régimen informativo establecido por esta Institución.

De acuerdo a lo establecido por las normas del BCRA, toda distribución de utilidades debe contar con la autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias de dicho Organismo, cuya intervención tendrá por objeto verificar la correcta aplicación de las normas de procedimiento vigentes emitidas por el BCRA para la determinación de la utilidad máxima a distribuir.

6. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS

La Entidad se encuentra incluida en el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos de la Ley N° 24.485, Decreto Reglamentario N° 540/95 actualizado por los Decretos N° 1292/96 y N° 1127/98 y la Comunicación "A" 2337, complementarias y modificatorias del BCRA.

El Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos que es limitado, obligatorio y oneroso, se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La garantía cubrirá la devolución del capital depositado y de sus intereses, devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del BCRA, si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella, sin exceder por ambos conceptos, la suma de 450 (importe vigente al 31 de diciembre de 2017, que fuera actualizado por la Comunicación "A" 5943 a partir del 1° de mayo de 2016). Adicionalmente, fija como aporte normal al Fondo de Garantía de los Depósitos el 0,015%.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el cargo por Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos asciende a 269 y 476, respectivamente.

7. EMISIÓN DE OBLIGACIONES

La Entidad no ha emitido obligaciones a la fecha de cierre de los presentes estados contables.

8. PLAZO DE DURACIÓN DE LA ENTIDAD

Los estatutos sociales de la Casa Matriz no prevén un vencimiento en el plazo de duración de esta Sucursal.

9. APERTURA DE LOS CONCEPTOS INCLUÍDOS EN LAS LINEAS "OTROS/AS" DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE LAS CUENTAS DE ORDEN Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

La composición de las principales líneas "Otros/Otras" del estado de situación patrimonial y cuentas de orden al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

La composición de las principales líneas "Otros/Otras" del estado de resultados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	31/12/2017	31/12/2016
a) Créditos diversos – Otros		
Anticipos de impuestos	6.290	4.553
Créditos por Impuesto sobre los Bienes Personales [Nota 18]	4.635	2.352
Deudores varios	394	68
Pagos efectuados por adelantado	315	198
Impuesto al Valor Agregado - Crédito Fiscal		23
	11.634	7.194
b) Obligaciones diversas – Otras		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	11.556	4.672
Impuestos a pagar	5.213	13.014
Acreedores varios	1.652	810
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	1.240	636
	19.661	19.132







NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Presentadas en forma comparativa (Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2017	31/12/2016
c) Cuentas de orden deudoras - De control - Otras		
Valores al cobro	365.956	216.300
Valores por debitar	3	1.012
Valores en custodia		516
	365.959	217.828
d) Cuentas de orden acreedoras - De control - Otras		
Fianzas, avales y otras responsabilidades otorg. desde el ext. [Nota 2.10]	102.774	86.767
Otras cuentas acreedoras de control	23	1.578
	102.797	88.345
La composición de las principales líneas "Otros/Otras" del estado de resultados es la siguiente:	al 31 de diciembre	de 2017 y 2016
	31/12/2017	31/12/2016
e) Ingresos financieros - Otros		
Primas pases activos	31.311	230
	31.311	230
f) Egresos financieros - Otros		
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	7.401	9.566
	7.401	9.566
g) Egresos por servicios - Otros		
Servicios administrativos contratados	2.810	1.223
Impuesto sobre los ingresos brutos	439	399
	3.249	1.622
h) Utilidades diversas - Otras		
Recupero Impuesto sobre los Bienes Personales [Nota 18]	2.541	5.658
Recupero de pasivos sin actividad	964	41
Venta de Bienes de Uso	158	16
Otras	134	134
	3.797	5.849
i) Pérdidas diversas - Otras		
Baja de bienes de uso	123	22
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	88	13
Otras	13	6
	224	41

10. CAPITAL ASIGNADO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital asignado de la Entidad ascendía a 122.313, el cual estaba totalmente suscripto, integrado e inscripto en la Inspección General de Justicia.

11. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 25.738

El 7 de julio de 2003, el BCRA emitió la Comunicación "A" 3974 aclarando que, como consecuencia de lo establecido por la Ley N° 25.738, las entidades financieras locales de capital extranjero y las sucursales de entidades financieras extranjeras autorizadas por el BCRA, deben poner en conocimiento del público en general los supuestos en los que sus casas matrices o grupo accionario mayoritario de capital extranjero responden por las operaciones bancarias realizadas en la República Argentina y su alcance.

En tal sentido, la Entidad ha informado que en virtud de lo dispuesto por dichas normas y el Artículo 4 de la Ley N° 24.240 y modificatorias, las obligaciones de dar sumas de dinero correspondientes a The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd., Sucursal Buenos Aires (a los fines de esta sección denominada la "Sucursal"), en virtud de

depósitos existentes en la misma, son también obligaciones de The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd., Casa Matriz, conforme (i) los términos y condiciones acordados bajo los depósitos; (ii) lo dispuesto por la legislación Argentina que a tales efectos resultare aplicable; y (iii) siempre que el cumplimiento del respaldo por parte de la Casa Matriz (a) no implicare una violación de la legislación Japonesa aplicable; y/o b) no fuera la consecuencia de un caso fortuito o fuerza mayor, incluyendo sin limitación un acto de guerra, insurrección, revuelta civil o hechos tales como el dictado de cualquier ley, decreto, resolución o disposición emitida por un gobierno de jure o de facto. La responsabilidad de la Casa Matriz, en ningún caso, será mayor a la responsabilidad que le corresponda a la Sucursal.

Asimismo, se ha dejado expresa constancia de que la responsabilidad mencionada en el párrafo anterior, no incluye el cumplimiento de cualquier otro tipo de obligación por parte de la Sucursal diferente de obligaciones de dar sumas de dinero con relación a depósitos.

12. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DE EFECTIVO MÍNIMO

A continuación se detallan los conceptos computados para la Integración del Efectivo Mínimo según lo dispuesto por las normas del BCRA, con sus correspondientes saldos al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

INTEGRACIÓN COMPUTABLE EN PESOS	31/12/2017	31/12/2016
BCRA - Cuenta Corriente a la Vista	21.586	21.544
BCRA - Cuentas Especiales de Garantía	3.100	16.800
TOTAL	24.686	38.344
INTEGRACIÓN COMPUTABLE EN DÓLARES (Expresados en pesos)	31/12/2017	31/12/2016
BCRA - Cuenta Corriente a la Vista TOTAL	32.197 32.197	112.778 112.778

13. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la composición del efectivo (y sus partidas equivalentes) al inicio y al cierre de cada ejercicio, es la siguiente:

	31/12/2017	31/12/2016
Efectivo al inicio del ejercicio		
Entidades financieras y corresponsales	170.183	108.861
TOTAL	170.183	108.861
Efectivo al cierre del ejercicio		
Entidades financieras y corresponsales	54.058	170.183
TOTAL	54.058	170.183

14. POLÍTICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

14.1. Marco de aplicación y lineamientos generales

La Entidad lleva adelante una gestión integral de administración de riesgos acorde a los lineamientos de la Comunicación "A" 5398 y complementarias del BCRA. Dicha gestión se enmarca dentro de una Política de Gestión de Riesgos clara, definida e instrumentada según los respectivos manuales de procedimientos para las distintas categorías de riesgos inherentes a la actividad de la Entidad. Tal política se define a través de límites específicos para cada categoría de riesgo, mecanismos de seguimiento, control y mitigación de desvíos, los cuales son periódicamente reportados a la Gerencia General.

Dicha Política de Gestión de Riesgos es definida en base a las directrices provistas por la Casa Matriz en Tokio y de la cabecera regional de las Américas. Las mismas tienen como objetivo la obtención de niveles de riesgo que asociados a las operaciones que se realizan sean bajos.

Los tipos de riesgos asumidos por la Entidad corresponden a aquellos originados por su operatoria de Banca Comercial Corporativa y sus posiciones de inversión, excluyendo riesgos por trading de activos financieros, titulización/securitización de activos u otros negocios fuera de los mencionados.

En este sentido, la Entidad desarrolla su actividad manteniendo un perfil de negocios prudente y conservador, concentrado en la financiación comercial y atención de operaciones de comercio exterior y cobertura de tipo de cambio de la clientela, básicamente empresas de primer nivel calificadas globalmente y empresas locales con sólidos fundamentals de crédito. Esta estrategia le permite mantener una cartera de crédito en situación normal, con buenos indicadores de repago y/o respaldada con garantías.

El área responsable de la aplicación de la Política de Gestión de Riesgos es la Gerencia de Riesgos, a cargo del seguimiento, prevención, monitoreo, control del cumplimiento de los lineamientos arriba mencionados. Asimismo, la Gerencia de Riesgos convoca regularmente a la Gerencia General, Gerencia de Promoción de Negocios, de Planeamiento y Gerencia Financiera a la discusión periódica de aquellos riesgos considerados significativos y/o relevantes a través de un Comité Integral de Riesgos, el cual posee carácter obligatorio y cuenta frecuencia mensual. Este Comité donde el Gerente General oficia como presidente del mismo, se reúne al menos una vez al mes y con una frecuencia menor cuando circunstancias especiales así lo requieran. La Auditoría Interna es invitada regularmente a dichos comités con carácter opcional.

14.2. Detección, seguimiento y gestión de los distintos tipos de riesgos a los que está expuesta la Entidad Los principales riesgos a los que la Entidad se expone son:

Riesgo de Crédito:

Es el riesgo derivado del incumplimiento de los deudores de sus obligaciones contractuales. El Riesgo de Crédito contempla distintos tipos de riesgos. Entre ellos se incluyen el Riesgo País y el Riesgo de Crédito de Contraparte. Los tipos de riesgo de crédito aplicables a la Entidad son los siguientes:

- Riesgo de incumplimiento por parte de uno o más deudores de sus carteras crediticias, tanto del sector privado no financiero como del sector financiero;
- Riesgo de incumplimiento de contrapartes en Instrumentos Financieros Derivados con valor positivo al momento de incumplimiento;
- Riesgo de incumplimiento de contrapartes de operaciones con títulos valores;
- Riesgo de incumplimiento de emisores de títulos valores en cartera;
- Riesgo País

El Manual de Riesgo de Crédito norma los lineamientos para la gestión del riesgo crediticio en los procesos de otorgamiento, seguimiento y recupero. El manual incluye, entre otros, la descripción del mercado objetivo y sus características, el perfil y tolerancia al riesgo y los lineamientos para la definición de ratings del deudor y de la facilidad-Línea de Crédito, clasificación de garantías recibidas, fraccionamiento y graduación del riesgo crediticio, periodicidad en la revisión de las calificaciones de crédito, previsionamiento, pruebas de estrés de riesgo de crédito, así como las responsabilidades en la gestión de riesgo de crédito, sistemas de información gerencial y reportes.

El manual de riesgo de crédito describe además la metodología utilizada para riesgo país. Esta es una metodología utilizada a nivel global (sistema FACT) que mediante el análisis de un conjunto de más de 50 indicadores económicos y políticos de cada país permite otorgar un rating a cada país. En la elaboración del rating es realizada en primera instancia por las áreas de riesgo de cada país, aprobada por el Gerente General y luego es validada o modificada por la cabecera regional (área de División de Crédito, sub grupo Riesgo Soberano y País de Nueva York) y de la Casa Matriz en Tokio. El rating tiene un rango que va desde "A" (máximo/mejor rating posible) hasta "F4" (default). El proceso de gestión de Riesgo de Crédito comprende la aprobación crediticia, el otorgamiento y el análisis tanto del comportamiento de cada deudor como de su contexto sectorial y de su país de residencia:

- Aprobación de la línea crediticia: para la aprobación de la línea crediticia se realiza un análisis de la situación financiera propia, del sector económico y del país de residencia de los solicitantes de productos que generen riesgo de crédito actual y potencial, a efectos de arribar a una calificación crediticia basada en criterios unificados y comparables que permita definir el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito y las características de la misma (plazo, estructura, etc.). La Entidad cuenta con un sistema de clasificación interna global de sus deudores.
- Otorgamiento de Crédito: requiere estricta adherencia a los procesos administrativos y los límites establecidos, asegurando la transmisión de la información, los valores y la documentación necesaria para la total adherencia al contrato celebrado.
- Análisis de Comportamiento: el Departamento de Riesgos realiza un seguimiento del nivel de cumplimiento por parte de las contrapartes de los compromisos asumidos con la Entidad, lo que permite una categorización tendiente a simplificar el monitoreo tanto de riesgos potenciales como de la realización de los mismos. Como parte de dicho monitoreo se da cumplimiento de la norma emitida por el BCRA sobre la Clasificación de Deudores.
- Seguimiento: la Entidad cuenta con un sistema para seguir la situación individual de los créditos, de los deudores en cartera y la suficiencia de las previsiones y el capital; el cual se encuentra alineado con la naturaleza, significatividad y complejidad de las actividades que la sucursal lleva a cabo. Mensualmente se comparte la evolución de la cartera en el marco del Comité de Riesgos, donde se comparten las novedades más importantes vinculadas al comportamiento crediticio de los clientes.
- Control de límites y excepciones: Diariamente el Departamento de Riesgos controla las excepciones a los límites establecidos y el cumplimiento de los límites regulatorios. Las excepciones y el cumplimiento de límites de la cartera informados oportunamente, dando cumplimiento a los niveles de autorización requeridos. El resumen de las excepciones es además presentada con frecuencia mensual en el marco del Comité de Riesgos.
- Recupero: se refiere a las actividades a cargo de los oficiales de cuenta tendientes a la minimización de las pérdidas generadas por la ocurrencia de un evento crediticio. Incluye, entre otros, la gestión de cobranzas, la ejecución de garantías, etc. Mensualmente se comunica en el Comité de Riesgos al Gerente General, aquellos casos de incumplimiento registrados.

• Concentración de activos: la Entidad contempla los riesgos inherentes a la concentración sectorial de su portafolio de préstamos los cuales son informados en la presentación mensual del Comité de Riesgos. Riesgo de Liquidez:

El riesgo de liquidez es la imposibilidad o dificultad de cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados sin afectar las operaciones diarias y su condición financiera.

El Manual de Riesgo de Liquidez norma los lineamientos, límites y herramientas para gestionar el riesgo derivado no poder fondear adecuadamente los incrementos de los activos y/o no poder cumplir con adecuadamente sus obligaciones sin sufrir pérdidas significativas. El manual incluye, entre otros, el nivel de tolerancia a este riesgo y las herramientas utilizadas, tales como flujos de fondos de corto plazo proyectados, márgenes de liquidez para riesgo de liquidación, brecha de liquidez entre activos y pasivos, pruebas de estrés de riesgo de liquidez, indicadores de alerta temprana, ratio de cobertura de liquidez, planes de contingencia, así como las responsabilidades en la gestión de riesgo de liquidez, sistemas de información gerencial y reportes.

El proceso de gestión de riesgo de liquidez comprende el proceso para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo de liquidez que afronta BTMU BA.

La Entidad cuenta con las siguientes herramientas y análisis para gestionar el riesgo de liquidez:

- Flujo de fondos proyectado a 8 días: cuyo objetivo es conocer de manera anticipada y con frecuencia diaria la posición de liquidez diaria y a una semana de la Entidad.
- Monitoreo del volumen de activos: cuyo objetivo es conocer los vencimientos de la cartera de préstamos, renovaciones de líneas de crédito y estudio de las propuestas de nuevos préstamos bajo gestión comercial ("pipeline") y probables desembolsos adicionales previstos para el transcurso del mes corriente.
- Monitoreo de la concentración de activos y pasivos: cuyo objetivo es realizar un seguimiento de la concentración de activos y pasivos.
- Análisis de descalces de plazos: cuyo objetivo analizar los vencimientos contractuales de activos y pasivos de BTMU BA para identificar descalces de plazos y por ende descalces de flujos de ingresos y egresos a lo largo del tiempo.
- Indicadores de alerta temprana: cuyo objetivo es identificar situaciones que generen alertas respecto del riesgo de liquidez de la Entidad. Los indicadores clave de riesgo de liquidez conocidos como Indicadores de Alerta Temprana o EWIs (Early Warning Indicators) se monitorean con frecuencia diaria.
- Colchón de liquidez (buffer asset): cuyo objetivo establecer liquidez adicional a los requisitos efectivo mínimo establecidos por el BCRA. Dicho colchón es calculado con periodicidad trimestral de acuerdo a la metodología establecida por la Casa Matriz en Tokio que considera los saldos promedios de liquidaciones diarias
- Pruebas de estrés: cuyo objetivo es evaluar el comportamiento de la posición de Liquidez del Banco frente a escenarios adversos que afecten sus activos, pasivos e ingresos. Las pruebas de estrés se realizan en forma mensual
- LCR (Liquidity Coverage Ratio): se sigue el criterio establecido por el BCRA.

Por otra parte, la Entidad cuenta con un Plan de contingencia de liquidez cuyo objetivo es garantizar contramedidas apropiadas, oportunas y claras en caso de una situación de liquidez de emergencia. Riesgo de Mercado:

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos.

El Manual de Riesgo de Mercado norma los lineamientos, límites y herramientas para gestionar el riesgo derivado de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos, incluyendo riesgo de instrumentos financieros en cartera de negociación y riesgo de moneda. El manual incluye, entre otros, el nivel de tolerancia a este riesgo y las herramientas utilizadas, tales como monitoreo y cálculo de pérdidas/ganancias realizadas y no realizadas y control de límites de las posiciones en Letras de Banco Central de la República Argentina y límites a las posiciones propias de moneda, derivados y otros instrumentos financieros. Asimismo, se establecen las responsabilidades en la gestión de riesgo de mercado, sistemas de información gerencial y reportes.

La Entidad cuenta con procedimientos que permiten evaluar y gestionar activamente el riesgo de mercado, utilizando las siguientes metodologías:

- Valor a Riesgo: Estimación de la máxima pérdida esperada en el portafolio de activos en un plazo determinado y con un nivel de confianza definido.
- Stop Loss: Máximo deterioro en el valor de la cartera que la Sucursal está dispuesta a tolerar, alcanzada la cual se deberá cerrar la posición existente en la cartera bajo monitoreo.

Riesgo de Tasa de Interés:

El riesgo de tasa de interés se define a la exposición a movimientos adversos en las tasas de interés que ocasionen un impacto con pérdida de valor económico en la rentabilidad de BTMU BA o disminución en el valor de sus activos.

El Manual de Riesgo de Tasa de Interés norma los lineamientos, límites y herramientas para gestionar el riesgo derivado de fluctuaciones en las tasas de interés, pueda tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la Entidad y en su valor económico. El manual incluye, entre otros, el nivel de tolerancia a este riesgo y las

herramientas utilizadas, tales como el análisis de fluctuaciones en la tasas de interés al impacto de la reducción y "compresión" de los márgenes (spread) de la cartera de crédito de la Entidad. Asimismo, se establecen las responsabilidades en la gestión de riesgo de tasa de interés, sistemas de información gerencial y reportes.

La Entidad estima su riesgo de tasa de interés descontando los flujos de fondos activos y pasivos a las tasas de interés que surgen de la curva de tasas. Se analiza el efecto de un corrimiento paralelo de la curva de tasas sobre los flujos de fondos descontados.

Riesgo Operacional:

El Riesgo Operacional se define como el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. El riesgo operacional incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y de reputación

El Manual de Riesgo Operacional norma los lineamientos, límites y herramientas para gestionar el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. El manual incluye, entre otros, el nivel de tolerancia a este riesgo y las herramientas utilizadas, tales como reporte y análisis de incidentes de riesgo operacional (base de datos de incidentes global y al BCRA), auto-identificación de riesgo en las operaciones (self inspection), Control Global de Auto Evaluación (GCSA), revisión y análisis de "casos de estudio" incidentes operacionales (eventos de riesgo operacional a nivel global), capacitaciones en riesgo operacional, y para riesgo legal: revisión de causas existentes, tipificación de casos recurrentes. Asimismo, se establecen las responsabilidades en la gestión de riesgo operacional, sistemas de información gerencial y reportes.

La Entidad cuenta con las siguientes herramientas para la gestión del riesgo operacional:

- Registro de eventos de pérdida de riesgo operacional al BCRA
- Registro de eventos de pérdida de riesgo operacional a Casa Martiz
- Auto evaluación (Self inspection): revisión de los riesgos en la realización de procesos de los sectores en línea con los estándares de Casa Matriz.
- GCSA (Global Control of Self Assessment): metas anuales de cumplimiento de mejoras en procesos y procedimientos internos con mayor probabilidad de ocurrencia de eventos de riesgo operacional.
- Casos de estudio: análisis de incidentes operacionales a nivel global,
- Indicadores de riesgo operacional: en el marco del Comité de Operaciones (OCC) se presentan los indicadores de riesgo operacional a nivel de la sucursal, la región y a nivel global.
- Riesgo legal: revisión de causas existentes, tipificación de casos recurrentes
- Programa de capacitación

Como parte de la gestión de riesgo operacional la Entidad cuenta con procedimientos para la gestión de actividades subcontratadas y procesos para la aprobación de nuevos productos.

Por otra parte, la Entidad cuenta con un Plan de Contingencia de Negocio (Business Contingency Plan o BCP), el cual contempla aspectos para enfrentar situaciones de interrupción de la actividad y cumplir con lo expuesto en el Texto Ordenado "Requisitos mínimos de gestión, implementación y control de los riesgos relacionados con tecnología informática y sistemas de información".

El BCP contempla:

- Identificación de los eventos que puedan ocasionar interrupciones en los procesos críticos.
- Los procedimientos y sistemas alternativos que permitirán al banco seguir brindando sus servicios básicos, ante una potencial falla, total o parcial, en la tecnología que lo soporta.
- Controlar el regreso a los procedimientos y sistemas habituales, como así también si existiesen particularidades en caso de contingencia.
- Las previsiones que se deberán tomar a efecto de poder aplicar los procedimientos en caso de crisis y los tiempos máximos para aplicar dichas previsiones.
- Determina los responsables de poner en ejecución el plan de contingencia en el momento que surge la emergencia.
- Realizar los análisis de impacto de los procesos críticos.
- Verificar la correcta funcionalidad del banco en el caso de una contingencia.
- Capacitar al personal acerca de planes de continuidad de negocios.

Además, con frecuencia anual, se realiza un Análisis de Impacto de Negocio (Business Impact Analysis), junto con pruebas sobre el BCP. Asimismo, se realizan ejercicios de evacuación y pruebas de contactos en caso de emergencia.

Además, de la gestión de los riesgos descriptos, la Entidad gestiona otros riesgos incluidos en la Política General de Riesgos, tales como:

Riesgo Estratégico: La Entidad participa regularmente de comités regionales en forma conjunta con otras sucursales de América Latina. En dichos encuentros, se evalúa la performance de la Entidad, la estrategia local y el alineamiento a las políticas del Grupo, el grado de cumplimiento del Plan de Negocios y de ser necesario, ajustes o modificaciones en la estrategia comercial y de riesgos.

Proceso Interno de la Adecuación del Capital (ICAAP "Internal Capital Adequacy Assessment Process):

La Gerencia de Riesgos participa en la elaboración del Informe de Autoevaluación del Capital de la Entidad (IAC), el cual es enviado al BCRA con frecuencia anual. En dicho informe se incluye un análisis de la suficiencia del capital para cada una de las categorías de riesgos, tanto a nivel Capital Regulatorio como a nivel Capital Económico. 14.3. Estructura de los controles internos, incluyendo Auditoría Interna:

Al tratarse de una sucursal de una Entidad financiera del exterior, la estructura de los controles internos se encuentra radicada tanto en la Argentina como en la Casa Matriz (Tokyo) y la cabecera regional de las Américas. Los controles internos llevados a cabo localmente comprenden el cumplimiento tanto de disposiciones emanadas del Banco Central de la República Argentina como de nuestra Casa Matriz. Los controles efectuados por la Casa Matriz y la cabecera regional de las Américas incluyen auditorías integrales de riesgos cuya frecuencia depende del resultado de la evaluación anterior y auditorías crediticias. Se reciben también requerimientos y asesoramientos relativos a aspectos de control interno, especialmente sobre operativas de alto riesgo inherente.

La Gerencia de Riesgos es el área responsable de llevar a la práctica y dar cumplimiento a los lineamientos impartidos en la Política Integral de Riesgos y dar un adecuado reporte en la materia al Gerente General. La Gerencia de Riesgos es la responsable de establecer procesos adecuados para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos. Asimismo, la Gerencia de Riesgos tiene la función de implementar tanto medidas preventivas como correctivas para mitigar las distintas categorías de riesgos a los cuales está expuesto BTMU BA.

El ámbito de discusión de las categorías de riesgos es el Comité Integral de Riesgos, mencionado anteriormente. La combinación de una gestión de riesgos eficaz y preventiva, le permite a la Gerencia General contar con una visión integral del perfil de los diferentes riesgos asumidos acorde al apetito de riesgo.

A nivel global, la Gerencia de Riesgos se encuentra verticalmente integrada a las siguientes áreas:

- Risk Management Division de la Cabecera Regional (sede Nueva York) en donde se monitorea el cumplimiento de procedimientos y límites específicos dentro de la estrategia de Riesgos para América Latina. Con frecuencia mensual el Gerente de Riesgos participa en Comités de Riesgos con sus pares de otras sucursales de América Latina.
- Global Risk Management del área Global Business Unit a nivel Casa Matriz en Tokio, en donde se consolida la información de riesgos y se imparten nuevos lineamientos en la materia.
- Para coordinar la gestión de riesgos a nivel regional se ha establecido un reporte regional Latam CRO (Chief Risk Officer) con cabecera en Brasil. Dicha cabecera se encarga de realizar un seguimiento al monitoreo de riesgos a nivel regional. Con frecuencia quincenal se mantienen reuniones con el Latam CRO y los gerentes de riesgos de la región.

Además de gestionar riesgos a través del Comité Integral de Riesgos, existen a su vez diversos Comités en donde se analizan la performance de la Entidad y sus riesgos inherentes a saber:

- Riesgo crediticio: Comité Promoción de Negocios.
- Riesgo de sistemas: Comité de Sistemas.
- Riesgo reputacional: Comité Ejecutivo.
- Riesgo de Lavado de Dinero: Comité de Control y prevención del Lavado de Dinero a cargo del área de Cumplimiento.

El proceso integral de riesgos, incluyendo el ICAAP y las pruebas de estrés, es auditado en forma periódica por la auditoría interna y la auditoría externa.

En tal sentido, el sector de Auditoría Interna lleva a cabo los procedimientos establecidos por el denominado: "Texto Ordenado de las normas mínimas sobre controles internos para Entidades Financieras", de acuerdo al alcance definido en el Manual de Control Interno, entre los cuales se encuentra la revisión del proceso de gestión integral de riesgos. Asimismo todas las tareas de control interno son puestas a consideración del Comité de Auditoría de la Entidad.

El funcionamiento del Comité de Auditoría se encuentra acorde a lo dispuesto por la normativa pertinente, reuniéndose con una frecuencia mensual como mínimo. Los temas tratados por el Comité son transcriptos en actas, las cuales son, posteriormente, copiadas en el Libro de Control Interno.

15. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

I) Organización

The Bank of Tokyo-Mitsubishi-UFJ, Ltd, Sucursal Buenos Aires (en adelante BTMU) es una entidad financiera con presencia en la República Argentina desde el año 1956, actuando como sucursal de un banco extranjero inscripta en la Inspección General de Justicia en los términos del Art. 118 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550. BTMU desarrolla su actividad sujeta a lo establecido en la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras y sus modificatorias, con casa única y concentrada en el negocio de banca comercial en el segmento corporativo de empresas.

BTMU es una sucursal de "The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd." ("Casa Matriz"), en el que el cien por ciento (100%) de su tenencia accionaria se encuentra en poder del Holding Financiero "Mitsubishi UFJ Financial Group" (MUFG) de Japón, sociedad que cotiza en Tokio (TYO: 8306) y Nueva York (NYSE: MTU).

El Gerente General, es la máxima autoridad y representante legal de la Entidad, quien ha sido debidamente designado por el Directorio de su Casa Matriz en Tokio, Japón.

Su estructura organizacional está compuesta por cinco áreas de negocios y soporte, y dos áreas de control, todas ellas independientes unas de otras y en donde sus responsables reportan directamente al Gerente General. Las áreas mencionadas anteriormente son:

	Área	Departamento				
	Promoción de Negocio	Créditos				
		Tesorería				
	Planeamiento	Planificación				
		Contabilidad				
Ávon do Nogacio y Separto		Administración				
Area de Negocio y Soporte	Servicios Integrales	Operaciones				
		Sistemas				
	Gestión Integral de Riesgos	Gestión de Integral de Riesgos				
		Seguridad de la Información				
		Legales				
	Recursos Humanos					
Áreas de Control	Auditoría Interna	Auditoría Interna				
Areas de Control	Cumplimiento					

Las distintas áreas de negocios y soporte como así también las áreas de control cuentan con el soporte provisto por las respectivas líneas de reporte tanto a nivel Casa Matriz en Tokio como a nivel de regional de las Américas. Por su parte, el Gerente General de BTMU, tomando en consideración las resoluciones emitidas por los comités internos, establece y requiere a la organización la implementación de las estrategias y procedimientos para el desarrollo del negocio de banca comercial corporativa, bajo un marco de estricto cumplimiento de regulaciones locales.

En cuanto al negocio principal de BTMU, banca comercial corporativa, la Entidad cuenta con políticas crediticias y financieras acorde a los lineamientos provistos tanto por la Casa Matriz como también la supervisión regional de las Américas, que determinan límites y procedimientos control de las operaciones, los cuales son adecuados a las normativas locales y verificados por reportes internos y auditorías periódicas.

II) Gerente General

Por tratarse de una sucursal de una Entidad extranjera, BTMU no posee un Directorio. Su máxima autoridad es el Gerente General, representante legal de la Entidad.

El Gerente General es un ejecutivo idóneo, con amplios conocimientos y competencias para asumir las responsabilidades y funciones designadas por el Directorio de la Casa Matriz en Tokio, Japón.

El Gerente General de BTMU junto con la colaboración de los Comités Especializados y del Comité Ejecutivo y, bajo lineamientos la cabecera regional para las Américas y Casa Matriz, promueve el desarrollo de buenas prácticas de gobierno corporativo de la Entidad.

III) Comités

El Gerente General de BTMU, en cumplimiento de regulaciones locales como así también de las disposiciones de la Casa Matriz y la supervisión regional de las Américas, define un grupo de Comités especializados y organizados para administrar, controlar, evaluar y proponer cambios sobre funciones y/o actividades de BTMU.

Los Comités están integrados por funcionarios de BTMU, con experiencia suficiente en sus respectivas áreas.

Un componente valioso de la estructura de los Comités establecidos en BTMU es que el Gerente General forma parte y participa activamente en los mismos, recibiendo de forma directa asesoramiento e información para establecer estrategias y dirigir de manera eficaz a la Entidad.

Los comités establecidos y su función principal se exponen a continuación:

Comité Ejecutivo

Su función es definir, implementar y monitorear el cumplimiento de las estrategias y objetivos generales de la Entidad. Adicionalmente, analizará y aprobará documentación corporativa relevante para el gobierno de la Entidad, como ser a modo de ejemplo: Código de Gobierno Societario, Organigrama, Manuales de Procedimientos, etc. definidos en cada uno de los comités.

Comité de Control y Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Su función es coadyuvar a la observancia de las obligaciones emergentes de la normativa aplicable para la prevención de los delitos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Asistirá al Oficial de Cumplimiento en el ejercicio de sus funciones y obligaciones de velar por la observancia e implementación de las políticas y procedimientos de control y prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Comité de Sistemas

Encargado de evaluar, revisar, priorizar, establecer, aprobar estrategias y planes relacionados a la tecnología informática y Sistemas de Información.

Comité de Auditoría

Encargado de vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno definidos en la Entidad a través de su evaluación periódica, del análisis de las observaciones emanadas de la auditoría interna, externa y

reguladores, del seguimiento de la implementación de las recomendaciones de modificación a los procedimientos, de la coordinación de las funciones de control interno y externo que interactúan en la Entidad, entre otras.

Comité de Ética y Compliance

Foro de discusión de asuntos de cumplimiento en general, planificando, analizando, coordinando y velando por el cumplimiento de las políticas, normas y regulaciones como así también el análisis de medidas para fortalecer dicho marco de cumplimiento. Asegurar que la Entidad cuenta con medios adecuados para promover la toma de decisiones apropiadas y el cumplimiento de las regulaciones internas y externas.

Comité de Recursos Humanos

Planificar, monitorear, coordinar, evaluar aspectos relacionados a la gestión de los recursos humanos, incluyendo la evaluación de desempeño, código de ética, análisis de encuestas al personal, establecimiento de metas, promociones, incentivos, beneficios, sanciones y planes de carrera y capacitación.

Comité Operacional

Analizar y realizar propuestas de mejoras operativas y de procesos internos en torno de lograr mayor eficiencia. Asimismo, realizará un seguimiento de las diferentes iniciativas propuestas, para lograr su implementación definitiva.

Comité de Promoción de Negocios

Revisar, analizar, establecer estrategias y planes de acción referente a condiciones económicas, evaluación de los negocios y sus metas, requerimientos de clientes, nuevas regulaciones de impacto en los negocios, riesgos inherentes a negocios y factibilidad de nuevos productos y servicios.

Comité de Gestión Integral de Riesgo

Efectuar un seguimiento, monitoreo y control de riesgos a los cuales está expuesta la Entidad por el desarrollo de su negocio, como así también se analizan, discuten y evalúan las medidas preventivas y/o correctivas para la mitigación de dichos riesgos.

Integración de otros Comités

Considerando la dimensión, complejidad, importancia económica, perfil de riesgo y estructura de BTMU, aquellos aspectos relacionados con ciertos comités establecidos en los lineamientos de Gobierno Societario del BCRA, han sido integrados dentro de las funciones de los Comités existentes debido a su escasa magnitud, la cual no justifica la creación de un Comité en sí mismo.

En consecuencia las funciones de un Comité de Incentivos al Personal se encuentran en cabeza del Comité de Recursos Humanos, las pertinentes a un Comité de Gobierno Societario, del Comité Ejecutivo, y las correspondientes a un Comité de Ética y Cumplimiento, de los Comités de Recursos Humanos y el de Cumplimiento.

IV) Código de Ética

Los directivos y empleados de BTMU deben cumplir con las pautas establecidas por su Código de Ética y tomarlo como base para su trabajo diario, poniendo en práctica la filosofía de gerenciamiento de este grupo financiero global, y construir una cultura corporativa en la que todos deben actuar con integridad e imparcialidad.

Este código se compone de un marco ético y de código de conducta al cual todos los integrantes de BTMU dieron conformidad por escrito.

Entre sus aspectos más significativos se encuentra el estricto cumplimiento de leyes, regulaciones y normas internas, el respeto por los derechos humanos y el medio ambiente, el repudio contra los elementos antisociales, el valor del nivel ético y de honradez, entre otros.

Sumado a ello, todo empleado es informado y tiene el derecho de comunicar directamente y en forma anónima a la Casa Matriz por potenciales desviaciones y/o incumplimientos de cualquier funcionario, incluido el Gerente General, referente a leyes, disposiciones, normas de alcance local como así también de orden global si fueren aplicables.

V) Política de conozca su estructura organizacional

El Gerente General entiende de la importancia de que todos los miembros de la Entidad conozcan y comprendan la estructura organizacional. La documentación relacionada a políticas, manuales de procedimientos y otros documentos de relevancia son publicados internamente en la Intranet para el acceso de todo el personal.

Por otra parte, se difunde y capacita sobre las restricciones para operar en el orden local y con determinadas jurisdicciones del Exterior en base a la gestión de riesgos y políticas establecidas, no habiendo en el organigrama actual estructuras y/o operaciones complejas que impliquen un menor nivel de transparencia.

VI) Política de incentivos económicos al personal

La política de incentivos económicos al personal de BTMU es revisada y aprobada dentro del Comité de Recursos Humanos.

BTMU otorga una gratificación para todo el personal local con periodicidad anual basada en el cumplimiento de objetivos y desempeño establecidos al comienzo del período anual.

El monto de la gratificación está relacionado con la calificación final, estando sus valores máximos dentro de un rango cercano a los dos salarios del calificado lo que garantiza una consistencia con los planes de negocios y estratégicos.

53.783

A través del Comité de Recursos Humanos, se definen las condiciones finales de la gratificación, sobre la base del desempeño general del personal durante el período anual, el cumplimiento de metas propuestas, relacionamiento con sus pares, hechos meritorios y/o negativos.

Este esquema de incentivos económicos al personal, es el único programa que aplica actualmente la Entidad, la cual adicionalmente tiene como política no entregar a sus empleados ningún tipo de incentivo y/o premio económico en dinero en efectivo.

16. INSCRIPCIÓN COMO AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y NEGOCIACIÓN PROPIO ANTE LA CNV

La Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, reglamentada por la Resolución General N° 622/13 de la CNV, establece en su artículo 47 la obligación de los agentes de registrarse ante la CNV, para actuar en el mercado bajo alguna de las modalidades establecidas en dicha resolución. La Entidad se encuentra inscripta como Agente de Liquidación y Compensación y Negociación (ALyC y AN) Propio, bajo el número 79.

En virtud del Criterio Interpretativo N° 55, punto II, la CNV flexibilizó el cumplimiento de ciertos requerimientos para operar como ALyC y AN Propio (limitado sólo a operaciones con fondos propios en contratos de futuros y contratos de opciones sobre futuros), debiendo para ello, cada agente presentar una nota ante la CNV, declarando que cumple con los requisitos exigidos para obtener los beneficios de dicha flexibilización. Con fecha 9 de abril de 2014, la Entidad realizó la presentación ante la CNV. Dicho criterio interpretativo establece un patrimonio neto mínimo de 15.000 y una contrapartida líquida (20% del patrimonio neto mínimo requerido) de 3.000.

Con fecha 21 de septiembre de 2017 la Entidad presentó ante la CNV un pedido de re-categorización de modo de continuar en la categoría Agente de Liquidación y Compensación y Negociación (ALyC y AN) Propio, pero descogiéndose del Criterio Interpretativo N° 55, permitiendo de esta manera a la Entidad operar en todas aquellas operaciones permitidas por la CNV para la categoría mencionada. La Entidad ha dado cumplimiento con todos los requisitos y documentación correspondientes, habiendo recibido la autorización de la CNV con fecha 14 de febrero de 2018.

Al 31 de diciembre de 2017, la contrapartida líquida se integra según el siguiente detalle:

Patrimonio Neto:

Total

Exigencia	15.000
Patrimonio neto según estado de evolución del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017	299.305
Exceso	284.305
Integración de la contrapartida liquida al cierre del ejercicio:	
Exigencia	3.000
Integración	53.783
Exceso	50.783
Detallamos seguidamente la composición de la integración de la contrapartida líquida:	
Activos disponibles en pesos y en otras monedas	
En cuentas abiertas en el BCRA:	
Cuenta corriente BCRA N° 00018– pesos	21.586
Cuenta corriente BCRA N° 80018– dólares	32.197

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad aún no ha realizado operaciones en el mercado como ALyC Propio.

17. CONCILIACIÓN DE SALDOS CON EL MARCO CONTABLE PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

La Entidad se encuentra en proceso de implementación del plan para la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera de acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 5541 y complementarias del BCRA, las cuales tendrán vigencia a partir de los estados financieros correspondientes a los ejercicios económicos iniciados a partir del 1º de enero de 2018.

La convergencia del Régimen Informativo y Contable hacia las NIIF fue establecido mediante la Comunicación "A" 6114. La misma establece la aplicación del cuerpo normativo de las NIIF a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018, para los estados financieros separados y consolidados con la única excepción transitoria del punto 5.5 "Deterioro de Valor" de la NIIF N° 9 "Instrumentos Financieros" y teniendo en cuenta las aclaraciones y requisitos adicionales establecidos en el Anexo de la citada Comunicación. Con respecto a la excepción transitoria, la Comunicación "A" 6430 de fecha 12 de enero de 2018 estableció su eliminación a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2020, debiendo las entidades financieras presentar información cuantitativa respecto al impacto

numérico al 31 de diciembre de 2018 e información cualitativa acerca de sus modelos de estimación de pérdida esperada antes del 31 de octubre de 2018.

De acuerdo a lo establecido en la Comunicación "A" 6206 de fecha 21 de Marzo de 2017, se incluye a continuación el cuadro de "Conciliación de saldos con el marco contable para la convergencia hacia las NIIF". Los ajustes contemplados en las columnas "Ajuste NIIF 1ra vez" y "Ajuste NIIF" son aquellos resultantes de aplicar las NIIF con el alcance definido en la mencionada Comunicación "A" 6114 y no contempla reclasificaciones entre rubros, manteniéndose la exposición establecida en el actual Régimen Informativo Contable para Publicación Trimestral/Anual del BCRA. Las partidas y cifras contenidas en dicho cuadro están sujetas a cambios y sólo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio 2018 en el cual se aplicarán por primera vez las NIIF.

Excepciones y exenciones previstas en la NIIF 1 (Adopción por primera vez)

Al momento de emisión de los presentes estados contables, la Gerencia de la Entidad considera que hará uso de optar, en la fecha de transición a las NIIF, por la medición de una partida de propiedad, planta y equipo por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha.

Conciliación de saldos con el marco contable para la convergencia hacia las NIIF correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017

Base individual y consolidada

Rubros	Ref	BCRA	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Activo		788.143	(135.953)	652.190
Disponibilidades		54.058	-	54.058
Títulos Públicos y Privados	(a) (b)	214.252	(150.990)	63.262
Préstamos		302.967	-	302.967
Otros créditos por Intermediación Financiera		195.978	-	195.978
Créditos diversos		11.634	-	11.634
Bienes de uso	(c)	5.112	99	5.211
Bienes Diversos	(d)	2.113	14.938	17.051
Bienes Intangibles		2.023	-	2.023
Partidas pendientes de imputación		6	-	6
Rubros	Ref	BCRA	Ajuste NIIF	Sal do NIIF
Pasivo		488.838	(142.583)	346.255
Depósitos		187.731	-	187.731
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	(b)	281.308	(150.990)	130.318
Obligaciones diversas	(e)	19.661	8.407	28.068
Previsiones		138	-	138

Rubros	Ref	BCRA	Ajuste NIIF 1ra vez	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
PN atribuible a los propietarios de la controladora	299.305	11.749	(5.119)	305.935	
Capital, Aportes y Reservas		155.923	-	•	155.923
Otros resultados integrales			-	-	-
Resultados no asignados	(f)	143.382	11.749	(5.119)	150.012
PN atribuible a participaciones no controladoras		-	-	-	

Rubros	BCRA	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Resultado Neto del Ejercicio	8.949	(5.119)	3.830
Ingresos Financieros	143.533	-	143.533
Egresos Financieros	(23.557)	-	(23.557)
Cargo por incobrabilidad	(2.700)	-	(2.700)
Ingresos por servicios	6.269	-	6.269
Egresos por servicios	(5.671)	-	(5.671)
Gastos de administración	(111.024)	(4.739)	(115.763)
Utilidades diversas netas	6.873	-	6.873
Impuesto a las ganancias	(4.774)	(380)	(5.154)
Otro resultado integral			-
Resultado integral total del ejercicio			3.830

Resultado integral total atribuible a:	
Resultado integral total atribuible a los propietarios de la controlante	3.830
Resultado integral atribuible a participaciones no controlantes	-

Causas que dieron origen a los respectivos ajustes por aplicación del marco contable para la convergencia hacia las NIIF

(a) Títulos Públicos y Privados

De acuerdo a la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", los activos financieros se clasifican sobre la base del modelo de negocio de la Entidad para gestionar los activos financieros y las características de sus flujos de efectivo contractuales. En base a esta clasificación, la Entidad actualmente ha definido un único modelo de negocios posible y aplicable para la operatoria e inversión con títulos, el cual es obtener los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, siendo su valuación el costo amortizado. El ajuste en este rubro al 31 de diciembre de 2017 no resulta significativo.

(b) Pases activos

Bajo NIIF, los activos financieros adquiridos mediante operaciones de pases activos para los cuales no se han transferido los riesgos y beneficios deberán reconocerse como un préstamo otorgado. Bajo normas BCRA, se reconoce el título adquirido al momento de realizar la transferencia.

El ajuste corresponde a la baja del título público, así como la reversión del pasivo registrado en Otras Obligaciones por Intermediación Financiera. El monto del mismo al 31 de diciembre de 2017 asciende a 150.990.

(c) Bienes de uso

El ajuste corresponde a la reestimación de la vida útil del rodado basado en los requisitos mínimos exigidos por la Casa Matriz para su venta y reemplazo y en la práctica habitual de la Entidad en lugar de considerar la vida útil definida por el BCRA para esta clase de activos.

(d) Bienes Diversos

La Entidad optó, de acuerdo a la NIC 16 "Propiedad, planta y equipo", por el "Modelo de Costo" para todos los componentes de Propiedad, Planta y Equipo.

Por otro lado, para la formulación de los saldos contables a la fecha de transición la Entidad utilizó la exención voluntaria del párrafo D de la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF" para medir su único inmueble. Esto implica que se utilizó el valor razonable como costo atribuido por un valor de 15.587. A efectos de determinar dicho valor razonable, la Entidad utilizó el servicio de un profesional tasador independiente.

El nuevo costo atribuido bajo NIIF implica un incremento en las depreciaciones que fueron imputadas en Gastos de administración, dentro del Estado de Resultados por un total de 659.

(e) Obligaciones Diversas

De acuerdo a la NIC 19 "Beneficio a los empleados", las vacaciones son consideradas como ausencias retribuidas acumuladas irrevocables y se medirán al costo esperado de dichas ausencias, en función de los importes que se espera pagar por las mismas por los días acumulados a favor de los empleados y que no hubieran gozado al final del período sobre el que se informa. En los estados contables de la Entidad preparados bajo normas del BCRA, los cargos por vacaciones se contabilizan en el momento en que el personal goza de las mismas, es decir, cuando se pagan. El monto del ajuste por éste concepto al 31 de diciembre de 2017 asciende a 4.189.

Asimismo, se ha recalculado el impuesto a las ganancias reconociendo al 31 de diciembre de 2017 un pasivo por impuesto diferido de 4.218 resultante de diferencias temporarias entre las mediciones contables de los activos y pasivos ajustados de acuerdo a las NIIF y sus bases impositivas, en función a lo establecido en la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias".

(f) Resultados no asignados

De acuerdo a lo dispuesto por la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" y la Comunicación "A" 6114 del BCRA, la Entidad expuso dentro de sus resultados no asignados la diferencia de valuación entre el valor contable y el valor de mercado de su único inmueble neto del impacto en el impuesto a las ganancias, de acuerdo a los comentarios detallados en "Bienes Diversos".

Todos aquellos ajustes de valuación generados por aplicación de las NIIF al 31 de diciembre de 2017 también son expuestos dentro de éste rubro, en la columna "Ajuste NIIF".

18. FALLO EMITIDO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN FAVORABLE A LA ENTIDAD

El 28 de octubre de 2005, la Entidad presentó un reclamo administrativo ante la Administración Nacional de Ingresos Públicos (AFIP) para obtener el reembolso de lo ingresado a dicho organismo por los períodos fiscales 2003 y 2004, los cuales ascendieron a 1.264, como responsable sustituto del impuesto sobre los bienes personales correspondiente al capital en poder de su Casa Matriz. La Entidad, de acuerdo a sus asesores legales externos, interpretó que las sucursales no son personas jurídicas diferentes de sus Casas Matrices por lo que no existe participación que pueda ser alcanzada por el impuesto a los bienes personales, basado en el Dictamen 507/04 del Procurador del Tesoro de la Nación. El 20 de junio de 2007 a través de la Resolución N° 48/07 la AFIP denegó el reclamo administrativo presentado. El 16 de julio de 2007 se interpuso un recurso de reconsideración solicitando la revocación de la Resolución N° 48/07, el cual fue rechazado por la AFIP mediante Resolución N° 269/07 del 21 de agosto de 2007.

Con fecha 13 de septiembre de 2007 se interpuso una demanda contencioso administrativo solicitando se declare la nulidad de la Resolución N° 269/07 de la AFIP y se ordene la devolución solicitada.

El 7 de abril de 2011 el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 1, dictó sentencia haciendo lugar a la demanda de la Entidad contra la AFIP, a quien condenó a la devolución de la

suma abonada por concepto del gravamen correspondiente a los períodos 2003 y 2004, con más los intereses normativamente previstos.

El 15 de mayo de 2011 la AFIP apeló la sentencia, elevándose el expediente de la causa a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal. Con fecha 22 de noviembre de 2011, dicha Cámara resolvió confirmar la sentencia de primera instancia y rechazar el recurso interpuesto por la AFIP. El 22 de diciembre de 2011, el fisco interpuso un recurso extraordinario, el cual la Cámara denegó con fecha 27 de marzo de 2012.

La AFIP interpuso recurso de queja por recurso extraordinario denegado ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación y con fecha 13 de agosto de 2012 se remitieron los autos a dicho tribunal.

Con fecha 16 de diciembre de 2014, la Corte Suprema de Justicia de la Nación emitió el fallo en autos caratulados "The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd. c/ EN - AFIP - DGI resol. 269/07 s/ Dirección General Impositiva" (Nro. 26.124/07 116/12 (T) CSJN), confirmando la sentencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal. En tal sentido, la Corte sostuvo que las sucursales argentinas registradas en los términos del artículo 118 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales no son responsables sustitutos por el impuesto sobre los bienes personales correspondientes a la participación en el capital que se encuentre en poder de personas físicas residentes en el país o personas físicas o jurídicas residentes en el exterior.

La Entidad adoptando un criterio de prudencia y de acuerdo a lo manifestado por sus asesores legales externos, ha reconocido en sus registros contables el fallo favorable de la Corte Suprema de Justicia de la Nación por el impuesto ingresado a la AFIP por los períodos fiscales 2003 y 2004 a los cuales se hace referencia en el mismo más los intereses, calculados a la tasa determinada por la Resolución Nº 314/2004 del Ministerio de Hacienda.

Con fecha 4 de marzo de 2015, la Entidad presentó ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación la liquidación correspondiente al reintegro de las sumas reclamadas de capital e intereses a tasa activa. La misma fue rechazada con fecha 7 de agosto de 2015, ordenando para el cálculo de los intereses la tasa determinada por la Resolución N° 314/2004 del Ministerio de Hacienda. El rechazo de la liquidación fue confirmado por la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal el 1 de septiembre de 2016.

Con fecha 22 de diciembre de 2016, el Juzgado aprobó la liquidación final por la suma de 2.094 (1.264 correspondientes a capital y 830 a intereses). La misma se encuentra a la fecha de aprobación de los presentes estados contables pendiente de cobro y registrada en la línea "Otros" del rubro "Créditos diversos" del Estado de situación patrimonial.

Con relación a los períodos fiscales posteriores a 2003 y 2004, el detalle de los recursos planteados por la Entidad, junto con su estado correspondiente, es el siguiente:

Períodos Fiscales 2005 al 2007:

Con fecha 14 de diciembre de 2011 se interpuso un reclamo de repetición a la AFIP. El capital reclamado asciende a 1.857. Ante la negativa de la AFIP en mayo 2013 a hacer lugar al reclamo interpuesto y habiéndose agotado la instancia administrativa, con fecha 19 de junio de 2013 la Entidad inició una demanda contencioso administrativa solicitando se haga lugar al reclamo de repetición iniciado. Con fecha 30 de diciembre de 2015 la AFIP se allanó respecto del capital, pero consideró que los intereses resarcitorios deberán ser calculados conforme la tasa establecida por la Resolución N° 314/2004 del Ministerio de Hacienda, en vez de calcularse de conformidad con la tasa activa del Banco de la Nación Argentina. Además, solicitó la imposición de las costas por su orden.

Con fecha 21 de septiembre de 2017, el juzgado resolvió hacer lugar a la demanda de repetición entablada la Entidad imponiendo las costas a la AFIP en su calidad de vencida. El juez resolvió que la tasa de interés aplicable era la establecida por la Resolución Nº 314/2004 del Ministerio de Hacienda. La tasa de interés aplicable y la imposición de costas fueron apeladas por la Entidad y la AFIP respectivamente. Con fecha 21 de diciembre de 2017 la Cámara resolvió no hacer lugar a los recursos de apelación interpuestos, confirmándose la sentencia de primera instancia.

La Entidad adoptando un criterio de prudencia, ha reconocido en sus registros contables el fallo favorable del juzgado por el impuesto ingresado a la AFIP por los períodos fiscales 2005, 2006 y 2007 a los cuales se hace referencia en el mismo más los intereses calculados a la tasa determinada por la Resolución Nº 314/2004 del Ministerio de Hacienda por un total de 2.541 (1.857 correspondientes a capital y 684 a intereses). Los intereses se actualizan trimestralmente.

Períodos Fiscales 2008 al 2010:

Con fecha 22 de diciembre de 2014 la Entidad inició una demanda de repetición en concepto de impuesto sobre los bienes personales acciones y participaciones, períodos fiscales 2008, 2009 y 2010. Mediante las Resoluciones Nro. 3/2016 (DV REGN) de fecha 13 de enero de 2016, y Nro. 4/2016 (DV REGN) de fecha 27 de enero de 2016, la AFIP se allanó al reclamo efectuado. Así pues, la AFIP resolvió hacer lugar a la devolución de la suma de 2.411 por los períodos fiscales 2008, 2009 y 2010 con más sus intereses.

La Entidad adoptando un criterio de prudencia, ha reconocido en sus registros contables la resolución favorable de la AFIP con más sus intereses, calculados a la tasa determinada por la Resolución Nº 314/2004 del Ministerio de Hacienda.

Con fecha 6 de abril de 2016 la AFIP procedió a la carga del capital en el "Sistema de Cuentas Tributarias" como saldo de libre disponibilidad para su compensación, habiendo acordado que a medida que se realicen las

compensaciones se solicitará la carga del saldo correspondiente a los intereses resarcitorios del período que corresponda.

Al 31 de diciembre de 2017 la Entidad ha compensado la totalidad del capital del crédito fiscal relacionado con los períodos fiscales 2008 al 2010, aplicándolos al pago de los anticipos Nro. 5, 6, 7 y 8 del impuesto a las ganancias por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016. Adicionalmente, la AFIP acreditó con fecha 28 de octubre de 2016 en una cuenta bancaria de la Entidad un total de 208 correspondientes a la totalidad de los intereses devengados por éstos períodos fiscales.

Períodos Fiscales 2011 al 2013:

Con fecha 26 de enero de 2015 la Entidad inició una demanda de repetición en concepto de impuesto sobre los bienes personales acciones y participaciones, períodos fiscales 2011, 2012 y 2013. Mediante las Resoluciones Nro. 1/2016 (DV REGN) de fecha 13 de enero de 2016, y Nro. 5/2016 (DV REGN) de fecha 27 de enero de 2016, la AFIP se allanó al reclamo efectuado. Así pues, la AFIP resolvió hacer lugar a la devolución de la suma de 2.839 por los períodos fiscales 2011, 2012 y 2013 con más sus intereses.

La Entidad adoptando un criterio de prudencia, ha reconocido en sus registros contables la resolución favorable de la AFIP con más sus intereses, calculados a la tasa determinada por la Resolución Nº 314/2004 del Ministerio de Hacienda.

Con fecha 6 de abril de 2016 la AFIP procedió a la carga del capital en el "Sistema de Cuentas Tributarias" como saldo de libre disponibilidad para su compensación, habiendo acordado que a medida que se realicen las compensaciones se solicitará la carga del saldo correspondiente a los intereses resarcitorios del período que corresponda.

Al 31 de diciembre de 2017 la Entidad ha compensado la totalidad del capital del crédito fiscal relacionado con los períodos fiscales 2011 al 2013, aplicándolos al pago de los anticipos Nro. 8, 9 y 10 y al saldo a pagar del impuesto a las ganancias por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016. Adicionalmente, al cierre de los presentes estados contables la AFIP ha acreditado en una cuenta bancaria de la Entidad la totalidad de los intereses resarcitorios reclamado por dichos períodos.

19. SANCIONES ADMINISTRATIVAS, DISCIPLINARIAS Y PENALES

A la fecha de aprobación de los presentes estados contables, la Entidad no registra, ni ha sido notificada de sanciones administrativas y/o disciplinarias, sanciones penales con sentencia judicial en primera instancia, aplicadas o iniciadas por los organismos mencionados en el párrafo anterior, así como tampoco de sumarios iniciados por el BCRA, la CNV y la UIF.

20. COMUNICACIÓN "A" 5394 Y MODIFICATORIAS: DISCIPLINA DE MERCADO

La Entidad publica en la página web de su Casa Matriz (www.bk.mufg.jp/global/globalnetwork/americas) toda la información cualitativa y cuantitativa requerida por la comunicación "A" 5394 y modificatorias del BCRA relacionada con Disciplina de Mercado-Requisitos mínimos de divulgación.

21. PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

La previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables. 22. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de la Entidad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ANEXO A

Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior (Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

			Tenencia				
		Valor de	Valor de libros al	Valor de libros al		Opciones	Posición final
Denominación	Identificación	mercado	31/12/2017	31/12/2016	opciones		
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.							
Letras del B.C.R.A. a valor razonable de mercado							
LEBAC Interna \$ VTO.21/02/2018 (I21F8)	46822	33.667	33.667	-	33.667	-	33.667
LEBAC Interna \$ VTO.17/01/2018 (I17E8)	46821	29.595	29.595	-	29.595	-	29.595
SUB-TOTAL			63.262		63.262	-	63.262
Letras del B.C.R.A. a costo más rendimiento							
LEBAC Interna \$ VTO. 11/01/2017 (I11E7)	46793	-	-	34.766	-	-	-
LEBAC Interna \$ VTO. 25/01/2017 (I25E7)	46799	-	-	34.442	-	-	-
LEBAC Interna \$ VTO.11/01/2017 (H11E7)	46760	-	-	34.766	-	-	-
SUB-TOTAL			-	103.974		-	
Letras del B.C.R.A Por operaciones de pase							
LEBAC Interna \$ VTO. 16/05/2018 (I16Y8)	46825	150.990	150.990	-		-	
SUB-TOTAL			150.990			-	
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS			214.252	103.974	63.262	-	63.262

ANEXO B

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior (Cifras expresadas en miles de pesos)

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS

	31/12/2017	31/12/2016
CARTERA COMERCIAL En situación normal Sin garantías preferidas	309.557 309.557	<u>441.360</u> 441.360
Total	309.557	441.360
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA Cumplimiento normal Sin garantías preferidas	38 38	33 33
Total	38_	33
TOTAL GENERAL	309.595	441.393

ANEXO C

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior (Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES

	FINANCIACIONES						
Número de clientes	31/12	/2017	31/12	/2016			
	Monto	%	Monto	%			
10 mayores clientes	309.536	99,98	438.543	99,35			
50 siguientes mayores clientes	59	0,02	2.850	0,65			
Total	309.595	100,00	441.393	100,00			

ANEXO D

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos)

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

	31/12/2017								
			Plazo	s que restan para	su vencimiento				
Concepto	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total	
Sector financiero	-	4.471	5.948	9.097	17.842	16.455	14.544	68.357	
S ector privado no financiero y residentes en el exterior	-	149.809	87.899	3.530	-	-	-	241.238	
	-	154.280	93.847	12.627	17.842	16.455	14.544	309.595	

ANEXO F

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior (Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

		31/12/2016						
Concepto	Valores residuales al		Transferencias	Bajas -	•	aciones del rcicio	Valores residuales al cierre del	Valores residuales
Concepto	inicio del ejercicio	Aitas	Transierencias	Dajas	Meses de vida útil asignados	a Importe ejercicio	ejercicio	
BIENES DE USO								
Mobiliarios e Instalaciones	986	214	172	120	120	223	1.029	986
Máquinas y equipos	3.191	916	422	62	60	1.174	3.293	3.191
Vehiculos		-	987		60	197	790	
Totales	4.177	1.130	1.581	182		1.594	5.112	4.177
BIENES DIVERSOS								
Obras en curso	-	589	(589)	-	-	-	-	-
Anticipos por compras de bienes	1.405	1.562	(1.877)	-	-	-	1.090	1.405
Otros bienes diversos	1.056	-	-		600	33	1.023	1.056
Totales	2.461	2.151	(2.466)			33	2.113	2.461

ANEXO G

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior

(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

	31/12/2017								
Concepto	Valor residual al inicio del Altas ejercicio	Altas	Trans fe rencias	Bajas	Amortiz del eje		Valores residuales al	Valores residuales al	
Concepto				2.13.13	Meses de vida util	Importe	cierre del ejercicio	cierre del ejercicio	
Gastos de Organización y Desarrollo	2.602	623	885	-	60	2.087	2.023	2.602	
Totales	2.602	623	885	-	_	2.087	2.023	2.602	

ANEXO H

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior (Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS

	31/12/201	7	31/12/2016		
Número de clientes	Monto	%	Monto	%	
10 may ores clientes	179.279	95,50	283.282	97,37	
50 siguientes may ores clientes	8.452	4,50	7.661	2,63	
Total	187.731	100,00	290.943	100,00	

ANEXO I

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos)

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

31/12/2017										
•		Plazos que restan para su vencimiento								
Concepto	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total			
Depósitos	187.731	-	-	-	-	-	187.731			
Otras obligaciones por intermediación financiera										
Bancos y Organismos Internacionales	16.897						16.897			
Otras	29.558	-	-	-	-	-	29.558			
Total O.O.I.F.	46.455	-	-	-	-	-	46.455			
	234.186						234.186			

ANEXO J

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior (Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

			31/12/2017			31/12/2016
Concepto	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Desafectaciones	Aplicaciones	Saldo al cierre del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
Regularizadoras del activo (1)						
Préstamos - por riesgo de	3.694	2.700	3.333		- 3.061	3.694
incobrabilidad y desvalorización	3.094	2.700	3.333		- 3.061	3.094
Total	3.694	2.700	3.333		- 3.061	3.694
Del pasivo (2)						
Otras Contingencias	138	-			- 138	138
Total	138	-	-		- 138	138

- (1) Ver criterio de valuación en nota 2.5
- (2) Ver criterio de valuación en nota 2.15





Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

ANEXO K

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL ASIGNADO

Capital asignado	Capital integrado
122.313	122.313

ANEXO L

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior (Cifras expresadas en miles de pesos)

S ALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

		31/12/2017							
RUBROS	Casa Matriz y Sucursales	Totales	Dólar	Euro	Libra	Yen	Totales		
ACTIVO									
Disponibilidades	32.390	32.390	32.197	50	143	-	148.585		
Otros créditos por intermediación Financiera	57.482	57.482	56.323			1.159	1		
Total	89.872	89.872	88.520	50	143	1.159	148.586		
PASIVO									
Depósitos	8.590	8.590	8.590	-	-	-	3.428		
Otras obligaciones por intermediación financiera	51.728	51.728	50.597	-	-	1.131	122.356		
Total	60.318	60.318	59.187	-	-	1.131	125.784		
CUENTAS DE ORDEN									
Contingentes	120.445	120.445	120.445	-	-	-	101.686		
De control	365.956	365.956	365.956	-	-	-	216.300		
Total deudoras (excepto cuentas deudoras por el									
contrario)	486.401	486.401	486.401	-	-	-	317.986		
Contingentes	2.167	2.167	2.167	-	-	-	1.830		
De control	102.797	102.797	102.797	-	-	-	88.144		
Total acreedoras (excepto cuentas acreedoras por									
contra)	104.964	104.964	104.964	-		-	89.974		

ANEXO O

ESTADOS CONTABLES AL 31 DEDICIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Concepto	Objetivo	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ambito de Negociación	Plazo Promedio Ponderado Pactado (meses)	Plazo Promedio Ponderado Residual (meses)	Plazo Promedio Liquidacion de Diferencias (días)	Monto
Operaciones de Pase	Intermediación cuenta Propia	Otros	Con entrega del subyacente	MAE	0	0	0	150.990

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 (Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	143.382
A Reserva Legal (20% s/\$ 8.949) Ajustes	(1.790)
Subtotal	141.592
SALDO DISTRIBUÍBLE	141.592
RESULTADOS NO DISTRIBUÍDOS	141.592

Federico Manuel Chegoriansky, Director de Planeamiento, Contaduría y Administración. — Takashi Uchino, Apoderado. — Masayoshi Ogawa, Representante Responsable / Gerente General.

Firmado a los efectivos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2018 KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mariano R. Balestra, Socio-Contador Público (UBA) CPCECABA Tº CXL VII Fº 151

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES

Al Señor Representante Legal de

The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd., Sucursal Buenos Aires

Domicilio legal: Avenida Corrientes 420 Piso 2

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

C.U.I.T. N°: 30-50001183-8

Informe sobre estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd., Sucursal Argentina (en adelante "la Sucursal") que se adjuntan, los que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, las Notas 1 a 22 y los anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y O.

Responsabilidad del Representante Legal y la Gerencia sobre los estados contables

El Representante Legal y la Gerencia de la Sucursal son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y por el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que el Representante Legal de la Sucursal y la Gerencia consideren necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones materiales.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos efectuado nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las "Normas mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el B.C.R.A.. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre la información contable incluida en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan errores significativos. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Sucursal relativo a la preparación y presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las políticas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Representante Legal y la Gerencia y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que hemos obtenido los elementos de juicio válidos y suficientes para sustentar nuestra opinión profesional. Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sucursal al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre los siguientes aspectos: a. Tal como se indica en Nota 3 a los estados contables adjuntos, los mismos han sido preparados por el Representante Legal y la Gerencia de la Sucursal de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren en ciertos aspectos de valuación de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, que se describen y cuantifican en dicha nota.

b. Tal como se indica en Nota 17 a los estados contables adjuntos las partidas y cifras contenidas en la conciliación allí incluida están sujetas a cambios, y sólo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según lo establecido por B.C.R.A. a partir de la Comunicación "A" 5541 y complementarias, que conforman en su conjunto las normas NIIF adoptadas por B.C.R.A., que difieren de las NIIF al quedar exceptuada transitoriamente la aplicación del punto 5.5, Deterioro de valor de la NIIF 9.

Otras cuestiones

Las cifras y otra información referidas al 31 de diciembre de 2016, que se presentan a los fines comparativos, surgen de los estados contables respectivos, que fueron auditados por otros profesionales quienes emitieron su informe de auditoría de fecha 17 de febrero de 2017 expresando una opinión favorable sin salvedades. Las cifras y otra información referidas al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, que se presentan a los fines comparativos, fueron determinadas a partir de los estados contables al 31 de diciembre de 2015 y 30 de junio de 2016. Sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2015, otros profesionales efectuaron una revisión emitiendo un informe sin observaciones con fecha 11 de febrero de 2016 y sobre los estados contables al 30 de junio de 2016 efectuaron una auditoría emitiendo un informe con opinión favorable sin salvedades de fecha 19 de agosto de 2016.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- 1. los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la Sucursal, encontrándose pendientes de transcripción en el libro de Inventarios y Balances. A la fecha de emisión de los estados contables adjuntos se encuentra en proceso de preparación el informe especial requerido por el artículo 335 apartado I de la Resolución General N° 7/2015 de la IGJ cuyo vencimiento operará a los 120 días del cierre del ejercicio;
- 2. al 31 de diciembre de 2017, la Sucursal registra el patrimonio neto mínimo y contrapartida líquida requerida por la normativa de la Comisión Nacional de Valores para los agentes de liquidación y compensación propio, de acuerdo con lo indicado en Nota 16 a los estados contables adjuntos:
- 3. hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la FACPCE;
- 4. al 31 de diciembre de 2017 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Sucursal asciende a \$ 1.497.960 no existiendo deuda exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2018

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

Mariano R. Balestra, Socio-Contador Público (UBA) CPCECABA Tº CXL VII Fº 151

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 16/03/2018 01 0 T. 79 Legalización N° 381838.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 20/02/2018 referida a BALANCE de fecha 31/12/2017 perteneciente a BTMU BUENOS AIRES BRANCH., 30-50001183-8 para ser presentada ante ..., y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. BALESTRA MARIANO RAUL, 20-12693176-0 tiene registrada en la matrícula CP T° 0147 F° 151 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: KPMG, Soc. 1 T° 2 F° 6. — Dra. Susana A. M. de Coleman, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 53 SECRETARÍA NRO. 67

EDICTO:

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Dr. Alfredo Godoy, int. a/c del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 53 –ex Correccional Nro. 4–, en la causa Nro. 67092/17 (CP) del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que el próximo miércoles 11 de abril de 2018 a las 11:00 hs comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria MARTÍN DE CUADRO –argentino, nacido el 02/12/1997 de 19 años de edad–, haciéndoles saber que en caso de no designar letrado defensor, dentro del tercer día de notificado, será asistido por la Dra. Karina Bianchi, titular de la Defensoría Oficial N° 20 -en turno con el Tribunal- sita en Cerrito 536, piso 9° "A" de esta ciudad, tel. 4382-6647, en el horario de 8:00 a 13:30 hs., a donde deberá recurrir PREVIO LA FECHA DE LA AUDIENCIA DISPUESTA, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 19 de marzo de 2018. Alfredo Godoy Juez - Alfredo Godoy Juez

e. 23/03/2018 N° 18666/18 v. 27/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 53 SECRETARÍA NRO. 67

EDICTO:

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Dr. Alfredo Godoy, int. a/c del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 53 –ex Correccional Nro. 4–, en la causa Nro. 67415/17 (CP) del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que el próximo jueves 12 de abril de 2018 a las 09:00 y 09:30 hs, respectivamente comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria AUGUSTO MEDAL y MAURO ORDOÑEZ, haciéndoles saber que en caso de no designar letrado defensor, dentro del tercer día de notificado, será asistido por la Dra. Karina Bianchi, titular de la Defensoría Oficial N° 20 -en turno con el Tribunal- sita en Cerrito 536, piso 9° "A" de esta ciudad, tel. 4382-6647, en el horario de 8:00 a 13:30 hs., a donde deberá recurrir PREVIO LA FECHA DE LA AUDIENCIA DISPUESTA, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 19 de marzo de 2018 Alfredo Godoy Juez - Alfredo Godoy Juez

e. 23/03/2018 N° 18664/18 v. 27/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Federico Fornasari, en la causa N° 38877/2015, cita y emplaza Hugo Alberto Guzman Martinez o German Dario Guzman, colombiano, cédula de la República de Colombia nro. 802156009, nacido el día 6 de diciembre de 1985 en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, soltero, hijo de German Guzman y Elda Martinez, con último domicilio conocido en la calle Avenida Rivadavia nro. 1425, habitación "55" del hotel "SPORMAN" quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaria N° 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2018. Federico Fornasari secretario

e. 23/03/2018 N° 18834/18 v. 03/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, en la causa Nº 969/2016, caratulada: "INFOFIN S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" de la Secretaría N° 13, notifica a David ISMAIN (D.N.I. N° 27.156.225) del decreto y resolución que a continuación se transcriben: "Buenos Aires, 21 de marzo de 2018... II. En atención al resultado negativo de la notificación cursada al domicilio real obrante en la presente causa respecto de David ISMAIN (D.N.I. N° 27.156.225), notifíquese al nombrado el pronunciamiento de fs. 1199/1200, mediante edicto por el término de un día. fdo. Juan P. GALVÁN GREENWAY. Juez. Ante mí: Eduardo J. VICENTE. Secretario.". Buenos Aires, 15 de febrero de 2018... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a Roberto Oscar FLORES (D.N.I. N° 21.954.045), Luisa Ester CUSCHNIR (D.N.I. N° 5.006.889), María de los Ángeles LÓPEZ (D.N.I. N° 20.542.840), y a David ISMAIN (D.N.I. N° 27.156.225) con relación a las presuntas apropiaciones indebidas de los recursos de la seguridad social retenidos a los empleados en relación de dependencia de INFOFIN S.A. (C.U.I.T. Nº 30-70956881-3), correspondientes a los períodos mensuales enero/2014, febrero/2014, marzo/2014, abril/2014, mayo/2014, junio/2014, julio/2014, agosto/2014, septiembre/2014 y octubre/2014, respectivamente; porque aquellas omisiones ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 7 de la ley N° 24.769, según ley N° 27.430, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Roberto Oscar FLORES, Luisa Ester CUSCHNIR, María de los Ángeles LÓPEZ, y a David ISMAIN (artículo 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.) ... fdo. Juan P. GALVÁN GREENWAY. Juez. Ante mí: Eduardo J. VICENTE. Secretario."

Juan Pedro GALVAN GREENWAY Juez - Eduardo Javier VICENTE SECRETARIO

e. 23/03/2018 N° 18698/18 v. 23/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 15

En el marco de la causa N° 10901/2017, caratulada "N.N. s/Falsificación Documentación Automotor", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 20 de marzo del corriente año se dispuso notificar al Sr. Luis Alberto Cea Altamirano (cédula de identidad chilena N° 16.371.972-k), que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro el día 26 de marzo del corriente año a las 10 horas, con el fin de prestar declaración indagatoria. Asimismo, se deberá hacer saber que el nombrado deberá concurrir al Tribunal acompañado por un abogado defensor de su confianza, en cuyo caso contrario se le designará al defensor oficial que por turno corresponda.

marcelo martinez de giorgi juez federal

e. 23/03/2018 N° 18856/18 v. 03/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Javier Cosentino, P.A.S. Secretaría N° 9 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 2018 se decreto la quiebra de DANIELA NATALIA SAIZ CUIT 27-25280964-9 con domicilio en Domicilio Rodriguez Peña 232 1° B" C.A.B.A., en autos caratulados: "SAIZ DANIELA NATALIA s/QUIEBRA (Exp. 18577/2017) siendo la síndico designada Lilian Edith Rey con domicilio constituido en calle Itaqui 6594 (TEL 4327-2207) C.A.B.A. fijándose el día 30 de abril de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24522. Se establecen los días 13 de junio de 2018 y 13 de agosto de 2018 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 22 Marzo de 2018.

javier cosentino Juez - julio garcia villalonga secretario interino

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "GIRASOLE S.A. s/QUIEBRA" (Expediente nº 21115/2017, CUIT (30707312374), que con fecha 15 de marzo de 2018 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante ROSA ELIZABETH FRUCHDMAN con domicilio en la calle Uruguay 654, piso 3º "310" (tel: 4371-4710), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.04.2018. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 23/03/2018 N° 18914/18 v. 03/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Comercio Nro. 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaria Nro. 21 sito en Callao 635 Piso 5to. C.A.B.A. comunica que en los autos "MERCOMARVE S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 26621/2017) se declaró con fecha 21 de febrero de 2018 la apertura del concurso preventivo de Mercomarve S.A. cuit Nro. 30-70713843-9. Se ha designado síndico al Estudio Urreaga, Villafañe y Bonomi con domicilio en Viamonte 1519 3°, telefono 4-3713106. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación con los títulos justificativos de sus créditos, a la sindicatura hasta el día 17 de abril de 2018. La sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24522 el 1 de junio de 2018 y el estatuido por el art. 39 el 31 de julio de 2018. El plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la LCQ vence el 15 de junio de 2018. La deudora deberá hacer pública su propuesta de acuerdo preventivo antes del 13 de diciembre de 2018. La audiencia informativa se fija para el dia 8 de febrero de 2019 a las 10.30 hs en la sede del Tribunal.

Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 23/03/2018 N° 13346/18 v. 03/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 24

EDICTO

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "PROCYK, MIGUEL SEBASTIAN s/QUIEBRA", expediente Nº 31629/2015, con fecha 12 de marzo de 2018 se ha declarado la quiebra de PROCYK, MIGUEL SEBASTIAN DNI 27.147.157, que el síndico es el Cdor. Sr. PALMA HECTOR EDUARDO, con domicilio en la calle Lavalle 1634 1º "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/06/2018. El día 17/08/2018, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 04/10/2018 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 21 de marzo de 2018.

MAGDALENA M. TABOADA

SECRETARIA

HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 23/03/2018 N° 18804/18 v. 03/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que, en los autos caratulados: Síntesis Empresaria SA, causa N° 16673/2017, con fecha 12 de marzo de 2018 se ha decretado la quiebra de Síntesis Empresaria SA CUIT N° 30-64200664-5). El síndico titular interviniente es el Estudio Lewin - Fernández y Asociados" con domicilio en la calle Uruguay 390 piso 20 "A", Cap. Fed., Tel. 4371- 22 43. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la hoy fallida (08.08.17) podrán hacer valer su derecho por la vía incidental. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos durante el trámite del concurso no tendrán necesidad de verificar nuevamente sus acreencias. Los créditos que fueran verificados en la etapa del concurso preventivo, dentro de los 20 días de notificada la sindicatura y bajo apercibimiento de sanción deberá recalcularlos (conf. LCQ: 202). Fíjase el día 18 de mayo de 2018 para que el síndico presente el informe general previsto por la LCQ: 39 Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 22 de marzo de 2018. MA. FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 23/03/2018 N° 18829/18 v. 03/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Speed Centre SRL S/Quiebra, causa N° 16668/2017, con fecha 12 de marzo de 2018 se ha decretado la quiebra de Speed Centre SRL (CUIT N° 30-65889783-3). El síndico titular interviniente es el Estudio Lewin - Fernández y Asociados" con domicilio en la calle Uruguay 390 piso 20 "A", Cap. Fed., Tel. 4371- 22 43. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la hoy fallida (08.08.17) podrán hacer valer su derecho por la vía incidental. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos durante el trámite del concurso no tendrán necesidad de verificar nuevamente sus acreencias. Los créditos que fueran verificados en la etapa del concurso preventivo, dentro de los 20 días de notificada la sindicatura y bajo apercibimiento de sanción deberá recalcularlos (conf. LCQ: 202). Fíjase el día 18 de mayo de 2018 para que el síndico presente el informe general previsto por la LCQ: 39 Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 22 de marzo de 2018. MA. FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 23/03/2018 N° 18832/18 v. 03/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 25 a cargo del Dr. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO, JUEZ, Secretaría nº 49, con sede en Av. Callao 635, cuarto Piso (C.A.B.A.), comunica por tres (3) días a aquellos consumidores y/o usuarios del servicio financiero brindado por el BANCO INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES ADUC c/ BANCO INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA S.A. Y OTROS s/ SUMARISIMO" (Expte. 35477/2015), proceso colectivo que involucra a quienes hayan percibido una comisión o cargo encubierto en todas las operaciones para la adquisición de bienes y locaciones de servicio efectuadas en el exterior, mediante la utilización de tarjeta de crédito y/o compra y/o débito. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA S.A.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2º párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal, y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente juicio. Asimismo, se les hace saber que si la sentencia a dictarse denegase el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Buenos Aires, 22 de marzo de 2018.- Horacio Francisco Robledo Juez - Sonia Alejandra Santiso secretaria

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO

El Juzgado Nacional de Comercio nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría nº 49, sito en Callao 635 piso 4º C.A.B.A., comunica que en los autos "LUGONES CENTER S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. nº 931/2018), se declaró con fecha 13-03-2018 la apertura del concurso preventivo de la sociedad LUGONES CENTER S.A., CUIT Nº 30-71419065-9. Se ha designado Sindico al Contador Marcelo Edgardo MIRASSO, con domicilio en la calle Lavalle 1675 piso 5º of. 11 C.A.B.A. (TE: 4372-3792). Se fijaron las siguientes fechas: a) 22-05-2018 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC); b) 05-07-2018 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 30-08-2018 para presentar el informe del art. 39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 13-03-2019 a las 11:00 horas; e) 20-03-2019: clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, de marzo de 2018. Para ser publicado por cinco días en el BOLETIN OFICIAL

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 23/03/2018 N° 18109/18 v. 03/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "Prako S.A. s/quiebra" Expte. 35298/2011, con fecha 1 de marzo de 2018 se ha decretado la quiebra de PRAKO S.A. CUIT 30- 70733183-2, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico César Alberto Carlino con domicilio en la calle Lavalle 1718 piso 7º "A" (TEL 4-372-4505), Capital Federal, hasta el día 30 de mayo de 2018. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 30 de julio de 2018 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 12 de septiembre de 2018. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días sin previo pago. Buenos Aires, 22 de marzo de 2018. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 23/03/2018 N° 18846/18 v. 03/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 28 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 28, a cargo de la Dra Alicia Beatriz Álvarez, Secretaría Unica, a mi cargo, sita en Talcahuano 490, piso 3, CABA, en autos caratulados "PASCARIELLO, MARCELO EDUARDO C/ SUCESION DE MARCELO EDUARDO DECIA Y OTRO S/FILIACION", conforme art 70 del CCyCN, hace saber que el nuevo apellido del accionante MARCELO EDUARDO PASCARIELLO pasa a ser DECIA PASCARIELLO. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.-

Buenos Aires, 19 de febrero de 2018.-

dra. Alicia B. Alvarez -Juez Nacional- Juez - dra. Barabara Rastellino -Secretaria- Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28

e. 23/03/2018 N° 9198/18 v. 23/03/2018



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 65 SECRETARÍA ÚNICA

expte. n° 85207/2015

El jgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65 a cargo de la Dra. María Gabriela Fernández Zurita, Secretaría Unica a cargo del Dr. Diego Martín de la Iglesia, Sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6 de ésta Ciudad, cita y emplaza por 10 días al Sr. Luis Colombo y/o sus herederos para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, Rojas adriana y otro c/Colombo Luis y/o herederos s/prescripcion adquisitiva Expte. N° 85207/2015 bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 1 día en el Boletín oficial. MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA Juez - DR. DIEGO DE LA IGLESIA SECRETARIO

e. 23/03/2018 N° 14669/18 v. 23/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 87 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87, a cargo de la Dra. Celia Elsa Giordanino, Secretaría Única a cargo del Dr. Daniel González Ábalos, sito en Lavalle 1212, 2° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados CASTRO, SUSANA GRACIELA s/CAMBIO DE NOMBRE, expediente n° 66699/2017, cita y emplaza a los interesados de conformidad con lo establecido por el art. 70 CCyCN, a comparecer dentro de los quince días hábiles contados a partir de la última publicación para tomar intervención en el presente proceso donde Susana Graciela Castro (DNI n° 13.313.460) solicitó su cambio de apellido por el de ASTENGO. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses. Buenos Aires, 22 de diciembre de 2017. Celia Elsa Giordanino Juez - Daniel González Ábalos Secretario

e. 23/03/2018 N° 101715/17 v. 23/03/2018

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA CIVIL NRO. 3 DE SAN NICOLÁS

El Juzgado Federal N° 1 de San Nicolás, sito en calle Garibaldi N° 214 de esa ciudad, por intermedio de la Secretaría Civil N° 3, cita y emplaza a Matías Hernán Avila - D.N.I. N° 40.266.769, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco (5) días de la última publicación, en el juicio "Banco de la Nación Argentina c/Avila, Matías Hernán s/Ejecuciones Varias", expediente N° 20228/2016, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 531 inc. 2° y ccdtes. del C.P.C.C.N.).

Dr. Carlos Villafuerte Ruzo Juez - Dra. María Gabriela Ferrero Regis Secretaria

e. 23/03/2018 N° 18838/18 v. 23/03/2018

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	22/02/2018	HUGO SANTIAGO PASTORINI	16959/18
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	05/03/2018	GUILLERMO OSCAR BERLER	18119/18
2	UNICA	MONICA BOBBIO	20/03/2018	DIAZ INES	17976/18
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	12/03/2018	ALFREDO BARDO	15245/18
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	21/03/2018	MARIANA MIRIAM GALAN	18401/18
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	16/03/2018	LUNGO FERREIRA CARMEN GRACIELA	16988/18
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	20/03/2018	PARAPUGNA PAULA EMA	18055/18

3480 Sec. Secondario Secondario Secondario Sec. Secondario Secon			E . E		0	
11 NORGA JAMPIES SANTISO	Recibo		Fecha Edicto	Secretario	Sec.	Juzg.
11	15884/18					
13	15907/18					
14	15916/18					
14	18030/18					
145 NINCA ACECILLA YUNNA CADRE	12304/18					
15	18047/18					
150 NINCA ADRIAND R. RICOPDI	18597/18					
177	16653/18					
18	17981/18					
193 NINCA MARIA BELEN PUEBLA 0703/2018 DEL DUCA MARIATA	76065/17			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
19	13955/18					
21	12919/18					_
21 UNICA PAULA MARIA CICCHINO 1903/2018 MAYDELE ELLIA ADMOS	14881/18					
24 UNICA MAZMILLIANO J. FOMERO 15032/2016 MARCIA CAMBOR PORTO BARRETO	17540/18					
24 LUICA	16507/18					
201	18042/18					
291 UNICA CLAUDIA A REDONIDO 19032018	18124/18					
190 UNICA JUNA PABLO RODRIGUEZ (JUEZ) 08032018 050432018 PEREZ MARISA MAZZEO 03032018 PEREZ MARTHA ISABEL	17478/18					
Section	14338/18					
33 UNICA MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE 2771/22017 VIVANA ALIANA VIVANA SILVAN VIV	13078/18			, ,		
SI UNICA MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE 27/02/2017 VIVIANA CLADYS TROVATO	92028/17					
1903/2018 GILBERTO ALFREDO TONDATO 1903/2018 GILBERTO ALFREDO TONDATO 1903/2018 GILBERTO ALFREDO TONDATO 1903/2018 GILBERTO ALFREDO TONDATO 1903/2018 GILBERTO ALFREDO ALFONSO TELESE 1903/2018 1903/2	11651/18					
Section Sect	17633/18					
197 UNICA MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO 13:08:22018 GERARDO ALFONSO TELESE	8429/18					
39	15700/18					
HUNCA SILVIA C. VEGA COLLANTE 1903/2018 SUSANA BLANCA FLEIDER	17702/18					
1	17498/18					
43	18840/18					
43	18397/18					
43	14712/18					
44	12310/18					
45	12823/18					
45	100154/1					
49 UNICA VIVIANA SILVIA TORELLO 16/03/2018 DEGUISA LAURA 49 UNICA VIVIANA SILVIA TORELLO 08/01/2018 GARCIA RESEDA CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	17124/18					
49 UNICA VIVIANA SILVIA TORELLO 08/01/2018 GARCIA RESEDA 50 UNICA ENRIQUE LUIS GREGORINI 14/03/2018 CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ 51 UNICA MARIA LUCRECIA SERRAT 09/03/2018 HEGOTOR ALVAREZ Y JUANA CARMEN GIARRATANA 54 UNICA FABIANA SALGADO 20/03/2018 HUGO HECTOR ALVAREZ Y JUANA CARMEN GIARRATANA 55 UNICA OLGA MARIA SCHELOTTO 21/03/2018 JULIG GONZALEZ 58 UNICA AMARIA ALEJANDRA MORALES 13/03/2018 JULIG GONZALEZ 59 UNICA SANTIAGO VILLAGRAN 20/03/2018 AND LIA RAMONA AGUIRRE 59 UNICA SANTIAGO VILLAGRAN 14/03/2018 AMADEO SEBA 62 UNICA JURICA JURGA GUILGERIA 09/03/2018 MERCEDES LAURA CARRASCO 65 UNICA DIEGO DE LA IGLESIA 09/03/2018 MECEDES LAURA CARRASCO 66 UNICA JORGE GUILLERMO BASILE 19/03/2018 RICABASCO 67 UNICA JORGE GUILLERMO BASILE 19/03/2018 RICABASCO 71 <td< td=""><td>17245/18</td><td>DEGUISA LAURA</td><td></td><td>VIVIANA SILVIA TORELLO</td><td></td><td></td></td<>	17245/18	DEGUISA LAURA		VIVIANA SILVIA TORELLO		
51 UNICA MARIA LUCRECIA SERRAT 09/03/2018 HÉCTOR ANDRÉS OJEDA 54 UNICA FABIANA SALGADO 20/03/2018 HUGO HECTOR ALVAREZ Y JUANA CARMEN GIARRATANA 55 UNICA OLGA MARIA SCHELOTTO 21/03/2018 JULIO GONZALEZ 58 UNICA MARIA ALEJANDRA MORALES 13/03/2018 ANA LIA RAMONA AGUIRRE 59 UNICA SANTIAGO VILLAGRAN 20/03/2018 AMIRA DEL PILAR NADAL 59 UNICA SANTIAGO VILLAGRAN 14/03/2018 AMADEO SEBA 62 UNICA LAURA WISZNIACKI 08/03/2018 MERCEDES LAURA CARRASCO 65 UNICA DIEGO DE LA IGLESIA 09/03/2018 BEATRIZ DORA FAZZITO 65 UNICA DIEGO DE LA IGLESIA 20/03/2018 NILDA BASSO 67 UNICA JORGE GUILLERMO BASILE 19/03/2018 ROSARIO DI GRAZIA 68 UNICA GRACIELA E. CANDA 19/03/2018 OLGA SCHEINFELD 71 UNICA GRACIELA B. LEYBA PARDO ARGERICH 13/03/2018 OLGA SCHEINFELD 72 UNICA	1217/18	GARCIA RESEDA	08/01/2018	VIVIANA SILVIA TORELLO		49
UNICA	16212/18	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ				
55 UNICA OLGA MARIA SCHELOTTO 21/03/2018 JULIO GONZALEZ 58 UNICA MARIA ALEJANDRA MORALES 13/03/2018 ANA LIA RAMONA AGUIRRE 59 UNICA SANTIAGO VILLAGRAN 20/03/2018 AMIRA DEL PILAR NADAL 59 UNICA SANTIAGO VILLAGRAN 14/03/2018 AMADEO SEBA 62 UNICA LAURA WISZNIACKI 08/03/2018 MERCEDES LAURA CARRASCO 65 UNICA DIEGO DE LA IGLESIA 09/03/2018 BEATRIZ DORA FAZZITO 65 UNICA DIEGO DE LA IGLESIA 20/03/2018 NILDA BASSO 67 UNICA JORGE GUILLERMO BASILE 19/03/2018 ROSARIO DI GRAZIA 68 UNICA JORGE GUILLERMO BASILE 19/03/2018 COLOMBO JUAN 71 UNICA INES M. LEYBA PARDO ARGERICH 13/03/2018 COLOMBO JUAN 71 UNICA INES M. LEYBA PARDO ARGERICH 05/12/2017 DE URIBELARREA MIGUEL RAMON 72 UNICA DANIEL H. RUSSO 12/03/2018 LYDIA HAYDEE VECCHIO DE HIRIGOYEN Y ANTONIO OMAR HIRIGOYEN 74	15036/18	HÉCTOR ANDRÉS OJEDA	09/03/2018	MARIA LUCRECIA SERRAT	UNICA	51
58 UNICA MARIA ALEJANDRA MORALES 13/03/2018 ANA LIA RAMONA AGUIRRE 59 UNICA SANTIAGO VILLAGRAN 20/03/2018 AMIRA DEL PILAR NADAL 59 UNICA SANTIAGO VILLAGRAN 14/03/2018 AMADEO SEBA 62 UNICA LAURA WISZNIACKI 08/03/2018 MERCEDES LAURA CARRASCO 65 UNICA DIEGO DE LA IGLESIA 09/03/2018 BEATRIZ DORA FAZZITO 65 UNICA DIEGO DE LA IGLESIA 20/03/2018 NILDA BASSO 67 UNICA JORGE GUILLERMO BASILE 19/03/2018 ROSARIO DI GRAZIA 68 UNICA JORGE GUILLERMO BASILE 19/03/2018 COLOMBO JUAN 71 UNICA GRACIELA E. CANDA 19/03/2018 COLOMBO JUAN 71 UNICA INES M. LEYBA PARDO ARGERICH 13/03/2018 OLGA SCHEINFELD 71 UNICA JORICA H. RUSSO 12/03/2018 LYDIA HAYDEE VECCHIO DE HIRIGOYEN Y ANTONIO OMAR HIRIGOYEN 72 UNICA DANIEL H. RUSSO 20/03/2018 STELLA MARIS ALVAREZ DE TAULAMET 74 UNICA	17956/18	HUGO HECTOR ALVAREZ Y JUANA CARMEN GIARRATANA	20/03/2018	FABIANA SALGADO	UNICA	54
59 UNICA SANTIAGO VILLAGRAN 20/03/2018 AMIRA DEL PILAR NADAL 59 UNICA SANTIAGO VILLAGRAN 14/03/2018 AMADEO SEBA 62 UNICA LAURA WISZNIACKI 08/03/2018 MERCEDES LAURA CARRASCO 65 UNICA DIEGO DE LA IGLESIA 09/03/2018 BEATRIZ DORA FAZZITO 65 UNICA DIEGO DE LA IGLESIA 20/03/2018 NILDA BASSO 67 UNICA JORGE GUILLERMO BASILE 19/03/2018 ROSARIO DI GRAZIA 68 UNICA GRACIELA E. CANDA 19/03/2018 COLOMBO JUAN 71 UNICA INES M. LEYBA PARDO ARGERICH 13/03/2018 COLOMBO JUAN 71 UNICA INES M. LEYBA PARDO ARGERICH 13/03/2018 DEURIBLA RARREA MIGUEL RAMON 72 UNICA DANIEL H. RUSSO 12/03/2018 LYDIA HAYDEE VECCHIO DE HIRIGOYEN Y ANTONIO OMAR HIRIGOYEN 74 UNICA DANIEL H. RUSSO 20/03/2018 STELLA MARIS ALVAREZ DE TAULAMET 75 UNICA MARIA JOSE ALONSO 25/09/2017 NARDINI EDUARDO 78 <td< td=""><td>18383/18</td><td>JULIO GONZALEZ</td><td>21/03/2018</td><td>OLGA MARIA SCHELOTTO</td><td>UNICA</td><td>55</td></td<>	18383/18	JULIO GONZALEZ	21/03/2018	OLGA MARIA SCHELOTTO	UNICA	55
59 UNICA SANTIAGO VILLAGRAN 14/03/2018 AMADEO SEBA 62 UNICA LAURA WISZNIACKI 08/03/2018 MERCEDES LAURA CARRASCO 65 UNICA DIEGO DE LA IGLESIA 09/03/2018 BEATRIZ DORA FAZZITO 65 UNICA DIEGO DE LA IGLESIA 20/03/2018 NILDA BASSO 67 UNICA JORGE GUILLERMO BASILE 19/03/2018 ROSARIO DI GRAZIA 68 UNICA GRACIELA E. CANDA 19/03/2018 COLOMBO JUAN 71 UNICA INES M. LEYBA PARDO ARGERICH 13/03/2018 OLGA SCHEINFELD 71 UNICA INIES M. LEYBA PARDO ARGERICH 05/12/2017 DE URIBELARREA MIGUEL RAMON 72 UNICA DANIEL H. RUSSO 12/03/2018 LYDIA HAYDEE VECCHIO DE HIRIGOYEN Y ANTONIO OMAR HIRIGOYEN 74 UNICA DANIEL H. RUSSO 20/03/2018 STELLA MARIS ALVAREZ DE TAULAMET 75 UNICA GRACIELA SUSANA ROSETTI 08/03/2018 MARGARITA GADA DIEGA DIEGUEZ 78 UNICA MARIA JOSE ALONSO 25/09/2017 NARDINI EDUARDO 79 </td <td>15717/18</td> <td>ANA LIA RAMONA AGUIRRE</td> <td>13/03/2018</td> <td>MARIA ALEJANDRA MORALES</td> <td>UNICA</td> <td>58</td>	15717/18	ANA LIA RAMONA AGUIRRE	13/03/2018	MARIA ALEJANDRA MORALES	UNICA	58
62 UNICA LAURA WISZNIACKI 08/03/2018 MERCEDES LAURA CARRASCO 65 UNICA DIEGO DE LA IGLESIA 09/03/2018 BEATRIZ DORA FAZZITO 65 UNICA DIEGO DE LA IGLESIA 20/03/2018 NILDA BASSO 67 UNICA JORGE GUILLERMO BASILE 19/03/2018 ROSARIO DI GRAZIA 68 UNICA GRACIELA E. CANDA 19/03/2018 COLOMBO JUAN 71 UNICA INES M. LEYBA PARDO ARGERICH 13/03/2018 OLGA SCHEINFELD 71 UNICA INES M. LEYBA PARDO ARGERICH 05/12/2017 DE URIBELARREA MIGUEL RAMON 72 UNICA DANIEL H. RUSSO 12/03/2018 LYDIA HAYDEE VECCHIO DE HIRIGOYEN Y ANTONIO OMAR HIRIGOYEN 72 UNICA DANIEL H. RUSSO 20/03/2018 STELLA MARIS ALVAREZ DE TAULAMET 74 UNICA GRACIELA SUSANA ROSETTI 08/03/2018 MARGARITA OLGA DIEGUEZ 75 UNICA MARIA JOSE ALONSO 25/09/2017 NARDINI EDUARDO 78 UNICA PAULA E. FERNANDEZ 13/03/2018 SUAREZ CELA ROSALIA 79<	18214/18	AMIRA DEL PILAR NADAL				59
65 UNICA DIEGO DE LA IGLESIA 09/03/2018 BEATRIZ DORA FAZZITO 65 UNICA DIEGO DE LA IGLESIA 20/03/2018 NILDA BASSO 67 UNICA JORGE GUILLERMO BASILE 19/03/2018 ROSARIO DI GRAZIA 68 UNICA GRACIELA E. CANDA 19/03/2018 COLOMBO JUAN 71 UNICA INES M. LEYBA PARDO ARGERICH 13/03/2018 OLGA SCHEINFELD 71 UNICA INES M. LEYBA PARDO ARGERICH 05/12/2017 DE URIBELARREA MIGUEL RAMON 72 UNICA DANIEL H. RUSSO 12/03/2018 LYDIA HAYDEE VECCHIO DE HIRIGOYEN Y ANTONIO OMAR HIRIGOYEN 74 UNICA DANIEL H. RUSSO 20/03/2018 ELLA MARIS ALVAREZ DE TAULAMET 74 UNICA GRACIELA SUSANA ROSETTI 08/03/2018 MARGARITA OLGA DIEGUEZ 75 UNICA MARIA JOSE ALONSO 25/09/2017 NARDINI EDUARDO 78 UNICA PAULA E. FERNANDEZ 13/03/2018 SUAREZ CELA ROSALIA 79 UNICA PAULA E. FERNANDEZ 20/03/2018 BECERRA JOSE ALEJANDRO 89 </td <td>16186/18</td> <td>AMADEO SEBA</td> <td>14/03/2018</td> <td>SANTIAGO VILLAGRAN</td> <td>UNICA</td> <td>59</td>	16186/18	AMADEO SEBA	14/03/2018	SANTIAGO VILLAGRAN	UNICA	59
65 UNICA DIEGO DE LA IGLESIA 20/03/2018 NILDA BASSO 67 UNICA JORGE GUILLERMO BASILE 19/03/2018 ROSARIO DI GRAZIA 68 UNICA GRACIELA E. CANDA 19/03/2018 COLOMBO JUAN 71 UNICA INES M. LEYBA PARDO ARGERICH 13/03/2018 OLGA SCHEINFELD 71 UNICA INES M. LEYBA PARDO ARGERICH 05/12/2017 DE URIBELARREA MIGUEL RAMON 72 UNICA DANIEL H. RUSSO 12/03/2018 LYDIA HAYDEE VECCHIO DE HIRIGOYEN Y ANTONIO OMAR HIRIGOYEN 72 UNICA DANIEL H. RUSSO 20/03/2018 STELLA MARIS ALVAREZ DE TAULAMET 74 UNICA GRACIELA SUSANA ROSETTI 08/03/2018 MARGARITA OLGA DIEGUEZ 75 UNICA MARIA JOSE ALONSO 25/09/2017 NARDINI EDUARDO 78 UNICA CECILIA ESTHER CAMUS 08/03/2018 ENRIQUE DANTE NIZZOLI 79 UNICA PAULA E. FERNANDEZ 13/03/2018 SUAREZ CELA ROSALIA 89 UNICA PAULA E. FERNANDEZ 20/03/2018 LIH YUH LIN 90	14578/18	MERCEDES LAURA CARRASCO	08/03/2018	LAURA WISZNIACKI	UNICA	62
67 UNICA JORGE GUILLERMO BASILE 19/03/2018 ROSARIO DI GRAZIA 68 UNICA GRACIELA E. CANDA 19/03/2018 COLOMBO JUAN 71 UNICA INES M. LEYBA PARDO ARGERICH 13/03/2018 OLGA SCHEINFELD 71 UNICA INES M. LEYBA PARDO ARGERICH 05/12/2017 DE URIBELARREA MIGUEL RAMON 72 UNICA DANIEL H. RUSSO 12/03/2018 LYDIA HAYDEE VECCHIO DE HIRIGOYEN Y ANTONIO OMAR HIRIGOYEN 73 UNICA DANIEL H. RUSSO 20/03/2018 STELLA MARIS ALVAREZ DE TAULAMET 74 UNICA GRACIELA SUSANA ROSETTI 08/03/2018 MARGARITA OLGA DIEGUEZ 75 UNICA MARIA JOSE ALONSO 25/09/2017 NARDINI EDUARDO 78 UNICA CECILIA ESTHER CAMUS 08/03/2018 ENRIQUE DANTE NIZZOLI 79 UNICA PAULA E. FERNANDEZ 13/03/2018 SUCREZ CELA ROSALIA 79 UNICA PAULA E. FERNANDEZ 15/03/2018 BECERRA JOSE ALEJANDRO 89 UNICA JUAN PABLO IRIBARNE 16/03/2018 LIH YUH LIN 90 UNICA GUSTAVO ALBERTO ALEGRE 20/03/2018 CASIMIRO DOMINGUEZ MARTINEZ 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 NELIDA EVE CASTAÑEDA 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 MARGARITA INES PEREYRA 94 UNICA GABRIELA PALOPOLI 05/03/2018 DAMMIANO MARTA NELIDA	14880/18	BEATRIZ DORA FAZZITO	09/03/2018	DIEGO DE LA IGLESIA	UNICA	65
68UNICAGRACIELA E. CANDA19/03/2018COLOMBO JUAN71UNICAINES M. LEYBA PARDO ARGERICH13/03/2018OLGA SCHEINFELD71UNICAINES M. LEYBA PARDO ARGERICH05/12/2017DE URIBELARREA MIGUEL RAMON72UNICADANIEL H. RUSSO12/03/2018LYDIA HAYDEE VECCHIO DE HIRIGOYEN Y ANTONIO OMAR HIRIGOYEN72UNICADANIEL H. RUSSO20/03/2018STELLA MARIS ALVAREZ DE TAULAMET74UNICAGRACIELA SUSANA ROSETTI08/03/2018MARGARITA OLGA DIEGUEZ75UNICAMARIA JOSE ALONSO25/09/2017NARDINI EDUARDO78UNICACECILIA ESTHER CAMUS08/03/2018ENRIQUE DANTE NIZZOLI79UNICAPAULA E. FERNANDEZ13/03/2018SUAREZ CELA ROSALIA79UNICAPAULA E. FERNANDEZ13/03/2018BECERRA JOSE ALEJANDRO89UNICAJUAN PABLO IRIBARNE16/03/2018LIH YUH LIN90UNICAGUSTAVO ALBERTO ALEGRE20/03/2018CASIMIRO DOMINGUEZ MARTINEZ93UNICAM. ALEJANDRA TELLO19/03/2018CESAR OSVALDO LORENZATTO93UNICAM. ALEJANDRA TELLO19/03/2018ANA ELISA ZOLLFREI93UNICAM. ALEJANDRA TELLO19/03/2018ANA ELISA ZOLLFREI94UNICAGABRIELA PALOPOLI05/03/2018DAMMIANO MARTA NELIDA	18250/18	NILDA BASSO	20/03/2018	DIEGO DE LA IGLESIA	UNICA	65
71UNICAINES M. LEYBA PARDO ARGERICH13/03/2018OLGA SCHEINFELD71UNICAINES M. LEYBA PARDO ARGERICH05/12/2017DE URIBELARREA MIGUEL RAMON72UNICADANIEL H. RUSSO12/03/2018LYDIA HAYDEE VECCHIO DE HIRIGOYEN Y ANTONIO OMAR HIRIGOYEN72UNICADANIEL H. RUSSO20/03/2018STELLA MARIS ALVAREZ DE TAULAMET74UNICAGRACIELA SUSANA ROSETTI08/03/2018MARGARITA OLGA DIEGUEZ75UNICAMARIA JOSE ALONSO25/09/2017NARDINI EDUARDO78UNICACECILIA ESTHER CAMUS08/03/2018ENRIQUE DANTE NIZZOLI79UNICAPAULA E. FERNANDEZ13/03/2018SUAREZ CELA ROSALIA79UNICAPAULA E. FERNANDEZ20/03/2018BECERRA JOSE ALEJANDRO89UNICAJUAN PABLO IRIBARNE16/03/2018LIH YUH LIN90UNICAGUSTAVO ALBERTO ALEGRE20/03/2018CASIMIRO DOMINGUEZ MARTINEZ93UNICAM. ALEJANDRA TELLO19/03/2018NELIDA EVE CASTAÑEDA93UNICAM. ALEJANDRA TELLO19/03/2018CESAR OSVALDO LORENZATTO93UNICAM. ALEJANDRA TELLO19/03/2018ANA ELISA ZOLLFREI93UNICAM. ALEJANDRA TELLO19/03/2018MARGARITA INES PEREYRA94UNICAGABRIELA PALOPOLI05/03/2018DAMMIANO MARTA NELIDA	17474/18	ROSARIO DI GRAZIA	19/03/2018	JORGE GUILLERMO BASILE	UNICA	67
71UNICAINES M. LEYBA PARDO ARGERICH05/12/2017DE URIBELARREA MIGUEL RAMON72UNICADANIEL H. RUSSO12/03/2018LYDIA HAYDEE VECCHIO DE HIRIGOYEN Y ANTONIO OMAR HIRIGOYEN72UNICADANIEL H. RUSSO20/03/2018STELLA MARIS ALVAREZ DE TAULAMET74UNICAGRACIELA SUSANA ROSETTI08/03/2018MARGARITA OLGA DIEGUEZ75UNICAMARIA JOSE ALONSO25/09/2017NARDINI EDUARDO78UNICACECILIA ESTHER CAMUS08/03/2018ENRIQUE DANTE NIZZOLI79UNICAPAULA E. FERNANDEZ13/03/2018SUAREZ CELA ROSALIA79UNICAPAULA E. FERNANDEZ20/03/2018BECERRA JOSE ALEJANDRO89UNICAJUAN PABLO IRIBARNE16/03/2018LIH YUH LIN90UNICAGUSTAVO ALBERTO ALEGRE20/03/2018CASIMIRO DOMINGUEZ MARTINEZ93UNICAM. ALEJANDRA TELLO19/03/2018NELIDA EVE CASTAÑEDA93UNICAM. ALEJANDRA TELLO19/03/2018CESAR OSVALDO LORENZATTO93UNICAM. ALEJANDRA TELLO19/03/2018ANA ELISA ZOLLFREI93UNICAM. ALEJANDRA TELLO19/03/2018MARGARITA INES PEREYRA94UNICAGABRIELA PALOPOLI05/03/2018DAMMIANO MARTA NELIDA	17558/18	COLOMBO JUAN	19/03/2018	GRACIELA E. CANDA	UNICA	68
72UNICADANIEL H. RUSSO12/03/2018LYDIA HAYDEE VECCHIO DE HIRIGOYEN Y ANTONIO OMAR HIRIGOYEN72UNICADANIEL H. RUSSO20/03/2018STELLA MARIS ALVAREZ DE TAULAMET74UNICAGRACIELA SUSANA ROSETTI08/03/2018MARGARITA OLGA DIEGUEZ75UNICAMARIA JOSE ALONSO25/09/2017NARDINI EDUARDO78UNICACECILIA ESTHER CAMUS08/03/2018ENRIQUE DANTE NIZZOLI79UNICAPAULA E. FERNANDEZ13/03/2018SUAREZ CELA ROSALIA79UNICAPAULA E. FERNANDEZ20/03/2018BECERRA JOSE ALEJANDRO89UNICAJUAN PABLO IRIBARNE16/03/2018LIH YUH LIN90UNICAGUSTAVO ALBERTO ALEGRE20/03/2018CASIMIRO DOMINGUEZ MARTINEZ93UNICAM. ALEJANDRA TELLO19/03/2018NELIDA EVE CASTAÑEDA93UNICAM. ALEJANDRA TELLO19/03/2018CESAR OSVALDO LORENZATTO93UNICAM. ALEJANDRA TELLO19/03/2018ANA ELISA ZOLLFREI93UNICAM. ALEJANDRA TELLO19/03/2018MARGARITA INES PEREYRA94UNICAGABRIELA PALOPOLI05/03/2018DAMMIANO MARTA NELIDA	15953/18	OLGA SCHEINFELD	13/03/2018	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	UNICA	71
72 UNICA DANIEL H. RUSSO 20/03/2018 STELLA MARIS ALVAREZ DE TAULAMET 74 UNICA GRACIELA SUSANA ROSETTI 08/03/2018 MARGARITA OLGA DIEGUEZ 75 UNICA MARIA JOSE ALONSO 25/09/2017 NARDINI EDUARDO 78 UNICA CECILIA ESTHER CAMUS 08/03/2018 ENRIQUE DANTE NIZZOLI 79 UNICA PAULA E. FERNANDEZ 13/03/2018 SUAREZ CELA ROSALIA 79 UNICA PAULA E. FERNANDEZ 20/03/2018 BECERRA JOSE ALEJANDRO 89 UNICA JUAN PABLO IRIBARNE 16/03/2018 LIH YUH LIN 90 UNICA GUSTAVO ALBERTO ALEGRE 20/03/2018 CASIMIRO DOMINGUEZ MARTINEZ 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 NELIDA EVE CASTAÑEDA 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 CESAR OSVALDO LORENZATTO 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 ANA ELISA ZOLLFREI 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 MARGARITA INES PEREYRA 94 UNICA	95124/17	DE URIBELARREA MIGUEL RAMON	05/12/2017	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	UNICA	71
74 UNICA GRACIELA SUSANA ROSETTI 08/03/2018 MARGARITA OLGA DIEGUEZ 75 UNICA MARIA JOSE ALONSO 25/09/2017 NARDINI EDUARDO 78 UNICA CECILIA ESTHER CAMUS 08/03/2018 ENRIQUE DANTE NIZZOLI 79 UNICA PAULA E. FERNANDEZ 13/03/2018 SUAREZ CELA ROSALIA 79 UNICA PAULA E. FERNANDEZ 20/03/2018 BECERRA JOSE ALEJANDRO 89 UNICA JUAN PABLO IRIBARNE 16/03/2018 LIH YUH LIN 90 UNICA GUSTAVO ALBERTO ALEGRE 20/03/2018 CASIMIRO DOMINGUEZ MARTINEZ 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 NELIDA EVE CASTAÑEDA 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 CESAR OSVALDO LORENZATTO 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 ANA ELISA ZOLLFREI 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 MARGARITA INES PEREYRA 94 UNICA GABRIELA PALOPOLI 05/03/2018 DAMMIANO MARTA NELIDA	N 15244/18	LYDIA HAYDEE VECCHIO DE HIRIGOYEN Y ANTONIO OMAR HIRIGOYEN	12/03/2018	DANIEL H. RUSSO	UNICA	72
75 UNICA MARIA JOSE ALONSO 25/09/2017 NARDINI EDUARDO 78 UNICA CECILIA ESTHER CAMUS 08/03/2018 ENRIQUE DANTE NIZZOLI 79 UNICA PAULA E. FERNANDEZ 13/03/2018 SUAREZ CELA ROSALIA 79 UNICA PAULA E. FERNANDEZ 20/03/2018 BECERRA JOSE ALEJANDRO 89 UNICA JUAN PABLO IRIBARNE 16/03/2018 LIH YUH LIN 90 UNICA GUSTAVO ALBERTO ALEGRE 20/03/2018 CASIMIRO DOMINGUEZ MARTINEZ 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 NELIDA EVE CASTAÑEDA 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 CESAR OSVALDO LORENZATTO 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 ANA ELISA ZOLLFREI 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 MARGARITA INES PEREYRA 94 UNICA GABRIELA PALOPOLI 05/03/2018 DAMMIANO MARTA NELIDA	18231/18	STELLA MARIS ALVAREZ DE TAULAMET	20/03/2018	DANIEL H. RUSSO	UNICA	72
78 UNICA CECILIA ESTHER CAMUS 08/03/2018 ENRIQUE DANTE NIZZOLI 79 UNICA PAULA E. FERNANDEZ 13/03/2018 SUAREZ CELA ROSALIA 79 UNICA PAULA E. FERNANDEZ 20/03/2018 BECERRA JOSE ALEJANDRO 89 UNICA JUAN PABLO IRIBARNE 16/03/2018 LIH YUH LIN 90 UNICA GUSTAVO ALBERTO ALEGRE 20/03/2018 CASIMIRO DOMINGUEZ MARTINEZ 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 NELIDA EVE CASTAÑEDA 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 CESAR OSVALDO LORENZATTO 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 ANA ELISA ZOLLFREI 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 MARGARITA INES PEREYRA 94 UNICA GABRIELA PALOPOLI 05/03/2018 DAMMIANO MARTA NELIDA	14492/18	MARGARITA OLGA DIEGUEZ	08/03/2018	GRACIELA SUSANA ROSETTI	UNICA	74
79 UNICA PAULA E. FERNANDEZ 13/03/2018 SUAREZ CELA ROSALIA 79 UNICA PAULA E. FERNANDEZ 20/03/2018 BECERRA JOSE ALEJANDRO 89 UNICA JUAN PABLO IRIBARNE 16/03/2018 LIH YUH LIN 90 UNICA GUSTAVO ALBERTO ALEGRE 20/03/2018 CASIMIRO DOMINGUEZ MARTINEZ 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 NELIDA EVE CASTAÑEDA 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 CESAR OSVALDO LORENZATTO 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 ANA ELISA ZOLLFREI 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 MARGARITA INES PEREYRA 94 UNICA GABRIELA PALOPOLI 05/03/2018 DAMMIANO MARTA NELIDA	71970/17	NARDINI EDUARDO	25/09/2017	MARIA JOSE ALONSO	UNICA	75
79 UNICA PAULA E. FERNANDEZ 20/03/2018 BECERRA JOSE ALEJANDRO 89 UNICA JUAN PABLO IRIBARNE 16/03/2018 LIH YUH LIN 90 UNICA GUSTAVO ALBERTO ALEGRE 20/03/2018 CASIMIRO DOMINGUEZ MARTINEZ 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 NELIDA EVE CASTAÑEDA 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 CESAR OSVALDO LORENZATTO 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 ANA ELISA ZOLLFREI 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 MARGARITA INES PEREYRA 94 UNICA GABRIELA PALOPOLI 05/03/2018 DAMMIANO MARTA NELIDA	14412/18	ENRIQUE DANTE NIZZOLI	08/03/2018	CECILIA ESTHER CAMUS	UNICA	78
89 UNICA JUAN PABLO IRIBARNE 16/03/2018 LIH YUH LIN 90 UNICA GUSTAVO ALBERTO ALEGRE 20/03/2018 CASIMIRO DOMINGUEZ MARTINEZ 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 NELIDA EVE CASTAÑEDA 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 CESAR OSVALDO LORENZATTO 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 ANA ELISA ZOLLFREI 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 MARGARITA INES PEREYRA 94 UNICA GABRIELA PALOPOLI 05/03/2018 DAMMIANO MARTA NELIDA	15946/18	SUAREZ CELA ROSALIA	13/03/2018	PAULA E. FERNANDEZ	UNICA	79
90 UNICA GUSTAVO ALBERTO ALEGRE 20/03/2018 CASIMIRO DOMINGUEZ MARTINEZ 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 NELIDA EVE CASTAÑEDA 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 CESAR OSVALDO LORENZATTO 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 ANA ELISA ZOLLFREI 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 MARGARITA INES PEREYRA 94 UNICA GABRIELA PALOPOLI 05/03/2018 DAMMIANO MARTA NELIDA	18253/18	BECERRA JOSE ALEJANDRO	20/03/2018	PAULA E. FERNANDEZ	UNICA	79
93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 NELIDA EVE CASTAÑEDA 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 CESAR OSVALDO LORENZATTO 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 ANA ELISA ZOLLFREI 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 MARGARITA INES PEREYRA 94 UNICA GABRIELA PALOPOLI 05/03/2018 DAMMIANO MARTA NELIDA	16966/18	LIH YUH LIN	16/03/2018	JUAN PABLO IRIBARNE	UNICA	89
93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 CESAR OSVALDO LORENZATTO 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 ANA ELISA ZOLLFREI 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 MARGARITA INES PEREYRA 94 UNICA GABRIELA PALOPOLI 05/03/2018 DAMMIANO MARTA NELIDA	18080/18	CASIMIRO DOMINGUEZ MARTINEZ	20/03/2018	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	UNICA	90
93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 ANA ELISA ZOLLFREI 93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 MARGARITA INES PEREYRA 94 UNICA GABRIELA PALOPOLI 05/03/2018 DAMMIANO MARTA NELIDA	17824/18	NELIDA EVE CASTAÑEDA	19/03/2018	M. ALEJANDRA TELLO	UNICA	93
93 UNICA M. ALEJANDRA TELLO 19/03/2018 MARGARITA INES PEREYRA 94 UNICA GABRIELA PALOPOLI 05/03/2018 DAMMIANO MARTA NELIDA	17825/18	CESAR OSVALDO LORENZATTO	19/03/2018	M. ALEJANDRA TELLO	UNICA	93
94 UNICA GABRIELA PALOPOLI 05/03/2018 DAMMIANO MARTA NELIDA	17827/18	ANA ELISA ZOLLFREI	19/03/2018	M. ALEJANDRA TELLO	UNICA	93
	17831/18	MARGARITA INES PEREYRA	19/03/2018	M. ALEJANDRA TELLO	UNICA	93
97 UNICA SANDRA L. ESPOSITO 12/03/2018 VICTOR ROBERTO FERNANDEZ	13176/18	DAMMIANO MARTA NELIDA	05/03/2018	GABRIELA PALOPOLI	UNICA	94
	15291/18	VICTOR ROBERTO FERNANDEZ	12/03/2018			97
97 UNICA SANDRA L. ESPOSITO 16/03/2018 COLQUE RICARDO OSCAR	17102/18	COLQUE RICARDO OSCAR	16/03/2018	SANDRA L. ESPOSITO	UNICA	97

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	21/03/2018	JORGE ERNESTO BLANCO	18440/18
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	21/03/2018	ANDRADA BERTA ALICIA	18416/18
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	20/03/2018	GUSTAVO ALEJANDRO KICILLOF	18136/18
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	14/03/2018	DA SILVA MARIA DE LA CONCEPCION	16125/18
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	06/03/2018	SANTORSOLA CARLOS ARMANDO	13520/18
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	14/03/2018	OSVALDO NORBERTO OLIVA	16299/18
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	20/03/2018	VICENTE DANTE PETRONI	18025/18
104	UNICA	HERNAN L. CODA	26/02/2018	ELOY GUTIERREZ E HILDA CATALINA JAUREGUI	11268/18
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	19/03/2018	JUAN RAMON MARTINEZ	17564/18
108	UNICA	POZZI ELEONORA	15/02/2018	TEGUINDEGUI JORGE EDGARDO	8384/18
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	19/03/2018	SUSANA TERESA FAMA Y ENRIQUE ABELARDO GIMENEZ	17764/18

e. 23/03/2018 N° 4019 v. 23/03/2018

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nº 31, Secretaría nº 62, con asiento en la calle Montevideo nº 546, 8º piso, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos: "AGRESTE S.A. c/PRACERIS S.A. s/ejecución prendaria" (Expte. 24.205/16), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y mejor postor el día 13 de abril de 2.018 a las 11,20 hs. en Jean Jaures nº 545, C.A.B.A. un vehículo marca Volkswagen, tipo tractor con cabina dormitorio modelo 19.320 E, año 2.011, dominio JPV 284, en buen estado de uso y conservación, con los detalles propios del uso, que se exhibirá los días 9 y 10 de abril de 10 a 12 hs. en Vicente Lopez nº 1.008, esq. Boquerón, Morón, Pcia. de Bs. As.- Base: \$700.000.- Seña 30%, Comisión 10%, IVA sobre comisión.- Arancel de la Oficina de Subastas 0.25% todo en efectivo en el acto de la subasta.- Entrega previo pago total del precio.- En caso de corresponder el pago del IVA el mismo no se encuentra incluído en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente.- Deudas en concepto de patentes \$ 32.809,72 al 6/12/2017.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de los autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.- Para el caso de que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo.- No se acepta la compra en comisión, la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quién formule la oferta como comprador.- CUIT del martillero 20-04370575-0 y de la demandada 30-71513808-1.- Buenos Aires, 8 de marzo de 2.018.- Vivian Fernández Garello de Dieuzeide Juez - GUSTAVO DANIEL FÉRNANDEZ SECRETARIO

e. 23/03/2018 N° 14905/18 v. 26/03/2018



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial 31, Secretaría 61 a mi cargo, sito en Montevideo 546 7º piso C.A.B.A, comunica por un día que en autos "PLAN OVALO SA DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GUILAR RICARDO ALFREDO s/EJEC. PREND." Exp. 22873/2016, el martillero Carlos A. Menendez Cuit 20-14626733-6 rematará el 6 de abril de 2018 a las 10:40 hs. en calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., el 100% del automotor de titularidad de Ricardo Alfredo Aguilar, DNI 13.265.469, marca Ford, tipo rural 5 puertas, modelo Ecosport 1.6L 4x2 XL Plus, año 2008, Dominio HFJ 961, motor Ford CDJC88947258, chasis Ford 9BFZE10N988947258, en el estado y condiciones que se encuentra y exhibe, por lo que no se admitirán reclamos de ningún tipo. Condiciones de venta: al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: \$40.000.-. En el acto del remate el comprador deberá abonar el 30% en concepto de seña, más el 10% de comisión y el 0,25% por arancel Acordadas 10/99 y 24/00 CSNJ. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Todas las deudas del vehículo estarán a exclusivo cargo del comprador. Deuda de patentes al 09/10/17 \$ 55.389,88. En caso de corresponder el pago de IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y estará a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del tribunal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate sin necesidad de interpelación previa. En caso de que el adquirente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine" ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. Se presume que los oferentes tiene debido conocimiento de las constancias de los autos, del auto de subasta y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición: 4 y 5 de abril de 10 a 16 hs. en depósito Av. Luis Piedrabuena 3880, C.A.B.A.. Buenos Aires, 20 de marzo de 2018. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 23/03/2018 N° 18418/18 v. 23/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P.B. CABA, comunica por 1 día en autos Nº 24532/2009/9 LA TERESA SA S/QUIEBRA s/INCINDENTE VENTA AUTOMOTORES que Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17364568-7) rematará EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2018 A LAS 12:00 HS. EN PUNTO en Jean Jaures N° 545 CABA; Los siguientes automotores: a) TOYOTA COROLLA KDT 347 XEI 1.8 AÑO 2012, BASE \$ 120.000,- b) RENAULT KANGOO DOMINIO LPT 468 AÑO 2013 DIESEL BASE \$ 80.000,- c) VW GOL KTT DOMINIO 927 AÑO 2012 NAFTA BASES \$ 65.000,- AI CONTADO Y MEJOR POSTOR. COMISION 10%; ARANCEL 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluído en el precio de venta. Las deudas que registre por patentes anteriores al decreto de guiebra, deberán ser verificadas por el organismo acreedor; las devengadas a partir del referido decreto y hasta la toma de posesión del adquirente serán a cargo de la quiebra, y sólo los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del comprador. La entrega del automotor será previo pago del precio total y se deberá constituir domicilio legal en CABA. No se acepta la compra "en comisión", la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador. El comprador deberá materializar la transferencia del automotor a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra - EXHIBICION: 4 y 5 de Abril de 2018 de 14 a 16 hs sito en la calle La Rioja Nº 2646/56 Lanus. a los 20 días de marzo de 2018 FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 23/03/2018 N° 18855/18 v. 23/03/2018



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Callao N° 635, 5° piso, CABA, comunica por dos días en los autos: "BANCO ODDONE S.A. S/QUIEBRA S/INC. DE VENTA DEL INMUEBLE CALLE TUCUMÁN 815/21/25" (Expte. N° 26.962/2006/45), que la martillera Carolina FERRANTE, CUIT 23-35792138-4, rematará el día 10 de Abril de 2018, a las 12:00 hs -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures N° 545, CABA, el 100% indiviso del inmueble sito en calle Tucumán N° 815/21/25, 2° piso, U.F. N° 3, C.A.B.A.; N.C.: C. 14, S. 1, M. 7A, P. 1B; Mat.: FR 14-34/3; Pda.: 1431640 DV 05. Sup. total s/título: 366,87 m2 porcentual 4 enteros 2 centésimos. DESOCUPADO Y AD-CORPUS. BASE: U\$S 277.500,-- Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). Comisión: 3%. Sellado de Ley CABA 1%. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta, estarán a cargo del adquirente. Queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión. Las demás condiciones de venta surgen del expediente. Se deja constancia que la fallida posee CUIT 33-50001411-9. EXHIBICIÓN: los días 6 y 9 de Abril, entre las 14:00 hs. y las 16:00 hs. Para mayor información, consultar al teléfono 4815-6382 o vía internet en www.estudioquinteros.com.ar.. Buenos Aires, 22 de Marzo de 2018.

Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 23/03/2018 N° 18809/18 v. 26/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por dos días en el Boletín Oficial en los autos: "KONDRATZKY, OSCAR ALBERTO S/QUIEBRA S/INC. DE VENTA" (Expte. COM N° 77/2014/2), que el martillero Eugenio PRESTIPINO, CUIT 23-10746440-9, rematará el día 24 de abril de 2018, a las 11:30 hs -en punto-, en la Oficina de ubastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures N° 545, CABA, 1/3 porción indivisa del inmueble identificado como lote 20 de la Manzana "B", con frente a la calle Patricio Enríquez, entre las de Chaco y Formosa, Nomenclatura Catastral: Cir. II, Sec R, Manz. 35, Parcela 20; Matrícula 71.006, Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. La porción indivisa a subastar, integra una parcela que posee una superficie total de 420 m2, la cual está integrada además a otras parcelas sobre las que se desarrolla una construcción de tipo industrial de mampostería y techo de chapas, donde funciona un taller mecánico; la propiedad se encuentra ubicada sobre una calle sin salida, pavimentada. AD-CORPUS. BASE: U\$S 34.000,00. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). Sellado de Ley Provincial 1%. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. El saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que serán admitidas hasta el día 18 de abril de 2018. Se deja constancia que el fallido posee DNI N° 11396936. Exhibición se efectuará el 21 y 22 de abril de 09:00 a 11:00 hs. Consultas al martillero en los teléfonos 011-15-4069-4534, 011-4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar y www.rematexremate.com. Buenos Aires, 22 de marzo de 2018. FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 23/03/2018 N° 18836/18 v. 26/03/2018



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 SECRETARÍA NRO. 240

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 240 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 1° piso, C.A.B.A, comunica por un dia que en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MASSA CLAUDIO MARTIN s/EJECUCION PRENDARIA" Exp. 24942/2012, el martillero Carlos A. Menéndez (CUIT 20-14626733-6) rematará el 6 de abril de 2018 a las 10:10 hs. en calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., el 100% del automotor propiedad de Claudio Martin Massa (CUIT 20-22419297-6); marca Volkswagen Dominio JDC208, tipo sedán tres puertas, modelo 274 GOL 1.6, año 2010, motor Volkswagen N° UNF643027 y chasis Volkswagen N° 9BWCB05W3BP008419. En el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: al contado en efectivo, sin base y al mejor postor. En el acto del remate el comprador deberá abonar el precio total más el 10% de comisión y el 0,25% por arancel CSNJ (Acordada 10/99 y 24/00:7). En caso de compra en comisión el comprador deberá indicar en autos el nombre del eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate. El comprador se hará cargo de la deuda de patentes y multas impagas. Deuda patentes 09/10/17 \$ 29.817,52. Sin infracciones según informe obrante a 201. De corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador. Exhibición: 4 y 5 de abril de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. en depósito Carrefour San Fernando, Ruta Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, primer subsuelo, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Buenos Aires, 20 de marzo de 2018. Aqustín Passarón Secretario

e. 23/03/2018 N° 18008/18 v. 23/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 57 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO DE SUBASTA JUDICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 a cargo de la Dra. Gabriela PARADISO FABBRI Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1.950 4º Piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos *GLIKSMAN Clara y otro c/ IBARRUELA Mirta Olga s/ Ejecución Hipotecaria* (RESERVADO) Expte. N° 19.326/2.013; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ IVA Responsable Inscripto CUIT 20-17333614-5 tel/fax 4778-0366 REMATARA el 4 de ABRIL de 2018 a las 10,30 Hs. en Jean Jaures 545 Capital Federal; siendo la exhibición los días 27 y 28 de MARZO de 2018 de 14 a 16 hs. El inmueble sito en esta ciudad en la calle Thames 431/59/65/71, ent. Av. Corrientes y Camargo, unidad 47, piso 5, circ: 15, sec. 47, manzana 176, parcela 3a, matrícula 15-79424/47. Partida Inmobiliaria: 3.172.098-08. Sup. tot. s/ tít.: 48,78 m2. Porcentual 0,710%. Según mandamiento de constatación realizado por el oficial de justicia a fs. 236, ocupado por quien dijo ser el Señor Andrés Fernández 94.948.757 y manifiesta hacerlo en calidad de inquilino sin tener título habilitante que acredite dicho vinculo con otra persona de nombre Andrés Echeverry desconociendo su DNI y actualmente no se encuentra en el país. Con respecto al estado físico, el lugar está compuesto por 3 ambientes. Los dormitorios no tienen placard salvo uno al contrafrente, baño completo, cocina instalada con lavadero sin gas natural. En regular estado de uso y conservación. Según informe del martillero de fecha 10/08/17, el departamento se individualiza con la letra "F" del 5º piso y según informe de fs. 233, se trata de un departamento al contrafrente con living comedor con piso cerámico con ventana al contrafrente, 1º dormitorio con piso alfombrado sin placard, 2º dormitorio con placard y ventana, baño y cocina instalada. En regular estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: \$ 1.700.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3% + IVA. SELLADO DE LEY. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del (0,25%) a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley. 13.512 (conf. fallo plenario Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria del 18-02-99). En virtud de lo dispuesto en la última parte del art. 15 de la Res. 60/2005 del Consejo de la Magistratura, no será admitido el mandato tácito ni ninguna otra figura asimilable y que el boleto deberá ser suscripto por la persona que efectuó la última oferta (Acordada 24/2000) y que no procederá la compra en comisión. ADEUDA a G.C.B.A. s/fs. 129/32 \$ 7.061,64 al 22/10/15; O.S.N s/ fs. 163 Partida sin deuda al 28/03/16; a AYSA: s/fs. 158 \$ 111,39 al 29/03/16; a Aguas Argentinas S.A: s/ fs. 140 \$ 0,00 al 7/10/15. Expensas s/ fs. 170 \$ 50.987,11 al 12/10/16. Buenos Aires, de marzo de 2018.-

GABRIELA PARADISO FABBRI Juez - AGOSTINA SOLEDAD BARLETTA SECRETARIA

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

DIGNIDAD POPULAR Distrito Catamarca

EDICTO

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral Subrogante del Distrito Electoral Catamarca Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 in fine de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos nº 23.298, la siguiente Carta Orgánica Partidaria (Expte. CNE nº 4142/2014).-

Partido DIGNIDAD POPULAR

Distrito Catamarca CARTA ORGANICA

TITULO I: DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1º: La presente Carta Orgánica es la ley fundamental del PARTIDO DIGNIDAD POPULAR a cuyo funcionamiento y organización se ajustarán todos los actos de sus autoridades y de los afiliados y adherentes. ARTICULO 2º: El Partido DIGNIDAD POPULAR tiene vigencia en la Provincia de BUENOS AIRES y podrá o no subordinarse a un partido del orden nacional.

TÍTULO II: AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 3º: Constituyen el Partido DIGNIDAD POPULAR los ciudadanos que se afilien o se adhieran y sean solidarios con sus principios. Podrán ser afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos, que soliciten su afiliación conforme a las reglas que se establezcan y gozarán, una vez aceptados, de todos los derechos y deberán cumplir con todas las obligaciones de la Carta Orgánica presente. No podrán ser aceptados como afiliados los ciudadanos comprendidos en las inhibiciones establecidas por las leyes de la Nación o de la Provincia. Si algún afiliado resultara con posterioridad a su afiliación comprendido en alguna prohibición, perderá automáticamente su condición de afiliado y será borrado de los registros.

ARTICULO 4º: También constituyen el Partido DIGNIDAD POPULAR los adherentes, que se conforman por aquellos ciudadanos menores -entre dieciséis (16) y dieciocho (18) años de edad- y los extranjeros mayores de 14 años de edad que así lo Soliciten ,aceptando sus principios, programas de acción política y ésta Carta Orgánica y ,admitidos como adherentes por las autoridades competentes, se encuentren inscriptos en los registros oficiales partidarios.

ARTICULO 5º: El ciudadano que desee afiliarse deberá llenar una ficha por triplicado que exprese: nombre y apellido, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, domicilio que deberá coincidir con el de su documento de identidad y que será firmada y certificada por las autoridades designadas al efecto o su impresión digital certificada por autoridad policial, judicial o Escribano Público. La solicitud de afiliación importará aceptar incondicionalmente todos y cada uno de los principios de la doctrina y bases de acción política del Partido y su compromiso de respetarlos y hacerlos respetar en toda forma. Aprobada que sea y en el momento que lo establezca el Consejo Ejecutivo Provincial, se entregará al afiliado constancia de afiliación.

ARTICULO 6°: El menor que desee adherirse deberá cumplir con todos los Requisitos mencionados en el ARTICULO 5°; y pasará automáticamente a condición de Afiliado al cumplir 18 años de edad, salvo manifestación expresa en contrario; considerándose la antigüedad en la filiación desde la fecha de aprobación de la adhesión.

ARTICULO 7°: El extranjero que desee adherirse deberá acreditar su identidad con La documentación pertinente y firmar la respectiva solicitud, debiendo expresar por escrito su aceptación de los principios, programas de acción política y ésta Carta Orgánica.

Aprobada la solicitud de adhesión por las autoridades competentes, se le entregará al interesado constancia de adhesión.

ARTICULO 8º: A partir de la fecha de aceptación de la afiliación o adhesión por parte del Consejo o, mediando apelación, del Congreso, nacerán para el interesado todos los derechos y obligaciones establecidos en esta Carta Orgánica.

ARTICULO 9°: Los afiliados, de conformidad con esta Carta Orgánica, tendrán a Su cargo el gobierno, dirección y fiscalización del Partido teniendo iguales derechos y obligaciones cumpliendo la doctrina, los principios y bases de acción política y toda otra disposición complementaria que se adopte y especialmente votar en las elecciones internas. Podrán elegir y ser elegidos para desempeñar cargos partidarios y/o cargos públicos, pero cualquier ciudadano también, cuando las circunstancias lo hagan indispensable, puede ejercer dichas funciones, previa conformidad de las autoridades partidarias designadas.

ARTICULO 10°:La afiliación y la adhesión se extingue por fallecimiento, Renuncia ,desafiliación, afiliación a otro partido político, desadhesión, expulsión y Demá scausales que establezcan las leyes aplicables.

ARTICULO 11°: La renuncia a la afiliación o adhesión, presentada en forma fehaciente ante el Consejo, deberá ser resuelta dentro de los treinta (30) días hábiles; de no existir dicho pronunciamiento en el señalado plazo, se considerará aceptada en forma automática.

ARTICULO 12°: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Todos los adherentes tienen iguales derechos y obligaciones.

ARTICULO 13°: Los afiliados están obligados, sin perjuicio de las disposiciones que dicten las autoridades partidarias, a:

- a) Observar y respetar los principios y programas de acción política.
- b) Adecuar su actuar a esta Carta Orgánica.
- c) Respaldar la plataforma electoral.
- d) Mantener disciplina partidaria.
- e) Cumplir estrictamente las disposiciones de los organismos partidarios.
- f) Votar en las elecciones internas.
- g) Contribuir a la formación del patrimonio del partido.

ARTICULO 14°: Los afiliados tienen derecho, sin perjuicio de las disposiciones

Que dicten las autoridades partidarias, a:

- a) Elegir y ser elegidos para los cargos electivos partidarios y electivos públicos.
- b) Ejercer la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de la presente Carta Orgánica y reglamentación que se dicte al efecto.

ARTICULO 15°: Los adherentes cuentan con los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, a excepción de los electorales.

TITULO III: AUTORIDADES DEL PARTIDO

Son órganos de gobierno del Partido DIGNIDAD POPULAR:

- a) El Congreso Provincial.
- b) El Consejo Ejecutivo Provincial.
- c) La Junta Electoral.
- d) El Tribunal de Disciplina.

CAPITULO I: CONGRESO PROVINCIAL

ARTICULO 17°: El Congreso Provincial es el organismo supremo y representa directamente a la soberanía partidaria. Sus miembros durarán en sus mandatos 4(cuatro) años y serán elegidos en forma directa y secreta por los afiliados en una proporción de uno cada dos mil quinientos (2.500) y fracción mayor a quinientos (500);no pudiendo ser nunca inferior la cantidad de congresales a cinco (5). Entre los miembros deberán estar representadas la Mujer y la Juventud.

ARTICULO 18°: El Congreso Provincial designará de su seno a sus autoridades, en elección directa de sus integrantes, y con simple mayoría de votos de los presentes. Elegirá un Presidente, un Vicepresidente y tres Secretarios; los cuales conformarán la Mesa Directiva.

ARTICULO 19°: El Congreso Provincial deberá reunirse en la ciudad de BUENOS AIRES, o en el lugar que se fije en la convocatoria. El quórum se formará con la Mitad mas uno del total de los miembros titulares, pudiendo incorporarse suplentes, pasada la media hora sin que hubiese presentado el titular, todo lo que se hará constar en actas. Sus deliberaciones se regirán por el reglamento que se dicte ella misma.

ARTICULO 20°: El Congreso Provincial, se reunirá ordinariamente una vez por año y en forma extraordinaria, a pedidos de los dos tercios del total de sus miembros o por convocatoria del Consejo Ejecutivo Provincial.

ARTICULO 21°: En el supuesto que se encuentre vacante la mitad de los puestos de los congresales, sin que estos puedan ser completados por los suplentes, se considerará acéfalo al Congreso en forma automática. La inmediata convocatoria a un nuevo acto eleccionario a efectos de cubrir las vacantes estará en cabeza del Consejo hasta tanto asuman las nuevas autoridades electas; el Consejo asumirá todas las facultades del Congreso, y las resoluciones que adopte en tal carácter serán "ad referéndum" del mencionado órgano a Constituirse.

ARTICULO 22°: Corresponde al Congreso Provincial:

- a) Aprobar su propio reglamento, el que deberá prever la existencia de comisiones de trabajo;
- b) Corregir por simple mayoría de los presentes a cualquiera de sus miembros por desorden.
- c) Entender en los recursos interpuestos contra las resoluciones del Tribunal de Disciplina que disponga algunas de las sanciones previstas en esta CartaOrgánica.

Para la aplicación de las sanciones de apercibimiento y suspensión se precisará contar con el voto de la mayoría simple de los presentes; para las sanciones mas graves se requerirá los dos tercios (2/3) de los votos de la totalidad de sus integrantes.

- d) Fijar el plan de acción política, social, económica y cultural del partido.
- e) Aprobar la Plataforma Electoral.
- f) Impartir directivas generales para el desenvolvimiento del partido.

- g) Facultar al Consejo para llevar a cabo y concretar iniciativas en materia política electoral o alianzas. De hacerlo por sí resolverá con simple mayoría de votos de la totalidad de sus miembros.
- h) Expedir los reglamentos necesarios para el mejor gobierno y desarrollo del partido.
- i) Recabar y recibir informes de los demás organismos partidarios como de sus afiliados.
- j) Considerar la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, debiendo poner la documentación pertinente a tales efectos a disposición de los Congresales con diez (10) días como mínimo de anticipación a la fecha de reunión del Congreso que tratará esos temas.
- k) Ejercer la supervisión general del Partido modificando o dejando sin efecto las resoluciones de los distintos organismos mediante el voto de los dos tercios de los presentes.
- I) Declarar la necesidad de la reforma de la presente Carta Orgánica con el voto de los dos tercios de la totalidad de sus miembros; y proceder a sancionar dicha reforma con el voto de los dos tercios de los presentes.
- m) Convocar a elecciones en caso de acefalía del Consejo Provincial.
- n) Entender en los recursos que planteen los interesados por rechazo de sus solicitudes de afiliación o adhesión.
- o) Intervenir cualquier órgano partidario, por término no mayor a los SEIS meses. Para intervenir y hacer cesar a los integrantes de la Consejo Ejecutivo Provincial, o Tribunal de Disciplina, la resolución deberá tomarse con el voto de las tres cuartas partes de la totalidad de sus miembros.
- p) Juzgar en definitiva y en apelación, las sanciones aplicadas a cualquier organismo partidario o afiliado. Dicha apelación será impuesta y fundada dentro de los QUINCE días de notificada la sanción.
- q) Designar los miembros de la Junta Electoral y Tribunal de Disciplina, debiendo contar para ello, con la mayoría simple de todos sus miembros.

ARTICULO 23°: quedan comprendidas dentro de sus facultades del Congreso Provincial todos los actos no referidos en el artículo precedentemente y que, no constituyendo atribuciones o funciones propias de otro órgano partidario y hagan al buen funcionamiento del Partido.

ARTICULO 24°: Los miembros del Congreso Provincial podrán ser reelegidos. Para ser designado convencional debe reunirse las mismas condiciones que para Diputado provincial y tener una antigüedad de UN año como mínimo como afiliado, salvo La primera vez de constitución de este Organismo, en que se prescindirá de la antigüedad. CAPITULO II: CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL

ARTICULO 25°: El Consejo Ejecutivo Provincial representa la suprema autoridad ejecutiva del partido. Estará integrado por UN Presidente, UN Vicepresidente, UN Secretario, UN Tesorero titular, UN Tesorero Suplente y UN Miembro Suplente.

ARTICULO 26°: Durarán en sus mandatos CUATRO años, tendrán su sede en la ciudad de BUENOS AIRES y serán elegidos por el Congreso Provincial. Se reunirán en quórum con la mitad más uno de sus miembros titulares, pudiendo integrarse con los suplentes si alguno faltare a la reunión, en día y hora que se fije y en el local o domicilio del Partido o en donde lo indique el Presidente.

ARTICULO 27°: Corresponde al Consejo Provincial:

- a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso, las disposiciones de la Carta
- Orgánica y las reglamentaciones que a su consecuencia se dicten.
- b) Es el encargado de orientar la acción partidaria en los casos no previstos por el Congreso.
- c) Dirimir conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los organismos partidarios; entre ellos no se considerará al Congreso a los fines de la presente norma.
- d) Fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido y de los afiliados.
- e) Mantener las relaciones con los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales, demás partidos políticos e instituciones representativas de la comunidad.
- f) Organizar, por tener a su cargo, todo lo relacionado con el adoctrinamiento, capacitación, propaganda y difusión, creando los organismos que fueren necesarios a tal fin.
- g) Dar directivas sobre la orientación y actuación del Partido de conformidad a las disposiciones de esta Carta Orgánica y las resoluciones del Congreso; y realizar todos los actos y contratos que deban cumplirse conforme a las disposiciones legales.
- h) Admitir o rechazar la solicitud de afiliación de los ciudadanos mayores de edad que así lo soliciten; y los pedidos de adhesión que efectúen los menores de edad y extranjeros.
- i) Llevar actualizado los registros de afiliados y adherentes.
- j) Administrar todos los bienes que fueren de propiedad del Partidos.
- k) Llevar al día los libros de actas y resoluciones, de inventario y la contabilidad de acuerdo con la ley que rige la materia.
- I) Presentar a requisitoria del Congreso el informe de sus actividades, memoria y balance y demás trabajos relacionados a la situación o presupuesto económico, financiero y patrimonial.
- m) Deberá comunicar de inmediato al Congreso la acefalía o alteraciones que se produzcan en su composición.
- n) Aprobar su propio reglamento y el de los organismos que de él dependen para el cumplimiento de sus funciones.
- o) Realizar todos los actos que sean necesarios para el mejor cumplimiento de sus funciones.

CAPITULO III: LA JUNTA ELECTORALARTICULO

28°: La Junta Electoral estará integrada por TRES miembros titulares y DOS suplentes, todos los cuales serán elegidos por el Congreso Provincial. Deberán designar de entre ellos UN presidente por simple mayoría,

ARTICULO 29°: Las decisiones de la Junta Electoral serán irrecurribles en el ámbito del partido y tendrán autoridad de cosa juzgada.

ARTICULO 30°: La Junta Electoral deberá realizar todas las tareas relacionadas con los actos electorales internos, ya sea para elegirse a las autoridades del Partido o a los candidatos a cargos públicos electivos. A tales efectos, cuenta con las siguientes facultades:

- a) Dirección y control de todo acto eleccionario interno.
- b) Aprobación, ordenamiento, clasificación y distribución de padrones.
- c) Confección del cronograma electoral.
- d) Oficialización de las listas de candidatos.
- e) Resolución de tachas, protestas o impugnaciones.
- f) Fiscalización de las elecciones o escrutinios.
- g) Dictado de su propio reglamento y normas complementarias necesarias para la regulación de los actos electorales; los cuales deberán ser aprobados por el Congreso Provincial. Hasta tanto se aprueben las reglamentaciones pertinentes yen general para todos los casos no previstos en esta Carta Orgánica, la Junta Electoral funcionará como Tribunal Electoral, aplicando supletoriamente las normas de la Ley del Código Electoral Nacional.

ARTICULO 31º: Deberá dictar el Reglamento de funcionamiento interno y Confeccionar sus propios presupuestos. ARTICULO 32º: Los miembros de la Junta Electoral durarán CUATRO años en sus funciones, pudiendo ser removidos e caso de inconducta o de manifiesta Parcialidad hacia algún grupo partidario.

CAPITULO IV: EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ARTICULO 33°: El Tribunal de Disciplina es el órgano partidario permanente destinado a llevar adelante los procesos, individuales o colectivos, que se susciten por inconducta, indisciplina, violación de los principios y programas einobservancia de esta Carta Orgánica o de las resoluciones de las autoridades partidarias, que puedan significar la aplicación de sanción para afiliados o adherentes.

ARTICULO 34°: Sustanciará los procesos por escrito, según la reglamentación que al respecto dicte el Congreso, la que deberá asegurar la defensa enjuicio. Concluida la instrucción del sumario, emitirá resolución por simple mayoría de sus miembros, en la que se dejará sentada la opinión de aquellos que voten en disidencia.

ARTICULO 35°: La Resolución sancionatoria que imponga el Tribunal de Disciplina podrá ser apelada ante el Congreso dentro del los diez (10) días de notificada fehacientemente la misma al domicilio del afiliado o adherente que figure en los padrones. Dicha apelación deberá ser resuelta en la primera sesión ordinaria siguiente a esa presentación.

ARTICULO 36°: Las sanciones que se pueden aplicar a un afiliado o adherente son las siguientes:

- a) Apercibimiento.
- b) Suspensión temporaria de la afiliación o adhesión, la que no podrá superar el año.
- c) Desafiliación o Desadhesión. En este caso, el sancionado podrá volverse a afiliar o adherirse luego de transcurridos cinco años desde que la sanción quedare firme, no computándose como antigüedad de afiliación o adhesión la anteriormente registrada en el partido.
- d) Expulsión. Impide toda posibilidad de reingreso al partido, ya sea como afiliado, adherente o ciudadano no afiliado con posibilidad de intervenir en las internas como candidato a ocupar un cargo electivo público.

ARTICULO 37°: Los miembros del Tribunal de Disciplina serán designados por El Congreso Provincial en número de TRES. El mandato tendrá una duración de CUATRO años y podrán ser removidos. Se elegirán también igual número de suplentes que se incorporarán en caso de renuncia, separación o muerte de algún titular sin más constancias que las del Libro de Actas y sentencias que deberá llevarse obligatoriamente, pudiendo ser de hojas movibles pero de numeración correlativa y firmada por el Presidente.

CAPITULO V: DE LOS APODERADOS

ARTICULO 38°: El Congreso designará UNO o más apoderados para que conjunta, separada o indistintamente representen al Partido entre las autoridades judiciales, electorales y/o administrativas que correspondan: nacionales, provinciales o municipales. Deberán proceder como mandatarios del Partido en todo acto o gestión que se les encomienden por parte de las autoridades del mismo. Durarán hasta que el Consejo Ejecutivo Provincial decida revocar el mandato.

TITULO III: DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO

ARTICULO 39°: El tesoro del Partido estará formado por las siguientes contribuciones:

- a) La cuota que se fije por cada afiliado mensual por el Congreso Provincial.
- b) Los subsidios del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal que correspondan.
- c) El aporte voluntario del cinco por ciento del total de las remuneraciones que perciban los legisladores nacionales, provinciales y concejales municipales y/o cualquier candidato partidario que resulte electo al desempeñar cargo público.
- d) Los aportes de adherentes o las donaciones voluntarias de personas identificadas con nombre, apellido y documento de identidad. No pueden aceptarse donaciones anónimas.

ARTICULO 40°: Los fondos serán depositados en un Banco a la orden del Presidente y/o del Tesorero, el/los que tendrá/n a su cargo la administración del Tesoro del Partido.

Los pagos se efectuarán a través de Caja, a cuyo efecto se extraerán los fondos de la/s cuenta/s bancaria/s que la administración estime pertinente. En cuanto a los fondos destinados a financiar la campaña electoral se estará a lo dispuesto por el Título III, Capítulo I de la Ley 26215. El 31 de diciembre de cada año se producirá el cierre Del ejercicio contable anual.

TITULO IV: DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

ARTICULO 41°: EL PARTIDO DIGNIDAD POPULAR podrá disolverse además de las Causas legales por la voluntad mayoritaria de sus afiliados, la que deberá ser aprobada por el Congreso Provincial. En este caso, los bienes, útiles e inmuebles pasarán en donación a una entidad sin fines de lucro que determine el Congreso Provincial mediante acta a labrarse por ante Escribano Público.

TITULO V: DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 42°: El Partido podrá elegir candidatos a cargos electivos a ciudadanos que no sean afiliados al mismo. Podrá asimismo celebrar alianzas o frentes electorales y fusiones con otros partidos en la forma y condiciones establecidas por las Leyes electorales y/o estatutos vigentes a la fecha.

ARTICULO 43°: No será incompatible el ejercicio simultáneo de cargo en el Partido Con el desempeño de funciones electivas.

ARTICULO 44°: Cualquier discrepancia que surja en la interpretación y/o aplicación de esta Carta Orgánica será resuelta por el Congreso Provincial.

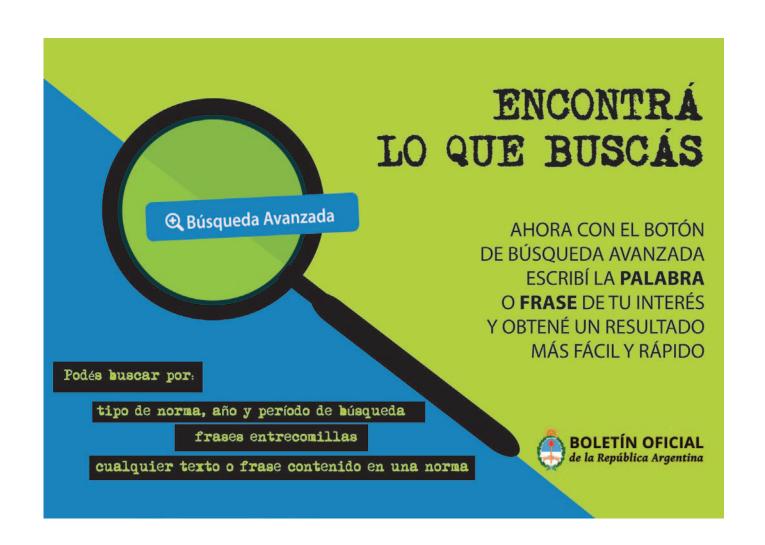
TITULO VI: LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO A CARGOS ELECTIVOS

ARTICULO 45°: El partido procederá a seleccionar sus candidatos a cargos Público selectivos mediante elecciones primarias en los términos de lo establecido por la Ley N° 26.571.-

En San Fernando del Valle de Catamarca, veintidós de marzo del año dos mil dieciocho.- FDO. DR. AMERICO MORCOS - SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL DE CATAMARCA Juez - FDO. DR. AMERICO MORCOS - SECRETARIO ELECTORAL FEDERAL SECRETARIO ELECTORAL FEDERAL

e. 23/03/2018 N° 18837/18 v. 23/03/2018



UNIR

Distrito Catamarca

EDICTO

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral Subrogante del Distrito Electoral Catamarca Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 in fine de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos nº 23.298, la siguiente Resolución (Expte. CNE nº 66041/2010).-

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 de marzo de 2018.- FALLO Nº: 1413-18....Y VISTO:

Los autos nº 66041/10 caratulados "PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL – UNIR s/ reconocimiento de personalidad jurídico política"-

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 1794/1796 de autos corre agregado oficio y resolución dictada en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el Distrito Capital Federal aprobando el cambio de nombre adoptado por el partido nacional Nacionalista Constitucional – UNIR el que adelante se denominará "UNIR" y el lema "NACIONALISTA CONSTITUCIONAL".-

Que al cambiar de nombre el partido nombre el partido nacional conlleva íncita la consecuencia de que deben adecuar su nombre todos los partidos de distrito que lo integran.-

Que en el Distrito electoral Catamarca tiene reconocimiento como integrante del partido nacional la agrupación PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL - UNIR.-

Que en virtud de lo precedente deberá adecuarse el nombre del partido de distrito por el adoptado por el partido de orden nacional.-

Por todo lo expuesto,

RESUELVO:

- I°) Adecuar el cambio de nombre de la agrupación política "Partido Nacionalista Constitucional- UNIR" al adoptado por la agrupación política de orden nacional que en adelante se denominará registrará con el nombre "UNIR" y el lema será "NACIONALISTA CONSTITUCIONAL", manteniéndose el número de identificación n° 33 (n° treinta y tres).-
- II°) Procédase por Secretaría a recaratular la presente causa.-
- III) Hágase saber al Sr. Apoderado que deberá adecuar la documentación partidaria a la nueva denominación adoptada "UNIR" .-
- IV°) Remítase copia certificada de la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral y al Juzgado Electoral Provincial a sus efectos.-
- V°) Notifíquese, regístrese y publíquese.- FDO. Miguel Angel Contreras Juez Federal de Catamarca.-
- En San Fernando del Valle de Catamarca, veintidós de marzo del año dos mil dieciocho.- FDO. DR. AMERICO MORCOS SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL
- DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL DE CATAMARCA Juez FDO. DR. AMERICO MORCOS SECRETARIO ELECTORAL FEDERAL SECRETARIO ELECTORAL FEDERAL

e. 23/03/2018 N° 18827/18 v. 23/03/2018





Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

NUEVA IZQUIERDA Distrito Córdoba

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: "NUEVA IZQUIERDA S./ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. CNE Nº 4007614/2010, se ha dictado la siguiente resolución: "/doba, 8 de marzo de 2018. Proveyendo la presentación que antecede; por acompañada la nueva nómina de autoridades partidarias, de conformidad a las observaciones oportunamente realizadas. Téngase por aprobadas las autoridades del partido NUEVA IZQUIERDA, con mandato vigente por el período comprendido entre el 16/10/2017 al 15/10/2020. Oportunamente, publíquese la nómina de las mismas por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral a sus efectos. Notifíquese."

AUTORIDADES PARTIDO NUEVA IZQUIERDA - Mandatos desde el 16/10/2017 al 15/10/2020. CONGRESO PARTIDARIO: Titulares 1 CALDERA MARSENGO, Virginia DNI 32.462.545; 2 JUNCOS, Diego Germán DNI 28.853.053; 3ZWICK, Eduardo Daniel 0DNI 30.253.350; 4 FIERRO, María Gabriela DNI 32.338.887; 5 MARTIN, Alicia Isabel DNI 12.244.370. Suplentes: 1 DEL CAÑO, Norberto Ricardo DNI 6.609.504; 2 ANGONESE, Miriam Elba DNI 11.191.630. COMITÉ CENTRAL: Titulares: 1 VIEYRA, Rocio Belen DNI 38.479.505; 2 GEA, Néstor Juan DNI 14.511.193; 3 RODRIGUEZ Melani Berenice DNI 40.685.613; 4 ACUÑA YANCE, Gisela Cintia DNI 29.714.598; 5 MACEIRA, Matias DNI 27.247.392. Suplentes: 1 TABORDA, Graciela del Valle DNI 21.693.211; 2 MACEIRA, Marcos DNI 31.036.359. COMISIÓN DE DISCIPLINA: Titulares: 1 VACCHIANI, Ida Ictiel Ramona DNI 3.885.657; 2 BARRIONUEVO, Fernanda Anahí DNI 36.626.217; 3 TORRES, Eric Leonel DNI 36.142.398. Suplentes: 1 ZONDA, Ayelén DNI 37.316.152. COMISIÓN FISCALIZADORA: Titulares: 1 ZONDA, Elodía DNI 35.089.660; 2 TASSI, Jorge Antonio DNI 23.231.559; 3 RAPALO CEVA, María DNI 35.578.712. Suplentes: 1 ZWICK, Gabriel Gerardo DNI 36.087.923. DR. RICARDO BUSTOS FIERRO Juez - DR. RICARDO BUSTOS FIERRO JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 23/03/2018 N° 18879/18 v. 23/03/2018



DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES.

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

HABILITADOS D.N.R.O.

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE © 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADALGO S.C.A.

Convócase a los señores socios y accionistas de ADALGO Sociedad en Comandita por Acciones a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2018 a las 10 y 11 horas (en primera y segunda convocatoria respectivamente) en la sede social de Pasteur 341 - 5º Piso Of. 2- C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos firmantes del acta;
- 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria es convocada fuera del término legal;
- 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° y art. 294 inc. 5° de la Ley N° 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero N° 52 finalizado el 31 de Marzo de 2017;
- 4) Consideración de la gestión de la Sra. Candice Smolowitz como administradora de la Sociedad;
- 5) Consideración de la gestión del Síndico Titular;
- 6) Destino de los resultados. Desafectación total de reserva facultativa para distribución futura de dividendos y nueva afectación. Dividendos.
- 7) Fijación de los honorarios de la Socia Administradora, Contador Dictaminante y del Síndico Titular en exceso del límite fijado por el Art. 261, 4º párrafo de la Ley Nº 19.550;
- 8) Designación de un Síndico titular y otro suplente para el próximo ejercicio social.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/11/2008 Candice Smolowitz - Administrador e. 20/03/2018 N° 17273/18 v. 26/03/2018

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

Se convoca a asamblea general ordinaria, especial de acciones clases A, B, C y D y especial de acciones preferidas de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. a celebrarse el 9 de abril de 2018 a las 11:30 horas, en Honduras 5663, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 2. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley general de sociedades correspondiente al ejercicio económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3. Consideración del destino del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos en especie. Aumento de capital social. Constitución de reservas. 4. Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 5. Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 6. Determinación de los honorarios del directorio. 7. Determinación de los honorarios de la comisión fiscalizadora. 8. Designación de los integrantes del directorio por las clases A, B, C y D de acciones y por las acciones preferidas. 9. Designación de los integrantes de la comisión fiscalizadora por las clases A y B de acciones y por las acciones preferidas. 10. Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2018. NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 3 de abril de 2018, inclusive. (ii) La asamblea se celebrará fuera de la sede social.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/4/2017 martin francisco antranik eurnekian - Presidente

e. 19/03/2018 N° 17173/18 v. 23/03/2018







ALMAGRO CONSTRUCCIONES S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 9 de Abril de 2018 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15.10 hs. en segunda convocatoria en la calle Paraguay 866 Piso 3ero., CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término; 3. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30/6/2017 y destino de los resultados. Constitución de reserva facultativa; 4. Consideración de la gestión del directorio por igual período; 5. Remuneración del Directorio. 6. Elección de los miembros del Directorio con mandato por dos años. 7. Autorizaciones.

Nota: La documentación de los temas a tratar en la Asamblea estará disponible para los accionistas en las oficinas del Estudio Vítolo Abogados, Paraguay 866, piso 3, CABA, de Lunes a Viernes de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 123 de fecha 22/05/2014 OSCAR MARIO GONZALEZ - Presidente

e. 22/03/2018 N° 18566/18 v. 28/03/2018

ASOCIACION CIVIL HOSPITAL ALEMAN

HOSPITAL ALEMAN - DEUTSCHES HOSPITAL

Domicilio Legal: Avenida Pueyrredón 1640 - (C1118AAT) Buenos Aires

Fundado el 26 de Agosto de 1867

Asociación Civil autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día jueves 26 de abril de 2018 a las 17,30 hs. en el Salón de Actos del Hospital Alemán, Av. Pueyrredón 1640, Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA

- 1 Autorizar la venta de la casa de la calle Jose Ingenieros 2327, Olivos, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, que ingresara al patrimonio de la Asociación por testamento que la Sra. Ingrid Schwarz, otorgara en favor de nuestra Institución en el mes de Abril del año 2010 por ante la Escribana Zulema Haydee Arlandini y que fuera, declarado valido por auto del día 20 de Diciembre de 2017 dictado en los autos "Schwarz Ingrid s/Sucesión Testamentaria" en trámite por ante el Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial nº4 del Departamento Judicial de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires.
- 2 Construcción Torre Juncal, su financiamiento, otorgamiento de garantías reales y firma de la documentación pertinente.
- 3 Adquisición de inmueble y/o terreno en zona norte del gran Buenos Aires.
- 4 Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea Extraordinaria.

LA COMISION DIRECTIVA

Buenos Aires, 12 de marzo de 2018

Estatutos - Artículo 5°: Tienen derecho a voto los socios activos con una antigüedad mínima de un año.

- Artículo 14°: Para concurrir y tener derecho a voto, los socios deben haber satisfecho las cuotas correspondientes al trimestre inmediato anterior a aquél dentro del cual se celebre la Asamblea.

No se admitirá la representación a voto por poder.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/4/2017 ricardo rodolfo berthold - Presidente e. 22/03/2018 N° 18287/18 v. 26/03/2018



BANCO DE COMERCIO S.A.

Convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de abril de 2018 a las 14 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la sede social de Sarmiento 356 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- a) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- b) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades 19.550 y reglamentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/17. Consideración del resultado del ejercicio.
- c) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
- d) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- e) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/17
- f) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
- g) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- h) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31/12/17.

Nota: Señores accionistas: para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea a la sede social, de 10 a 17 horas.

EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento público Esc. Nº 94 de fecha 22/03/2016 Reg. Nº 1358 isaac daniel sznaiderman - Presidente

e. 19/03/2018 N° 16881/18 v. 23/03/2018

BANCO MACRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de abril de 2018, a las 11 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 447, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 4) Destino de los resultados no asignados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. Total de Resultados No Asignados: \$ 9.388.771.818,55 que se proponen destinar: a) \$ 1.877.754.363,71a Reserva Legal; b) \$ 7.511.017.454,84 a reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, conforme a la Comunicación "A" 5273 del Banco Central de la República Argentina. 5) Desafectación parcial de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, a fin de permitir destinar la suma de \$ 3.348.315.105 al pago de un dividendo en efectivo, dentro de los 30 días corridos de su aprobación por la asamblea. Delegación en el Directorio de la determinación de la fecha de la efectiva puesta a disposición de los señores accionistas. 6) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 7) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 8) Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 9) Designación de cinco directores titulares por tres ejercicios y un director suplente para completar el mandato del señor Eliseo Félix Santi con vencimiento a la finalización del presente ejercicio. Para el caso que se designe como director titular a un director suplente, designación de un director suplente por un ejercicio para cubrir el puesto que quede vacante. 10) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 11) Designación del contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2018. 12) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoria. 13) Ampliación del monto máximo del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de U\$S 1.500.000.000, autorizado por Resolución Nº 18.795 de fecha 22 de junio de 2017 de la Comisión Nacional de Valores, a U\$S 2.500.000.000 o cualquier monto menor, en cualquier momento, de acuerdo a lo que oportunamente determine el Directorio del Banco. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la realización de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización de la ampliación del monto del Programa. 14) Prórroga de la delegación en el Directorio de las facultades necesarias para (i) determinar y establecer todos los términos y condiciones del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables del Banco, de cada una de las series a emitirse oportunamente y de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo y (ii) la realización de cualquier gestión relacionada a dicho Programa o las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo. Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en quien ellos consideren conveniente, el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior. 15) Consideración del ingreso al registro de emisor frecuentea fin

de poder realizar oferta pública de acciones y/u obligaciones negociables a colocar por suscripción bajo el Régimen Simplificado de la Comisión Nacional de Valores. Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en quien ellos consideren conveniente, el ejercicio de las facultades a fin de llevar a cabo el registro. 16) Autorización para la realización de los trámites y las presentaciones para gestionar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. EL DIRECTORIO

NOTAS: Se hace saber que: (i) al tratar los puntos 4, 5 y 15, la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria; (ii) para asistir a la Asamblea, hasta el 23 de abril de 2018 inclusive, de 10 a 15 horas, en Sarmiento 447, Capital Federal, señores accionistas deberán: (a) depositar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere; (b) informar su nombre y apellido o denominación social completa, tipo y nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas, con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (c) presentar la documentación requerida por el artículo 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los accionistas que sean fideicomisos, trusts, fundaciones o alguna figura jurídica similar, como así también las sociedades constituidas en el exterior, las que deberán estar registradas ante el Registro Público correspondiente en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, según correspondiere; (iii) se solicitará que, con carácter previo a la votación, se dé a conocer la postura de cada uno de los candidatos a directores respecto de la adopción o no de un Código de Gobierno Societario y los fundamentos de dicha postura, conforme a la Recomendación del punto V. 2.5 del Anexo IV del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; y (iv) no podrá ser propuesto como miembro del Directorio o la Comisión Fiscalizadora ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y la Comunicación "A" 6304 del Banco Central de la República Argentina.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/05/2017 DELFIN JORGE EZEQUIEL CARBALLO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 22/03/2018 N° 18434/18 v. 28/03/2018

BANCO PATAGONIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Banco Patagonia S.A. a una Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 25 de abril de 2018, a las 15:00 hs. en Av. de Mayo 701, Piso 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los Estados Contables Individuales y Consolidados, juntamente con sus notas y anexos, Memoria, que incluye el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.17 y el 31.12.17, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Nº 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA).3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2017 por la suma de \$ 3.555.211.315,00. Se propone destinar: i) \$ 711.042.263,00 a Reserva Legal; ii) \$ 1.066.563.394,50 a Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades; y iii) \$ 1.777.605.657,50 a Dividendos en Efectivo. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 6) Designación de Directores. 7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2018. 10) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2018. 11) Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría –CNV para el ejercicio 2018. 12) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea. EL DIRECTORIO

NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A., hasta el 19 de abril de 2018, inclusive, de 10.00 a 17.00 hs. 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 o en su caso el artículo 118, párrafo 3°, de la Ley 19.550. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción

registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá acreditar el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea, indicando el carácter de la representación. 4) La sede social es Av. de Mayo 701, Piso 24, CABA. La Asamblea se realizará en Av. de Mayo 701, Piso 28, CABA.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria de l 26/04/2017 y actas de directorio nros. 2710 de fecha 27/04/2017 Joao Carlos de Nobrega Pecego - Presidente

e. 19/03/2018 N° 17201/18 v. 23/03/2018

CARBOCLOR S.A.

Se hace saber que se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2018, a las 11:00 horas, en el Hotel Sheltown, Marcelo T. de Alvear 742, Ciudad Autónoma de Buenos (no es la sede social), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: "1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1°) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 98, cerrado el 31 de diciembre de 2017; 3) Tratamiento de los resultados negativos del ejercicio y pérdidas acumuladas. Situación prevista por el artículo 94 inciso 5 de la Ley N° 19.550. 4) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 1.136.001,24) correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 2017 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación (Normas de la Comisión Nacional de Valores); 6) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 2017; 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio social; 8) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2018; 9) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2018; 10) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio en Curso. Determinación de su retribución." NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el día 23 de abril de 2018 inclusive, en la Sede Social de la Av. del Libertador 498, Piso 12°, Oficina 1220, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas. NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores Accionistas en la sede social y en la oficina especializada de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de 10 a 15 horas. NOTA 3: Se hace notar que la asamblea será ordinaria para tratar todos los puntos del orden del día salvo para el punto No. 3 el cual será tratado en asamblea extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 24/05/2017 Marta Gabriela Jara - Presidente e. 21/03/2018 N° 18154/18 v. 27/03/2018

CASA EIBAR S.A.

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de abril de 2018, a las 11 hs. en 1º convocatoria y a las 12 hs. en 2º convocatoria, en la calle Manuel José Báez 346, 3º Piso, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Razones por las cuales se convocó a asamblea fuera del plazo legal respecto de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2016 y 30 de junio de 2017.
- 3) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° Ley 19550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2016 y el 30 de junio de 2017.
- 4) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2016 y el 30 de junio de 2017 y su dectino
- 5) Consideración de la gestión y remuneración del directorio por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2016 y el 30 de junio de 2017 en exceso al límite establecido por el art. 261 de la Ley N° 19.550.
- 6) Consideración de la confirmación en los términos del art. 48 de la Resolución General 7/15 de la IGJ, del punto octavo (cambio de denominación social y consecuente reforma del artículo 1º del Estatuto Social) del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 1º de junio de 2016, a los fines de desistir del cambio de denominación social aprobado.
- 7) Consideración de la confirmación en los términos del art. 48 de la Resolución General 7/15 de la IGJ del Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/08/2016 a los fines de adecuarlas a la denominación social vigente e inscripta.

8) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes a fin de registrar lo resuelto en la Asamblea ante la Inspección General de Justicia.

NOTA I: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en calle Manuel José Báez 346, 3° Piso, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10 a 15 horas. NOTA II: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, se pueden retirar en la calle Manuel José Báez 346, 3° Piso, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10 a 15 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA de fecha 24/07/2017 VANESA DEBORA COCCO - Presidente

e. 19/03/2018 N° 17109/18 v. 23/03/2018

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. (la "Sociedad") para el día 27 de abril de 2018, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Tomás A. Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día

- 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2. Consideración de la Memoria y su anexo; Estado de Resultados; Estado del Resultado Integral; Estado de Situación Financiera; Estado de Cambios en el Patrimonio; Estado de Flujos de Efectivo; Notas a los Estados Financieros y Anexos; Reseña Informativa; Información adicional a las Notas a los Estados Financieros Art. N° 12 del Capítulo III del Título IV de la RG N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores y Art. 68 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.; Informe del Auditor; e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 3. Consideración del resultado del ejercicio y del resto de los resultados no asignados, y de la propuesta del Directorio consistente en aumentar el saldo de la reserva legal por un monto de miles de pesos 149.624; destinar \$ 0,70 por acción a la distribución de dividendos; y el saldo remanente del resultado del ejercicio, destinar al incremento de la Reserva Facultativa para aumentar la solvencia de la Sociedad por miles de pesos 2.293.606.
- 4. Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 6. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del anticipo de honorarios al Directorio para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2018.
- 7. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017, y régimen de los honorarios para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2018.
- 8. Determinación del número de miembros del Directorio Suplentes, y designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes. Continuidad del actual presidente hasta la designación a ser realizada por el directorio de la sociedad.
- 9. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2018.
- 10. Consideración de la retribución del contador dictaminante de la Sociedad, correspondiente a la documentación contable anual del ejercicio 2017.
- 11. Designación del contador dictaminante para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2018 y fijación de su retribución.
- 12. Aprobación del Presupuesto Anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
- 13. Renovación de la delegación de facultades en el Directorio para fijar la época de emisión, monto, plazo y demás condiciones de emisión de clases y/o series de obligaciones negociables bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) a corto, mediano o largo plazo por un monto máximo de hasta U\$S 1.000.000.000 (Dólares Estadounidenses mil millones) (o su equivalente en otras monedas) de la Sociedad, así como para actualizar el prospecto de dicho programa, con facultades para subdelegar dichas facultades en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de la Sociedad designados en los términos del artículo 270 de la Ley N° 19.550.
- 14. Otorgamiento de autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 23 de abril de

2018 a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión en la asamblea. La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma. Los accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada Resolución. Gonzalo Peres Moore es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 11 de mayo de 2017.

Designado según instrumento privado acta directorio 316 de fecha 11/5/2017 Gonzalo PERES MOORE - Presidente e. 19/03/2018 N° 17057/18 v. 23/03/2018

CENTRAL TERMICA GÜEMES S.A.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 27 de abril de 2018 a las 16:00 horas, que tendrá lugar en la sede social sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de la fusión por absorción entre Pampa Energía S.A., como sociedad absorbente, y Bodega Loma la Lata S.A., Central Térmica Güemes S.A., Central Térmica Loma de la Lata S.A., Eg3 Red S.A., Inversora Nihuiles S.A., Inversora Diamante S.A., Inversora Piedra Buena S.A., Pampa Participaciones II S.A. y Petrolera Pampa S.A., como sociedades absorbidas, en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades y del artículo 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias.
- 3°) Consideración del estado de situación financiera individual especial de fusión de la Sociedad al 30 de septiembre de 2017 y el estado de situación financiera consolidado de fusión al 30 de septiembre de 2017, junto con sus respectivos informes del auditor externo e informes de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del compromiso previo de fusión suscripto el 21 de diciembre de 2017.
- 4°) Consideración de la disolución sin liquidación de la Sociedad. Retiro de la oferta pública y cancelación de la cotización de las acciones de la Sociedad.
- 5°) Consideración del otorgamiento de poder especial para suscribir el acuerdo definitivo de fusión.
- 6°) Consideración de la gestión y de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 7°) Consideración de la remuneración del Auditor Externo.
- 8°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.
- NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 24 de abril de 2018, inclusive.
- NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
- NOTA 3: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean personas jurídicas, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la misma y la cantidad de acciones con las que votarán; a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) para el caso de sociedades constituidas en el extranjero, el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades.

NOTA 4: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/05/2016 Ricardo Alejandro Torres - Presidente

CENTRAL URBANA S.A.

Convóquese a los señores accionistas de Central Urbana S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 17.04.18, a las 15:30 horas en primera convocatoria, y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 268, piso 12, CABA a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3. Consideración del resultado del ejercicio; 4. Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora. Su remuneración; 5. Fijación del número de directores y designación de los miembros del directorio; 6. Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora; 7. Autorización a los miembros del directorio y la comisión fiscalizadora en los términos de los artículos 273 y 298 de la ley Nº 19.550; 8. Designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio 2018; 9. Autorizaciones. NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, CABA, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas hasta el 11.04.18, inclusive.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 810 de fecha 13/10/2017 CHRISTIAN ALEX BAZARIAN - Presidente

e. 19/03/2018 N° 17077/18 v. 23/03/2018

CINTOLO HNOS METALURGICA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de abril de 2018 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Bouchard 557, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2°) Reforma al Artículo Primero del Estatuto Social
- 3°) Reforma al Artículo Sexto del Estatuto Social.
- 4°) Reforma al Artículo Octavo del Estatuto Social.
- 5°) Reforma al Artículo Décimo del Estatuto Social.
- 6°) Reforma al Artículo Décimo Primero del Estatuto Social.
- 7°) Reforma al Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social.
- 8°) Reforma al Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social.
- 9°) Reforma al Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social.
- 10°) Reforma al Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social.
- 11°) Reforma al Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social
- 12°) Otorgamiento de Texto Ordenado del Estatuto Social.
- 13°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto al tratar los puntos anteriores.

Nota: Conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación de su asistencia a la sede social (At. Marcelo D. Marcuzzi), de lunes a viernes y en el horario de 9 a 18 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la asamblea, a fin que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas. Sociedad no incluida en el artículo 299 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio 528 de fecha 16/09/2016 jose luis cintolo - Presidente

e. 21/03/2018 N° 18127/18 v. 27/03/2018

CIRCULO INMOBILIARIO EMPRENDIMIENTOS S.A.

Registro IGJ 1.636.989 - CONVOCATORIA Comunicase que el día 4 de abril de 2018, a las 15.00 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Av. Constituyentes 5938, 2° piso Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente Orden del día: 1.- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos e informe de la Sindicatura del ejercicio cerrado el 30/06/2017. Convalidación de la demora en su presentación y consideración. 3.- Consideración de la gestión del Directorio.- 4.- Destino de los resultados del ejercicio

Designado según instrumento privado acta directorio 24 de fecha 26/2/2018 graciela viviana bedrossian - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

CLUB DE MONTAÑA S.A.

CONVOCATORIA Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 1780, Piso 2º, Oficina "E", C.A.B.A. el día 9 de Abril de 2018, a las 15,30 y 16,30 horas respectivamente, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico Nº 12 finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3º) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura; 4º) Consideración de los resultados no asignados; 5º) Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550); 6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento de mandato, de acuerdo al Estatuto y su elección; 7º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 3 ejercicios; 8º) Temas generales relacionados con el complejo; 9º) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2018.- Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

designado por instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Nº 11 de fecha 07/04/2015 federico hugo sanchez - Presidente

e. 22/03/2018 N° 18574/18 v. 28/03/2018

CLUB DEL MANZANO S.A.

CONVOCATORIA Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 1780, Piso 2º, Oficina "E", C.A.B.A. el día 5 de Abril de 2018, a las 14 y 15 horas respectivamente, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2017; 3º) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura; 4º) Consideración de los resultados no asignados; 5º) Honorarios a Directores (aplicación artículo 261 Ley 19.550); 6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento de mandato, de acuerdo al Estatuto y su elección; 7º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 3 ejercicios; 8º) Temas generales relacionados con el complejo; 9º) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2018. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 7/4/2015 federico hugo sanchez - Presidente

e. 19/03/2018 N° 16808/18 v. 23/03/2018

COLORIN INDUSTRIA DE MATERIALES SINTETICOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de Abril de 2018 a las 15:00 horas en la calle Av. E. Madero 1020, 5º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar que es el domicilio legal de la Sociedad para considerar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1. Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550. correspondientes al 73 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31/12/2017.
- 2. Destinos de los resultados del ejercicio, pérdida de más del cincuenta por ciento del capital social.
- 3. Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/12/2017 y designación de Contador Certificante Titular y Suplente para el ejercicio que finaliza el 31/12/2018.
- 4. Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 110.000 Pesos Ciento diez mil) y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2017 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
- 5. Monto máximo a asignar al Comité de Auditoría para contratar servicios de terceros.
- 6. Cambio de fecha de cierre de ejercicio. Reforma del artículo 23 del Estatuto.
- 7. Aumento de capital hasta la suma de \$ 137.800.000 (Pesos Ciento Treinta y Siete Millones Ochocientos Mil), por capitalización de deuda, por créditos otorgados por el accionista mayoritario, sin derecho de preferencia para los accionistas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley de Sociedades
- 8. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

EL DIRECTORIO

Nota 1: Los puntos 6 y 7 del Orden del Día revisten a la Asamblea el carácter de extraordinaria

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben presentar constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la Caja de Valores, las que serán recibidas en Av. E. Madero 1020 - Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 12 Abril de 2018 en el horario de 09:00 a 13:00 horas. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 1177 de fecha 23/02/2018 FELIPE TORRE - Presidente

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA-EXPLOTACION DE PETROLEO S.A. MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Nº de Registro: 1.341. Se convoca a los accionistas de Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia Explotación de Petróleo S.A.M.I.C.I y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2018, a las 11 hs. en primera y el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede de San Martín 66, piso 5to. oficina 512 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2. Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 de la Ley 19.550 relativo al ejercicio Nº 102 finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 3. Consideración del destino de los resultados no asignados.
- 4. Consideración de la gestión de los Sres. Directores.
- 5. Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 6. Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2017.
- 7. Autorización al Directorio para la venta de hasta 50 has. de tierras en Minas San Jorge y Sol de Mayo.
- 8. Elección de Directores Suplentes; en su caso determinación de su número hasta un máximo de tres, con mandato por un año. 9. Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por un año.
- 10. Elección del profesional que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio en curso y fijación de sus honorarios. Determinación de sus honorarios para el ejercicio al 31/12/2017.
- 11. "Aumento de capital por hasta la suma de \$ 1.000.000,00 mediante la emisión de 10.000.000 de nuevas acciones, ordinarias escriturales con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 0,10 cada una, a ser ofrecidas en suscripción, con o sin prima de emisión, que serán integradas en efectivo y que gozarán de dividendos en igualdad de condiciones que las que se encuentren en circulación al momento de la emisión. En su caso, delegación en el Directorio de la determinación de la prima de emisión dentro de los parámetros que establezca la asamblea. Delegación en el Directorio de todas las facultades necesarias para la implementación del aumento de capital, incluyendo la cantidad de acciones, precio y oportunidad de su emisión, y para la obtención de las autorizaciones de oferta pública en la CNV y de listado en ByMA."

Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 a 15 hs. hasta el día 18 de abril de 2018 a las 15 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/03/2017 Claudio Marcelo Zarza - Presidente

e. 22/03/2018 N° 18649/18 v. 28/03/2018

CONSULTATIO S.A.

CONVÓCASE a los señores accionistas de Consultatio S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de abril de 2018, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 10 a 13 del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea tendrá lugar en Four Seasons Hotel Buenos Aires, en la calle Posadas 1086/88, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
- 2) Consideración de la memoria, estados financieros, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora e informes de los auditores correspondientes al ejercicio económico N° 37 finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
- 5) Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 37, finalizado el 31 de diciembre de 2017. Distribución de Dividendos sujeto a las autorizaciones pertinentes.
- 6) Remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2017.
- 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 8) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere en consecuencia, por un período de un año.
- 9) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por un período de un año.

- 10) Remuneración del contador dictaminante de los estados financieros correspondientes al ejercicio social N° 37 finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 11) Designación del contador dictaminante para los estados financieros correspondientes al ejercicio en curso.
- 12) Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría Ley 26.831 para recabar asesoramiento profesional.
- 13) Autorización en los términos del Art. 273 Ley Sociedades Comerciales. Notas:
- (a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse en Avenida Leandro N. Alem 815, piso 12 sector "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, con al menos tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentarse en Four Seasons Hotel Buenos Aires, en la calle Posadas 1086/88, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.
- (b) Para la consideración de los puntos 10 a 13 del Orden del Día, la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria. La documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en Avenida Leandro N. Alem 815, piso 12 sector "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO DEL 26/4/2017 Eduardo Francisco Costantini - Presidente

e. 19/03/2018 N° 17223/18 v. 23/03/2018

CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS CENTRALES S.A.

CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS CENTRALES S.A.- Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 5 de Abril de 2018, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria en la Sede Social en la calle Rodriguez Peña Nº 694, piso 3 de Capital Federal, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal.

- 2) Consideración documentos Ley 19550 art. 234, inc. 1 por el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2017.
- 2) Destino dado a los resultados del ejercicio terminado el 31 de Octubre de 2017.
- 4) Elección de los miembros del Directorio por el termino de dos ejercicios.
- 5) Elección del Sindico Titular por el termino de un año y designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

EL DIRECTORIO

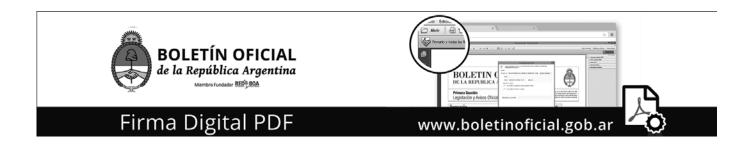
Designado según instrumento privado acta de asamblea 36 de fecha 18/5/16 maria del carmen manto - Presidente e. 19/03/2018 N° 16786/18 v. 23/03/2018

CUAC S.A.

Llama a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de Abril de 2018 a las 10hs en primera convocatoria y a las 11, hs en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa sita en Av Alvarez Thomas 198 Piso 4K en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017; 2) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración, 3) Poner a consideración la venta de derechos que le pertenecen a la sociedad del Fideicomiso Carranza 2264/70 a fin de utilizar el producto de la venta para cancelar pasivos contraídos por la sociedad, 4) Designación de accionistas para firmar el acta-

Designado según instrumento publico escritura de fecha 3/5/2017 alan solnicki - Presidente

e. 19/03/2018 N° 16818/18 v. 23/03/2018



DANO S.A.

CONVOCATORIA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de DANO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 2017, a las 10 horas, en la sede de Granaderos 50, piso 7mo. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1ro.- Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades. 2do.- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico del 41er. Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3ro.- Consideración y tratamiento de los Resultados Acumulados. 4to.- Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración. 5to.- Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente. 6to.- Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.

El Directorio

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE FECHA 10/06/2014 Daniel Osvaldo Portugues - Presidente

e. 19/03/2018 N° 16871/18 v. 23/03/2018

DUKAREVICH S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de Abril de 2018, a las 17 horas en 1º convocatoria y a las 18 horas en 2º convocatoria, en la calle Sarmiento 440 Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración documentos artículos 234 inc, 1° de la ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 35 cerrado el 30 de Noviembre de 2017. 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico. 4) Consideración de la retribución del Directorio de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19550, y en su caso, de acuerdo a lo establecido por el 4º párrafo de dicho artículo. 5) Consideración de la retribución de la Sindicatura, de acuerdo con el artículo 292 de la Ley 19550. 6) Destino de los resultados no asignados, según lo previsto en su caso por el art. 70 párrafo tercero de la Ley 19.550. 7) Elección de síndicos titular y suplente. 8) Designación del Auditor Externo para el ejercicio que finalizará el 30 de Noviembre de 2018. 9) Consideración de la extensión a 3 (tres) ejercicios del término del mandato de los Directores, y en su caso, modificación del Artículo 8° del Estatuto Social. 10) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos. Nota 1: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su celebración, en calle Sarmiento 440 Piso 1º C.A.B.A., en el horario de 10 a 15 horas. Nota 2: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, se pueden retirar en la calle Sarmiento 440 Piso 1º de C.A.B.A. en el horario de 10 a 15 horas. JORGE EDUARDO GERLACH ZUÑIGA -

Designado según instrumento privado acta directorio 195 de fecha 13/9/2017 jorge eduardo gerlach zuñiga - Presidente

e. 21/03/2018 N° 18160/18 v. 27/03/2018

DYCASA S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2018, a las 11:00 horas en el domicilio sito en la calle Reconquista 945, PB, Ciudad de Buenos Aires, (en adelante, la "Asamblea") a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de efectivo, Reseña Informativa, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 234 inciso 1, de la Ley 19.550 sus modificatorias y complementarias, Título II, Capítulo IV del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al Quincuagésimo Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 2017; 3°) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 y su destino; 4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 por \$ 7.290.306 (total remuneraciones), en exceso de \$ 3.101.200 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; 6°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017; 7°) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio; 8º) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio; 9°) Remuneración del Auditor Externo (Artículo 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) por tareas correspondientes al Quincuagésimo Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 2017. Designación de un Auditor Externo Titular y dos Auditores Externos Suplentes para los Estados Contables correspondientes al Quincuagésimo Primer Ejercicio Social a cerrar el día

31 de diciembre de 2018; 10°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoria, de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 26.831; Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, hasta el día 20 de abril de 2018 inclusive, en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 2735 de fecha 12/1/2018 JAVIER FERNANDO BALSEIRO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 20/03/2018 N° 17321/18 v. 26/03/2018

EL PLANETARIO S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la calle Cerrito 286, Capital Federal, el día 11 de Abril de 2018 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Causales de la convocatoria a Asamblea para tratar los ejercicios vencidos el 31 de Diciembre de 2015 y 2016 fuera de término legal; 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1) de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, por los ejercicios económicos cerrados al 31 de Diciembre de 2015, 2016 y 2017; 4) Consideración de los resultados de los ejercicios económicos cerrado al 31 de Diciembre de 2015, 2016 y 2017; 5) Consideración de la gestión del Directorio y retribución de honorarios; 6) Tratamiento del cese del Directorio. Elección del nuevo Directorio. 7) Consideración de la eventual continuidad o modificación del destino del inmueble social. Decisión acerca de eventuales proyectos de inversión. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a la comunicación de asistencia en la sede social de la Av. Figueroa Alcorta 6402 en los términos del artículo 238 de la Ley 19550, con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La documentación a considerar se encontrara con la antelación de ley a disposición de los accionistas en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 21/04/2014 Narciso Julio Muñiz - Presidente e. 20/03/2018 N° 17489/18 v. 26/03/2018

EMILIO PEDRONI Y COMPANIA S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de Emilio Pedroni y Cia S.A. a asamblea Ordinaria para el día 13 de abril de 2018, a las 16:45 hs, en primera convocatoria en la calle Sante Fe 2206 piso 2° oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 por el ejercicio social cerrado al 30 de septiembre de 2017; 3) Razones que motivaron la convocatoria de la presente en forma extemporánea; 4) Ratificación de la gestión del Directorio; 5) Consideración de los resultados acumulados.- Se cita para segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada conforme a lo dispuesto en el Art. 237 de la ley N° 19550. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar notificación a la Sociedad de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en el domicilio de la calle Santa Fe 2206 piso 2° oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 12 a 16 horas. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 48 de fecha 07/02/2013 CLAUDIO PEDRONI - Presidente

e. 20/03/2018 N° 17323/18 v. 26/03/2018

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)

(EDESUR S.A.) - I.G.J.N° 1.599.939

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2018 a las 11 horas, a realizarse en la Sede Social en San José 140, 3er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234, 1er. inciso de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 2) Consideración de la situación patrimonial de la Sociedad. Encuadramiento en el supuesto previsto por el artículo 206 de la Ley Ley General de Sociedades N° 19.550. 3) Destino del Resultado del Ejercicio. 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por \$ 1.102.000.-, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente. 6) Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el corriente ejercicio. 7) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes

durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 y confirmación del auditor para el ejercicio corriente. 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota 1: Los puntos 1, 3 y del 4 al 8 del Orden del Día, serán tratados en Asamblea General Ordinaria y el punto 2 en Asamblea General Extraordinaria.

Nota 2: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 23 de abril de 2018, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas 28/4/2017 Mariano Florencio Grondona - Síndico

e. 20/03/2018 N° 17583/18 v. 26/03/2018

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.

Convócase a los Accionistas de las Clases A, B y C de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (Edenor S.A.) (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de abril de 2018 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 12:00 horas, en la sede social sita en Avenida del Libertador 6363, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria e informe sobre el código de gobierno societario, Estado de situación financiera, Estado de resultados integral, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Notas a los estados financieros, Anexos e información complementaria, Reseña Informativa, Información requerida por el Reglamento del Merval y las Normas de la CNV, Informes del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora y destino de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2017. 3) Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017. 4) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 6) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 7) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 8) Designación de doce (12) directores titulares y doce (12) suplentes; siete (7) titulares y siete (7) suplentes a ser designados por la Clase "A", y cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por las Clases "B" y "C" en forma conjunta. 9) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta. 10) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 11) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Financieros del ejercicio iniciado el 1º de enero de 2018. Determinación de su retribución. 12) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo del Directorio para el ejercicio 2018. 13) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362 (C1002ABH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 12 de la sede social (Gerencia de Asuntos Legales), Avda. del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 20 de abril inclusive, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00hs y de 14:00 a 17:00hs, oportunidad en que podrán requerir la documentación referida al tratamiento del Punto 2° del Orden del Día de la Asamblea precedentemente convocada.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Designado según instrumento privado acta de acta de directorio del 28/4/2017 Ricardo Alejandro Torres - Presidente

e. 21/03/2018 N° 17871/18 v. 27/03/2018

ENEL GENERACION COSTANERA S.A.

Convócase a los accionistas de ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A. (antes denominada CENTRAL COSTANERA S.A.) a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2018 a las 10:30 horas en primera convocatoria, y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley general de sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio, el cual arrojó una utilidad de \$ 369.780.979. 4) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 5) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 867.215) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso. 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Su designación. Presupuesto del comité de auditoría. 7) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora. 8) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550. 9) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2018. 10) Autorizaciones. Nota: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por Caja de Valores S.A. (25 de Mayo 362, Planta Baja, CABA, de lunes a viernes de 10 a 17 horas), que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones se efectuarán en M&M Bomchil, Suipacha 268, piso 12, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 19 de abril de 2018 inclusive. La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, CABA. En virtud de lo dispuesto por la resolución general N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores al momento de la inscripción para participar de la asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del Registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quién asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/4/2017 juan carlos blanco - Presidente

e. 19/03/2018 N° 16879/18 v. 23/03/2018

GARANTIA DE VALORES S.G.R.

Convocatoria a Asamblea General

Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Garantía de Valores SGR (la "Sociedad") para el día 03 de Mayo de 2018 a las 18 hs. en primera convocatoria, y para las 19 hs. en segunda convocatoria en 25 de Mayo 375 6to. piso, CABA.

Orden del Día

- 1. Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2. Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración en el período comprendido entre el 01/01/17 y el 16/03/18, en las cuales se aprobaron aumentos y reducciones de capital, admisiones y desvinculaciones de socios ad referéndum de la Asamblea.
- 3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 15 finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 4. Aprobación de la gestión de las autoridades de la Sociedad desde el 21/03/2017 hasta la fecha.
- 5. Fijación de la remuneración de los miembros titulares del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Aprobación de honorarios en exceso al límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
- 6. Consideración de la reforma de los artículos 1°, 4°, 7°, 8°, 15°, 22°, 23°, 26°, 28°, 29°, 30°, 32°, 36°, 52°, 53°, 54°, 55°, 57°, y 58° del Estatuto Social.
- 7. Consideración de la transferencia de acciones clase B a favor del Banco Industrial S.A.
- 8. Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración.
- 9. Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 10. Consideración de los asuntos y documentación previstos en los arts. 25, 30 y 36 del Estatuto Social de la Sociedad, en lo que corresponda.
- 11. Consideración de asuntos previstos en el art. 32 inc. c) de la Resolución SEPyMEyDR 212/2013, en lo que corresponda.
- 12. Tratamiento de los resultados del ejercicio 2017 y su destino

13. Otorgamiento de autorizaciones.

Nota 1: El Registro de Acciones Escriturales de Garantía de Valores SGR es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, P.B., CABA. Para asistir a la Asamblea el socio deberá legitimarse con constancia emitida por la Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en las oficinas sitas en la calle 25 de Mayo 347, 1° Subsuelo, CABA, hasta 3 días hábiles antes de la celebración en el horario de 9 a 17.30 horas. Los socios podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. La documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Socios en las oficinas de Garantía de Valores en 25 de Mayo 347, 1° Subsuelo, CABA.

Nota 2.: La Asamblea asumirá el carácter de extraordinaria a los efectos de considerar el punto 6. y 7 del Orden del Día. De conformidad con lo establecido en el artículo 44, inciso 2 de la Ley N° 24.467 modificada por su par N° 25.300, se detalla que la modificación del Estatuto Social que se propone consiste en: (a) art. 1: modificar la denominación social de la Sociedad, (b) art. 26: modificación del plazo del mandato de los Miembros del Consejo de Administración, (c) artículos 4°, 7°, 8°, 15°, 22°, 23°, 28°, 29°, 30°, 32°, 36°, 52°,53°,54°, 55°, 57°, y 58°: Modificación del Estatuto Social para adecuarlo a la normativa vigente y para que la Sociedad pueda otorgar garantías a terceros no socios, exceptuar a los socios del requisitos de contragarantías, otorgar garantías por hasta límite previsto en el art. 33 de la Ley 24.467.

Nota 3.: Se informa a los socios que (i) el tratamiento por las modificaciones al Estatuto Social (punto 6 del Orden del Día) se encuentra sujeto a la previa aprobación por parte de la autoridad de aplicación a cada modificación propuesta del estatuto, y (ii) podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las reformas estatutarias que se someterán a consideración y su justificación.

Designado según instrumento privado ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION NRO. 386 de fecha 21/3/2017 Roberto Blanco - Presidente

e. 22/03/2018 N° 18426/18 v. 28/03/2018

GARANTIZAR S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2018, a las 13:00 horas, en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, sito en Bartolomé Mitre 326, 1º piso, Salón de Actos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA:

- 1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
- 2. Ratificación de la designación del Dr. Ricardo Adrián Camandone como Consejero Titular por los socios protectores en reemplazo del Dr. Mario José Morando a los efectos de completar el respectivo mandato.
- 3. Ratificación de la designación del Dr. Hernán Ebekian como Consejero Titular por los socios partícipes en reemplazo de la Dra. Paula María Bibini, durante el período de fecha 08/11/2017 hasta el día 06/12/2017.
- 4. Ratificación de la designación del Lic. Martin José Apaz como Consejero Titular por los socios partícipes en reemplazo del Sr. Hernán Ebekian, a los efectos de completar el respectivo mandato.
- 5. Ratificación de la designación del Dr. Hernán Ebekian como Consejero Suplente por los socios partícipes, a los efectos de completar el respectivo mandato.
- 6. Consideración de la Memoria y los Estados Contables, Estado de Resultados, informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 21, cerrado el 31/12/2017.
- 7. Tratamiento de la gestión del Consejo de Administración, la Comisión Fiscalizadora y la Comisión de Riesgo. Determinación de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
- 8. Asignación de los resultados acumulados societarios, distribución de ganancias e Incremento de la reserva legal.
- 9. Rendimientos financieros devengados a favor de los Socios Protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el período 01/01/17 al 31/12/17.
- 10. Política de inversión de los fondos.
- 11. Aprobación del costo máximo de las garantías; del mínimo de contragarantías exigibles a los Socios Partícipes y Terceros no socios; fijación del límite máximo de Garantías a otorgarse por parte del Consejo de Administración; fijación del límite máximo de bonificaciones que podrá concederse; fijación del monto máximo de las garantías delegadas, todo ello para el Ejercicio Nº 22 que comenzó el 01/01/2018.
- 12. Tratamiento del Fondo de Riesgo Contingente.
- 13. Ratificación de la incorporación de nuevos socios.

14. Aumento de capital dentro del quíntuplo, por el monto suscripto por los Socios Partícipes y por los Socios Protectores.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Maipú 73, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. C1084ABA, hasta tres días hábiles antes de la fecha prevista para la celebración de la Asamblea a las 13 hs., para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Acta de Reunión de Consejo de Administración N° 2824 del 13/01/2016 en la que se designa al compareciente como Presidente.

Presidente - Dario Wasserman

Designado según instrumento PUBLICO ARTICULO 60 ESCRITURA 96 DE FECHA 22/11/2016 DEL REGISTRO Nº 274 dario wasserman - Presidente

e. 20/03/2018 N° 17299/18 v. 26/03/2018

GAS NEA S.A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Abril de 2018 a las 11 horas en su sede social de Av. Córdoba 883, Piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 4) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 5) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
- 6) Designación de tres Miembros Titulares y tres Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- NOTA 1) Se encuentran en la sede social y a partir del último día de publicación, la documentación referida en el punto 2) del Orden del Día.
- 2) Los accionistas deberán confirmar asistencia con 3 días hábiles de anticipación conforme art. 238 L.S.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 204 de fecha 28/4/2016 Oscar Emilio Dores - Presidente

e. 21/03/2018 N° 18162/18 v. 27/03/2018

GNC BAHIA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la sede social ubicada en la Av Gaona 4299 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, para el dia 16 de abril de 2018 a las 18.30 Hs., en primera convocatoria y 19.30 Hs., en segunda convocatoria; estableciendose los puntos a considerar: 1) Designacion de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideracion de los elementos a que se refiere el art 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y modificaciones correspondiente al Ejercicio Economico N° 27 cerrado el 30 de Noviembre de 2017. 3) Aprobacion de la gestion del Directorio. 4) Tratamiento a dispensar al resultado del ejercicio. 5) Designacion del numero de directores y eleccion de los mismos.

Designado según instrumento privado acta asamblea 47 de fecha 15/04/2016 graciela noemi torem - Presidente e. 21/03/2018 N° 18084/18 v. 27/03/2018

GRIMOLDI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 24 de Abril de 2018 a las 15:00 y 16:00 horas, respectivamente y a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 24 de Abril de 2018 a las 15:00 horas, en Av. Corrientes 327- 4° Piso - Capital Federal, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 3) Destino del resultado del ejercicio: a) Constituir Reserva Legal por \$ 0.-; b) Absorber el A.R.E.A. de signo negativo, reconocida contablemente en el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017, de \$ 1.221.158.-; c) Distribuir Dividendos en Efectivo por \$ 10.000.000.- efectuando, previamente, las retenciones correspondientes del Impuesto a las Ganancias y a los Bienes Personales sobre la

tenencia accionaria que corresponda en cada caso; d) El remanente será tratado en el próximo punto del orden del día. 4) Constituir una Reserva Facultativa para hacer frente a la necesidad de capital de trabajo, inversiones y nuevos negocios de la Sociedad y empresas controladas por \$ 62.060.456.- Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria y no se aplicará voto plural. 5) Consideración del pago de dividendos en efectivo en 3 cuotas, según el siguiente cronograma de pagos: 1) \$ 5.000.000.- el 09/05/2018; 2) \$ 2.500.000.- el 09/08/2018 y 3) \$ 2.500.000.el 09/11/2018. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017 por \$ 5.472.862.-. 7) Consideración de la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 8) Determinación del número de directores y designación de los mismos. 9) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes. En este punto no se aplicará voto plural. 10) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31 de Diciembre de 2017. Y designación del Contador Certificante del Balance General al 31 de Diciembre de 2018. 11) Consideración del presupuesto del comité de auditoría. 12) Consideración de los siguientes puntos respecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de Grimoldi S.A.: (i) ampliación del monto nominal máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de \$ 900.000.000.- (novecientos millones de pesos) o su equivalente en otras monedas, según lo determine el directorio, emitidas en diversas series y/o clases durante la vigencia del Programa, con posibilidad de reemitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto total del Programa; (ii) modificación de ciertos términos y condiciones del Programa a efectos de que contemple la posibilidad de emisión de obligaciones negociables cuyo capital pueda estar sujeto a actualización de ajuste, según lo permita la normativa aplicable; (iii) delegación en el Directorio y/o en los funcionarios que éste designe a tal efecto de las facultades de emisión en los términos de los dispuesto por el Art. 1°, Cap. II, Titulo II de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mod.) y por el Art. 9° de la Ley 23.576; y (iv) designación de autorizados a tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto del Programa, para la emisión y colocación de obligaciones negociables. Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria. Nota: "La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 253, 8° "C", Capital Federal, una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362 - P. Baja, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 19 de Abril de 2018, de lunes a viernes en el horario de 11 a 15 horas". Nota 2: "Los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para cumplir, en su caso, con las previsiones de los artículos 22, 24, 25 y 26 del Capítulo II, Titulo II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores." El Directorio.

Designado segun intrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 25/4/2017 Alberto Luis Grimoldi - Presidente e. 22/03/2018 N° 18563/18 v. 28/03/2018

GRUPO CLARIN S.A.

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 19 de abril de 2018 a las 15.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 27 de abril de 2018 a las 15.00 horas, en la sede social sita en la calle Piedras 1743, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta;
- 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 19 finalizado el 31 de diciembre de 2017;
- 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
- 4) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2018 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio;
- 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
- 6) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2018 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
- 7) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2017 que ascienden a \$ 851.733.740. El Directorio propone la siguiente asignación: i) Aumentar la reserva para futuros dividendos existente, en la suma de \$ 200.000.000, ii) Aumentar la reserva para asegurar la liquidez de la Sociedad y sus Subsidiarias la suma \$ 150.000.000 y, iii) Aumentar la reserva por resultados ilíquidos la suma de \$ 501.733.740;
- 8) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio;
- 9) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
- 10) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría;

- 11) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017;
- 12) Designación de Auditor Externo de la Sociedad.

Jorge Carlos Rendo

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de acciones escriturales Clase B cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. que deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas y acreditar identidad y personería, según correspondiere, hasta el día 13 de abril de 2018 en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle Tacuarí 1842, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 28/4/2017 Jorge Carlos Rendo - Presidente e. 22/03/2018 N° 18571/18 v. 28/03/2018

GRUPO FINANCIERO VALORES S.A.

Grupo Financiero Valores S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el 24 de abril de 2018, a las 10.00 hs. en primera convocatoria, y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en Sarmiento 299 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente: Orden del Día. 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2. Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley General de Sociedades, Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), ("CNV") y Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), Memoria (que incluye el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario), el Inventario y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico N° 90 iniciado el 1ro de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2017. Dichos estados financieros se componen de los estados consolidados y separados del resultado integral, de situación financiera, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, notas y anexos a los estados financieros consolidados y separados, información adicional, reseña informativa, Informe del Consejo de Vigilancia e Informes de los Auditores Externos Independientes. 3. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia. 4. Desafectación de la "Reserva Compra de Acciones Merval" por valor de \$40.000.000.- a los efectos de constituir una Reserva Facultativa por dicho importe. 5. Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y de la remuneración de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia. 6. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y determinación de su remuneración. 7. Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría para el ejercicio 2018.8. Determinación del número de directores en 6 (seis) Titulares e igual número de suplentes y designación de los mismos. 9. Elección de tres Miembros Titulares y de tres suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia por un ejercicio. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de marzo de 2018. El Directorio. Notas: a) Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que personal de Grupo Financiero Valores (GFV) estará presente en la sede de la Asamblea a partir de las 9.00 hs. a fin de facilitar la acreditación de asistencia a la misma. b) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición de los accionistas en la sede social o por medios electrónicos 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. c) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por Caja de Valores S.A. En consecuencia, todos aquellos Accionistas que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores, deberán solicitar el certificado en el Sector Atención a Terceros (Tel. 4317-8900 Int. 8666/8660) de dicha Entidad, mientras que aquellos que posean sus Acciones en el Depósito Colectivo, en cuentas comitentes, deberán solicitar el certificado a su Depositante.- Una vez obtenidos los mencionados certificados, deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social de GFV, sita en la calle Sarmiento N° 310, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el 18 de abril de 2018 a las 18:00 horas, inclusive. d) El accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco (art. 30 del Estatuto Social), la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del consejo de vigilancia, los gerentes y demás empleados de la sociedad, atento lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley General de Sociedades. Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación original o copia certificada que acredite las facultades del firmante. Los poderes generales se deberán acompañar en original o fotocopia certificada. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentarse junto con la documentación original o copia certificada que acredite su designación y distribución de cargos, estatutos o contrato social. Conforme lo dispuesto en el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), en el

caso de una persona jurídica constituida en el extranjero, para poder participar en una asamblea deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley Nº 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el REGISTRO PÚBLICO que corresponda o por mandatario debidamente instituido. Por último, se les hace saber que a los fines de asistir a la Asamblea, será requisito indispensable concurrir con Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 3038 de fecha 07/09/2017 Claudio Marcelo Peres Moore - Presidente

e. 19/03/2018 N° 17088/18 v. 23/03/2018

GRUPO SUPERVIELLE S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

24 de abril de 2018

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de abril de 2018, a las 15.00 horas, en primera convocatoria, en el Hotel Madero sito en Rosario Vera Peñaloza 360, Primer Subsuelo (Salón Des Arts), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 4) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 5) Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 6) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.
- 8) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 9) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Incremento de la Reserva Facultativa. Distribución de dividendos.
- 10) Remuneración del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 11) Designación de los Contadores Certificantes, titular y suplente, para los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2018.
- 12) Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría en los términos dispuestos por el artículo 110 de la Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831, para recabar asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios.
- 13) Consideración de la reforma de los artículos Sexto inciso g) y Décimo Sexto del Estatuto Social. Consideración de un texto ordenado del Estatuto Social.
- 14) Autorizaciones.

Se deja constancia que para considerar el punto 13) del Orden del Día la Asamblea se celebrará con carácter de extraordinaria, mientras que para el resto de los puntos se celebrará con carácter de ordinaria.

Por exigencia de las normas vigentes, se deja constancia que durante el ejercicio económico bajo consideración no se ha producido ninguna circunstancia de las enumeradas en los dos incisos del artículo 71 de la Ley N° 26.831. Nota 1: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Bartolomé Mitre 434 piso 6°, Buenos Aires, hasta el 18 de abril de 2018, en el horario de 10 a 17 horas.

Nota 2: Atento lo dispuesto por el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013), al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionarse en el caso de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 3: La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas: (i) en la oficina de Títulos, sita en Bartolomé Mitre 434, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) vía correo electrónico a la casilla AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 430 de fecha 14/10/2015 Julio Patricio Supervielle

- Presidente

IATE S.A.

"Convócase a los Sres. Accionistas IATE S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 16 de abril de 2018, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, ambas en el domicilio de la sede Social sito en Avda. Córdoba 1351, 3º Piso, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. 2.- Razones de la convocatoria fuera del plazo legal 3.- Determinación del número de Directores y elección de los mismos. 4.- Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora. 5.- Aumento de Capital por capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital. Adecuación del Valor Nominal de las Acciones, canje y emisión. Modificación del Artículo 4º del Estatuto Social.-

Designado según instrumento privado ACTA DE directorio de fecha 4/10/2016 Sergio Tasselli - Presidente

e. 22/03/2018 N° 18319/18 v. 28/03/2018

LITORAL GAS S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 13 de abril de 2018 a las 11.00 horas, en Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) Destino de los resultados del ejercicio.
- 5) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
- 6) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 7) Designación de auditores externos.
- 8) Otorgamiento autorizaciones.
- 9) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada a Maipú 1300, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 18 hs. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 251 de fecha 15/04/2016 Dante Alejandro Dell'elce - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 22/03/2018 N° 18344/18 v. 28/03/2018

LOMA NEGRA C.I.A.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

LOMA NEGRA C.I.A.S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2018 a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el auditorio de la planta baja del edificio de la Avenida Leandro N. Alem 882 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social) para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de los encargados de suscribir el acta. 2. Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1º) del Artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico regular Nº 93 finalizado al 31 de diciembre de 2017. 3. Consideración de los resultados no asignados positivos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017 por la suma de \$ 1.590.842.382. Consideración de la propuesta del Directorio de destinar dicha suma a una reserva facultativa. 4. Regularización del saldo negativo de \$ (435.241.562) de la cuenta Otros Ajustes de Capital de conformidad con lo informado en el prospecto de emisión correspondiente a la oferta pública de 30.000.000 de nuevas acciones de la Sociedad del año 2017. Consideración de la propuesta del Directorio para de absorber dicho saldo con la cuenta Prima de Emisión. 5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017. 6. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017. 7. Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017 por \$33.494.719,54 (monto total de remuneraciones). 8. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017. 9. Fijación del número de directores y designación de miembros titulares y suplentes para el ejercicio 2018. Aprobación de una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Directorio durante el año en curso. 10. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2018. 11. Designación de los Auditores Externos y del socio titular y suplente de la respectiva firma para el ejercicio 2018. 12. Aprobación de los honorarios

de los Auditores Externos por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2017. 13. Consideración de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio 2018. 14. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el 2018. 15. Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias. NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, sita en Reconquista 1088, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 19 de abril de 2018 a las 17:00 horas, inclusive. NOTA 2: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social; domicilio y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. Los accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, según corresponda. NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 4: Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/08/2017 sergio damian faifman - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 20/03/2018 N° 17325/18 v. 26/03/2018

LONGVIE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 2018, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, la que no se realizará en la sede social sino en el Club Alemán en Buenos Aires, Av. Corrientes 327 Piso 21 Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2. Consideración de la Memoria y su Anexo I Código de Gobierno Societario, Inventario, los Estados Financieros Consolidados e Individuales, Reseña Informativa, Información Adicional requerida por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Nº 79 cerrado el 31 de diciembre de 2017 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
- 3. Consideración del resultado negativo del ejercicio finalizado el 31.12.2017 de \$ 972.778. Consideración de la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Inversiones y Capital de Trabajo para absorber el saldo negativo de la cuenta Resultados No Asignados al 31.12.2017.
- 4. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2017 por \$ 8.367.205, en exceso de \$ 7.997.484 sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos.
- 5. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2017.
- 6. Aprobación del Presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio iniciado el 1 º de enero de 2018.
- 7. Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el término de un año.
- 8. Determinación de los honorarios del Contador Certificante de la documentación contable del ejercicio finalizado el 31/12/2017 y designación del Contador Certificante para el ejercicio 2018.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2018. EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deben depositar en la sociedad una constancia de la cuenta de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Las presentaciones se deberán efectuar hasta el día 19 de abril de 2018 inclusive, en la sede social Cerrito 520 Piso 9° A, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 81 de fecha 26/04/2017 Raul Marcos Zimmermann - Presidente

MARGES S.A. INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Abril de 2018, en Virgilio Nro. 3193 de la Ciudad de Buenos Aires, a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas a efectos de firmar el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de las razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 3.- Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2017. 4.- Consideración del resultado del ejercicio comercial finalizado el 31 de Mayo de 2017.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 157 de fecha 19/4/2017 Roberto Jorge Bellocchio - Presidente

e. 19/03/2018 N° 16805/18 v. 23/03/2018

MEC-CAL S.A.

CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de Mec-Cal S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de abril de 2018 a las 8 horas, en la sede social, calle Mariano Acosta 1343, C.A.B.A. En caso de no haber quorum se convoca a los señores accionistas en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el mismo 10 de abril de 2018 a las 9 horas en la sede social. Se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1° Tratamiento de la renuncia presentada por la Vicepresidenta Sra. Ester Julia Mirayes y consideración de su reemplazo. 2° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. EL DIRECTORIO Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 33 de fecha 14/08/15 Carlos Alberto Barbera - Presidente

e. 21/03/2018 N° 18068/18 v. 27/03/2018

MEDANITO S.A.

MEDANITO S.A. REGISTRO N° 1571112

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de abril de 2018, a las 11 horas, en primera convocatoria y para el día 27 de abril de 2018 a las 11 horas en segunda convocatoria, en Adolfo Alsina 771 CABA, a efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración del Revalúo Técnico de "Equipos Industriales" integrantes del Rubro
- "Propiedad, Planta y Equipos" practicado al 31 de Diciembre de 2017.
- 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1ero de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 25 cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio. Hallándose la sociedad incursa en los alcances del art. 94 de la Ley General de Sociedades 19550, evaluación de alternativas necesarias para resolver dicha situación.
- 5) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y del Director General de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550.
- 6) Consideración de la gestión y los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 7) Designación de dos Directores Suplentes por la Clase B, ante la asunción como Directores Titulares de los anteriores suplentes
- 8) Designación de los Auditores Externos que emitirán Informes sobre los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2018.
- 9) Otorgamiento de autorizaciones.

Designado según instrumento público 50 de fecha 20/04/2017 del registro 436 - Emilio Eugenio Carosio - Presidente Designado según instrumento publico esc. 50 de fecha 20/4/2017 del registro 436 Emilio eugenio Carosio - Presidente

e. 19/03/2018 N° 16787/18 v. 23/03/2018



MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

CONVOCATORIA: Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria –artículo 234 incisos 1º y 2º de la LSC– a celebrarse el día 25 de abril de 2018 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Avenida Corrientes 327 Piso 21, CABA, que no es la sede social, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración de la Memoria e Informe del Directorio sobre Gobierno Societario, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2017 y gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
- 3°) Consideración de las utilidades del ejercicio y distribución de las mismas.
- 4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017 por \$ 2.973.105 dentro del límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
- 5°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social.
- 6°) Designación de 5 miembros titulares, y en su caso, designación de los miembros suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el Estatuto Social.
- 7°) Designación del Auditor Externo.

EL DIRECTORIO

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, San Martín 344 Piso 18, en el horario de 10 horas a 18 horas, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, adjuntando el correspondiente certificado de tenencia de acciones escriturales emitido por Caja de valores S.A., con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 19 de abril de 2018 a las 18 horas". Los accionistas podrán consultar la documentación indicada en el punto 2° de la convocatoria a través de la página web de este Mercado en www.mae.com.ar, o a través de la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, o bien solicitando copia de la misma en nuestra sede social.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/5/2017 Pablo Maria Leon - Presidente

e. 19/03/2018 N° 16869/18 v. 23/03/2018

METROGAS S.A.

Convoca a la Asamblea General Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las Clases A, B y C de accionistas de MetroGAS, todas ellas a celebrarse el día 25 de abril de 2018 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de la Sociedad sita en Gregorio Araoz de Lamadrid 1360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales que incluyen: la Memoria, los Estados de Situación Financiera Consolidados e Individuales, los Estados Consolidados e Individuales de Pérdidas y Ganancias y otro Resultado Integral, los Estados Consolidados e Individuales de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados Consolidados e Individuales de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros consolidados e individuales, la Reseña Informativa, el Inventario y la documentación relativa a los asuntos del artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, Informe del Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017. 3) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 2.631.782,40.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación dispuesta por la Comisión Nacional de Valores. 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora (\$822.432.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 7) Consideración de los honorarios de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 8) Designación de once (11) directores titulares y (11) directores suplentes de acuerdo al siguiente detalle: seis (6) titulares y seis (6) suplentes a ser designados por la Clase A y cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes a ser designados por las Clases B y C en forma conjunta. 9) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora de acuerdo al siguiente detalle: dos (2) titulares y dos (2) suplentes a ser designados por la Clase A y un (1) titular y un (1) suplente a ser designado por las Clases B y C en forma conjunta. 10) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados financieros del ejercicio 2018. 11) Consideración del presupuesto anual para el Comité de Auditoría. NOTAS: (1) Para asistir a las Asambleas

los Sres. accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiese, en la sede social de la Sociedad hasta las 17 horas del día 19 de abril de 2018, inclusive, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la de la Ley General de Sociedades N° 19.550. (2) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la sede social de la Sociedad. (3) Los puntos 8) y 9) serán considerados por las Asambleas Especiales de Clase, las cuales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. (4) Se recomienda a los Sres. accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y la registración de asistencia.

Marcelo Adrián Núñez

Presidente

designado instrumento privado acta asamblea 54 de fecha 27/4/2017 acta directorio 526 de fecha 27/4/2017 Marcelo Nuñez - Presidente

e. 21/03/2018 N° 17850/18 v. 27/03/2018

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 24 de abril de 2018 a las 10:00 horas en la Avda. Presidente Manuel Quintana 192, piso 1°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA

- 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
- 2. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, Informes de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio 88° finalizado el 31 de diciembre de 2017, la información adicional en los términos del artículo 12, Capítulo III, Título IV de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) y del artículo 68 del Reglamento de Listado del Mercado de Valores de Buenos Aires y, la reseña informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del resultado del ejercicio y de la absorción del saldo negativo de \$ 187.430.365 de la cuenta resultados no asignados mediante la desafectación parcial por el mismo monto de la reserva para futura distribución de utilidades. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017;
- 3. Consideración de las remuneraciones del Directorio de la Sociedad por \$ 36.752.489 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.);
- 4. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes;
- 5. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017;
- 6. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría;
- 7. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables;
- 8. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2018 y determinación de su retribución;
- 9. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes;

NOTA 1: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 7, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección.

NOTA 2: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. A tal efecto, los Sres. Accionistas deberán presentarse personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto a Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Perez Alati, Grondona, Benites & Arntsen), en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 13:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 18 abril de 2018 a las 18:00 horas.

NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capitulo II, Titulo II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba.

NOTA 4: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 26, Capitulo II, Titulo II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 5: Los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución General N° 687/2017 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

NOTA 6: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley N° 19.550 General de Sociedades (y sus modificatorias) de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 24, Capitulo II, Titulo II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 7: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 18/04/2017 Luis Perez Companc - Presidente e. 22/03/2018 N° 18541/18 v. 28/03/2018

OSARDA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convocase a los Sres. Accionistas OSARDA S.A: a Asamblea General Ordinaria para el 6 de abril de 2018 en la sede social sita en la Avda. Córdoba 1513 Piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria para las 18 y 19 hs respectivamente a fin de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos: ORDEN DEL DIA 1.- Designación de un accionista para firmar el Acta. 2.- Tratamiento de documentación art. 234 Ley 19.550 inc 1º correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2017. 3.- Distribución de honorarios y aprobación de su gestión. 4.- Elección del nuevo directorio. 5.- Autorización para la inscripción en Inspección General de Justicia del art. 60.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 06/07/2015 Osvaldo Néstor Dacunto - Presidente e. 19/03/2018 N° 17089/18 v. 23/03/2018

OVOPROT INTERNATIONAL S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Ovoprot International S.A. a celebrarse en el Hotel Presidente Salón Embajador sito en Cerrito 850 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 18 de abril de 2018 a las 11:00 hs. En primera convocatoria y a las 12:00 hs. En segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Celebración de la Asamblea fuera de la sede social; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 3) Ratificación de la decisión del Directorio de solicitar el concurso preventivo. Decisión de continuar su trámite; 4) Otorgamiento de Poder Especial a favor de los abogados que indique el Estudio Tanoira Cassagne, con las más amplias facultades que sea necesarias para continuar hasta su terminación el trámite judicial del concurso preventivo iniciado por el representante legal de la Sociedad.

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DE FECHA 30/10/2015 Sebastián Ernesto Perea Amadeo - Presidente

e. 20/03/2018 N° 17604/18 v. 26/03/2018



PALDAC S.A.

- El Directorio por unanimidad de los presentes resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la calle Cerrito N° 782 Piso 5°, C.A.B.A. a celebrarse el día 12 de abril de 2018, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación referida en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente a ejercicio económico cerrado el 31/10/2017. Destino de los Resultados.
- 3) Consideración de los Honorarios del Directorio.

Se hace saber que copia de los estados contables, estarán a disposición de los accionistas en la calle Cerrito Nº 782 Piso 5º, C.A.B.A. (Estudio Matta y Trejo) de Lunes a Viernes en el horario de 10.00 hs. a 18.00 hs.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 01/04/2016 SUSANA PRADA ESTEVEZ - Presidente

e. 22/03/2018 N° 18647/18 v. 28/03/2018

PAMPA ENERGIA S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 27 de abril de 2018 a las 10:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 11:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional requerida por las normas aplicables, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017.
- 3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).
- 4°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 por \$ 1.620.000 (total de remuneraciones).
- 5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y sus remuneraciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 por \$ 328.920.287 (total remuneraciones), en exceso de \$ 159.820.287 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
- 6°) Consideración de la remuneración del Auditor Externo.
- 7°) Designación de directores titulares y suplentes. Distribución de cargos.
- 8°) Designación de síndicos titulares y suplentes.
- 9°) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2018.
- 10°) Determinación de la retribución del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2018.
- 11°) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 12°) Consideración de la fusión por absorción entre Pampa Energía S.A., como sociedad absorbente, y Bodega Loma la Lata S.A., Central Térmica Güemes S.A., Central Térmica Loma de la Lata S.A., Eg3 Red S.A., Inversora Nihuiles S.A., Inversora Diamante S.A., Inversora Piedra Buena S.A., Pampa Participaciones II S.A. y Petrolera Pampa S.A., como sociedades absorbidas, en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades y del artículo 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).
- 13°) Consideración del estado de situación financiera individual especial de fusión de la Sociedad al 30 de septiembre de 2017 y el estado de situación financiera consolidado de fusión al 30 de septiembre de 2017, junto con sus respectivos informes del auditor externo e informes de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del compromiso previo de fusión suscripto el 21 de diciembre de 2017 (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).
- 14°) Consideración del aumento del capital social de la Sociedad por la suma de valor nominal de \$ 144.322.083 mediante la emisión de 144.322.083 nuevas acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1 de valor nominal y con derecho a un voto por acción, con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones en circulación al momento de su emisión, a emitirse con la prima de emisión que resulte de la aplicación de la relación de canje aplicable como consecuencia de la fusión. Solicitud de oferta pública y listado de las nuevas acciones a ser emitidas. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la implementación del aumento de capital

y la solicitud de oferta pública y listado de las acciones a ser emitidas (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).

- 15°) Consideración del otorgamiento de autorizaciones para suscribir el acuerdo definitivo de fusión (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).
- 16°) Consideración de la modificación del Estatuto Social. Aprobación de un Texto Ordenado del Estatuto Social. (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).
- 17°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 24 de abril de 2018, inclusive.

NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean personas jurídicas, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la misma y la cantidad de acciones con las que votarán; a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) para el caso de sociedades constituidas en el extranjero, el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades.

NOTA 4: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

NOTA 5: Se informa los accionistas de Petrobras Argentina S.A. que, en virtud de que a la fecha aún no se encuentra inscripta la fusión de Pampa con Petrobras Argentina S.A. en el Registro Público de Comercio y como consecuencia todavía no se ha producido el canje accionario correspondiente, podrán participar como oyentes en la presente Asamblea. A estos efectos aquél accionista de Petrobras Argentina S.A. que quiera participar de la asamblea deberá cumplimentar los requisitos establecidos en las notas 1 a 4 precedentes, con relación a Petrobras Argentina S.A. Con relación a la nota 1, se aclara que en Caja de Valores se deberá solicitar un certificado de tenencia simple.

Designado según Instrumento Privado, Acta de Directorio de fecha 10/04/2016. Marcos Marcelo Mindlin - Presidente e. 21/03/2018 N° 17775/18 v. 27/03/2018

PAPEL PRENSA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FORESTAL Y DE MANDATOS

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 25/04/2018 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatori en Bartolomé Mitre 739 piso 4° CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del acta, 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Financieros, Información Adicional a las Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, e Informes de los auditores, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia, correspondientes al 46° ejercicio social cerrado el 31/12/2017, 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia, 4) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017 por \$ 11.070.375, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación. (Normas CNV). 5) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por \$ 2.195.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2017, 6) Presupuesto para funcionamiento del Comité de Auditoría, 7) Reforma del Estatuto Social. 8) Determinación de número de directores titulares y suplentes y disponer su elección. 9) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 10) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Art. 15 bis del Estatuto Social, 11) Autorización al Directorio para otorgar anticipos a cuenta de honorarios durante el ejercicio social que cierra el 31/12/2018 al Directorio, al Consejo de Vigilancia, y a la Comisión Fiscalizadora, y hasta que se reúna la próxima Asamblea General Ordinaria de la Sociedad referéndum de la misma, 12) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 46 ejercicio social cerrado el 31/12/2017, 13) Designación del contador certificante para el 47° ejercicio en curso. EL DIRECTORIO. NOTA: Para el tratamiento del punto 7 correspondiente a la Asamblea Extraordinaria se debe computar el quórum establecido en el Art. 244 de la Ley 19.550. NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registros de Asistencia en la sede social, hasta el 19/04/2018, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (Art 238 L.G.S.).

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 1060 de fecha 26/4/2017 GUILLERMO RAUL GONZALEZ ROSAS - Presidente

e. 22/03/2018 N° 18585/18 v. 28/03/2018

PAYE S.A. AGROPECUARIA COMERCIAL FINANCIERA E INDUSTRIAL

Convocatoria: "Convocase a los Sres. Accionistas de PAYE SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo en la Sede Social de la calle Villanueva 1356 C.A.B.A. el día 03 de Abril de 2018 a las 13 Hs., en primera convocatoria y a las 14 hs en segunda, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Designación de Directores y Síndicos por el término de un ejercicio. 3) Otorgamiento de autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/9/2017 maria teresa mignaquy - Presidente e. 19/03/2018 N° 17291/18 v. 23/03/2018

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 2018 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera convocatoria, ésta última sólo para considerar los puntos de competencia de Asamblea Ordinaria, en la sede social sita en Maipú 942 Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

Orden del Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Tratamiento de los aportes realizados: Absorción de Pérdidas: Respecto de los aportes por hasta la suma de Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000) aprobados por Acta de Directorio Nº 502 resuelva la remisión de los aportes efectuados como contribución de capital por hasta la suma de Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000) para la absorción de pérdidas, destinando dicho importe a la cuenta de Resultados no Asignados del Estado de Cambios en el Patrimonio, que se encuentra en negativo.
- 3.- Aumento del capital: Alternativamente, de no haber los accionistas optado por la absorción de quebrantos descripta en el punto precedente, se apruebe el aumento del capital social por suscripción por la suma de hasta Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000), que podrá ser integrado en efectivo o con aportes irrevocables realizados por hasta la suma de Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000) y que fueran aprobados por el Directorio mediante Acta de Directorio N° 502, mediante la emisión de hasta 5.000.000 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias actualmente en circulación al momento de la emisión. Consideración de las condiciones de suscripción e integración de las nuevas acciones a emitirse y determinación de la prima de emisión y demás condiciones de emisión. Derecho de Suscripción Preferente de los Accionistas- Plazo del Ejercicio.
- 4.- Delegación de amplias facultades en el Directorio para establecer todos los términos y condiciones de la emisión que no fueren expresamente determinados por la Asamblea de Accionistas, incluyendo sin carácter limitativo, la oportunidad, cantidad, precio, modalidades de suscripción e integración de las nuevas acciones.
- 5.- Solicitud de autorización a la Comisión Nacional de Valores de oferta pública y de listado a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. de las nuevas acciones a emitirse como consecuencia del aumento del capital social. Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o uno o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente, de amplias facultades para la aprobación y suscripción del prospecto o documentación que sea requerida por las autoridades de contralor y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes.
- 6.- Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017.
- 7.- Consideración de la gestión del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 8.- Consideración de las remuneraciones a los Directores independientes y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora (\$ 1.109.791) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
- 9.- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

- 10.- Aprobación del presupuesto de la remuneración de los Directores Independientes en el Comité de Auditoria para el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2018.
- 11.- Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2018.
- 12.- Designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2018 y determinación de su retribución.

Nota 1º: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la sede social de la Sociedad, sita en Maipú 942, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales hasta el día 23 de Abril de 2018 inclusive.

Nota 2°: La documentación prevista en el punto 6) que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Maipú 942, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.

Nota 3°: Asimismo se informa que el punto 3 respecto del Derecho de Suscripción Preferente-Plazo de Suscripción será tratado por la Asamblea General Extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 482 de fecha 28/4/2017 EZEQUIEL MARIA MORALEJO RIVERA - Síndico

e. 19/03/2018 N° 17260/18 v. 23/03/2018

PETROLERA ENTRE LOMAS S.A.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de abril de 2018 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social sita en Maipú 1, Piso 19°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración de la reforma del objeto social de la Sociedad. Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social.
- 3) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán comunicar fehacientemente su concurrencia para que los inscriba con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, debiendo acreditarse al efecto en la sede social sita en Maipú 1 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas. Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo con lo establecido por la RG (IGJ 7/15) para asistir a la asamblea deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 19.550, acreditando la documentación correspondiente. NOTA 2: Se ruega a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con no menos de 15 minutos de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/05/2017 DAMIAN MIGUEL MINDLIN - Presidente

e. 19/03/2018 N° 16858/18 v. 23/03/2018

PETROLERA PAMPA S.A.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 27 de abril de 2018 a las 15:00 horas, que tendrá lugar en la sede social sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de la fusión por absorción entre Pampa Energía S.A., como sociedad absorbente, y Bodega Loma la Lata S.A., Central Térmica Güemes S.A., Central Térmica Loma de la Lata S.A., Eg3 Red S.A., Inversora Nihuiles S.A., Inversora Diamante S.A., Inversora Piedra Buena S.A., Pampa Participaciones II S.A. y Petrolera Pampa S.A., como sociedades absorbidas, en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades y del artículo 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias.
- 3°) Consideración del estado de situación financiera individual especial de fusión de la Sociedad al 30 de septiembre de 2017 y el estado de situación financiera consolidado de fusión al 30 de septiembre de 2017, junto con sus respectivos informes del auditor externo e informes de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del compromiso previo de fusión suscripto el 21 de diciembre de 2017.
- 4°) Consideración de la disolución sin liquidación de la Sociedad. Retiro de la oferta pública y cancelación de la cotización de las acciones de la Sociedad.
- 5°) Consideración del otorgamiento de poder especial para suscribir el acuerdo definitivo de fusión.

- 6°) Consideración de la gestión y de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 7°) Consideración de la remuneración del Auditor Externo.
- 8°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 24 de abril de 2018, inclusive.

NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean personas jurídicas, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la misma y la cantidad de acciones con las que votarán; a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) para el caso de sociedades constituidas en el extranjero, el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades.

NOTA 4: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/04/2016 Marcos Marcelo Mindlin - Presidente e. 19/03/2018 N° 16885/18 v. 23/03/2018

POLIDEP S.A.

Se resuelve convocar a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 10/04/2018, en la Av. Belgrano 615, piso 2, oficina D, CABA, a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día:

- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista en art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades por el ejercicio finalizado el 31/12/2017.
- 3) Asignación de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2017.
- 4) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/2017 y por todo el mandato.
- 5) Asignación de honorarios al directorio y su distribución.
- 6) Designación nuevo directorio por un período de dos ejercicios por expiración del mandato del anterior.
- 7) Consideración del revalúo impositivo y/o contable del Inmueble de titularidad de la sociedad y demás bienes pertenecientes a la misma conforme a lo dispuesto en los artículos 281 a 301 de la ley 27.430.
- 8) Definición de un plan de acción para el año 2019 en relación al vencimiento de contrato de alquiler con la empresa Gimnasios Argentinos SA.
- 9) Consideración de los contratos activos y pasivos que mantiene la empresa, en cuanto a su formalización y cumplimiento.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 29/4/2016 milena enrica de luca - Presidente e. 20/03/2018 N° 17386/18 v. 26/03/2018

QUICKFOOD S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de QUICKFOOD S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de abril de 2018 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en este caso únicamente sesionando la Asamblea en carácter de Ordinaria, en la sede social de la Sociedad sita en Suipacha 1111, piso 18, C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, Inc. 1 de la Ley General de Sociedades, por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y de Bolsas y Mercados Argentinos SA, correspondientes al ejercicio económico anual N° 37 de la Sociedad finalizado al 31 de diciembre de 2017. Tratamiento del Resultado del Ejercicio. Adopción de medidas por el encuadre de la Sociedad en el supuesto del Art. 27 del Cap. Il del Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013)

(Art. 206 de la Ley General de Sociedades). 3°) Consideración de la gestión de los Sres. miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora de \$ 5.332.645,96 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 el cual arrojó quebranto computable conforme a las Normas de la CNV. 5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por un ejercicio. 6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por un ejercicio. 7°) Aprobación del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 8°) Consideración de la designación de Auditores Externos. 9°) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio N° 38 y determinación del honorario de los auditores correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 10°) Consideración del aumento de capital por la suma de hasta \$ 950.000.000 por capitalización de aportes irrevocables del accionista controlante BRF S.A. otorgando a los accionistas minoritarios la oportunidad de ejercer el derecho de preferencia. 11°) Determinación de las condiciones de emisión de las nuevas acciones a ser ofrecidas y consideración de la prima de emisión. 12°) Limitación del plazo para ejercer el derecho de suscripción preferente a 10 (diez) días, en los términos del art. 194 de la Ley General de Sociedades, en la suscripción de las nuevas acciones ordinarias de la Sociedad que se emitan en caso de aprobarse el aumento de capital mencionado precedentemente. 13°) Delegación en el Directorio de las facultades de emisión en los términos de lo dispuesto por el art. 188 de la Ley General de Sociedades. Se hace saber a los Sres. Accionistas que la Asamblea sesionará respecto de los puntos 2) y 12) del Orden del Día en carácter de Extraordinaria, sesionando respecto del resto de los puntos del Orden del Día, en carácter de Ordinaria. Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., ante la Sociedad hasta el día 19 de abril de 2018 inclusive, en Suipacha 1111, Piso 2, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 a 17 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Jorge Gastón Pérez Durán.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 16/1/2018 jorge gaston perez duran - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 20/03/2018 N° 17413/18 v. 26/03/2018

RALUX S.A.I.C.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 09/04/2018 en Santa Fe 931 4 CABA, a las 11 hs, en primera convocatoria, y a las 12 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente de la Sociedad. 2) Consideración de los documentos indicados en el art 234, inc 1, Ley General de Sociedades Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 52 finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico Nº 52 finalizado el 31 de diciembre de 2017. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración de los honorarios del Directorio. 6) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de sus miembros Titulares y Suplentes. 7) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y las inscripciones de las resoluciones de la asamblea ante los registros pertinentes." Designado según instrumento privado acta asamblea general ordinaria de fecha 04/12/2018

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 19/3/2018 FEDERICO VALCARCE - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 22/03/2018 N° 18516/18 v. 28/03/2018

SAVANT PHARM S.A.

Convocatoria a Asamblea

Convócase a los Señores accionistas de SAVANT PHARM S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Abril de 2018 a las 12.00 horas, en Hipólito Yrigoyen N° 476 Piso 4° -frente-, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
- 2. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta resultado del ejercicio, Anexos y documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2017 y Proyecto de Distribución de Utilidades;
- 3. Consideración y tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
- 4. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2017 por \$ 19.564.790 (total remuneraciones), en exceso de \$ 15.599.645 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las

utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos;

- 5. Consideración de la retribución a los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y
- 6. Autorizaciones especiales.

Nota: Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 se hace saber a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación con tres (3) días de anticipación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la Sede Social en el horario de 08:30 a 16:00 hs. y que quince (15) días antes de la Asamblea tendrán a su disposición en la Sede Social los Estados Contables.

Designado según instrumento privado acta asamblea 26 de fecha 1/9/2014 mauro gaston bono - Presidente e. 20/03/2018 N° 17634/18 v. 26/03/2018

SIERRAS DE SAN ANTONIO S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Abril de 2018 a las 11.00 horas en primera Convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 311, Piso 4°, Capital Federal, para considerar el siguiente: Orden del Día.

1) Ratificación de todo lo tratado y aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de junio de 2017 respecto de los siguientes puntos del Orden del Día: "1") Consideración de la Memoria redactada en los términos del artículo 66 de la Ley 19.550, tal cual lo refiere la Resolución General 4/2009 de la Inspección General de Justicia. 3") Remuneración de Directores y Síndico y destino de los Resultados no Asignados. 4") Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. 5") Determinación del número y designación de Directores Titulares por dos ejercicios. 6") Designación del Síndico Titular y Suplente por un ejercicio. 7") Designación de dos accionistas para firmar el acta.". 2) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración y aprobación de la renuncia del Director Sr. Ramiro Santurio, y aprobación de su gestión. 4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio, Buenos Aires, 19 de marzo de 2018

Designado según instrumento privado acta directorio 365 de fecha 12/6/2017 MIGUEL RICARDO LANUSSE - Presidente

e. 21/03/2018 N° 18131/18 v. 27/03/2018

SIF AMERICA S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 10/04/2018 a las 11 hs. en Defensa 825 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea; 2°) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3°) Consideración del resultado del ejercicio y 4°) Consideración de la gestión y retribución del Directorio.

Firmado Jean Claude Darsonville, Presidente según Acta de Asamblea N° 25 y Acta de Directorio N° 121, ambas de fecha 12-04-2016 (Instrumento Privado)

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 121 de fecha 12/04/2016 JEAN CLAUDE DARSONVILLE - Presidente

e. 20/03/2018 N° 17322/18 v. 26/03/2018

SINO CHEMICALS S.A.

Convócase a los accionistas de SINO CHEMICALS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, el día 11/04/2018 en primera convocatoria a las 7.30 hs, y segunda convocatoria 8.30 hs, que se llevará a cabo en la sede social sita en la calle Sarmiento 944 8° B de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente orden del día: i) designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; ii) ratificación de la asamblea de fecha 27/12/2017 en punto a: a) el cambio de la sede social; b) la promoción de las acciones de responsabilidad prevista por los arts. 274, 276 cctes. y sgtes. de la ley 19.559 contra el Sr. Gerardo Giaccardi, su remoción; c) la designación de un Vicepresidente y Director suplente; d) poner en conocimiento de la asamblea los actos conservatorios que se decidió ejecutar en la reunión de directorio de fecha 06/12/2017.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/10/2017 Fernando Alberto Barila - Presidente

SWAROVSKI ARGENTINA S.A.C. E I.

Por Reunión de Directorio del 15.03.2018 se resolvió convocar a una Asamblea General Ordinaria para el día 13/04/18 a las 11:00 hs., en primera convocatoria y para las 12:00 hs. en segunda convocatoria, a reunirse fuera de la sede social en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. Destino de los resultados. 3. Consideración de la gestión del Directorio. 4. Consideración de los honorarios del Directorio. 5. Fijación del número de Directores y su designación. 6. Autorizaciones.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA 29/04/2016 Pablo Alejandro Pinnel - Presidente e. 19/03/2018 N° 16906/18 v. 23/03/2018

TELECOM ARGENTINA S.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 25 de abril de 2018, en primera convocatoria a las 10:00 horas, y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo 50, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación de Telecom Argentina prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA") y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio social, concluido el 31 de diciembre de 2017 (el "Ejercicio 2017"). 3) Ratificación de la distribución anticipada de dividendos, por la suma de \$5.640.728.444, dispuesta en base a los Estados Financieros Individuales Especiales de Telecom Argentina al 30 de septiembre de 2017, en los términos del artículo 224, 2° párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550. 4) Consideración del destino a dar a los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2017 de Telecom Argentina, netos de los \$ 5.640.728.444 distribuidos como dividendos anticipados, es decir \$ 1.989.254.041. Delegación de facultades en el Directorio de la Sociedad para que, en función de la evolución del negocio, disponga la desafectación, en una o más veces, de una suma de hasta \$ 994.627.020 de la "Reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos" y su distribución a los accionistas en concepto de dividendos en efectivo, pudiendo las facultades delegadas ser ejercidas hasta el 31 de diciembre de 2018. 5) Consideración de la documentación de Cablevisión S.A. (sociedad absorbida) ("Cablevisión") prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, las Normas de la CNV y el Reglamento de BYMA, correspondiente al Ejercicio 2017. 6) Ratificación de la distribución anticipada de dividendos, por la suma de \$ 4.502.777.155, dispuesta en base a los Estados Financieros Individuales Especiales de Cablevisión al 30 de septiembre de 2017, en los términos del artículo 224, 2° párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550. 7) Consideración del destino a dar a los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2017 de Cablevisión, netos de los \$ 4.502.777.155 distribuidos como dividendos anticipados, es decir \$ 1.311.975.449. 8) Ratificación de la distribución anticipada de dividendos, por la suma de \$212.900.000, dispuesta en base a los Estados Financieros Individuales Especiales de Sofora Telecomunicaciones S.A. (sociedad absorbida) ("Sofora") al 31 de marzo de 2017, en los términos del artículo 224, 2° párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550. 9) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de Telecom Argentina que han actuado desde el 27 de abril de 2017 hasta la fecha de esta Asamblea. 10) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora: i) de Nortel Inversora S.A. (sociedad absorbida) ("Nortel"), que han actuado desde el 27 de abril de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017; ii) de Sofora, que han actuado desde el 28 de marzo de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017; y iii) de Telecom Personal S.A. (sociedad absorbida) ("Telecom Personal"), que han actuado desde el 7 de abril de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017. 11) Consideración de las remuneraciones al Directorio de Telecom Argentina por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2017 (desde la Asamblea del 27 de abril de 2017 hasta la fecha de celebración de esta Asamblea). Propuesta de pago de la suma total de \$ 101.200.000 que importa un 1,31% sobre la utilidad computable, calculada según artículo 3 del Capítulo III, Título II, de las Normas de la CNV. 12) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores de Telecom Argentina que se desempeñen durante el Ejercicio 2018 (desde la fecha de esta Asamblea hasta la Asamblea que considere la documentación de dicho ejercicio y ad referéndum de lo que esa Asamblea resuelva). 13) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora de Telecom Argentina por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2017 (desde la Asamblea del 27 de abril de 2017 hasta la fecha de celebración de esta Asamblea). Propuesta de pago de la suma total de \$ 8.850.000. Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los síndicos de Telecom Argentina que se desempeñen durante el Ejercicio 2018 (desde la fecha de esta Asamblea hasta la Asamblea que considere la documentación de dicho ejercicio y ad referéndum de lo que esa Asamblea resuelva). 14) Consideración de remuneraciones: i) al Directorio de Nortel por las funciones cumplidas desde el 27 de abril de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017; ii) al Directorio de Telecom Personal por las funciones cumplidas desde el 7 de abril de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017; iii) al Directorio de Sofora por las funciones cumplidas desde el 28 de marzo de

2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017. 15) Consideración de remuneraciones: i) a la Comisión Fiscalizadora de Nortel por las funciones cumplidas desde el 27 de abril de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017; ii) a la Comisión Fiscalizadora de Telecom Personal por las funciones cumplidas desde el 7 de abril de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017; iii) a la Comisión Fiscalizadora de Sofora por las funciones cumplidas desde el 28 de marzo de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017. 16) Elección de cinco (5) síndicos titulares de Telecom Argentina para desempeñarse durante el Ejercicio 2018. 17) Determinación del número de síndicos suplentes de Telecom Argentina para desempeñarse durante el Ejercicio 2018 y elección de los mismos. 18) Determinación de la remuneración de los Auditores Externos Independientes de Telecom Argentina que se desempeñaron durante el Ejercicio 2017. 19) Determinación de la remuneración de los Auditores Externos Independientes de Nortel y Telecom Personal que se desempeñaron desde el 1º de enero de 2017 hasta el 30 de noviembre de 2017. 20) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros de Telecom Argentina correspondientes al Ejercicio 2018 y determinación de su remuneración. 21) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría de Telecom Argentina, por el Ejercicio 2018 (\$ 4.000.000). EL DIRECTORIO. Nota 1: Para asistir a la Asamblea los titulares de Acciones Clase B y Clase C deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo 50, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Dentro del mismo plazo y horario, los titulares de Acciones escriturales Clase A y D deben cursar comunicación de asistencia a la Asamblea. El plazo vence el 19 de abril de 2018, a las 17 horas. Nota 2: La documentación que tratará la Asamblea, incluídas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, puede ser consultada en la página WEB de Telecom Argentina: www.telecom.com.ar. Sin perjuicio de ello, en el lugar y horario indicados en la Nota 1 se pueden retirar copias impresas de la documentación. Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Titulo II de las Normas de la CNV. Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 31/01/2018 Alejandro Alberto Urricelqui - Presidente

e. 21/03/2018 N° 18050/18 v. 27/03/2018

TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. INMOBILIARIA, DE CONSTRUCCIONES, AGRICOLA, GANADERA E INDUSTRIAL

"Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial", con domicilio legal en Avda. Córdoba 1215 8° p. de esta Capital Federal, para el día 11 de abril de 2018 a las 16 horas en la sede de la sociedad y en segunda convocatoria a las 17 horas, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente. 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, estados de Resultados y anexos y el informe del Síndico, y fijación de los honorarios del directorio del ejercicio N° 67 cerrado el 31 de diciembre de 2017. Distribución de las utilidades. 3°) Aprobación de lo actuado por el directorio. 4°) Fijación del número de directores y elección de los directores titulares para completar el número aprobado por dos años, de dos suplentes por un año, y de un síndico titular y uno suplente por un año, y fijación de los honorarios de la sindicatura por el 67° ejercicio. 5°) Consideración de los honorarios distribuidos al Directorio.-" NOTA: los Señores Accionistas deberán depositar en la sede legal de la Sociedad sus certificados de acciones a los efectos de la concurrencia al acto, hasta las 19 horas del día 4 de abril de 2018 siendo el horario de atención para el depósito de lunes a viernes de 15 a 19 horas."

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 18/04/2016 luis maria zambrano - Presidente e. 22/03/2018 N° 18562/18 v. 28/03/2018



TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

S.P.G. ARGENTINA S.R.L. REPRESENTADA POR SUS SOCIOS GERENTES EDUARDO ALBERTO VIGNATI Y PABLO MANUEL ROSSETTI, CON DOMICILIO EN LA CALLE AV. JUAN B. JUSTO 4868 CABA VENDEN CEDEN Y TRANSFIEREN A EDUARDO ALBERTO VIGNATI Y PABLO MANUEL ROSSETTI CON DOMICILIO CALLE AV. JUAN B. JUSTO 4868 CABA EL FONDO DE COMERCIO LIBRE DE TODO GRAVAMEN RUBRO (700170 ESTABLECIMIENTO GERIATRICO POR EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE HABILITACION 8726772/2015 OTORGADA POR DISPOSICION N° 8056/DGHP/2016, EN FECHA 15/07/2016. CAPACIDAD MAXIMA (9) HABITACIONES Y (25) ALOJADOS./SE CONCEDE LA PRESENTE EN IDENTICOS TERMINOS QUE LA HABILITACION ORIGINAL OTORGADA POR EXPEDIENTE N° 14250/2008 EN CUYO CERTIFICADO: CONSTA: SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 1076 B.O. N° 22401 Y ART. 11 DE LA LEY N° 661 B.O. 1300 RESPECTO DE LA OBLIGACION DE CONTAR CON PLAN DE EVACUACION SEGÚN LEY N° 1346./DEBE CUMPLIR LEY N° 154. LEY NACIONAL 24051 Y ART. 41 C.N. SITO EN AV. JUAN B. JUSTO 4868/4870 P.B., PISO 1°, PISO 2° CABA SUPERFICIE 371,08 M2, RECLAMOS DE LEY EN AV. JUAN B. JUSTO 4868/4870 CABA.

e. 19/03/2018 N° 16729/18 v. 23/03/2018

Nicolás Sebastián Gagliardi, con domicilio Martín Haedo 2776 (Florida, Prov Bs As), en calidad de socio gerente de Sabores de Siempre SRL, designado por escritura número 42 del 04 de septiembre de 2015, con domicilio Fragata Sarmiento 651 2do piso depto A (CABA), avisa que vende el fondo de comercio a Zingaro Bread SRL, con domicilio Borges 2337 2do piso depto B (CABA), del local ubicado en la Av. Santa Fe 1185 (CABA), del rubro panadería y cafetería. Libre de deudas, personal y gravamen. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 19/03/2018 N° 16854/18 v. 23/03/2018

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: CARMEN BEATRIZ MOLINA, VENDE A MARCOS ANTONIO SANTAGATI, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDAS (700110) CAPACIDAD 14 HABITACIONES. SITO EN COCHABAMBA 3802 PLANTA BAJA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 20/03/2018 N° 17292/18 v. 26/03/2018

S.P.G. ARGENTINA S.R.L. REPRESENTADA POR SUS SOCIOS GERENTES EDUARDO ALBERTO VIGNATI Y PABLO MANUEL ROSSETTI, CON DOMICILIO EN LA CALLE COLPAYO 481 CABA VENDEN CEDEN Y TRANSFIEREN A EDUARDO ALBERTO VIGNATI Y PABLO MANUEL ROSSETTI CON DOMICILIO EN LA CALLE COLPAYO 481 CABA EL FONDO DE COMERCIO LIBRE DE TODO GRAVAMEN RUBRO (700170 ESTABLECIMIENTO GERIATRICO POR EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE HABILITACION 8726021/2015 OTORGADA POR DISPOSICION N° 4020/DGHP/2015 CON FECHA 13/07/2015. CAPACIDAD MAXIMA (8) OCHO HABITACIONES Y (28) VEINTIOCHO ALOJADOS./SE ACOGE A LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA 40905 TODA VEZ QUE JUSTIFICA LA PREEXISTENCIA DE LOS PATIOS, SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 1076 B.O N° 22401, EL ART. 11 DE LA LEY N° 661 B.O. N° 1300 Y DE CONTAR CON PLAN DE EVACUACION SEGÚN LEY N° 1634./ SE CONCEDE LA PRESENTE EN IDENTICOS TERMINOS QUE LA HABILITACION OTORGADA POR EXPEDIENTE N° 34074/2009. SITO EN COLPAYO 481/83 P.B. CABA SUPERFICIE 478,08 M2, RECLAMOS DE LEY EN COLPAYO 481/83 CABA.

e. 19/03/2018 N° 16728/18 v. 23/03/2018

INMOBILIARIA RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OFICINA 201 CABA AVISA QUE GERMAN DE LLAFIORE DOMICILIADO EN CALLE DUPUY NUMERO 6001 DE LA LOCALIDAD DE CANNING PROVINCIA DE BUENOS AIRES TRANSFIERE A LORENA ANDREA CONDE DOMICILIADO EN HIDALGO NUMERO 139 PISO 2 DEPARTAMENTO A CABA SU NEGOCIO DEL RUBRO COMERCIO MINORISTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS (601005) SITO EN LA CALLE ECUADOR NUMERO 1424 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

INMOBILIARIA RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OFICINA 201 CABA AVISA QUE SILVIA CRISTINA GIL DOMICILIADO EN AV CABILDO NUMERO 3442 PISO 3 DPTO D DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES TRANSFIERE A ROTOLLI GABRIEL IVAN JOSE DOMICILIADO EN GENERAL ARTIGAS NUMERO 1819 PISO 7 DEPTO 3 CABA SU NEGOCIO DEL RUBRO COMERCIO MINORISTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL (601000) SITO EN LA CALLE OLLEROS NUMERO 2362 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 22/03/2018 N° 18300/18 v. 28/03/2018

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: LUIS ALBERTO CABALLERO, VENDE A CRISTIAN CAGNONI SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700110), CAPACIDAD TOTAL 16 HABITACIONES Y 27 PASAJEROS, SUPERFICIE 336,12 M2, SITO EN SANTIAGO DEL ESTERO 907 PISO 1°, 2° Y 3°, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 20/03/2018 N° 17293/18 v. 26/03/2018

Diego M. Rio, corredor inmobiliario CUCICBA 5869 T1 F219, oficina Av Rivadavia 6001 CABA avisa: Fernando Gabriel Macri domicilio Saraza 943 CABA, vende y transfiere a "Canning 1935 SRL" domicilio Gorriti 3684 CABA, garage comercial sito en Saraza 943 Piso PB, CABA, exp 14415-2009, libre de toda deuda, gravamen y sin personal empleado. Reclamos Ley en mi oficina.

e. 19/03/2018 N° 17013/18 v. 23/03/2018

CORREDOR INMOBILIARIO NIETO RAMÓN EDUARDO MAT. CUCICBA Nº 5830 CON OFICINA EN LA CALLE GAMARRA 1819 DE CABA. AVISA QUE SARMIENTO 4000 SRL CON DOMICILIO EN SARMIENTO 4000. TRANSFIERE A ELAHER S.A CON DOMICILIO EN SARMIENTO 4000 DE CABA SU NEGOCIO DEL RUBRO COMERCIAL QUE TIENE POR OBJETO LA EXPLOTACIÓN DEL RUBRO GASTRONÓMICO SITO EN LA CALLE SARMIENTO 4000 DE CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 22/03/2018 N° 18321/18 v. 28/03/2018

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

EL TATITA S.A. - FORTIN PAMPA S.A.

Rectificatorio del aviso publicado 5/9/17 al 7/9/17 TI 64816/17 Habida cuenta de un error material, rectifican la publicación del 5/9/17 al 7/9/17 indicando que FORTIN PAMPA S.A. se registra en IGJ el 26/8/92, bajo el N° 7876 Libro 111 T° A de SA. Autorizado según instrumento privado ACTAS DIRECTORIO FORTIN PAMPA SA Y EL TATITA SA de fecha 13/03/2017

Jose Martín Ferrari - Matrícula: 4383 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2018 N° 18135/18 v. 23/03/2018

GSC SUDAMERICANA S.A.

REDUCCION. GSC SUDAMERICANA S.A. Sede: Avenida de Mayo 676, 10° piso, C.A.B.A. Inscripta: IGJ 14/07/2005, n° 8284, Libro 28 de Sociedades por Acciones. Importe de la reducción: \$ 1.957.434. Anterior a la reducción: Activo: \$ 13.497.518,84. Pasivo: \$ 8.044.153,69. Patrimonio Neto: \$ 5.453.365,15. Posterior a la reducción: Activo: \$ 19.733.892,60. Pasivo: \$ 10.334.759,65. Patrimonio Neto: \$ 9.399.132,95. Fecha de la asamblea: 08/08/2016. Cifras a la fecha del balance de reducción al 31/05/2016. El presente se publica a los efectos del derecho de oposición de acreedores, las que deberán realizarse en Avenida de Mayo 676, 10° piso, C.A.B.A. de 15 a 18 horas. Autorizado según asamblea general extraordinaria del 08/08/2016. Autorizado según instrumento privado asambla general extraordinaria de fecha 08/08/2016

Osvaldo Nestor Solari Costa - Matrícula: 2882 C.E.C.B.A.

INVERSORA VELLWOOD S.A.

DOMICILIO OPOSICIONES: Mengelle 59, piso 5, oficina "1", Cipolletti, Rio Negro; Inscripta Registro Comercio el 3/5/99, N° 982, folio 1200, Libro 1: Comunica por 3 días: (Ley 19.550, arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 17/10/16, (Dora Celia Martínez, y "Fermo Company Inc.": Enrique Oscar Grisanti, Sergio Gustavo Grisanti, Gabriel Mario Grisanti), y por transferencia obligaciones negociables e inmuebles, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: \$ 100.000.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: \$ 2.725.512,77, \$ 0.-, y \$ 2.725.512,77.- Después: \$ 15.200.-, \$ 0.-, y \$ 15.200.- Oposición acreedores en domicilio referido. Autorizado según instrumento privado Asamblea y documento de fecha 17/10/2016

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2018 N° 18188/18 v. 23/03/2018

MARISER S.C.A.

SEDE: Bartolomé Mitre 1131, piso 7, unidad "C", C.A.B.A.; Inscripta 2/6/67, N° 1327, folio 207, libro 243 de Contratos Públicos: Comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 3/2/17, (socios María Rosa SALGADO y Sergio Héctor NUNES), y por transferencia inmueble, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: \$ 0,0000005 - Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: \$ 62.446,76.-, \$ 0.-, y \$ 62.446,76.- Después: \$ 100.-, \$ 0.-, y \$ 100.- Oposiciones acreedores en sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/02/2017

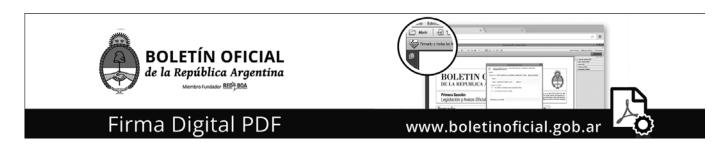
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2018 N° 18156/18 v. 23/03/2018

SUB-1 S.A. Y NET PAYMENT SERVICES S.A.

Fusión por absorción. A los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley 19.550 se hace saber: Sociedad Absorbente: Sub-1 S.A., con domicilio en Carlos Pellegrini 719, Piso 6°, C.A.B.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia (IGJ) el día 2 de diciembre de 1997, bajo el Nº 14149, del Libro 123, Tomo A de Sociedades Anónimas; Sociedad Absorbida: Net Payment Services S.A., con domicilio en Carlos Pellegrini 719, Piso 6°, C.A.B.A., inscripta ante la IGJ el día 7 de junio del 2000, bajo el Nº 7934 del Libro 11 Tomo - de Sociedades por Acciones. Fusión: Sub-1 S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y Net Payment Services S.A. es la sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto el día 19/01/2018 y que fuera aprobado por reuniones de directorio y asambleas generales ordinarias y extraordinarias de Sub-1 S.A. y Net Payment Services S.A., respectivamente, de fecha todas ellas, 19/01/2018. La operatividad de la fusión se fijó -mediante Acuerdo Preliminar de Fusión suscripto entre las sociedades el día 26/12/2017-, para el día 1º de Enero de 2018, fecha a partir de la cual, Sub-1 S.A. comenzará a hacerse cargo de todas las actividades comerciales de Net Payment Services S.A. Respecto de aquellas operaciones que excepcionalmente debiera continuar realizando Net Payment Services S.A., se considerarán efectuadas por cuenta y orden de Sub-1 S.A. La fusión se efectúa en base a los balances anuales de ambas sociedades al día 31/12/2017, los que fueron utilizados como balances especiales de fusión y para la confección del balance consolidado de fusión. Al 31/12/2017, las valuaciones según libros eran las siguientes: Sub-1 S.A.: Activo: \$ 34.102.269, Pasivo: \$ 17.317.880, Patrimonio Neto: \$ 16.784.389; Net Payment Services S.A.: Activo: \$ 12.573.745, Pasivo: \$ 3.642.513, Patrimonio Neto: \$ 8.931.232. Asimismo, Sub-1 S.A. por asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas del día 19/01/2018 resolvió modificar su estatuto social, reformando el artículo cuarto, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos tres millones setecientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta (\$ 3.747.750) y se divide en tres millones setecientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta (3.747.750) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". Por las oposiciones que establece el artículo 83 de la Ley 19.550 dirigirse a Viamonte 1145, piso 6°, Of. "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Compromiso Previo de Fusión suscripto por ambas sociedades de fecha 19/01/2018 Rafael Pereyra Zorraquin - T°: 93 F°: 244 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2018 N° 17860/18 v. 23/03/2018



TUTELAR INVERSORA S.A.

Informa por 2 días, que por resolución N° RESFC-2018-19372-APN-DIR#CNV, identificados como "JULIO A. ROCA VALORES NEGOCIABLES" y "JULIO A. ROCA AHORRO PESOS", que se inscribieron bajo los N° 1032 y 1033 respectivamente, con fecha 15/2/2018, y se aprobaron ambos reglamentos de gestión de fondo común de inversión CON SUS CLAUSULAS PARTICULARES DE REGLAMENTOS DE GESTION TIPO, cuyos textos se encuentran a disposición del público Inversor en la sede social del administrador y el custodio. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 08/03/2018

Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18583/18 v. 23/03/2018







Y si necesitás podés imprimirlo!

1 - Ingresá a www.boletinoficial.gob.ar
 2 - Seleccioná la sección de tu interés
 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gob.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 125

El Juzgado en lo Criminal y Correccional nº 8, Secretaría nº 125, cita a Laura Mariel Colin, en la causa nº 44.123/17, seguida en su contra por el delito de coacción, para que se presente ante éste Tribunal dentro del quinto día de notificada, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y decretar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 5 de marzo de 2018. yamile bernan Juez - federico joaquin daneri secretario

e. 22/03/2018 N° 18490/18 v. 28/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 26 de febrero de 2018 se decretó la quiebra de FANELLI, CRISTIAN LEANDRO - CUIT 20-26742975-9, en la cual ha sido designado síndico a al contador Moisés Francisco Valencia con domicilio constituido en calle Solís 637 piso 12 "CH" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 23 de mayo de 2018 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 06 de julio de 2018 y el general el día 04 de septiembre de 2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "FANELLI, CRISTIAN LEANDRO s/QUIEBRA", expte. COM 13155/2016. Buenos Aires, 16 de marzo de 2018. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA.

e. 20/03/2018 N° 17504/18 v. 26/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "FHOSAN S.A. s/QUIEBRA", 16879/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de FHOSAN S.A., C.U.I.T. 30-71099755-8, decretada con fecha 09 de marzo de 2018. El síndico actuante es la contadora Zulma Gloria Ghigliano con domicilio constituido en Cipoletti 554 de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/05/2018. Se deja constancia que el 25/06/2018 y el 22/08/2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 19 de marzo de 2018. MARÍA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría Nº 61 a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, sito en Montevideo 546 piso 7º CABA, en los autos caratulados: LATIN MARKETING S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO, (Expte Nº 28013/2017), comunica por cinco días que con fecha 02/03/2018 se decretó la apertura del concurso preventivo de LATIN MARKETING S.A. (antes DEL SUR AGRICOLA S.A. y DANFLOR CHACABUCO S.A.) CUIT 30-71412086-3., inscripta en la IGJ el 16/10/2002 bajo nº 11935 Libro 18 de Sociedades por acciones, con domicilio social inscripto sito en Marcelo T. de Alvear 1719 piso 8º CABA- El Síndico designado en autos es Estudio de Juan Ulnik y Asoc., con domicilio en la calle Uruguay 362 piso 4º CABA .Tel: 4322-4456/ 4322-5108, ante quien los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso (26/12/2017) deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 29 de mayo de 2018. Las insinuaciones se podrán impugnar hasta el día 12/06/2018 y ser contestadas hasta el día 27/06/2018, ambas ante la sindicatura. La sindicatura presentará el informe individual de los créditos (Art. 35 LCQ), el día 01/08/2018, y el previsto por el art. 39 LCQ el día 13/09/2018. La resolución verificatoria será dictada el 15/08/2018. La audiencia informativa se celebrará el día 10/05/2019 a las 10 hs. en la sala de audiencia del Juzgado. Se hace saber que el plazo de exclusividad previsto por el art. 43 LCQ fenecerá el día 17/05/2019. Buenos Aires, 14 de marzo de 2018. DI NARDO AIMARA SECRETARIA

e. 22/03/2018 N° 16229/18 v. 28/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 21

En el Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 11, a cargo de la doctora María Verónica STRACCIA, Secretaría Nº 21, a cargo de la doctora María Inés FORMOSA, en el marco de la causa Nº 762/2015 caratulada "PURPLE SRL Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" se dispuso lo siguiente: "Buenos Aires, 16 de marzo de 2018... II.- Atento el resultado negativo que arrojaron las notificaciones dispuestas en autos respecto de Isaac MAYO (DNI N° 92.193.752), las que fueron cursadas a los distintos domicilios informados en autos (cfr. fs. 388/vta. - punto II, 393, 396, 398 - punto I, 403, 404, 407, 416, 419 - punto II, 424, 425 punto I, 505/517, 524, 526, 538, 541/546, 549, 551/552, 555, 5557/561, 574 - punto III y 581) y desconociéndose el lugar donde reside, notifíquese al nombrado mediante edictos que se publicaran por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina que, con fecha 19 de febrero de 2018, se resolvió sobreseerlo en orden a los hechos objeto de investigación en autos, en los términos de los arts. 334, 335, 336 inc. 3° del CPPN y art. 1° del Régimen Penal Tributario aprobado por la ley N° 27.430; pronunciamiento que no se encuentra firme por haber sido recurrido por el señor Fiscal. Asimismo, notifíquese al nombrado que deberá proponer abogado defensor de su confianza y que si dentro del tercer día de notificado no lo hiciere, se le designará de oficio al señor Defensor Oficial en turno y se tendrá por constituido el domicilio de la Defensoría (cfr. artículos 104, 107 y 197 del C.P.P.N.). A tal fin, publíquense los edictos mencionados a través del Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial. FDO: MARÍA VERÓNICA STRACCIA. JUEZ. ANTE MÍ: MARÍA INÉS FORMOSA."

María Verónica STRACCIA Juez - María Inés FORMOSA Secretaria

e. 20/03/2018 N° 17542/18 v. 26/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 125

El Juzgado en lo Criminal y Correccional nº 8, Secretaría nº 125, cita a LUCAS NAHUEL PEREZ (titular del D.N.I. nro. 39.469.241) en la causa nº 44.123/17, seguida en su contra por el delito de coacción, para que se presente ante éste Tribunal dentro del quinto día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Buenos Aires, 5 de marzo de 2018 yamile bernan Juez - federico joaquin daneri secretario

e. 22/03/2018 N° 18486/18 v. 28/03/2018



JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 39 SECRETARÍA NRO. 135

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 39, Secretaría n° 135, cita y emplaza a MARÍA LUJÁN RAMÍREZ FERRARI (DNI N° 28936245) para que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa n° 30619/2017 que se le sigue en orden al delito de defraudación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días. Secretaría N° 135, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.-SANTIAGO QUIAN ZAVALIA Juez - MARCELO A. MUFFATTI SECRETARIO

e. 20/03/2018 N° 17271/18 v. 26/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARÍA NRO. 62

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría Nº 62, a cargo del Dr. Gustavo Daniel Fernández, con asiento en calle Montevideo N° 546, 8vo. piso, C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos "VAZQUEZ, MARIA DEL CARMEN s/QUIEBRA" (Expte. Nº 3724/2017), que con fecha 06 de marzo de 2.018, se decretó la quiebra de María del Carmen Vázquez, DNI 6.282.277, CUIT 20-06282277-0, con domicilio en Av. Independencia 1994, piso 12, dpto. "34" de Capital Federal. Los acreedores deberán concurrir a verificar ante el funcionario concursal hasta el día 8 de mayo de 2018 (art. 32 LCQ), debiendo concurrir a verificar ante el síndico, Contadora Patricia Liliana Dios a su domicilio sito en la calle Viamonte Nº 1785, 2do. Piso, Ofic. "201" de esta ciudad, teléfono 4815-6382; deberán denunciar su DNI, CUIL O CUIT (según corresponda). Los organismos públicos que se presenten a verificar (DGI, ANSES, A.N.A., Rentas, etc.) y las empresas prestadoras de servicios públicos (Aguas, teléfono, electricidad, etc.), deberán denunciar el número de la cuenta bancaria a la que, en su caso y de corresponder, se le transferirán las sumas que tuvieran a percibir (tanto en concepto de "dividendo concursal" como de "gastos del concurso" según corresponda). El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 22 de mayo de 2018, las que podrán ser contestadas hasta el 6 de junio de 2018. El informe individual deberá ser presentado el día 21 de junio de 2.018. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada -a más tardar- el día 5 de julio de 2018. El informe general deberá presentarlo el Síndico el día 3 de agosto de 2018 (art. 39 LCQ). Intimase a la fallida y terceros para que dentro de las 24 horas entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intimase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC (conc. Art. 41 CPCC). Vivian Fernández Garello de Dieuzeide Juez - Gustavo Daniel Fernández SECRETARIO e. 22/03/2018 N° 18425/18 v. 28/03/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 17 de fecha 22 de Mayo de 2017 en la causa caratulada: "JURADO, ENZO DANIEL - CAMPODONICO, NICOLÁS DANIEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737" Expediente Nº FCT 3773/2016, respecto a ENZO DANIEL JURADO, D.N.I. Nº 40.167.409, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de enero de 1.997 en Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, de estado civil soltero, hijo de Líber Daniel Jurado y Mónica del Carmen Godoy, instruido, de profesión albañil, domiciliado en Barrio Mosconi, Dpto. 27, Sector B, de la ciudad de su nacimiento, la que dispone: "SENTENCIA Nº 17. CORRIENTES, 22 de Mayo de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a ENZO DANIEL JURADO, D.N.I. Nº 40.167.409, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

EDICTO: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, ratificado por Ley N° 16.478/64, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo COMERCIAL N° 22, a cargo de la Dra. MARGARITA R. BRAGA, Secretaría N° 44 a cargo del Dr. PABLO CARO, de los años 1976 a 2007; TRABAJO N° 14 a cargo de la Dra. SILVIA B. GARZINI, Secretaría única a cargo del Dr. GABRIEL SANOTTO, de los años 1980 al 2007, SEGURIDAD SOCIAL N° 1 a cargo interinamente de la Dra. SILVIA SAINO, de los años 1996 a 2005 –EJECUCIONES FISCALES–; SEGURIDAD SOCIAL N° 4 a cargo de la Dra. ANA MARIA ROJAS DE ANEZIN de los años 1997 a 2007 –EJECUCIONES FISCALES–; CIVIL N° 33 (ex contradictorio) a cargo del Dr. HORACIO ALEJANDRO LIBERTI, secretaría única, de los años 1980 a 2006: CIVIL N° 11 (ex contradictorio) a cargo de la Dra. ABREVAYA, Secretaría única, de los años 1990 a 2007, y que estén comprendidos en el art. 17° de dicho Decreto-Ley., Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste. DR. AUGUSTO J. FERNÁNDEZ PINTO –DIRECTOR GENERAL– CDE. ACT. N° (I) 220/17; (I) 224/17; (I) 501/17; 252/18; 392/18; 418/18; 1060/18; (I) 108/18

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION Juez - DR. AUGUSTO J. FERNANDEZ PINTO DIRECTOR GENERAL

e. 22/03/2018 N° 18125/18 v. 26/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° 1676/2016, caratulada: "SERINPEM S.A. sobre inf. ley 24769" del registro de la Secretaría N° 13, notifica a Natalia Jaqueline ROLON (D.N.I. N° 30.022.708), Ramiro Erique CASÓN (DN.I. N° 25.142.232) y Rodriigo Enrique CASÓN (D.N.I. N° 23.670.458) que, exisitendo motivos suficientes para sospechas que habrían particiapdo en la comisión de los hechos investigados en autos, se ordenaron sus declaraciones indagatorias (artículo 294 del C.P.P.N.), y, en función de ello, se los invita a proponer defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza haciéndose saber que si dentreo del tercer día de notificados no lo hicieren, se designará de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda (confr. artículos 104, 107 y 197 del C.P.P.N.) y se tendrán por constituidos sus domicilios en la sede de la Defensoría Oficial, ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de ausencia injustificada. Se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 15 de marzo de 2018...VIII.- Notifíquese por edictos, a publicar por el término de cinco días, a a Natalia Jaqueline ROLON (D.N.I. N° 30.022.708), Ramiro Erique CASÓN (D.N.I. N° 25.142.232) y Rodriigo Enrique CASÓN (D.N.I. N° 23.670.458)... fdo. Juan P. GALVAN GREENWAY. juez. ante mí: A. Mariana ZABALA DUFFAU. secretaria."

e. 19/03/2018 N° 17015/18 v. 23/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARÍA Nº 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Roberto Armando ANDRADE (D.N.I. Nº 7.713.779), Vicente José ZAMPINO (D.N.I. N° 4.381.595) y ASTRASEGUR S.R.L. (C.U.I.T. N° 20-07713779-4), lo resuelto con fecha 26/2/2018 en la causa N° CPE 1247/2017 (212), caratulada: "ASTRASEGUR S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 26 de febrero de 2018. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... 1°) Que, el objeto procesal de estos actuados se encuentra circunscripto a las supuestas faltas de depósito de montos presuntamente retenidos a los dependientes de la contribuyente ASTRASEGUR S.R.L. en concepto de aportes al Régimen Nacional de la Seguridad Social, y Régimen Nacional de las Obras Sociales y no haberlos depositado vencidos los plazos para ingresar aquéllos, correspondientes a los períodos fiscales y por los montos que, a continuación, se detallan (confr. denuncia de fs. 1/8vta.y dictamen de fs. 21/22vta):a) abril 2014, \$ 70.088,79; b) enero 2015, \$ 88.653,01; c) febrero 2015, \$ 89.923,43; d) abril 2015, \$ 34.257,64; e) mayo 2015, \$83.702,68; f) junio 2015, \$64.188,47; g) julio 2015, \$101.324,16; h) agosto 2015, \$101.715,79; i) septiembre 2015, \$ 100.477,77; j) noviembre 2015, \$ 99.464,26; k) diciembre 2015, \$ 141.577,76; l) enero 2016, \$ 110.209.12; m) febrero 2016, \$ 116.014,23; n) marzo 2016, \$ 111.453.8; o) abril 2016, \$ 109.613,51... SE RESUELVE: I. SOBRESEER PARCIALMENTE en las presentes actuaciones N° CPE 1247/2017 (212) caratulada: `ASTRASEGUR S.R.L. SOBRE INFRACCON LEY 24.769', a Vicente ZAMPINO (C.U.I.T. N°20-04381595-5); Roberto Armando ANDRADE (CUIT 20-07713779-4) y ASTRASEGUR S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30-64456395-9) -cuyas demás condiciones personales obran en autos-, en orden a los hechos descriptos por los apartados `a´ a `f´ y `j´ de la consideración 1º de la presente

(arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, del C.P.P.N.).II. DECLARAR que la formación de este proceso con relación a los hechos indicados en el punto I no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los allí nombrados (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.) ... Fdo. DIEGO GARCIA BERRO JUEZ. Ante mí: Natalia Mariel ETCHETO. SECRETARIA". Asimismo, se deberá notificar lo resuelto con fecha 8/3/2018 que a continuación se transcribe en sus partes pertienetes: "Buenos Aires, 8 de marzo de 2018. 1. Por devuelta la causa (vid fs. 551) 2. Por recibido, agréguese el recurso de apelación interpuesto por el señor representante del Ministerio Público Fiscal contra la resolución de fs. 511/514 y, toda vez que fue deducido en legal tiempo y forma (confr. fs. 563/566vta.vid fs. 552/562vta.), concédase aquél sin efecto suspensivo (arts. 337, 442, 449 y 450 del C.P.P.N.). Tiénese presente la reserva efectuada por el capítulo V., punto 2) de la presentación en despacho. 3. Notifíquese al señor Fiscal mediante cédula electrónica. 4. En atención al intento infructuoso de notificar del auto de fs. 511/514 a Roberto Armando ANDRADE, Vicente ZAMPINO y ASRTRASEGUR S.R.L. conforme lo informado por el Oficial Notificador con fecha 2/3/18, notifíquese a los nombrados de aquél y de lo dispuesto por el punto 1 de este decreto, como así también de que se los invita a designar defensor de su confianza dentro del tercer día de notificados, caso contrario, se les designará al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la defensoría en trato; ello, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). A tal fin, envíese solicitud de publicación informática... Fdo. DIEGO GARCIA BERRO JUEZ. Ante mí: Natalia Mariel ETCHETO SECRETARIA". Publíquese por el término de cinco días. Diego Garcia Berro Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 19/03/2018 N° 16784/18 v. 23/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARIA Nº 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Juan Carlos Armas (D.N.I. Nº 17.811.536) y a SEGUIRDAD TAVI S.A. (C.U.I.T. Nº 30-66223151-3), lo dispuesto a su respecto con fechas 16/2/2018, 20/2/2018 y 19/3/2018 en los autos Nº CPE 1843/2017 (240), caratulada: "SEGURIDAD TAVI S.A. [Y OTROS] SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 16 de febrero de 2018.- AUTOS y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: 1º) Que constituyen objeto de investigación en el presente proceso las presuntas faltas de depósito, por parte de los responsables de la contribuyente SEGURIDAD TAVI S.A., dentro de los diez días hábiles administrativos de vencidos los plazos para ingresar aquéllos, de los aportes de la Seguridad Social retenidos a los dependientes de la referida contribuyente, correspondientes a los períodos fiscales y por los montos que, a continuación, se detallan:

Período Monto

11/2011 \$ 55.960,49

12/2011 \$ 85.878,52

1/2012 \$ 56.561,26

2/2012 \$ 56.996,53

3/2012 \$ 54.437,78

4/2012 \$ 55.409,62

6/2012 \$ 81.204,24

7/2012 \$ 63.774,15

8/2012 \$ 63.501,31

9/2012 \$ 64.594,87

10/2012 \$ 65.436,13

11/2012 \$ 61.580,76

12/2012 \$ 93.664,76

1/2013 \$ 67.521,96

2/2013 \$ 69.977,91

3/2013 \$ 65.968,34

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE: I. SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones N° CPE 1843/2017 (240) caratulada: "SEGURIDAD TAVI S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769", a Juan Carlos ARMAS (D.N.I. N° 17.811.536), Santiago MEDINA (D.N.I. N° 5.924.911), de las demás condiciones personales obrantes en autos, y a SEGURIDAD TAVI S.A. (C.U.I.T. N° 30-66223151-3), en orden a los hechos descriptos por la consideración 1° (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, del C.P.P.N.). II. DECLARAR que la formación de este proceso con relación a los hechos indicados en el punto I no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los allí nombrados (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). IV. SUSPENDER la celebración de las audiencias fijadas a fs. 87/vta...Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí. Natalia Mariel Etcheto", "Buenos Aires, 20 de febrero de 2018.- 1. Toda vez que por el auto de fs. 125/128 se omitió expedirse sobre las costas, corresponde rectificar dicho pronunciamiento en los términos del art. 126 del C.P.P.N. y disponer que en su parte dispositiva se debió consignar lo siguiente: "V. SIN

COSTAS (art. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.).", LO QUE ASÍ SE RESUELVE. Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí. Natalia Mariel Etcheto. Secretaria." y ""Buenos Aires, 19 de marzo de 2018.- 2. Asimismo, en consecuencia de lo que se desprende específicamente de fs. 136 y 139/140 publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a Juan Carlos Armas (D.N.I. N° 17.811.536) y a SEGUIRDAD TAVI S.A. (C.U.I.T. N° 30-66223151-3) de lo resuelto por este tribunal a fs. 125/128 y 130. Asimismo, hágase saber a Juan Carlos ARMAS y a quien en la actualidad ejerza la representación de SEGURIDAD TAVI S.A. que se los invita a designar letrado defensor de su confianza, dentro del tercer día de notificados; caso contrario, se les designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda (art. 107 del C.P.P.N.) y se tendrá por constituido sus domicilios en la sede de dicha Defensoría Oficial. Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí. Natalia Mariel Etcheto. Secretaria."

Diego Garcia Berro Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 22/03/2018 N° 18422/18 v. 28/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARÍA Nº 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a María Rosa GALAN (D.N.I. Nº 11.078.528), lo resuelto con fecha 8/3/2018 y lo dispuesto con fecha 16/3/2018 en la causa N° CPE 284/2015 (1892), caratulada: "CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 8 de marzo de 2018. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que constituyen, actualmente, el objeto de investigación en el presente proceso las supuestas faltas de depósito dentro de los diez días hábiles administrativos de vencidos los plazos para ingresarlos, de los montos relacionados a aportes al Régimen Nacional de Seguridad Social retenidos a los dependientes de la contribuyente CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A., correspondientes a los períodos fiscales mensuales 12/2013, 6/2014, 11/2014, 12/2014 y 1/2015 por las sumas de \$ 21.614,91, \$ 23.855,39, \$ 21.114,67, \$ 31.672,03 y \$ 25.156,53, respectivamente...SE RESUELVE: I. SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones N° CPE 284/2015 (1892), caratulada: "CENTRO COMERCIAL ARBOLADA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", a María Rosa GALAN (D.N.I. Nº 11.078.528), en orden a los hechos descriptos por la consideración 1º (arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.). II. DECLARAR que la formación de este proceso con relación a los hechos indicados en el punto I no afectó el buen nombre y honor de que hubiere gozado la allí nombrada (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.) ... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Nancy Beatriz Garçon. Secretaria". Decreto de fecha 16/3/2018: "Buenos Aires, 16 de marzo de 2018. 1. Por devuelta la presente causa, téngase presente lo manifestado por el Dr. Juan Manuel NICOLOSI LOPEZ, Defensor Público Oficial a cargo de la Defensoría Nº 2 del Fuero a fs. 590/591. En atención a aquello y advirtiéndose que por la notificación de fs. 555/vta. se transcribió el decreto de fs. 554 que no contenía la invitación que se había formulado anteriormente a fs. 525, invítese a María Rosa GALAN a designar defensor de su confianza dentro del tercer día de notificada, caso contrario, se le designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda y se tendrá por constituido su domicilio procesal en la sede de la Defensoría Pública Oficial a su cargo. En consecuencia, déjese sin efecto la designación realizada por el punto 2 de fs. 579. Notifíquese al Dr. NICOLOSI LOPEZ mediante cédula electrónica. 2. Por recibido el recurso de apelación presentado por el señor representante del Ministerio Público Fiscal a fs. 592/600 contra el auto de fs. 585/588 y habida cuenta que dicha decisión fue dictada como consecuencia de la solicitud de sobreseimiento formulada por el Fiscal a fs. 575/576vta. (en quien se encontraba delegada la dirección de la presente investigación en los términos del art. 196 del C.P.P.N.), no se advierte la existencia de algún interés directo, agravio o gravamen en el que pueda sustentarse el recurso de apelación interpuesto (arts. 432 y 449 "a contrario sensu" del C.P.P.N.). En consecuencia, cabe denegar el recurso de apelación en trato por resultar formalmente improcedente (confr. art. 444 primer párrafo, del C.P.P.N.) ... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Secretaria". Diego Garcia Berro Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 20/03/2018 N° 17500/18 v. 26/03/2018



JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 20

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 10, SECRETARÍA Nº 20, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Carlos Enrique GLEIZER (D.N.I. Nº 12.975.907), lo resuelto con fechas 19/10/2017, 20/2/2018 y 6/3/2018 en los autos N° CPE 328/2017 (168), caratulados: "GLEIZER, CARLOS ENRIQUE SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 19 de octubre de 2017. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que, por el dictamen de fs. 112/114vta., el señor representante del Ministerio Público Fiscal ... solicitó a este tribunal, entre otras cosas, que se disponga el sobreseimiento de Carlos Enrique GLEIZER en orden al hecho consistente en la supuesta evasión de pago de la suma de \$ 463.727,53 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente ejercicio fiscal 2010, al que se encontraría obligado el nombrado...SE RESUELVE: I.- SOBRESEER PARCIALMENTE en la presente causa N° 328/2017, con relación a Carlos Enrique GLEIZER y en orden al hecho descripto por la consideración 1º, consistente en la supuesta evasión de pago de la suma de \$ 463.727,53 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2010, al que se encontraría obligado el nombrado GLEIZER; ello, con los alcances del art. 336 inciso 1º, del C.P.P.N... Fdo. Diego García Berro Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria". "Buenos Aires, 20 de febrero de 2018. AUTOS Y VISTOS: 1°) Que constituye objeto de investigación en el presente proceso la supuesta evasión de pago de la suma de \$ 524.332,51 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio anual 2011 a la cual se encontraría obligado el contribuyente Carlos Enrique GLEIZER... Y CONSIDERANDO: I. SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones N° CPE 328/2017 (168) caratuladas: "GLEIZER, CARLOS ENRIQUE SOBRE INFRACCION LEY 24.769", a Carlos Enrique GLEIZER (D.N.I. Nº 12.975.907), en orden al hecho descripto por la consideración 1º (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, del C.P.P.N.). II. DECLARAR que la formación de este proceso con relación al hecho indicado en el punto I no afectó el buen nombre y honor de que hubiere gozado el allí nombrado (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. SIN COSTAS (arts. 530, 531 y ccdtes. del C.P.P.N.) ... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria". "Buenos Aires, 6 de marzo de 2018. 1. Por recibido el recurso interpuesto por el señor representante del Ministerio Público Fiscal a fs. 143/146 contra la resolución de fs. 138/141. Toda vez que aquél fue deducido en legal tiempo y forma, concédese sin efecto suspensivo (confr. fs. 141vta., 146, y arts. 337, segundo párrafo, 442, 449 y 450 del C.P.P.N.). 2. Notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica. Asimismo, con relación a Carlos Enrique GLEIZER, invítaselo a designar defensor de su confianza dentro del tercer día de notificado, caso contrario, se le designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda y se tendrá por constituido su domicilio procesal en la sede de la Defensoría Pública Oficial a su cargo. Asimismo, a fin de notificar a Caros Enrique GLEIZER de los puntos 1 y 2, publíquense edictos en el Boletín Oficial durante cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria". Diego García Berro Juez - Patricia Roxana Mieres Secretaria

e. 20/03/2018 N° 17527/18 v. 26/03/2018



JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 20

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARÍA Nº 20, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires en la causa N° CPE 1130/2015 (15), caratulada: "MICROSYSTEM ARGENTINA S.A. [Y OTROS] SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" notifica a MICROSYSTEM ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. Nº 30-66149062-0) que con fecha 23/02/2018 este tribunal resolvió lo que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 23 de febrero de 2018.- AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que el objeto de investigación en las presentes actuaciones consiste en las faltas de depósito, por parte de los responsables de la contribuyente MICROSYSTEM ARGENTINA S.A., dentro de los diez días hábiles administrativos de vencidos los plazos para ingresar aquéllos, de los aportes previsionales retenidos a los dependientes de la referida contribuyente, correspondientes a los períodos fiscales 1/2011 a 10/2012 ... SE RESUELVE: I. SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones N° CPE 1130/2015 (15) caratuladas: "MICROSYSTEM ARGENTINA S.A. [Y OTROS] SOBRE INFRACCION LEY 24.769"... a MICROSYSTEM ARGENTNA S.A. en orden a los hechos descriptos por esa consideración que se vinculan con los períodos fiscales 12/2011 a 10/2012 (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, del C.P.P.N.). II. DECLARAR que la formación de este proceso con relación a los hechos indicados en el punto I no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los allí nombrados (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. SIN COSTAS (art. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.) ... Fdo. Diego García Berro, Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres, Secretaria". Asimismo a continuación se transcribe el punto 1 del decreto de fecha 6/3/2018 mediante el cual se ordenó la publicación de edictos: "Buenos Aires, 6 de marzo de 2018. 1. Notifíquese lo resuelto a fs. 1120/1123vta. a MICROSYSTEM ARGENTINA S.A., mediante edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial durante 5 días (art. 150 del C.P.P.N.) ... Fdo. Diego García Berro, Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres, Secretaria". Publíquese por cinco días.- -----

Diego Garcia Berro Juez - Patricia Roxana Mieres Secretaria

e. 19/03/2018 N° 17215/18 v. 23/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 20

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARÍA Nº 20, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la causa N° CPE 1245/2017 (212), caratulada: "SINEMA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", notifica a María Nela SINISTERRA HURTADO (D.N.I. N° 94.251.800) que este tribunal resolvió lo que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 21 de febrero de 2018. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que el objeto de investigación en las presentes actuaciones consiste en las faltas de depósito, de los montos retenidos por la contribuyente SINEMA S.A. (C.U.I.T. N° 30-71184873-4) a sus dependientes en concepto de aportes previsionales, dentro de los diez días hábiles administrativos de vencidos los plazos para ingresar aquéllos, correspondientes a los períodos fiscales y por los montos que, a continuación, se detallan:

Período Monto 5/2015 \$ 28.893,88

6/2015 \$ 49.073,95

7/2015 \$ 32.037,52

8/2015 \$ 32.971,83

9/2015 \$ 43.250,72 10/2015 \$ 38.736,8

11/2015 \$ 32.037,52

...SE RESUELVE: I. SOBRESEER TOTALMENTE en la presente N° CPE 1245/2017, caratulada: "SINEMA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", a SINEMA S.A. (C.U.I.T. N° 30-71184873-4), Mauricio Abel BRUNETTI (D.N.I. N° 22.199.233) y a María Nela SINISTERRA HURTADO (D.N.I. N° 94.251.800) -cuyas demás condiciones personales obran en autos-, en orden a los hechos descriptos por la consideración 1° (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, del C.P.P.N.). II. DECLARAR que la formación de este proceso con relación a los hechos indicados en la consideración 1° no afectó el buen nombre y honor del que hubieren gozado los allí nombrados (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. SIN COSTAS (confr. arts. 529, 530 y ccdtes. del C.P.P.N.). IV. REMITIR testimonios de las partes pertinentes de las presentes actuaciones a la Administración Federal de Ingresos Públicos a los fines expresados por la consideración 10° de la presente." Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Mieres. Secretaria.

"Buenos Aires, 1 de marzo de 2018. 1. Por recibido, agréguese el recurso de apelación interpuesto por la señora representante del Ministerio Público Fiscal contra la resolución de fs. 342/345 y, toda vez que fue deducido en legal tiempo y forma (confr. fs. 345 y 362), concédase aquél sin efecto suspensivo (arts. 337, 442, 449 y 450 del C.P.P.N.). 2. Notifíquese a la señora Fiscal, a Mauricio Abel BRUNETTI y su defensa técnica mediante cédulas electrónicas.

Fecho, elévense las presentes actuaciones al Superior mediante acta de estilo (art. 452 del C.P.P.N.)." Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Mieres. Secretaria.

"Buenos Aires, 19 de marzo de 2018... 3. Teniendo en consideración el resultado infructuoso del intento efectuado hasta el momento para intentar ubicar a María Nella SINISTERRA HURTADO -D.N.I. Nº 94.251.800- (ver fs. 370), publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a aquélla de lo resuelto por este tribunal a fs. 342/345 y 363. Asimismo, hágase saber a la nombrada SINISTERRA HURTADO (mediante edictos) que se la invita a designar letrado defensor de su confianza, dentro del tercer día de notificada; caso contrario, se le designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda (art. 107 del C.P.P.N.) y se tendrán por constituidos sus domicilios en la sede de dicha Defensoría Oficial." Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Mieres. Secretaria.

Diego Garcia Berro Juez - Patricia Roxana Mieres Secretaria

e. 21/03/2018 N° 18112/18 v. 27/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Jorge Daniel SOTO (D.N.I. N° 13.904.947) y a CORRIENTES ENERGIAS RENOVABLES S.A. (C.U.I.T. N° 30-71157620-3), lo dispuesto con fecha 19/3/2018 en los autos N° CPE 1301/2014 (1834), caratulados: "CORRIENTES ENERGIA RENOVABLE S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 19 de marzo de 2018. Toda vez que ni CORRIENTES ENERGIAS RENOVABLES S.A. ni Jorge Daniel SOTO han propuesto letrados defensores de su confianza en el término fijado (vid fs. 1669/1674), desígnase como abogado defensor de aquéllos al Dr. Sergio MEIROVICH, Defensor Público Oficial a cargo de la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, y tiénese por constituidos sus domicilios procesales en la sede de aquella dependencia.... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Secretaria". Diego García Berro Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 21/03/2018 N° 17996/18 v. 27/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. Lorena DI GIRONIMO, sito en Av. de Los Inmigrantes N° 1950, 2° Piso Of. "203", CABA, en el que tramita la causa N° 82009864/2008, caratulada "RECANT S.A. S/INFRACCIÓN LEY 22.415", cita a Iván ROMERO FERNANDEZ (DNI N° 93698834) a prestar declaración indagatoria, para la audiencia del día 19 de abril de 2018 a las 10:00 hs., bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de inasistencia injustificada y declarar su rebeldía. Además se pone en conocimiento del nombrado que deberá designar antes de la fecha de audiencia fijada, un letrado defensor de su confianza y/o podrá solicitar que le sea designado al Defensor Oficial que por turno corresponda y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y domicilio electrónico conforme la Acordada 3/2015 de la CSJN, subiendo al sistema LEX 100 en forma digital todas las presentaciones que efectúe. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 CPPN). GUSTAVO D. MEIROVICH Juez - LORENA DI GIRONIMO SECRETARIA

e. 05/03/2018 N° 12726/18 v. 09/03/2048

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a JAMES GUTIÉRREZ PÉREZ (D.N.I. n° 94.446.718, con último domicilio conocido en Tucumán 2889, piso 1°, C.A.B.A.), para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 18.235/17 (B-18.216), caratulada "GUTIÉRREZ PÉREZ James s/ infracción ley 25.891", del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".

Secretaría nº 2; 19 de marzo de 2018. María Romilda Servini Juez - Adolfo Omar Piendibene Secretario Federal

e. 20/03/2018 N° 17499/18 v. 26/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 18.227/2017, caratulada "Bogado Ramón Ezequiel s/Infracción Ley 23.737", se ha resuelto el día 20 de marzo de 2018, notificar al Sr. Ramón Ezequiel Bogado (argentino, titular del D.N.I. nro. 31.824.371), que deberá comparecer ante esta judicatura, dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria.

Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 22/03/2018 N° 18431/18 v. 28/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de marzo de 2018, se decretó la quiebra de "DELTA SEVEN S.A. (CUIT 30-70975771-3) ", Expediente Nro. 3919/2017, en la que se designó síndico al Ctdor. CARLOS ALBERTO MUIÑO, con domicilio en la calle Basualdo 1064, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 2018. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímese al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.). Buenos

Aires, 19 de marzo de 2018. ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 20/03/2018 N° 17543/18 v. 26/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Sec. Nº 1, a mi cargo, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., CABA, comunica: 20/02/2017 se abrió el concurso preventivo de NUTRAL S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 28245/2017) CUIT 30641666781; Sindico: Raúl Horacio Trejo. A. Pacheco 1940, Ed. 1. P. 2 "D" CABA. Verificación de créditos hasta 04/05/2018; informes arts. 35 y 39 LCQ 18/06/2018 y 15/08/2018; audiencia informativa: 21/02/2019, 11 hs. Alberto Alemán. Juez. Mariano Conde. Secretario. Bs. As. 15/03/2018 Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 20/03/2018 N° 16647/18 v. 26/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., edificio anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "DIVALORI S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente Nro. 27273/2017) con fecha 27 de febrero de 2018 se ha decretado la apertura del concurso de DIVALORI S.R.L. titular del CUIT Nro. 30-71206201-7 con domicilio en Miralla 2536, CABA. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 25.06.18 deben presentar a la Contadora MONICA ALICIA BEKER, con domicilio en Armenia 2433, piso 16° "A", CABA, tel. 4831-5373 los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 27/08/2018 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 30/10/18 para que la sindicatura presente el informe general previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado el día 27/02/2019, a las 10:00 hs. Fijase el día 06.03.2019 la clausura del período de exclusividad. Publíquese edictos por cinco días. Buenos Aires, 16 de marzo de 2018. Fernando Martín Pennacca Juez - Héctor Luis Romero Secretario

e. 22/03/2018 N° 17608/18 v. 28/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Ira. Inst. en lo Comercial nro. 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en calle M. T. de Alvear 1840, P.B. (Edif. Anexo), de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica en los autos "REBEN S.A. S/QUIEBRA" exp. Nro. 25058/2014 que con fecha 2.3.2018 se decretó la quiebra de REBEN S.A. (C.U.I.T 30-70864685-3), expte. Nro. 25058/2014. La sindicatura designada es la Contadora Viviana Elizabeth De Celis, con domicilio constituido en José Bonifacio 3092, C.A.B.A. ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el art. 32 LCQ. hasta el día 23.05.2018. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 y el informe general previsto por el art. 39 de la LCQ. los días 25.06.2018 y 10.07.2018, respectivamente.. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo de 2018. Héctor Luis Romero-Secretario.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR ROMERO SECRETARIO

e. 20/03/2018 N° 17707/18 v. 26/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8 a mi cargo, sito en la Av. Roque S. Peña 1211 1º Piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 23/2/2018 se dispuso la apertura del concurso preventivo de EMAC S.A., CUIT 30-66174329-4, domiciliada en la calle Viamonte 308, Piso 2do., dpto. "D" CABA en los autos caratulados "EMAC S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", EXP. NRO. COM 028442/2017. Se ha designado Síndico a la Contadora María Del Carmen Lence, con domicilio procesal constituido en Sarmiento 1179, piso 4º, dpto. "44", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 11/6/2018 en el horario de 12 a 18 hs. Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 8/8/2018 y 20/9/2018 respectivamente. El plazo para la resolución del art. 36 L.C. vence el día 23/8/2018. El plazo para presentar la propuesta de categorización de acreedores vence el día 6/9/2018, el de la resolución del art. 42 L.C. el día 19/10/2018, y el vencimiento del período de exclusividad es el día 10/4/2019. La Audiencia Informativa del art. 45 LC tendrá lugar el 3/4/2019, a las 10 hs. en la sede del Tribunal, sita en Av. Roque S. Peña 1211 1º Piso de Capital Federal. En Buenos Aires a los 12 días del mes de marzo de 2018 Héctor Hugo Vitale Juez - Josefina Conforti Secretaria interina

e. 19/03/2018 N° 15383/18 v. 23/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 10, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber por cinco dias que se declaró la apertura del concurso preventivo -cfr. art. 90 LCQ- en autos "PLANOBRA S.A. s/concurso preventivo" - expte. n 14105/17- (CUIT 30-57514464-7) siendo el síndico el Cdor. Rubén Daniel Sarafian (domicilio: Tucumán 1545, 7º "B" - CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 10 de mayo de 2018. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 25.06.2018 y 22.08.2018, respectivamente. Se fija el 11 de marzo de 2019 a las 10.00 hs la audiencia informativa que se llevará a cabo en la sede del Tribunal. Vencimiento del período de exclusividad: 18 de marzo de 2019. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 22/03/2018 N° 18260/18 v. 28/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 10

EDICTO COMPLEMENTARIO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos "SUSERMEC S.A. s/quiebra" (CUIT 30-64812793-2) -expte. 30714/13- se decretó la quiebra el 18 de diciembre de 2017 resultando desinsaculado síndico el Cdor. Abraham O. Toloza (domicilio: Montevideo nº 765, piso 7 "A", CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 30 de abril de 2018. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 13.06.2018 y 10.082018, respectivamente. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA.

e. 19/03/2018 N° 16741/18 v. 23/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "ARMATRON SRL s/QUIEBRA" (Expediente nº 13160/2017, CUIT 30-71419067-5), con fecha 12 de marzo de 2018 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante GASTON MARIA IANNICCILLO con domicilio en la calle 25 de Mayo 611, piso 1º dpto 1 (tel: 5032-3616), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/5/2018. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 20/03/2018 N° 17646/18 v. 26/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Castro, Juan José s/QUIEBRA" (Expediente nº 9094/2016, CUIT 20-08319232-2), con fecha 1º de Marzo de 2018 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante MONICA BEATRIZ COSTA con domicilio en la calle Lambaré 1140 piso 1º "A" (tel: 4863-3287), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/6/2018. Se prohíbe a los terceros realizar pagos al fallido, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá el fallido, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 22/03/2018 N° 18207/18 v. 28/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos "DWCS SRL S/QUIEBRA" con fecha 13/3/18 se ha decretado la quiebra de "DWCS SRL", CUIT: 30-71173319-8. La síndico actuante es la contadora ROSA A. RAMILO con domicilio en la calle VIAMONTE 1446, PISO 3° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 21/5/18. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35/202 el 30/7/2018 y el previsto por el art. 39 el día 11/9/2018. Intímase a la fallida y a terceros para que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. DIEGO VÁZQUEZ SECRETARIO

e. 19/03/2018 N° 16986/18 v. 23/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nro. 16 a cargo de la suscripta, con sede en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "FORTUNY HNOS Y CIA SA S/QUIEBRA" (Expte. N° 78249/2000) que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos formulado por el síndico, el que será aprobado si no media oposición dentro de los diez días de la última publicación, y que se ha practicado regulación de honorarios a los profesionales intervinientes en autos PUBLÍQUESE POR DOS (2) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, 20 DE MARZO DE 2018. Javier J. Cosentino Juez - MARIA GABRIELA DALL'ASTA SECRETARIA

e. 22/03/2018 N° 18213/18 v. 23/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 13.3.18 en el Exp. Nro. 12528/2002 se decretó la quiebra de Puerto Concordia S.A. -CUIT 30-67911435-9- con domicilio en General Paz 450 1° "A". Los acreedores podrán presentar al síndico José Luis Abuchdid -con domicilio en Av. De los Incas 3624 10° "A" CABA y tel: 4532-3510 y 154-471-0931-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17.5.18, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27.6.18 y 23.8.18 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 12.7.18. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 13.8.18 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 19 de marzo de 2018. FDO: CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK. SECRETARIO.-

PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 21/03/2018 N° 17954/18 v. 27/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2018 se ha decretado la quiebra de Cueros y Diseños S.A (CUIT N° 30-710138843-1), en la cual ha sido designado síndico a la contadora Analía Beatriz Chelala con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335 piso 5 "A" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 09.05.2018 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22.06.2018, y el general el día 21.08.2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del decreto de quiebra (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 de la ley 24.522 conforme art. 86. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. El presente se libra en los autos caratulados: "Cueros y Diseños S.A s/quiebra (expte. N° 4692/2016)". Buenos Aires, 05 de marzo de 2018. LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 06/03/2018 N° 13263/18 v. 12/06/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PROFU S.A. decretada con fecha 12 de marzo de 2018 en los autos nº 6168/2013. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Stella Carlos Alberto, con domicilio en Viel 717, hasta el día 05/06/2018. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-70828561-8. MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 9 de marzo de 2018 se ha decretado la quiebra de Echezarreta Abel Francisco (DNI N° 8.490.247). El síndico titular interviniente es el contador Herrera Mabel con domicilio en la calle Rodriguez Peña 694, Piso 7 "E", Cap. Fed., Tel. 4374-44 69. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 29 de mayo de 2018.- Fíjanse los días 2 de agosto de 2018 y 14 de septiembre de 2018, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 16 de marzo de 2018.

FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 19/03/2018 N° 17190/18 v. 23/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de marzo de 2018 se ha decretado la quiebra de Work Time SA (CUIT N° 30-64171605-3). El síndico titular interviniente es el Estudio Lewin - Fernández y Asociados" con domicilio en la calle Uruguay 390 piso 20 "A", Cap. Fed., Tel. 4371-22 43. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la hoy fallida (08.08.17) podrán hacer valer su derecho por la vía incidental. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos durante el trámite del concurso no tendrán necesidad de verificar nuevamente sus acreencias. Los créditos que fueran verificados en la etapa del concurso preventivo, dentro de los 20 días de notificada la sindicatura deberá recalcularlos (conf. LCQ: 202). Fíjase el día 18 de mayo de 2018 para que el síndico presente el informe general previsto por la LCQ: 39 Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 16 de marzo de 2018.

FEDERICO A. GÜERRI Juez - SECRETARIO FERNANDO DELGADO

e. 19/03/2018 N° 17187/18 v. 23/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 SECRETARÍA NRO. 37

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 37 de Capital Federal comunica por 5 días que el 16.02.18 se abrió el concurso preventivo de GAE CONSTRUCCIONES S.R.L. (CUIT 30-71072266-4) en autos "GAE CONSTRUCCIONES S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 28208/2017" iniciados el 27.12.17. Los acreedores deberán insinuar sus créditos ante la sindicatura, Cdora. Carmen B. Santa María domiciliada en Av. Corrientes 1557 piso 4 "C" CABA hasta el 30.04.18. Los informes art. 35 LCQ y art. 39 LCQ serán presentados los días 13.06.18 y 10.08.18 respectivamente. Vencimiento del periodo de exclusividad 21.02.19. La Junta Informativa se celebrará con los acreedores que concurran el 15.02.19 a las 11,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Buenos Aires, 14 de marzo de 2018. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 22/03/2018 N° 16382/18 v. 28/03/2018



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, interinamente a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 08.02.2018 se decretó la quiebra de HOTEL DEL MAR S.A., CUIT nro. 30-70841906-7, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo nro. 15822, Lº 19, Tº - de Sociedades por Acciones, el 30 de diciembre de 2002, con domicilio en la calle Balcarce nro. 353, 4to. piso, dpto. "G", CABA, en los autos caratulados "HOTEL DEL MAR S.A. s/QUIEBRA" (Expte. COM 10808/2013), en la cual se designó síndico a la contadora Alicia del Carmen Ravetti, con domicilio en la calle 25 de mayo 277, 3er piso, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.05.2018. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 26.06.2018 y 28.08.2018, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, 16 de marzo de 2018.

GERARDO SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES Secretario interino

e. 19/03/2018 N° 17063/18 v. 23/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 SECRETARÍA NRO. 38

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, interinamente a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 13 de marzo de 2018 se decretó la quiebra de IMPRESSA SRL, CUIT: 30-70822385-5 con domicilio en Marcelo Gamboa 6151, C.A.B.A. en los autos caratulados "IMPRESSA SRL S/ QUIEBRA" Expte. Nº 17312/2012, en la cual se designó síndico a la contador Miguel Carsen Pittaluga, con domicilio en la calle Montevideo 711 piso 5° of. 9, telefono15-55735794 y 4811-4711, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 2018. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 5 de julio de 2018 y 5 de septiembre de 2018 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso, de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Aires, 21 de marzo de 2018.

Gerardo D. Santicchia Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES Secretario interino

e. 22/03/2018 N° 18469/18 v. 28/03/2018



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso -CABA, comunica por cinco días que con fecha 27.02.2018 se ha dictado resolución de apertura del concurso preventivo de la sociedad "RADIODIFUSORA BUENOS AIRES S.A." (CUIT 30-59756633-2) con domicilio en calle Conde 935 de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos: "RADIODIFUSORA BUENOS AIRES S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO", expediente Nº 27.527/2017, que han quedado radicados ante este Juzgado. La sindicatura es el ESTUDIO GRAMAJO, D'UBALDO & ASOCIADOS con domicilio en calle Adolfo Alsina 1535, piso 1º Dpto. "103", de la Ciudad de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el 01.06.2018 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14.08.2018 y 10.10.2018, respectivamente. Se fijó audiencia informativa para el 14.03.2019 a las 9.00 hs. en la sede del Juzgado. Se fijó hasta el día 21.03.2019 como período de exclusividad en favor de la concursada. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en Clarín. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO e. 19/03/2018 Nº 14703/18 v. 23/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22 SECRETARIA Nº 43, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "PIGMENTA S.A. S/QUIEBRA" (EXPTE NRO 21246/2016) QUE CON FECHA 13 DE MARZO DE 2018 SE DECRETO LA QUIEBRA DE PIGMENTA S.A. (CUIT 30-70761266-1) CUYO SINDICO ACTUANTE ES LA CONTADORA ROSA ALBA RAMILO CON DOMICILIO CONSTITUIDO VIAMONTE 1446 PISO 3, CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 3/5/2018. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 19/6/2018 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 17/8/2018. INTIMASE AL FALLIDO A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. LOS ADMINISTRADORES DE LA FALLIDA DEBERAN CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. BUENOS AIRES, 20 DE MARZO DE 2018 - MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 22/03/2018 N° 18278/18 v. 28/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22 SECRETARIA Nº 43, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "RESAM S.R.L. S/QUIEBRA" (EXPTE NRO 25124/2015) QUE CON FECHA 12 DE MARZO DE 2018 SE DECRETO LA QUIEBRA DE RESAM S.R.L. (CUIT 30-66063229-4) CUYO SINDICO ACTUANTE ES LA CONTADORA ADRIANA LILIA CARO CON DOMICILIO CONSTITUIDO VALENTIN GOMEZ 3861 PISO 3 "B", CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 3/5/2018. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 19/6/2018 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 17/8/2018. INTIMASE AL FALLIDO A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. LOS ADMINISTRADORES DE LA FALLIDA DEBERAN CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. BUENOS AIRES, 20 DE MARZO DE 2018 - MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de marzo de 2018, en los autos caratulados "CENTENARIO 175 S.R.L. s/QUIEBRA (Exp. 26433/2016)" se decretó la quiebra de CENTENARIO 175 S.R.L. (C.U.I.T. 30-68629216-5), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27.08.1996 bajo el N° 7103 del Libro 105 de Sociedades de Responsabilidad Limitada con domicilio en la calle Alsina 495 piso 8, de la Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico el contador Pablo Berardino con domicilio en la calle Paraná 586 piso 5 "11", tel: 4373 0610, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación los títulos justificativos de sus créditos (LC 32) hasta el día 23 de mayo de 2018. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 6 de julio y 4 de septiembre de 2018, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs en lo pertinente, con los requisitos de la LC. 86: 2 párrafo. Buenos Aires, 19 de marzo de 2018. MARIA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 20/03/2018 N° 17515/18 v. 26/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaria Nº 50, sito en Callao 635, piso 4, CABA, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "MATMETALS.A. S/QUIEBRA (35744/2005), que por auto de fecha 19 de febrero del 2018, se decretó la quiebra de MATMETAL S.A., inscripta en la IGJ con fecha 23991, bajo el número 8487, de libro 10 de SA, con domicilio en la calle Av Callao 1584, piso 2, CABA. La empresa no cuenta con Nro de CUIT (conf constancia de AFIP de fs 354). Se intima a la fallida y terceros para que dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC (conc. art. 41 CPCC). El síndico designado es el contador ALBERTO HUGO SAMORA, con domicilio procesal en la calle Uruguay 390, piso 8 "B", Capital. Los acreedores podrán concurrir ante el Síndico a verificar sus créditos hasta el día 03/05/2018. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LCQ el día 15/06/2018 y el día 14/08/2018 el informe general (art. 39 LC.) La fecha de la resolución del art. 36 LC es el día 02/07/2018. Buenos Aires, 15 de marzo del 2018. Federico H. Campolongo. Secretario" HORACIO FRANCISCO ROBLEDO. Juez - Federico H. Campolongo. Secretario.

e. 19/03/2018 N° 16983/18 v. 23/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 23 a cargo del Dr. Alejandro Olazabal Sec. Unica, con ede en Lavalle 1220 5º piso de esta Ciudad, en los autos: "Foigelman Ana Regina c/Trujillo Cerpa Ricardo Enrique s/ divorcio" expediente nº 17769/2017, emplaza al Sr. Ricardo Enrique Trujillo Cerpa CI 11.953.478 de nacionalidad chilena, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de decretarse el divorcio solicitado. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, marzo 7 de 2018. Alejandro Olazabal Juez - María Wathelet Secretaria interina

e. 22/03/2018 N° 14097/18 v. 23/03/2018



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 92, Secretaría única, sito en Lavalle 1212 piso 9 de esta ciudad, notifica al Sr. Omar Enrique Arancibia que en los autos "A. X. s/control de legalidad" con fecha 16 de marzo de 2018 se decretó la situación de adoptabilidad de la joven X. A. nacida el día 16 de octubre de 2001. Publíquese por dos días en el Boletiín Oficial. María Victoria Famá Juez - Diego Villar Secretario

e. 22/03/2018 N° 18553/18 v. 23/03/2018

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 7 MORÓN-BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Crisólogo Larralde 673 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente edicto a Miguel Angel Diaz –argentino, titular del D.N.I. 27.416.453, nacido el 29/671979, hijo de Miguel Angel y de Judith Gertrudis Cohn-, quien supuestamente adquiriera el formulario 08 nro. 40449190, quien deberá presentarse dentro del tercer día hábil de publicado el mismo, con motivo de que comparezca ante este Tribunal y aclare los hechos e indique las pruebas que, a su juicio, puedan ser útiles en la investigación sumaria que se instruye en la causa nro. FSM 104524/2017 caratulada "Gareis, Pedro Pablo y otros s/inf. art. 292 del CP", respecto de la compra del formulario nro. 08 nro. 40449190, en orden al delito de infraccion al art. 292 del C.P., y acorde a lo normado por el art. 73 del C.P.P.N., bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se ordenará su averiguación de paradero y posterior comparendo (art. 150 del C.P.P.N.).-

jorge ernesto rodriguez Juez - claudio daniel galdi secretario federal

e. 20/03/2018 N° 17497/18 v. 26/03/2018

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

EDICTO JUDICIAL

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, a mi cargo, tramita la causa N° FLP 51009730/2008, caratulada: "CAFFARENA EDUARDO HERNAN Y OTRO S/ FALSIFICACION DOCUMENTACION AUTOMOTOR DCTE: PRATI VALERIA PATRICIA" del registro de la Secretaría Nº 1 del Dr. Augusto Peloso, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR a Roxana Veronica Richard -titular del documento Nacional de Identidad Nº 28.679.521-, último domicilio conocido en Av. San Martin nro. 904 de la localidad de Adrogue, partido de Almirante Brown para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarados rebeldes y ordenar sus consecuentes detenciones (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 20 de marzo de 2018. En atención a la incomparecencia injustificada de Roxana Verónica Richard a la audiencia establecida a fs. 281 y toda vez que se desconoce el actual paradero de la imputada, ello sin perjuicio de haberse efectuado una exhaustiva búsqueda a fin de dar con el domicilio de la misma, habiéndose cursado oportunamente las notificaciones a los domicilios informados por la Cámara Nacional Electoral (ver fs. 188); Registro Nacional de las Personas (ver fs. 262) y empresa de Telefonía celular CLARO (ver fs. 251) y más aun habiendo sido recepcionadas las notificaciones en las mentados domicilios, tanto por su ex pareja e imputado en autos Caffarena Eduardo Hernán (ver fs. 221) como por su hermano Mario Richard (ver fs. 279) y su cuñada Soledad Giménez (ver fs. 287) y a los efectos de ser habida y así poder continuar con los actos procesales pendientes, cítesela por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su consecuente detención -artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación-. A dicho fin publíquese edictos mediante sistema intranet del Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo. Alberto Patricio Santa Marina, Juez Federal; Augusto Peloso, Secretario Federal."

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 20 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

ALBERTO PATRICIO SANTA MARINA Juez - AUGUSTO PELOSO SECRETARIO FEDERAL

e. 22/03/2018 N° 18560/18 v. 28/03/2018

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	12/03/2018	LOPEZ MAFFEI JOSE MARIA Y OTERO VICTORIA LEONOR	15253/18
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	15/03/2018	PAPAPIETRO SANTIAGO	16555/18

e. 22/03/2018 N° 4018 v. 26/03/2018

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 SECRETARÍA NRO. 41

EDICTO BOLETIN OFICIAL

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº21, Sec. Nº41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P: 3º, C.A.B.A., comunica por 3 días en los autos: "AGCO CAPITAL ARGENTINA S.A. c/HERGENRETHER, ALBERTORAUL S/ Ejecución Prendaria", expte. Nº 2306/2017, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 6 de ABRIL de 2018 a las 10:45 hs. en la calle Jean Jaurès 545 C.A.B.A., rematará al contado y al mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: TIPO TRACTOR. modelo MT540 AUTOPOWER VI, año 2012, marca motor: AGCO SISU POWER Nºde motor EY82089, marca chasis CHALLENGER Nºde chasis AAAT0020ACC000121. Dominio CCJ31 BASE: U\$S 37.500- (iva incluido). En caso de falta de postores, el bien saldrá a la venta a la ½ hora, con una base reducida en un 25% y de no existir oferentes, a la ½ hora subsiguiente, saldrá a la venta Sin Base. Seña 30%. Comisión 10% + IVA. Arancel de subasta 0,25%.. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C El dominio CCJ-31 se encuentra exento de pago de impuestos (v.fs. 149). Se hace saber en el supuesto de efectuarse la adquisición, invocando representación, deberá el martillero proceder en el mismo acto de la subasta a identificar de viva voz el nombre del mandante y dejar constancia de ello en el boleto de compraventa y el adquirente deberá acreditar constancia actualizada de CUIT y demás datos personales (DNI, estado civil y nacionalidad) con carácter previo a la inscripción del bien a su nombre. No se admitirá comprador en comisión o cesión de boleto.- Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Regl. Del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: los días 3 y 4 de abril en el horario de 9 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en Av. Piedrabuena 3880 C.A.B.A..cuit del demandado N°20-20880798-7-

Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo de 2018.- German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria e. 21/03/2018 N° 16248/18 v. 23/03/2018



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 SECRETARÍA NRO. 52

El Juz. Com. N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'REILLY, Secretaría N° 52, a cargo de la Dr. María Elisa BACA PAUNERO, sito en Av. Callao 635 Piso 1º, de CABA, COMUNICA POR 2 DÍAS, en los autos "V.I.O.S. SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE GENERAL LOGISTICA DISTRIBUCION S.A. S/QUIEBRA", Expediente 041620/2014; que el Martillero Rodrigo Manuel Mosquera (CUIT 20-26392790-8) tel 15-4169-8272, REMATARÁ el 13 de Abril de 2018 a las 11,40 hs. en Jean Jaures 545 de esta Ciudad; Un CAMIÓN con código automotor: 092-272-17, Marca: 092-Mercedes Benz, tipo: 17-Chasis c/Cabina, Modelo: 272-710, Marca Motor: M. Benz N° 374976U0845649, Marca Chasis: M. Benz N° 9BM68819AB676640, modelo año: 2010, Dominio: IOU 440, en el estado en que se encuentre señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. La venta será al contado, en efectivo y al mejor postor. BASE: \$ 373,333; Seña: 30%; Comisión: 10% (De corresponder según la situación fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta); Arancel acordada 10/99: 0,25% a cargo del comprador y sellado de ley, que deberá abonarse en el acto del remate. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. de la Ciudad de Bs As -Suc. Tribunales- y a la orden del Tribunal en una cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). No está permitida la compra en comisión ni de la cesión del boleto de compraventa por lo que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. DEUDAS: Rentas \$ 34.973,70 (07/09/2017); Infracciones \$ 5.798 (27/12/2017), los gastos devengados con posterioridad a la aprobación del remate estarán a cargo del adquirente. EXHIBICIÓN: 11 de Abril de 2018 de 11:00 a 13:00 hs, en Base Operativa Pilar, Dardo Rocha 2154, Pilar. Buenos Aires, 21 de Marzo de 2018

MARIA ELISA BACA PAUNERO SECRETARIA

e. 22/03/2018 N° 18417/18 v. 23/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 89 SECRETARÍA ÚNICA

Edicto Diario Página 12.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 a cargo interinamente del Dr. Luis A. Dupou, Secretaria única a cargo del Dr. Juan Pablo Iribarne, sito en Talcahuano 550 piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/ URQUIZA JOSE LEONARDO Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 74186/2004) que la Martillera Viviana Andrea Curti DNI: 25.675.880 rematará el día 3 de Abril de 2018 a las 11:45 hs en Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble sito en la Pcia. de Buenos Aires, Partido de Coronel Rosales, Localidad de Punta Alta, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VI, Sección: B, Quinta: 32, Fracción: I, Parcela: 36b, Matrícula 17.012, con frente a la calle 25 de Mayo 1.015, perteneciente a José Leonardo Urquiza. Según constatación practicada por la martillero a fs. 106/7 se trata de una casa, que consta de cocina comedor, un dormitorio, baño y lavadero, cuyo estado de conservación es regular. El mismo se encuentra ocupado por la Sra. Roxana Ojeda, en carácter de propietaria, conjuntamente con sus tres hijas, una de ellas menor de edad. DEUDAS: ARBA: fs. 208/13 sin deuda al 22/06/17. ABSA: fs. 236 no se encuentra nomenclatura catastral ni partida al 07/07/17. Municipalidad: fs. 241/8 \$ 3.194,19 al 29/06/17. BASE: \$ 480.000. SEÑA: 30% COMISION: 3% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), 1,2% Sellado Ley. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procede la compra en comisión. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del Cód. Procesal). El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv., en pleno, "Servicio Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/ejecución hipotecaria", del 18-2-99). Visitas: días 26 y 27 de Marzo de 2018 de 11:00 a 13:00 hs. Buenos Aires, de Marzo de 2018.

Luis A. Dupou Juez - Juan Pablo Iribarne Secretario

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Río Negro, a cargo de 1a Dra. Mirta Susana Filipuzzi, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, hace saber a todos aquellos que pudieran tener un interés legítimo, que el "Partido Socialista" Distrito Río Negro, ha solicitado el registro de los lemas "Igualdad", "Participación", "Igualdad y Participación", "Ecosocialismo" y "Feminismo" adoptados por su Congreso Provincial el 4-03-2017. Publíquese por tres (3) días (art. 60 de la ley citada). Secretaría Electoral Nacional, 21 de marzo de 2018.

Dra. Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra. Gabriela B. Giacchetta Serarols Secretaria Electoral Nacional - Distrito Río Negro.

e. 22/03/2018 N° 18531/18 v. 26/03/2018

MOVIMIENTO DE ACCIÓN DEL PUEBLO Distrito Misiones

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones, a cargo de la Dra. MARÍA VERÓNICA SKANATA -Jueza Federal- hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada MOVIMIENTO DE ACCIÓN DEL PUEBLO, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario MOVIMIENTO DE ACCIÓN DEL PUEBLO, que adoptó en fecha 21 DE Febrero de 2018, en "Expte. CNE N° 1250/2018 MOVIMIENTO DE ACCIÓN DEL PUEBLO s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO". En Posadas, Misiones a los VEINTIÚN días del mes de MARZO del año Dos Mil Dieciocho. Dra. MARÍA VERÓNICA SKANATA Juez - Dr. EDUARDO JOSE BONETTO SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL DISTRITO MISIONES

e. 22/03/2018 N° 18377/18 v. 26/03/2018

KOLINA Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del Partido "KOLINA"- Orden Nacional, de este distrito, en la elección del día 22 de octubre de 2017, en las categorías de Diputados Nacionales y Senadores Nacionales se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov. ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, marzo 19 de 2018.-

Dr. Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 21/03/2018 N° 17863/18 v. 23/03/2018

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES-NACIONAL Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del Partido "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES-NACIONAL" de este distrito, en la elección del día 22 de octubre de 2017, en las categorías de Diputados Nacionales y Senadores Nacionales se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-La Plata, marzo 19 de 2018.-

Dr. Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 21/03/2018 N° 17854/18 v. 23/03/2018

UNIÓN CÍVICA RADICAL Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del Partido "UNIÓN CÍVICA RADICAL" de este distrito, en la elección del día 22 de octubre de 2017, en las categorías de Diputados Nacionales y Senadores Nacionales se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov. ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, marzo 19 de 2018.

Dr. Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 21/03/2018 N° 17838/18 v. 23/03/2018

PROTECTORA FUERZA POLÍTICA Distrito Mendoza

Publicación ordenada por el artículo 14 de la ley 23.298:

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo Bento, hacer saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada PROTECTORA FUERZA POLITICA se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 27 de Febrero de 2018 (Expte. N° CNE 1564/2018). En Mendoza, a los 21 días del mes de marzo del año 2018.- Walter Ricardo Bento Juez - Roxana Elizabeth López Secretaria Electoral

e. 22/03/2018 N° 18625/18 v. 26/03/2018